

## **COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

### **ACTA N° 18**

**02 de septiembre de 2015**

En la ciudad de Bogotá, siendo las 8:50 de la mañana del día miércoles 02 de septiembre de 2015, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes, los integrantes de esta célula congresional, bajo la Presidencia del Honorable Representante **LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES**.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Un cordial saludo para todos los presentes en esta Comisión, señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Al llamado a lista contestaron los siguientes **HH. RR.:**

CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO.  
DÍAZ GRANADOS TORRES LUIS EDUARDO.  
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO.  
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ CRISTOBAL.  
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO.  
VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los Honorables Representantes:

CABAL MOLINA MARÍA FERNANDA.  
JUAN FELIPE LEMOS URIBE.  
Presentó excusa el Honorable Representante DIEGO PATIÑO AMARILES.

Se registra quórum decisorio señor Presidente.

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## **COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Sírvase por favor, dar lectura al orden del día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

**PERIODO CONSTITUCIONAL 2014-2018**  
**Legislatura 20 de julio de 2015 al 20 de julio de 2016**  
**Artículo 78 Ley 5ª de 1992**

### **ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria del día miércoles 02 de septiembre de 2015

Hora: 8:00 a. m.

#### **I**

Llamado a lista y verificación del quórum

#### **II**

Cítese al señor Contralor General de la República doctor Edgardo Maya Villazón para que presente: “El informe de la Auditoría al Balance General de Hacienda Pública 2014 del Nivel Nacional”.

Así mismo de conformidad con la proposición N° 03-14, como citados permanentes convóquese a: Señor Auditor General de la República, Dr. Carlos Felipe Córdoba Larrarte; Contador General de la Nación, Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez, Director de Presupuesto, Dr. Cicerón Fernando Jiménez Rodríguez; Administrador de SIIF II Nación; Doctor David Fernando Morales Domínguez y como invitado permanente el señor Procurador General de la Nación, Dr. Alejandro Ordoñez Maldonado

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

**H. R. LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.  
PRESIDENTE**

**H. R. MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.  
VICEPRESIDENTA**

**DR. JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON  
Secretario General**

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Se somete a consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Desean aprobar el orden del día presentado?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Aprobado señor Presidente; me permito si bien lo considera leer unas excusas y unas delegaciones.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Siga señor Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Bogotá, agosto 28 de 2015

Doctor  
LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS  
Presidente  
Comisión Legal de Cuentas  
Cámara de Representantes

Asunto: Invitación, Cámara proposición 03/14 y 13/15 “Informe de Auditoría al Balance General del nivel nacional”.

Honorable Representante Díaz:

Atentamente me dirijo a usted, con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Legal de Cuentas, proposición 03/14 y 13/15 Informe de Auditoría al Balance General del nivel nacional”, la cual se realizará el miércoles 02 de septiembre del presente año a las 8:00 a.m.; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto por el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, los funcionarios que asistirá en representación de la Contraloría General de la República son: La Doctora Gloria Patricia Rincón Mazo, Contralora Delegada para Economía y Finanzas Públicas y el doctor Alejandro Ovalle Gont, Director de Estudios Sectoriales de la misma contraloría delegada.

Atentamente,

Álvaro Ruiz Castro  
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso.

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



Bogotá, agosto 28 de 2015

80013-2015-441

Doctor  
**LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS**  
Presidente Comisión Legal de Cuentas  
Cámara de Representantes

Asunto: Invitación Cámara CLC Prop 03-14 y 13-15 "Informe de Auditoría al Balance General del nivel nacional" ER48097\_2015\_441

Honorable Representante Díaz:

Atentamente me dirijo a Ud. con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Legal de Cuentas Prop 03-14 y 13-15 "Informe de Auditoría al Balance General del nivel nacional", la cual se realizará el miércoles 2 de septiembre del presente año a las 8:00 a.m.; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto por el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, los funcionarios que asistirán en representación de la Contraloría General de la República son: la Doctora **GLORIA PATRICIA RINCÓN MAZO**- Contralora Delegada para Economía y Finanzas Públicas y el Doctor **ALEJANDRO OVALLE GONT** - Director de Estudios Sectoriales de la misma contraloría delegada.

Atentamente,

**ALVARO RUIZ CASTRO**  
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara-321- Invitaciones-  
Luz Marina Valencia Cardona - Profesional  
C.C. JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUNETÓN  
Secretario General Comisión Legal de Cuentas

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Doctor  
Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón  
Secretario General  
Comisión Legal de Cuentas  
Cámara de Representantes

Asunto: Citación Control Político.

Respetado Secretario:

Reciba un cordial saludo, ruego les manifieste a los miembros de la Comisión de la Cámara de Representantes, la importancia que tiene la citación a control político que hacen en esa cartera. Sin embargo pido excuse al Director General de Presupuesto, Cicerón Fernando Jiménez por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el miércoles 02 de septiembre a las 8: 00 a.m., relacionada con el asunto, debido a que a esa misma hora se encontrará en la reunión de trabajo, citada por los presidentes de las Comisiones Económicas Conjuntas, con los coordinadores y ponentes del Proyecto de Ley número 48/2015C-33/2015 S “Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016”

No obstante y dada la importancia del tema a tratar, estaremos atentos al desarrollo del debate y las conclusiones que de este surjan.

Cordial saludo,

Claudia Isabel González Sánchez  
Secretaria General  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Doctor  
Jaime Alberto Sepúlveda  
Secretario General Comisión Legal de Cuentas  
Cámara de Representantes

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que el doctor Alejandro Ordoñez Maldonado, no podrá asistir el día 2 de septiembre de 2015 a la sesión de control político proposición 3 por encontrarse cumpliendo compromisos adquiridos previamente como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en calidad de observador el doctor William Andrés Linares, asesor adscrito a la Procuraduría Delegada para la economía y Hacienda Pública, identificado con cédula de ciudadanía 80391351.

Atentamente,

Ciro Eduardo López Martínez.  
Secretario Privado.

De las tres excusas leídas, se encuentra la doctora Gloria y el doctor William Andrés Linares de la Procuraduría y el señor Contador Pedro Luis Bohórquez, también se encuentra presente; han sido leídas las delegaciones señor Presidente.

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Muchas gracias señor Secretario; antes de continuar con el orden del día quisiera comentarles una reunión que tuvimos el día de ayer los Presidentes de las Comisiones con la Mesa Directiva de la Corporación, en donde llegamos a la conclusión, que para darle organización tanto a las Plenarias como a las Comisiones, se decidió organizar de la siguiente forma, citar los martes en la mañana Comisiones Constitucionales exceptuando la Primera que por la carga de trabajo tengo entendido van a laborar varios días a la semana, en la tarde del día martes sesión Plenaria; los miércoles sesiones Comisiones Legales en donde el Presidente y su Mesa Directiva exhortaron a quienes fungimos como Presidentes de estas Comisiones que tratáramos de arrancar lo más temprano posible de tal suerte que se pudiera arrancar la sesión Plenaria antes del mediodía, llegamos a ese acuerdo y estuvieron presentes todos los Presidentes de las Comisiones, por lo tanto en aras de integrarnos y colaborar en la organización de estas sesiones vamos a ponerle un límite en el tiempo a las intervenciones de todas las personas. Comenzamos con el segundo punto del orden del día en donde se presenta el informe de Auditoría al Balance General de Hacienda Pública 2014 del nivel nacional, tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA.**

Me parece muy bueno haber logrado ese acuerdo señor Presidente, y quisiera solicitarle ahora que estamos en la discusión del Presupuesto General de la Nación de la vigencia 2016, lo que planteé la semana anterior con relación al señor Director de Presupuesto o al señor Ministro de Hacienda, a mí me parece que la hoja de ruta de esta Comisión para poder tener unos buenos resultados de este esfuerzo y de estos informes es saber con qué vamos a trabajar, porque me parece que no podemos seguir siempre a la deriva, pendientes que finalmente le van a dar 50 millones o 20,10 millones para poder trabajar, las Comisiones no pueden trabajar sobre la contingencia cada vez que entre otras los funcionarios

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

que están trabajando con uno tienen que verse expuesto, que tienen que suspender por un mes o por dos meses mientras se les legaliza o mientras se ve si finalmente una mano bondadosa de Dios le cae unos recursos para poder atender las obligaciones que a nosotros nos competen.

Yo los invito a usted Presidente y Vicepresidenta a que hagamos esa reunión con el doctor Jiménez y con el propio Ministro de Hacienda, porque no se puede trabajar de esa manera y creo que a estas cosas hay que darle la identidad que se merece y si no como lo he dicho siempre no sé cuántos compañeros habrán sido integrantes de la Comisión de Absoluciones y buena parte esa Comisión fracasó por la falta de interés para poder institucionalizarlas y que puedan trabajar adecuadamente, gracias.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Tiene absolutamente la razón doctor Telésforo, precisamente ayer estábamos en la Comisión de Presupuesto y aproveche la oportunidad para dialogar con el doctor Fernando Jiménez, quedamos en que nos veríamos hoy aquí en la sesión pero como todos pudieron anotar él pasó una carta excusándose, voy a hacer, todo lo posible de comunicarme con él vía telefónica a ver si nos puede atender en la tarde de hoy, y expresarle los comentarios que usted ha tenido a bien hacer no solamente el día de hoy si no en la pasada sesión.

Continuamos con el segundo punto del orden del día en donde se presenta el informe de Auditoría al Balance General de Hacienda Pública 2014 en el nivel nacional. Le damos la palabra a la doctora Gloria Rincón Mazo, Contralora Delegada para la Economía y Finanzas Públicas le damos quince minutos para que usted presente el informe.

### **SEÑORA CONTRALORA DELEGADA PARA LA ECONOMÍA Y LAS FINANZAS; DOCTORA GLORIA PATRICIA RINCÓN MAZO.**

Gracias. Buenos días a todos y dado el límite de tiempo vamos a hacer muy ejecutiva la presentación, la Contraloría General de la República es un organismo técnico que está al servicio de esta Comisión Legal de Cuentas y por lo tanto si en

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

la presentación no quedan absueltas las inquietudes estamos atentos a tomar nota para poder atenderlas debidamente.

Vamos a desarrollar el marco normativo, las generalidades de los estados contables consolidados ¿Cuál fue el proceso auditor que se desarrolló en la Contraloría y cuáles son los principales resultados de ese proceso auditor?

El marco normativo, no nos vamos a detener mucho acá, son funciones constitucionales donde se plantea que es un deber de la Contraloría General de la República auditar los balances que centraliza y consolida el Contador General de la Nación ¿Cuáles son las generalidades de los estados contables?

Hay un punto importante en esta presentación, y es que la Contraloría General de la República cambio de metodología este año, porque por mandato legal debemos consolidar las finanzas públicas del Estado colombiano, esto significa que se incorporan en todos los análisis de la Contraloría a las entidades territoriales, aquí digamos hay una diferencia entre el universo que se venía auditando en los años anteriores, se auditan hoy 3.800 entidades de las cuales 348 son del Gobierno Nacional central del balance de la Nación, que representan solo el 9% de las entidades, pero no obstante significa el 58% de los activos, es decir, de los 1.234 billones de pesos que tenemos en activos en el Estado colombiano 718 billones pertenecen al balance General de la Nación.

¿Qué audita la Contraloría General de la República? Audita el balance general, el sistema general de regalías y el balance de la hacienda, por ser competencia exclusiva de esta Comisión Legal el tema del Balance General de la Nación y el tema de las entidades de la Nación, será el punto en el cual nos enfocaremos en esta presentación, aunque la obligación legal de la Contraloría es hacer la revisión del proceso de consolidación, incluyendo las entidades territoriales, para ello se han establecido acuerdos con las contralorías territoriales que son las que remiten la información a la Contraloría General de la República para hacer la respectiva revisión. Tenemos que el balance de la hacienda pública consolidado eliminando aquellas cuentas que pueden tener duplicidades, significan 993 billones de pesos en el activo, 841 billones de pesos en el pasivo y un patrimonio de 152 billones de pesos en el nivel nacional encontramos activos por 159, pasivos por 684 y un patrimonio negativo de 124 billones de pesos; vamos a la totalidad del activo 993

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

billones, tenemos que las principales cuentas del balance son: Inversiones e instrumentos derivados con el 21% y otros activos.

En la siguiente diapositiva vamos a encontrar cuáles son esas cuentas más representantes del activo, en inversiones de reservas internacionales el Estado colombiano cuenta con 114 billones de pesos, en inversiones de liquidez con 40 billones de pesos; donde los principales son el Fondo de Garantías e Instituciones Financieras, el Distrito Capital con certificado de depósito a término fijo y las cuentas del Tesoro Nacional con los TES.

Las inversiones patrimoniales de entidades controladas, es decir la participación que tiene la Nación en ciertas entidades ascienden a 22 billones de pesos siendo las principales, la participación accionaria de Ecopetrol, de la interconexión eléctrica y de empresas públicas de Medellín en otros activos tenemos valorizaciones por 101 billones de pesos, donde está el Ministerio de Defensa Nacional ¿Qué es lo que más se valoriza en el Ministerio de Defensa?

Los activos físicos en infraestructura, es decir todos los batallones, todo lo que tenemos en inmuebles, tenemos el oleoducto central y CENIT, transporte y logística hidrocarburos. Hay un punto importante en otros activos que es la reserva financiera actuarial que son 42 billones de pesos que tiene que ver con el Fondo de Prestaciones Económicas de Cesantías y Pensiones y dos temas de orden regional que no vamos a resaltar en esta jornada; en el pasivo las principales cuentas que tenemos allí son las operaciones de crédito público, es decir la deuda, pasivos estimados y vamos a ir al detalle de este tema; lo que tenemos es que las operaciones internas de largo plazo es decir, la deuda interna asciende a 212 billones de pesos donde el principal deudor es la deuda pública de la Nación, Empresas Públicas de Medellín y Ecopetrol, en la deuda externa de largo plazo tenemos registrados 129 billones donde están en primera línea la deuda pública de la Nación nuevamente Ecopetrol, y en tercer lugar aparece la refinería de Cartagena; dentro de los pasivos estimados para pensión encontramos a Colpensiones, a la Policía Nacional y al PARAPAT de Telecom, que son 116 billones de pesos.

Provisiones para contingencias, en este apartado tenemos todas las contingencias que se tienen por sentencias, conciliaciones o demandas en las cuales están en primera línea el Invias, el ministerio de Minas y Energía y el ministerio de Salud.

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Finalmente provisión de fondos de garantías tenemos 11 billones de pesos donde están principalmente el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras y el Banco Agrario de Colombia; en las cuentas del patrimonio lo que encontramos es que el resultado del ejercicio del año arrojó un saldo negativo de 25 billones de pesos que lo vamos a ver más adelante y el principal componente del patrimonio es la hacienda pública y el patrimonio institucional representados en la institucionalidad pública, es decir en las acciones en las empresas que tenemos del Estado y en la propiedad de las empresas mismas del orden público.

¿Qué fue lo que le pego al patrimonio? Lo que más le está pegando al patrimonio público nacional para que sea negativo, es el nivel de la deuda, la deuda arrojó un patrimonio negativo de 290 billones de pesos y la DIAN recaudadora arrojó un patrimonio negativo de 62 billones de pesos.

El tema de la deuda como lo van a ver ustedes a través de la presentación se ha vuelto muy importante dentro del balance público y más en las condiciones macroeconómicas actuales, tenemos que la devaluación del peso le está pegando muy fuerte a la deuda externa la que está comprada en moneda extranjera y hoy salió una noticia en el Espectador que las calificadoras internacionales están pensando bajarnos la calificación, eso no significa nada diferente a tasas de interés mucho más altas para el pago de la deuda y vamos a seguir viendo afectadas las finanzas públicas por el tema de la deuda, es lo que tenemos como puntos principales para resaltar en el caso de la DIAN recaudadora

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Le damos la palabra al doctor Telésforo Pedraza para una interpelación.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA.**

Cuando está hablando del impacto de la deuda quiero preguntarle si la Contraloría al hacer ese análisis porque naturalmente el impacto del dólar y el euro, pregunto: ¿Si esos empréstitos ustedes los han avalado a tasas fijas? Porque una cosa es hacer un empréstito porque son generalmente a largo plazo algunos y otros multilaterales, si eso lo pactan a tasas fijas en su momento o si son tasas variables

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

porque todavía el impacto puede ser mayor y en otras porque son en canasta de monedas que fluctuaban como sucede ahora, no creo que Colombia tenga empréstitos con la China, pero por ejemplo usted sabe que la bolsa de Shanghai y la bolsa de Hong Kong también son determinantes porque hay mucho capital que se mueve alrededor del mundo.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Continúe por favor.

**SEÑORA CONTRALORA DELEGADA PARA LA ECONOMÍA Y LAS FINANZAS; DOCTORA GLORIA PATRICIA RINCÓN MAZO.**

Honorable Representante, en el tema de la deuda la Contraloría elabora un informe de la deuda detallada allí está la caracterización de esas tasas de interés, lo que más afecta la movilidad de las tasas de interés es el “rollover” de la deuda, cada que volvemos a abrir espacio, cuando uno tiene el cupo de la deuda y vuelve y lo refinancia efectivamente se debe cotizar a las nuevas tasas de intereses nacionales e internacionales y eso va afectando, pero con mucho gusto le hacemos llegar en detalle de cuál es el comportamiento en los últimos años.

En cuanto a las principales entidades de patrimonio como se les decía tenemos que el capital fiscal son 248 billones de pesos que ha venido acumulándose de un déficit de años anteriores, que ha venido generándose por la causación de intereses de la deuda y el diferencial cambiario que era lo que ya les venía explicando, esos son los datos en lo que pudimos hacer un análisis general, en la parte del balance y tenemos ahora el estado de resultados donde tenemos los ingresos del sector público nacional que ascienden a 371 billones, donde ustedes ven que la principal cuenta son los ingresos fiscales.

En el tema de los ingresos el llamado de la Contraloría General de la República es a la estructura de los ingresos que tenemos en el Estado colombiano ¿Cuáles son los principales rubros de ingresos? Tenemos que los tributos ascienden a 116 billones de pesos donde el IVA y la renta son los principales aportantes a esos ingresos, los ingresos no tributarios son 46 billones y llamamos la atención especialmente sobre los productos manufacturados como el combustible, es decir

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

si uno mira la estructura de los ingresos del Estado, lo que encuentra es que el IVA, la renta, productos de minas y minerales y la gasolina son fuertes dentro de la estructura de los ingresos es decir la sobretasa a la gasolina nos está pesando aproximadamente el 6% dentro de los ingresos de la Nación, por eso es que esa estructura de ingreso es bien importante porque lo que tenemos es que los principales rubros son IVA, renta, reiteramos y productos y minas derivados del petróleo por eso nos está pegando tan fuerte la caída en los precios del petróleo.

En materia de gastos no nos vamos a detener mucho, el punto que quiere resaltar la Contraloría en gastos, es que el gasto público social asciende a 69,4 billones de pesos dentro de las cuentas del Estado pero los gastos de administración del mismo Estado, sueldos, salarios, comisiones y honorarios ascienden a 52 billones de pesos, es un rubro bastante importante dentro de la administración pública. En materia de costos la producción de las empresas tenemos que el costo de producir petróleo crudo en Ecopetrol, combustibles, gas natural y productos petroquímicos alcanza 46 billones de pesos en las cuentas de Estado.

Importante, hay un punto relevante dentro de la revisión de las empresas y es que hay algunas que generan utilidades y hay otras empresas dentro del balance que no las genera, algunas de estas empresas que no generan esas rentabilidades es que están cumpliendo un objeto social y porque están vendiendo sus bienes y servicios a precios que no son de mercado, eso es importante tenerlo en cuenta y eso en algunos casos nos afectan las cuentas del patrimonio.

El déficit, ya habíamos hablado del excedente del ejercicio donde tenemos la deuda pública que es lo que más está golpeando, la DIAN recaudadora, el Fondo de Protección Social y como datos positivos generación de saldos positivos para el Instituto Nacional de Vías, Ecopetrol y el Concejo Superior de la Judicatura ¿Cuál es el proceso de Auditoría que desarrolla la Contraloría General de la República? Tenemos un cambio metodológico este año, por instrucciones del señor Contralor General de la República, la Contraloría ha empezado a proponer un nuevo esquema de auditoría, queremos empezar a avanzar en auditorías de desempeño que nos permitan entregarle al Congreso no solamente el cumplimiento legal o de la norma cuando se hace un proceso licitatorio es decir que estén todos los documentos en regla o la efectiva contratación y ejecución del presupuesto si no que les permita saber en qué se están gastando los recursos, con este nuevo esquema hemos venido a adoptar las normas internacionales de auditoría, las

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

normas indican que las incertidumbres contables no pueden contabilizarse, el año pasado en la Contraloría por día de auditoría se estaban contabilizando las incertidumbres contables, este año al empezar a adoptar las normas internacionales la incertidumbre como tal se define como aquel dato que no se puede saber, y si no se puede saber, no se puede sumar, ni restar, lo que si hace la incertidumbre, eso puede afectar la opinión, puede darla con salvedad o con abstención dependiendo el tamaño de la incertidumbre o de la repetición que tenga la incertidumbre dentro de los estados contables de una entidad o del Estado colombiano.

¿Cómo se da la opinión contable en la Contraloría General de la República? Nos basamos estrictamente en las normas y resoluciones, procesos y procedimientos internos en los cuales se dice que la opinión va sin salvedad, si los hallazgos son menores al 2% del activo la damos con salvedades si el rango está entre el 2% y el 10% o la damos adversa o negativa cuando ese porcentaje de los hallazgos es superior al 10%, la abstención se da cuando no es posible conocer todos los elementos del proceso auditor y hay limitaciones del trabajo del auditor para conocer toda la información o cuando tenemos una cantidad de incertidumbres contables que son ampliamente representativas sobre los estados contables de una entidad o del Estado colombiano y se emite a concepto del contador que está realizando la auditoría.

El tema del control financiero tiene un efecto sobre el Fenecimiento de la Cuenta, tiene un valor de 30 puntos por tanto cuando una entidad tiene el 10% se le da una opinión sin salvedades, 90% con salvedades y menos del 70% se le da negativo, adversa o abstención. ¿Qué hicimos dentro del proceso auditor? Del total de entidades nacionales que son 348, ahí se reflejan 347 y es porque hay una omisa, pudimos auditar 119 entidades del orden territorial que habíamos hablado que son del orden de 3.400 hay una muestra de 3.134 hay una información para 3.134, el resto son omisas y tendríamos que las entidades territoriales reportaron información para 301 entidades, el Banco de la República es una sola entidad y el Sistema General de Regalías se audita todo al 100%, nos vamos a detener en las entidades del orden nacional donde auditamos el 92.6% de los activos ¿Cuál es el proceso? En el primer cajón ustedes encuentran los hallazgos de las auditorías individuales de la Contraloría General de la República, las contralorías delegadas de social, infraestructura, ambiente y hacen las auditorías respectivas a cada entidad y lo que se encontró fue hallazgos en los

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

activos por 31 billones de pesos, en los pasivos por 5,6 billones de pesos y en el patrimonio por 0,400 mil millones de pesos 222 mil en los ingresos y en los costos y gastos 0,03 billones de pesos.

La segunda fase es el análisis del proceso de consolidación que se hace en la Contaduría, en ese caso es una auditoría que se hace insisto desde la Contraloría Delegada de Economía y Finanzas Públicas al proceso de consolidación donde ustedes encuentran que los hallazgos del activo son 1.5 billones y se resalta en los pasivos hallazgos por 35 billones de pesos dentro de los cuales los principales tienen que ver con la estimación del activo pensional, lo vamos a ver más adelante ¿Qué tenemos allí entonces? Que el porcentaje total de activos consolidados es de 3,3% y 4,9% para el total de los pasivos; vamos a entrar en el nivel nacional y tenemos hallazgos por 29 billones de pesos en el activo, en el pasivo 5,4 billones de pesos en el patrimonio 0,4 billones, en ingresos 0,2 y en costos y gastos 0,0 billones de pesos. Dentro de los hallazgos individuales en el activo tenemos que el total de activos sin hallazgos son 962 billones de pesos y tenemos hallazgos sobre 31 billones de pesos esto nos da un rango menor al 4% donde la principal cuenta que tuvo hallazgos fue la de deudores.

Vayamos a los hallazgos individuales en el activo por favor, lo que ustedes ven ahí es que efectivamente la cuenta de deudores en recursos entregados en administración representa en su estimación y sobre estimaciones 10 billones de pesos ¿Cuáles son esas cuentas de recursos entregados en la administración? Los recursos que se entregan en fiducias, esas fueron las cuentas que más generaron hallazgos dentro del proceso auditor, los encargos fiduciarios. En cuanto a las cuentas del pasivo, tenemos que el total de pasivos sin hallazgos fueron 835 billones de pesos los otros son 5,57 billones de pesos donde los principales problemas están en los pasivos estimados y efectivamente en pasivos estimados encuentran ustedes que el principal problema está en pasivos para contingencias, más adelante vamos a ver este detalle ¿Cuáles son los hallazgos más relevantes en la cuenta del activo?

Tenemos en el caso de deudores las principales entidades que presentaron problemas son: el ministerio de Trabajo, donde se determinó una subestimación en los encargos fiduciarios con un registro contrario a la naturaleza de la cuenta por 5,9 billones y por problemas en la conformación de las cuentas del patrimonio en la conformación de los fondos por 3,2 billones de pesos para un problema de

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

subestimación en el ministerio de Trabajo de 9,2 billones de pesos; la rama judicial presentó deficiencias para adelantar la depuración de la información contable correspondiente a la cartera prescrita presentando subestimaciones por 4,3 billones de pesos, si redondeamos la cifra, la Unidad de Atención y Reparación a Víctimas no reconoció el valor de las multas impuestas a favor del Fondo de Reparación de Víctimas y en sentencias ejecutoriadas a razón de 2,3 billones de pesos; el Instituto Nacional de Vías tiene un problema en la cuenta de deudores por anticipos para proveedores porque la sobreestimó en 914 mil millones de pesos y el Fondo de Previsión Social del Congreso, tienen unos problemas con las cuentas, cuotas partes y bonos pensionales a 31 de diciembre, son las principales cuentas que hay allí, en otros activos nos vamos a detener sobre el Instituto Nacional de Vías y el Sena, el Instituto de Desarrollo del Meta es un tema regional para el Instituto Nacional de Vías, tenemos que faltó la actualización del avalúo de bienes inmuebles propiedad del Instituto, lo que se tiene allí es que el presupuesto asignado para las vigencias anteriores, no fue suficiente para llevar a cabo los avalúos comerciales, es lo que manifiesta la entidad pero el problema genera una subestimación de 2 billones de pesos, en el Invias.

En el caso del Sena es que existen partidas conciliatorias pendientes por cargar del orden de 900 mil millones de pesos y algunas por abonar del orden de 490 mil millones de pesos, son cuentas que tienen antigüedades de hasta 16 años de estar allí pendientes por hacer la conciliación y por eso se generan los hallazgos contables en estas entidades. Las entidades que tienen hallazgos relevantes en el pasivo, está en el ministerio de Minas, el ministerio de Salud.

En minas hay una sobrestimación por 2 billones de pesos debido a que se incluyó el saldo de la provisión por procesos ya registrados a la vigencia anterior y en el Ministerio de Salud se encontró una sobre estimación de 13 billones para la provisión de las contingencias y de los litigios. En cuentas por pagar tenemos nuevamente el Ministerio de Trabajo y esos son los hallazgos más relevantes, tienen la opinión contable y el número de entidades es de 122 entidades, allí las tienen ustedes desde la uno hasta las 123 entidades, este es un listado que se les dejará porque en el informe lo que presentamos es la evolución de aquellas entidades que eran comparables es decir, que hay 93 entidades y dentro de esas 93 entidades son las que hicimos el año pasado y las que pudimos hacer este año y que son nuevas, aquí está el listado completo se les va a dejar para su revisión correspondiente.

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Vamos a mirar las principales entidades que tuvieron abstención, del total de las 122 entidades 6 tuvieron abstención ¿Cuáles son? La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, la Caja de Previsión Social de Comunicaciones Caprecon, la Esap, Invias, ministerio de Agricultura y ministerio de Transporte; con opinión adversa o negativa, hay un 22% de entidades dentro de las cuales está la Cámara de Representantes, el Fontic, el ministerio de Comercio, el ministerio de Trabajo, la Unidad de Atención y Reparación de Víctimas, la Unad, algunas Corporaciones Autónomas Regionales, se resalta la Fiscalía General de la Nación, porque la Fiscalía General de la Nación está en este momento en proceso de apelación ante el despacho del Contralor General de la República por la opinión de los estados contables que se le entregó este año a la Fiscalía; y en cuanto al Control Interno Contable el número de entidades de las 122 el 14% presentó un Control Interno ineficiente, son la Unad, la ETB, Caprecon, Corporaciones Autónomas, Fondo de Adaptación, el Instituto de Seguros Sociales y ustedes tienen toda la lista detallada del informe.

En el proceso de consolidación, vamos a hablar de los pasivos de ese 33,2% que está ahí, el pasivo pensional que tenemos nosotros en este momento, debe amortizarse según las normas en 35 años, para determinar la provisión de este pasivo lo que hacemos es que tomamos el cálculo actuarial y lo dividimos en 35 años y lo multiplicamos por el número de años corridos que son 20 años, eso nos da que deberíamos tener una provisión mínima requerida en la Nación de 48 billones de pesos para las pensiones y lo que tenemos realmente son 35 billones de pesos.

Se adjunta presentación en PowerPoint realizado por parte de la Contraloría General de la República.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

**COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**



**Informe Auditoría al Balance  
General de Hacienda Pública  
Vigencia 2014**

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### **Agenda**

1. Marco normativo
2. Generalidades de los estados contables consolidados
3. Proceso de auditoría
4. Principales resultados del proceso auditor

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Marco normativo

- Artículos 268 y 354 de la Constitución Política y artículo 47 de la Ley 42 de 1993. (Deber de auditar el Balance General)
- Artículo 354 de la Constitución Política y la Ley 298 de 1996. (Deber de la CGN de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública).

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Agenda

1. Marco normativo
2. Generalidades de los estados contables consolidados
3. Proceso de auditoría
4. Principales resultados del proceso auditor

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

### Alcance

Grupo	Universo de entidades	% No. entidades	Volumen de activos 2014 (en billones de pesos)	% volumen activos	Quien dictamina
Balance General de la Nación BGN	348	9,1%	718,6	58,2%	Contralor General de la República
Balance del nivel territorial (Municipios, Departamentos, ESE's, ESP, otros)	3.456	90,8%	368,9	29,9%	Contralores territoriales
Sistema General de Regalías SGR	1	0,0%	12,8	1,0%	Contralor General de la República
Banco de la República	1	0,0%	134,0	10,9%	Auditor General Banrep
<b>Balance de la Hacienda Pública</b>	<b>3.806</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.234,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>Contralor General de la Pública</b>

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Balance General de Hacienda Pública Consolidado

Cifras en billones de pesos

	Total Sector Publico	Nivel Nacional	Nivel Territorial	Banco de la República	SGR
Activo	<u>993,7</u>	559,8	323,1	134,0	12,8
Pasivo	<u>841,3</u>	684,7	87,5	102,1	0,0
Patrimonio	<u>152,4</u>	- 124,9	235,6	31,9	12,8

Fuente: CGN

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental Consolidado

Cifras en billones de pesos

	Total Sector Público	Nivel Nacional	Nivel Territorial	Banco de la República	SGR
Ingresos	<u>371,4</u>	300,8	122,7	1,9	9,2
Gastos	<u>276,1</u>	252,9	77,5	0,7	6,5
Costos	<u>119,3</u>	92,9	25,8	2,4	0
Participación Interés Minoritario en los Resultados	1,6	1,5	0,3	0	0
<b>Excedente o déficit del ejercicio</b>	- <u>25,6</u>	- 46,5	19,1	- 1,2	2,8

Fuente: CGN

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Agenda

1. Marco normativo
2. Generalidades de los estados contables consolidados
3. Proceso de auditoría
4. Principales resultados del proceso auditor

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# Cambio de metodología

## INCERTIDUMBRES CONTABLES

### Definición

Rubro sobre el cual no tiene seguridad de que esté libre de errores, ya que no pudo obtener evidencia suficiente y adecuada, por lo tanto no puede establecer un valor cuantitativo de la misma

### Tipo de Opinión?..

Opinión	Incertidumbres
CON SALVEDAD	Materiales no generalizadas
ABSTENCION	Materiales y generalizadas

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

### Metodología

### OPINION CONTABLE

TIPO DE OPINION		VALOR HALLAZGOS / TOTALACTIVOS
SIN SALVEDADES	=	$\leq 2\%$
CON SALVEDADES	=	$> 2\% \leq 10\%$ ; Incertidumbres contables
ADVERSA O NEGATIVA	=	$> 10\%$
ABSTENCION	=	<ul style="list-style-type: none"><li>• Limitaciones al alcance de la auditoría originados por el auditado</li><li>• Por Incertidumbres contables</li></ul>

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

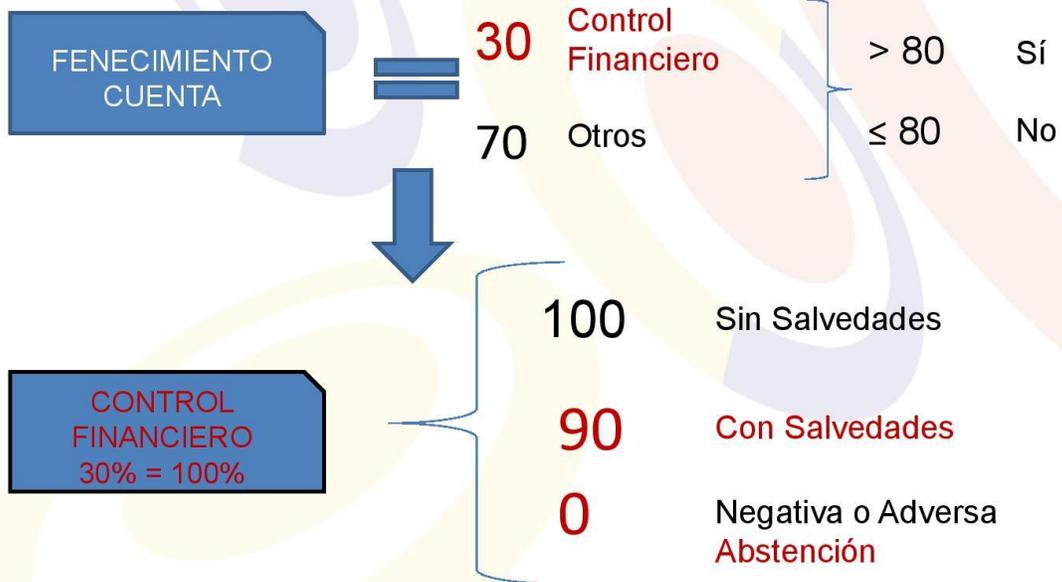
## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

### Metodología

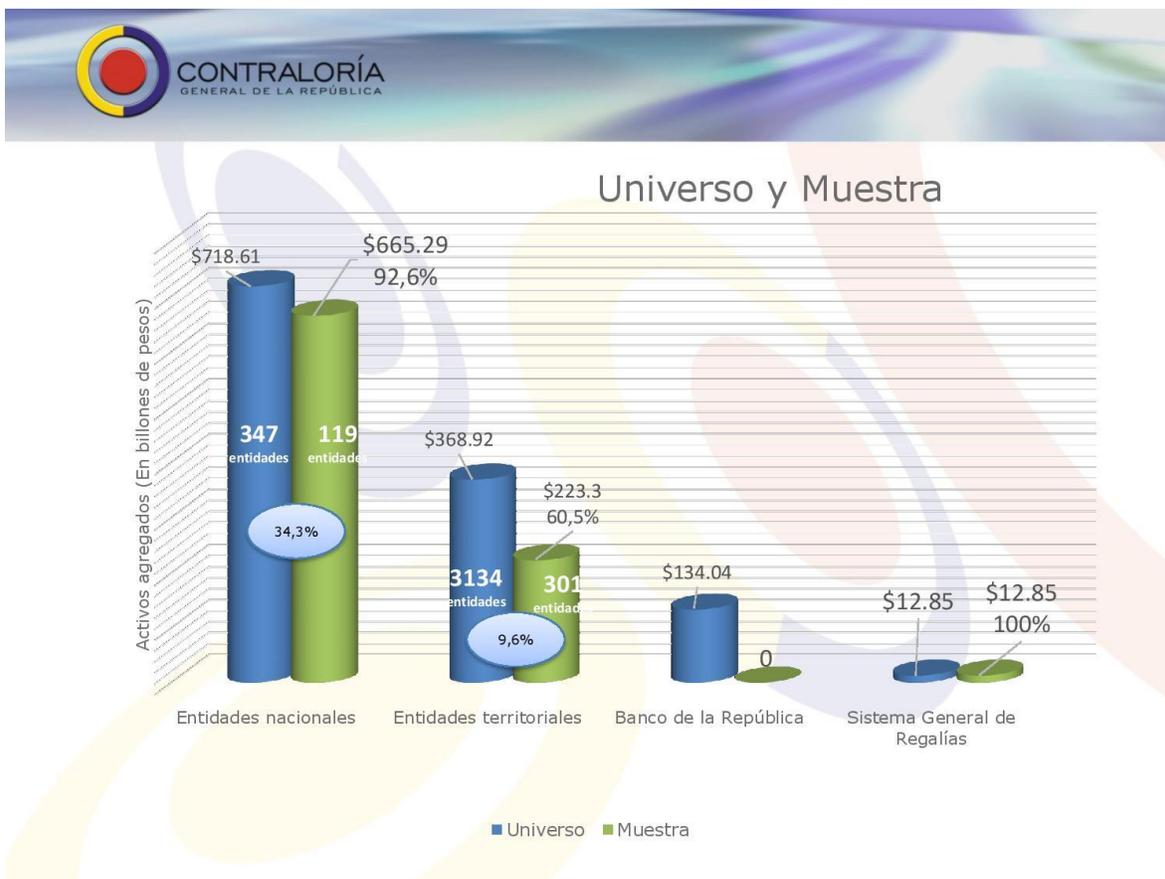
#### Cómo inciden en el Fecimiento...?



Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Agenda

1. Marco normativo
2. Generalidades de los estados contables consolidados
3. Proceso de auditoría
4. Principales resultados del proceso auditor

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

### Hallazgos de auditoría

Cifras en billones de pesos

		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Costos y Gastos
Hallazgos auditorías individuales (micro)	Sobrestimación	12,2	4,0	0,3	0,02	0,01
	Subestimación	19,5	1,6	0,1	0,2	0,02
	<b>Total Hallazgos</b>	<b>31,7</b>	<b>5,6</b>	<b>0,4</b>	<b>0,22</b>	<b>0,03</b>
Hallazgos del consolidado	Sobrestimación	0,2	0,05	0,2	0,001	0,3
	Subestimación	1,3	35,3	0,08	0,2	0,6
	<b>Total Hallazgos</b>	<b>1,5</b>	<b>35,4</b>	<b>0,3</b>	<b>0,201</b>	<b>0,9</b>
Sumatoria de hallazgos auditorías individuales y del consolidado	Sobrestimación	12,3	4,0	0,5	0,02	0,3
	Subestimación	20,9	36,9	0,2	0,4	0,6
	<b>Total sobre y sub estimaciones</b>	<b>33,2</b>	<b>40,9</b>	<b>0,7</b>	<b>0,42</b>	<b>0,9</b>
	<b>% del total de activos consolidados</b>	<b>3,3%</b>	<b>4,9%</b>			

Fuente: Cálculos CGR

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Resumen de hallazgos individuales (micro)

Cifras en billones de pesos

Clase	Nivel nacional			Nivel territorial			Total
	Sobrestimación	Subestimación	Subtotal	Sobrestimación	Subestimación	Subtotal	
Activo	10,1	19,2	<b>29.3</b>	2,1	0,4	<b>2.5</b>	31,7
Pasivo	3,9	1,5	<b>5.4</b>	0,1	0,1	<b>0,2</b>	5,6
Patrimonio	0,3	0,1	<b>0,4</b>	0,03	0,06	<b>0,09</b>	0,5
Ingresos	0,006	0,2	<b>0,2</b>	0,02	0,003	<b>0,02</b>	0,2
Costos y gastos	0,003	0,01	<b>0,01</b>	0,007	0,009	<b>0,02</b>	0,02

Fuente: Cálculos CGR

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

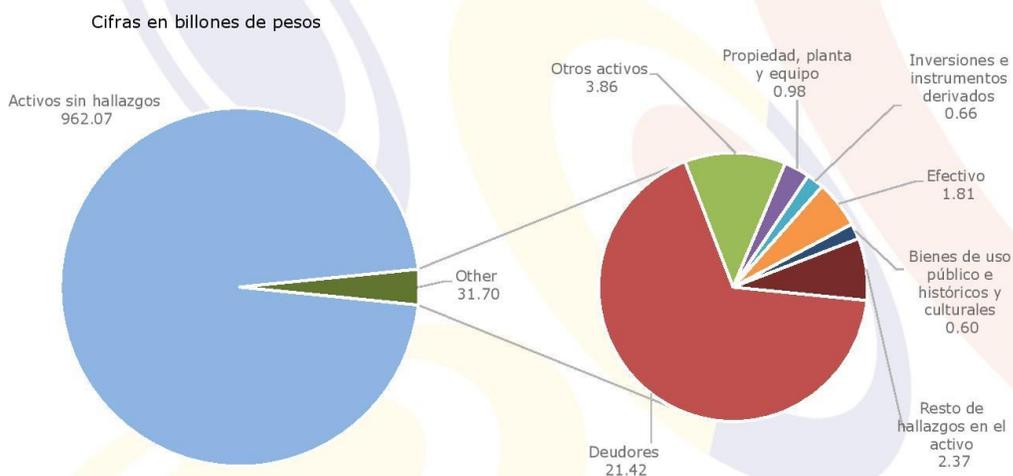
Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

### Hallazgos individuales en el activo



Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

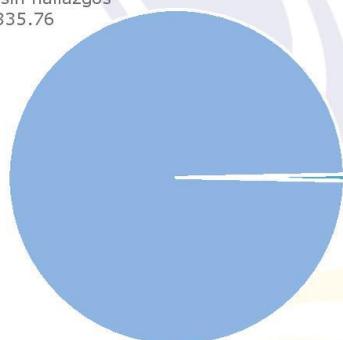


CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

### Hallazgos por cuentas del pasivo

Cifras en billones de pesos

Pasivos sin hallazgos  
835.76

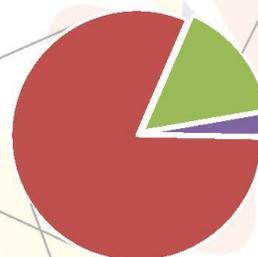


Other  
5.57

Cuentas por pagar  
0.88

Resto de hallazgos en el pasivo  
0.17

Pasivos estimados  
4.52



Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Entidades que presentan hallazgos relevantes por cuenta en el activo

#### Deudores

Cifras en billones de pesos

Entidad	Sobrestimación	Subestimación	Total
Ministerio del Trabajo	-	9,20	9,20
Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura	4,29	-	4,29
Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas	0,00	2,34	2,34
Instituto Nacional de Vías	0,97	0,01	0,98
Fondo de Previsión Social del Congreso	0,94	-	0,94
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	0,76	-	0,76
Instituto de Seguros Sociales	0,58	0,002	0,58
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	0,00	0,46	0,46
Empresa Colombiana de Petróleos	-	0,43	0,43
Ministerio De Salud y Protección Social	0,001	0,42	0,42
Resto de entidades	0,57	0,66	1,23
<b>Subtotal</b>	<b>8,12</b>	<b>13,53</b>	<b>21,64</b>

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Otros activos

Entidad	Sobrestimación	Subestimación	Total
Instituto Nacional de Vías	-	2,11	2,11
Instituto de Desarrollo del Meta	1,19	-	1,19
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0,05	0,49	0,53
Autoridad Nacional de Televisión	-	0,11	0,11
Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil	0,04	-	0,04
Resto de entidades	0,09	0,09	0,18
<b>Subtotal</b>	<b>1,37</b>	<b>2,79</b>	<b>4,16</b>

### Efectivo

Cifras en billones de pesos

Entidad	Sobrestimación	Subestimación	Total
Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	0,49	0,98	1,47
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-	0,09	0,05	0,14
Fondo Agropecuario de Garantías	-	0,04	0,04
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural -INCODER-	-	0,03	0,03
Resto de entidades	0,03	0,10	0,13
<b>Subtotal</b>	<b>0,62</b>	<b>1,19</b>	<b>1,82</b>

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Entidades que presentan hallazgos relevantes por cuenta en el pasivo

#### Pasivos estimados

Cifras en billones de pesos

Entidad	Sobrestimación	Subestimación	Total
Ministerio de Minas y Energía	2,00	-	2,00
Ministerio De Salud y Protección Social	1,28	-	1,28
Fiscalía General de la Nación	0,02	0,40	0,42
Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	0,40	-	0,40
Universidad Nacional de Colombia	-	0,20	0,20
Resto de entidades	0,08	0,17	0,25
<b>Subtotal</b>	<b>3,78</b>	<b>0,77</b>	<b>4,54</b>

#### Cuentas por pagar

Cifras en billones de pesos

Entidad	Sobrestimación	Subestimación	Total
Ministerio del Trabajo	-	0,52	0,52
Caja de Previsión Social de Comunicaciones	0,00	0,12	0,12
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural	0,08	-	0,08
Unidad Nacional de Protección	-	0,06	0,06
Gobernación de Boyacá	0,04	-	0,04
Resto de entidades	0,09	0,10	0,19
<b>Subtotal</b>	<b>0,22</b>	<b>0,79</b>	<b>1,01</b>

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Opinión contable en número de entidades

Calificación	Nivel nacional 2014	%	Nivel nacional 2013	%	SGR 2014	%	SGR 2013	%	Nivel territorial 2014	%	Nivel territorial 2013	%
<a href="#">Abstención</a>	6	4,9%	5	4,3%					3	0,9%	15	3,1%
<a href="#">Adversa o negativa</a>	27	22,1%	27	23,5%					76	22,4%	121	24,6%
Con salvedades	37	30,3%	18	15,7%					137	40,3%	208	42,4%
Sin salvedades	52	42,6%	65	56,5%	1	100%	0	0%	124	36,5%	147	29,9%
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>100%</b>	<b>115</b>	<b>100%</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>340</b>	<b>100%</b>	<b>491</b>	<b>100%</b>

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Control interno contable en número de entidades

Calificación	Nivel nacional 2014	%	Nivel nacional 2013	%	SGR 2014	%	SGR 2013	%	Nivel territorial 2014	%	Nivel territorial 2013	%
<a href="#">Ineficiente</a>	18	14,7%	19	16,5%					77	22,6%	178	37,7%
Con deficiencias	50	41,0%	38	33,0%					87	25,6%	52	11,0%
Eficiente	54	44,3%	58	50,4%	1	100%	0	0%	176	51,8%	242	51,3%
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>100%</b>	<b>115</b>	<b>100%</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>340</b>	<b>100%</b>	<b>472</b>	<b>100%</b>

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Resumen de hallazgos de consolidación

Cifras en billones de pesos

		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Costos y Gastos
Provisión del pasivo pensional	Sobrestimación					
	Subestimación		33,92			
	<b>Total Hallazgos</b>	<b>0,00</b>	<b>33,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Saldos por conciliar	Sobrestimación					
	Subestimación	1,28	1,10			
	<b>Total Hallazgos</b>	<b>1,28</b>	<b>1,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Diferencias saldo final 2013 y saldo inicial 2014	Sobrestimación	0,16	0,05	0,20		
	Subestimación	0,01	0,33	0,04		
	<b>Total Hallazgos</b>	<b>0,17</b>	<b>0,38</b>	<b>0,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Diferencias SIIF vs CHIP	Sobrestimación	0,01		0,00	0,00	0,32
	Subestimación	0,05	0,00	0,04	0,21	0,55
	<b>Total Hallazgos</b>	<b>0,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,05</b>	<b>0,21</b>	<b>0,87</b>
Sumatoria de hallazgos del consolidado	Sobrestimación	0,17	0,05	0,20	0,00	0,32
	Subestimación	1,35	35,35	0,09	0,21	0,55
	<b>Total sobre y sub estimaciones</b>	<b>1,52</b>	<b>35,40</b>	<b>0,19</b>	<b>0,11</b>	<b>0,87</b>

Fuente: Cálculos CGR

\*Se incluye la subestimación de la provisión para el pasivo pensional que no hace parte del proceso de consolidación y se calcula sobre la información individual reportada por las entidades contables públicas a la Contaduría General de la Nación.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

### Pasivo pensional Estructura del pasivo pensional 2014

Cifras en billones de pesos

	Concepto	Empleadoras	Fondos de reserva	Total
<b>Cálculo actuarial</b>	De pensiones actuales	209,8	225,8	435,6
	De pensiones futuras	21,3	143,2	164,5
	De cuotas partes de pensiones	20,2	0,2	20,3
	<b>Pasivo reconocido en cuentas de balance</b>	<b>251,3</b>	<b>369,2</b>	<b>620,5</b>
	Obligaciones potenciales en cuentas de orden	0	302,4	302,4
	<b>Total cálculo actuarial</b>	<b>251,3</b>	<b>671,6</b>	<b>922,9</b>
<b>Provisión pensiones</b>	De pensiones actuales	42,5	57,0	99,5
	De pensiones futuras	10,3	0	10,3
	De cuotas partes de pensiones	6,8	0	6,8
	<b>Total provisión para pensiones</b>	<b>59,6</b>	<b>57,0</b>	<b>116,6</b>
	<b>Cálculo actuarial por amortizar</b>	<b>191,7</b>	<b>312,2</b>	<b>503,9</b>
	Reserva financiera actuarial registrada en otros activos			42,7
	Presupuesto apropiado para pago de pensiones 2014			20,1

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Subestimación del pasivo pensional

Cifras en billones de pesos

Nivel	Cálculo actuarial pensiones 2014*	Cálculo actuarial por amortizar 2014	Provisión pensiones 2014	Monto provisión mínima requerida	Subestimación
Nacional	173,7	138,3	35,5	48,6	13,2
Territorial	76,3	53,4	22,8	43,6	20,7
<b>Subtotal</b>	<b>250,0</b>	<b>191,7</b>	<b>58,3</b>	<b>92,2</b>	<b>33,9</b>
Banco de la República	1,3	0,0	1,3	1,3	0,0
<b>Total</b>	<b>251,3</b>	<b>191,7</b>	<b>59,6</b>	<b>93,5</b>	<b>33,9</b>

Fuente: CGN, Cálculos CGR

Cálculo actuarial de pensiones: Corresponde al saldo de las cuentas 272003, 272005 y 272007

Cálculo actuarial por amortizar: Corresponde al saldo de las cuentas 272004, 272006 y 272008

\* Esta cifra no incluye el FOMAG pues lo tienen como entidad empleadora y es un Fondo de reservas

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Saldos por conciliar

Para la vigencia 2014, los saldos por conciliar de operaciones recíprocas entre entidades públicas ascendieron a \$97,7 billones, distribuidos en todas las cuentas del Balance General de Hacienda Pública. Al corregirse las situaciones que generan el saldo por conciliar, se afectarían las diferentes cuentas del grupo correspondiente.

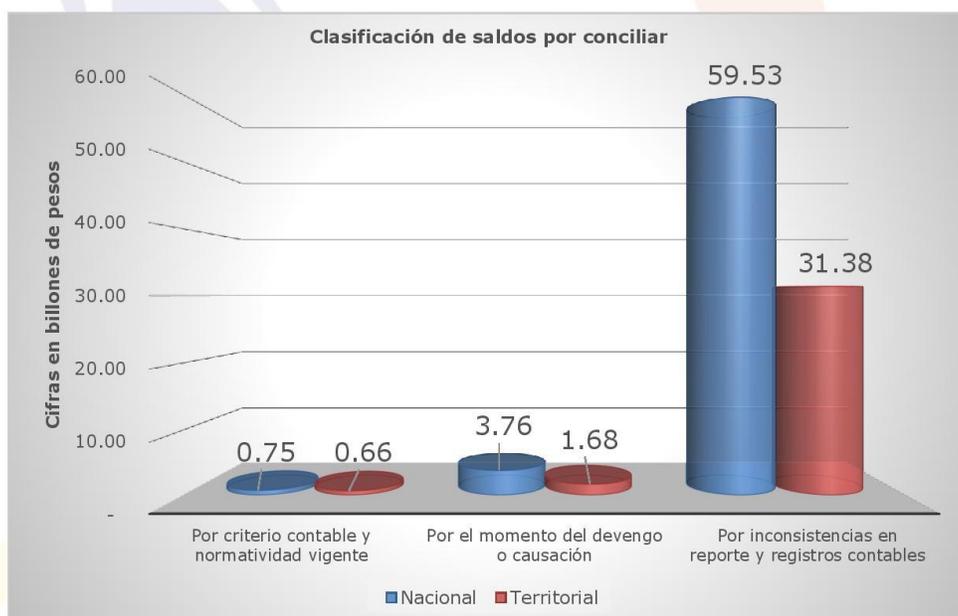
Cifras en billones de pesos

Cuenta	Saldo por conciliar	Saldo total consolidado	% representatividad
En los activos (Cr-1.50)	25,2	993,8	2,50%
En los pasivos (Db - 2.50)	27,4	841,3	3,30%
En los ingresos (Db- 4.50)	23,0	371,4	6,20%
En los gastos (Cr - 5.50)	22,1	252,8	8,70%
<b>Total</b>	<b>97,7</b>	<b>2.459,3</b>	
No incluye saldos en operaciones recíprocas en inversiones patrimoniales			
Fuente: CGN, Cálculos CGR			

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Entidades con mayores operaciones recíprocas que generan saldos por conciliar

Cifras en billones de pesos

Clase	Nivel nacional	Nivel territorial
<b>Activo</b>	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	76,7 Bogotá D.C.
	Ecopetrol S.A.	34,3 Empresas Públicas de Medellín
	Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	6,3 E.S.P. Empresa de Energía de Bogotá S.A.
	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario	5,3 EPM Inversiones S.A.
	Instituto Nacional de Vías	4,1 Departamento del Meta
	<b>Pasivo</b>	Banco Agrario de Colombia
Deuda Pública Nación		7,5 E.S.P. Empresa de Servicios Públicos del Meta
Tesoro Nacional		4,2 E.S.P. Empresa de Energía de Bogotá S.A.
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		3,3 Departamento de Antioquia
Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo		1,6 Departamento del Meta
<b>Ingresos</b>	Tesoro Nacional	184,3 Bogotá D.C.
	Ministerio de Educación Nacional	25,1 Empresas Públicas de Medellín
	Ministerio del Trabajo	17,7 Medellín
	Ministerio de Defensa Nacional	11,9 Departamento del Cauca
	Policía Nacional	7,4 Santiago de Cali
<b>Gastos</b>	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	108,5 Bogotá D.C.
	Tesoro Nacional	95,9 Medellín
	Deuda Pública Nación	59,5 Departamento de Cundinamarca
	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	18,4 U.A.E. de Servicios Públicos - Bogotá
	Ministerio de Educación Nacional	18,1 Departamento de Antioquia

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Opinión contable Con Salvedades

Una vez auditada y evaluada la información contenida en los estados contables consolidados del Sector Público preparados de conformidad con las normas de contabilidad pública expedidas por el Contador General de la Nación, presentan razonablemente, la situación financiera del sector público, **salvo por**: los hallazgos descritos anteriormente.

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



**Gracias por su atención.**

---

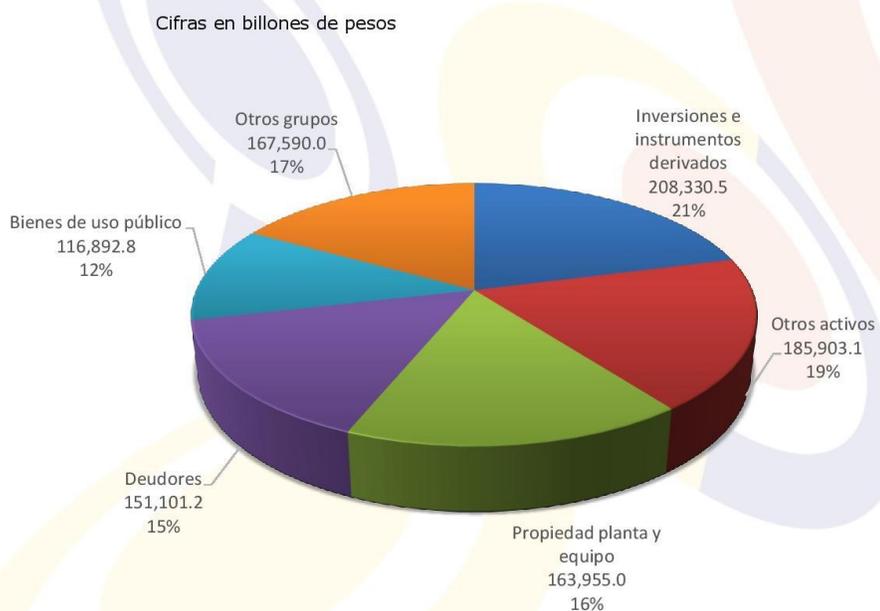
*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Estructura de activos del Balance del Sector Público



[Siguiente](#)

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Cuentas más representativas en el activo

#### **Inversiones e instrumentos derivados:**

- ❑ Inversiones de las reservas internacionales (Principalmente bonos – Banco de la República) **\$114,3 billones**
- ❑ Inversiones administración de liquidez en títulos de deuda **\$40,7 billones**
  - Fondo de Garantías de Instituciones Financieras en bonos y títulos emitidos por entidades del exterior
  - Bogotá D.C. con certificados de depósito a término
  - Tesoro Nacional con TES
- ❑ Inversiones patrimoniales en entidades controladas **\$22,8 billones**
  - Ecopetrol
  - Interconexión Eléctrica S.A.
  - Empresas Públicas de Medellín

#### **Otros activos**

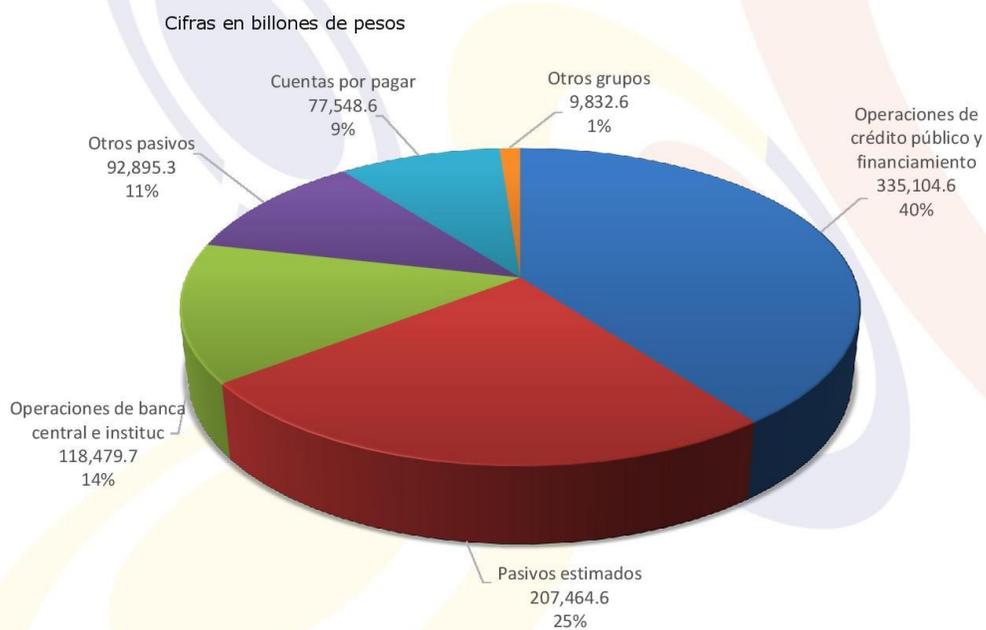
- ❑ Valorizaciones **\$101,4 billones**
  - Ministerio de Defensa Nacional
  - Oleoducto Central
  - Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.
- ❑ Reserva financiera actuarial **\$42,8 billones**
  - Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones
  - Departamento de Antioquia
  - Departamento de Valle del Cauca

[Volver](#)

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Estructura de pasivos del Balance del Sector Público



[Siguiente](#)

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Cuentas más representativas en el pasivo

#### Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central

- ❑ Operaciones internas de largo plazo **\$212,7 billones**
  - Deuda Pública Nación
  - Empresas Públicas de Medellín
  - Ecopetrol
- ❑ Operaciones externas de largo plazo **\$129,6 billones**
  - Deuda Pública Nación
  - Ecopetrol
  - Refinería de Cartagena S.A.

#### Pasivos estimados

- ❑ Provisión para pensiones **\$116,6 billones**
  - Colpensiones – Fondo vejez
  - Policía Nacional
  - Parapat – Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones
- ❑ Provisión para contingencias **\$33,1 billones**
  - Invias
  - Ministerio de Minas y Energía
  - Ministerio de Salud y Protección Social
- ❑ Provisión fondos de garantías **\$11,1 billones**
  - Fondo de Garantías de Instituciones Financieras
  - Banco Agrario de Colombia

[Volver](#)

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

### Estructura del patrimonio del Balance del Sector Público



[Siguiente](#)

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Principales entidades en el patrimonio

Cifras en billones de pesos

Entidad	Activos agregados 2014	Pasivos agregados 2014	Patrimonio 2014
Minhacienda - Unidad De Deuda Pública	10,9	301,5	-290,7
DIAN- Función Recaudadora	20,2	82,6	-62,4
Ministerio De Salud y Protección Social	1,2	4,3	-3,1
Policía Nacional	9,2	12,1	-3,0
Agencia Nacional de Infraestructura	34,8	11,1	23,7
Ministerio de Minas y Energía	54,0	3,6	50,4
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	86,2	21,7	64,5
Empresa Colombiana de Petróleos ECOPETROL S. A.	120,6	51,0	69,5

[Siguiente](#)

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Principales entidades con patrimonio de naturaleza contraria

Unidad Deuda Pública

En capital fiscal presenta \$ -248,3 billones que refleja el déficit acumulado de años anteriores, generado básicamente por la causación de intereses de la deuda y el diferencial cambiario y por la condonación y extinción de derechos a entes territoriales. Para el año 2014 la condonación ascendió a \$0,04 billones de pesos.

Ministerio de Minas y Energía

Con base en la instrucción dada por la Contaduría General de la Nación, la Subdirección de Gestión Comercial, reclasificó la disposición de las mercancías tales como: donación, asignación y traslado a la cuenta de capital fiscal.

Policía Nacional

Movimiento de los fondos y bienes transferidos y recibidos de las unidades a nivel país que se consolidan en balance general de la Policía.

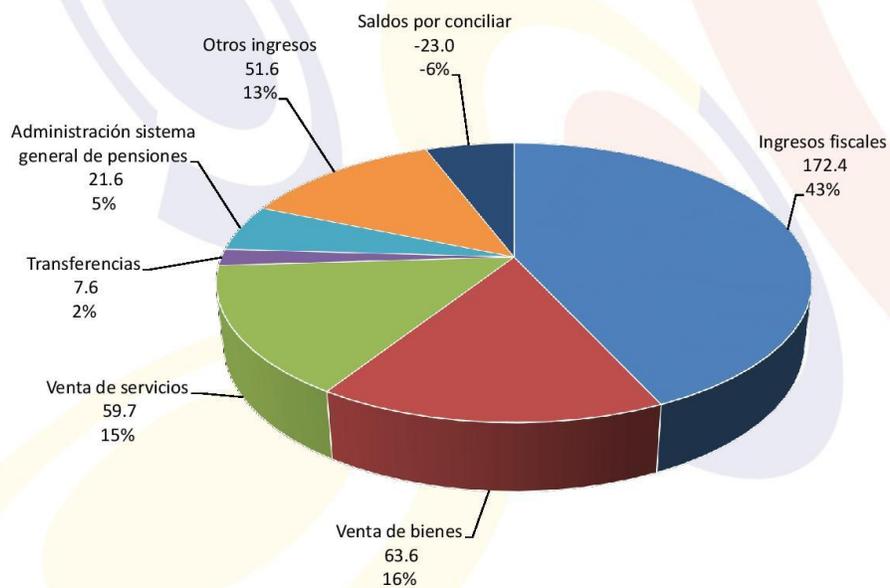
[Volver](#)

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Estructura Ingresos del Sector Público

Cifras en billones de pesos



[Siguiente](#)

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Cuentas más representativas en Ingresos

#### Ingresos fiscales

- ❑ Tributos **\$116,5 billones**
  - IVA \$38,2 billones
  - Renta \$30,5 billones
  - CREE \$9,2 billones
  - GMF \$6,4 billones
  - ICA \$6,3 billones (Bogotá \$3 billones)
- ❑ No tributarios **\$46,1 billones**
  - Multas \$6,3 billones (Consejo Superior de la Judicatura \$5 billones)
  - Fosyga – Solidaridad \$4,8 billones
  - Fosyga – Compensación \$11,2 billones

#### Venta de bienes

- ❑ Productos de minas y minerales **\$34,4 billones**
  - Petróleo crudo
  - Gas Natural
- ❑ Productos manufacturados **\$25,7 billones**
  - Combustibles
  - Productos petroquímicos

#### Venta de servicios

- ❑ Servicio de energía **\$12 billones**
- ❑ Servicio de salud **\$7,6 billones**
- ❑ Servicio de transporte **\$6,9 billones**

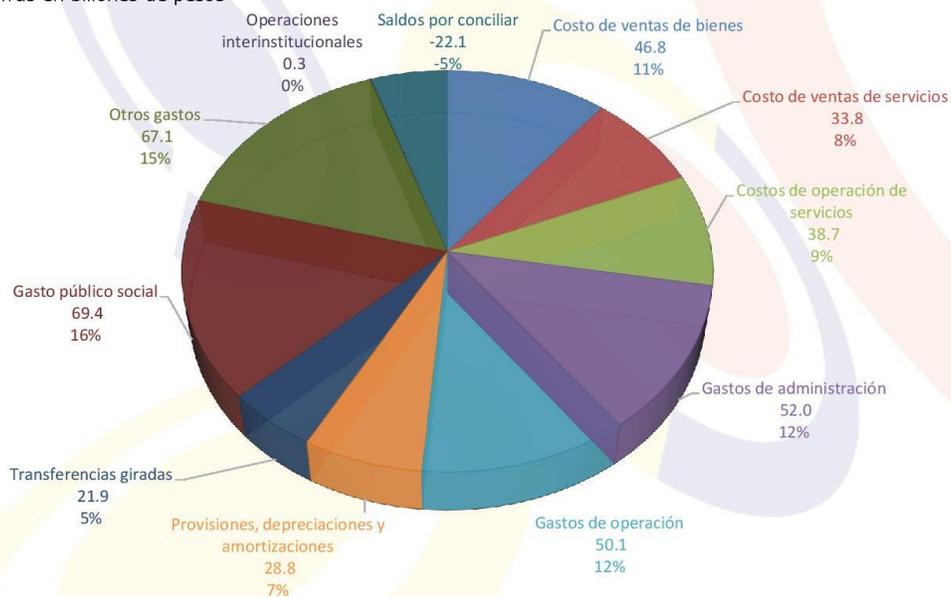
[Volver](#)

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Estructura Costos y Gastos del Sector Público

Cifras en billones de pesos



[Siguiente](#)

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Cuentas más representativas en Costos y Gastos

#### Gastos

- ❑ Gasto público social **\$69,4 billones**
  - Salud Régimen Subsidiado
  - Fosyga
  - Desarrollo comunitario y bienestar social (ICBF, Fondo Nacional de Calamidades)
  - Ministerio de Educación
  - Subsidios asignados (\$7,5 billones)
  
- ❑ Gasto de administración **\$52 billones**
  - Sueldos y salarios (Ministerio de Defensa, UAE Dian)
  - Comisiones, honorarios y servicios (Bogotá, FNA)
  - Mantenimiento (Refinería de Cartagena, Ministerio de Defensa)
  
- ❑ Gastos de operación **\$50,1 billones**
  - Generales (Comisiones, honorarios SENA, Medellín, Defensoría del pueblo)
  - Proceso de compensación Fosyga (Reconocimiento de la UPC)
  
- ❑ Provisiones, Depreciaciones y amortizaciones **\$28,7 billones**
  - Litigios 14,3 billones (Ministerio de Minas y Energía, CAR Rio Grande de Magdalena)
  - Obligaciones fiscales (Renta y CREE de Ecopetrol)
  
- ❑ Transferencias giradas **\$21,9 billones**
  - Para pago de pensiones y cesantías Ministerio del trabajo (\$19 billones)

[Siguiente](#)

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Cuentas más representativas en Costos y Gastos

#### Costos

#### ❑ Venta de bienes \$46,7 billones

Bienes producidos:

Petróleo crudo (Ecopetrol)

Combustibles (Refinería de Cartagena)

Gas Natural (Ecopetrol)

Productos petroquímicos (Polipropileno del Caribe S.A)

#### ❑ Operación de servicios \$38,7 billones

Amortización cálculo actuarial (\$24,8 billones)

Seguros y reaseguros (\$7 billones)

Operaciones de banca central (\$2,4 billones)

Administración de seguridad social en salud (2,3 billones)

[Volver](#)

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



En el gasto público social el rubro salud se incrementó en \$5,3 billones, equivalentes al 32,1%.

Este rubro esta compuesto principalmente por las subcuentas:

- Régimen subsidiado
- FOSYGA – ECAT
- FOSYGA – Compensación
- Subsidio a la oferta
- Acciones de salud pública

El Régimen subsidiado presenta un incremento de \$2,0 billones, donde los mayores aumentos se presentan en el *Fondo Financiero Distrital de Salud, el municipio de Armenia, el departamento de Norte de Santander y el Distrito Especial de Barranquilla.*

La *Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social*, en las notas a los estados financieros explica que el saldo reportado en la cuenta FOSYGA – ECAT que se incrementó en \$1,8 billones, corresponde a los desembolsos por concepto de reclamaciones por víctimas de accidentes de tránsito, acciones terroristas, catástrofes naturales, programas de atención a la población desplazada, viabilización y fortalecimiento de la red de urgencias, implementación de proyectos para la atención en salud y demás conceptos relacionados.

Subsidio a la oferta, presentó un incremento de \$1,0 billón, representando principalmente en el aumento de este concepto para los departamento del Valle del Cauca, Huila, Antioquia y Córdoba.

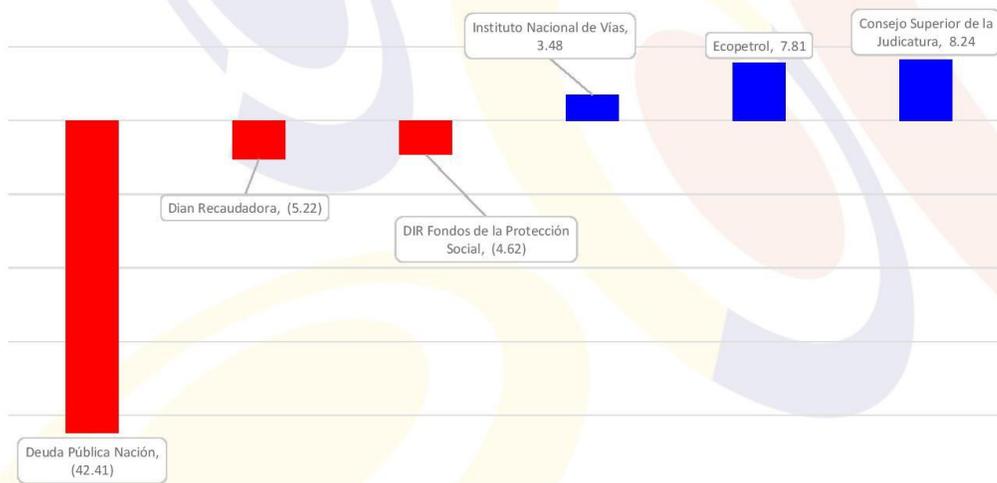
[Siguiente](#)

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Principales resultados de entidades del ejercicio Sector Público

Cifras en billones de pesos



[Volver](#)

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Relación de hallazgos más relevantes por cuentas en el activo

Cifras en billones de pesos

Grupo	Cuenta	Sobrestimación	%	Subestimación	%	Total
Efectivo	Depósitos en instituciones financieras	0,62	5,1%	1,19	6,1%	1,8
Inversiones e instrumentos derivados	Inversiones administración de liquidez en títulos de deuda	0,66	5,4%	0,00	0,0%	0,7
	Ingresos no tributarios	4,50	36,9%	2,55	13,0%	7,0
Deudores	Transferencias por cobrar	0,76	6,2%	0,01	0,0%	0,8
	Administración del sistema general de pensiones	0,94	7,7%	0,00	0,0%	0,9
	Avances y anticipos entregados	1,12	9,2%	0,01	0,0%	1,1
	Recursos entregados en administración	0,13	1,1%	9,91	50,8%	10,0
	Otros deudores	0,59	4,8%	0,90	4,6%	1,5
	Terrenos	0,26	2,1%	0,29	1,5%	0,5
Propiedad, planta y equipo	Construcciones en curso	0,43	3,5%	0,01	0,0%	0,4
Bienes de uso público e históricos y culturales	Amortización acumulada de bienes de uso público (cr)	0,01	0,1%	0,59	3,0%	0,6
	Bienes y servicios pagados por anticipado	0,03	0,2%	0,46	2,3%	0,5
Otros activos	Obras y mejoras en propiedad ajena	1,19	9,8%	0,00	0,0%	1,2
	Valorizaciones	0,04	0,4%	2,14	11,0%	2,2
	Resto de hallazgos en el activo	0,90	7,4%	1,47	7,5%	2,4
Total de hallazgos en el activo		12,2	100,0%	19,5	100,0%	31,7

Fuente: CGR, Aplicativo Audibal

[Volver](#)

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Relación de hallazgos más relevantes por cuentas en el pasivo

Cifras en billones de pesos

Grupo	Cuenta	Sobrestimación	%	Subestimación	%	Total
Cuentas por pagar	Adquisición de bienes y servicios nacionales	0,13	3,3%	0,2	13,6%	0,3
	Recursos recibidos en administración	0,01	0,2%	0,5	33,5%	0,5
Pasivos estimados	Provisión para contingencias	3,77	94,2%	0,6	36,0%	4,3
	Provisión para pensiones	0,00	0,0%	0,2	11,7%	0,2
	Resto de hallazgos en el pasivo	0,09	2,3%	0,1	5,2%	0,2
	<b>Total de hallazgos en el pasivo</b>	<b>4,00</b>	<b>100,0%</b>	<b>1,6</b>	<b>100,0%</b>	<b>5,6</b>

Fuente: CGR, Aplicativo Audibal

[Volver](#)

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Provisión pensiones entidades empleadoras

#### Nivel nacional vigencia 2014

Cifras en billones de pesos

NOMBRE ENTIDAD	CALCULO ACTUARIAL DE PENSIONES 2013	CALCULO ACTUARIAL POR AMORTIZAR 2013	PROVISIÓN PARA PENSIONES 2013	CALCULO ACTUARIAL DE PENSIONES 2014	CALCULO ACTUARIAL POR AMORTIZAR 2014	PROVISIÓN PARA PENSIONES 2014	Monto de provisión mínima para pensiones	Subestimaciones y sobreestimaciones del monto de provisión mínima para pensiones
Parapat Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones	9,5	0,0	9,5	8,9	0,0	8,9	5,1	3,8
Servicio Nacional de Aprendizaje	0,6	0,0	0,6	0,7	0,0	0,7	0,4	0,3
Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	2,9	-1,1	1,8	2,7	-0,9	1,8	1,6	0,3
Instituto de Seguros Sociales - En Liquidación	4,1	0,0	4,1	0,4	0,0	0,4	0,2	0,2
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	1,2	-0,5	0,8	1,2	-0,4	0,8	0,7	0,1
Industria Militar	0,2	0,0	0,2	0,2	0,0	0,2	0,1	0,1
Instituto Nacional de Vías	0,1	-0,1	0,0	0,1	-0,1	0,0	0,1	-0,1
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	0,9	-0,4	0,5	0,8	-0,4	0,4	0,5	-0,1
Superintendencia de Notariado y Registro	0,3	-0,2	0,1	0,3	-0,2	0,1	0,2	-0,1
Universidad del Cauca	0,2	-0,2	0,0	0,2	-0,2	0,0	0,1	-0,1
Universidad Nacional de Córdoba	0,4	-0,4	0,1	0,4	-0,3	0,1	0,2	-0,1
Caja de Previsión Social de Comunicaciones	0,2	-0,1	0,2	0,3	-0,3	0,0	0,2	-0,2
Universidad de Caldas	0,4	-0,4	0,0	0,4	-0,4	0,1	0,3	-0,2
Universidad Nacional de Colombia	3,0	-3,0	0,0	3,0	-3,0	0,0	1,7	-1,7
Policía Nacional	21,0	-10,9	10,1	23,2	-12,9	10,3	13,2	-2,9
Ministerio de Defensa Nacional	16,5	-8,5	8,0	19,7	-11,5	8,3	11,3	-3,0
U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	13,6	-12,8	0,8	20,5	-18,4	2,1	11,7	-9,6
OTROS	92,4	-90,9	1,5	90,8	-89,3	1,5	1,3	0,2
<b>TOTAL</b>	<b>167,8</b>	<b>-129,4</b>	<b>38,4</b>	<b>173,7</b>	<b>-138,2</b>	<b>35,5</b>	<b>48,7</b>	<b>-13,2</b>

Fuente: CGR, Aplicativo Audibal

[Volver](#)

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Provisión pensiones entidades empleadoras Nivel territorial vigencia 2014

Cifras en billones de pesos

NOMBRE ENTIDAD	CALCULO ACTUARIAL DE PENSIONES 2013	CALCULO ACTUARIAL POR AMORTIZAR 2013	PROVISIÓN PARA PENSIONES 2013	CALCULO ACTUARIAL DE PENSIONES 2014	CALCULO ACTUARIAL POR AMORTIZAR 2014	PROVISIÓN PARA PENSIONES 2014	Monto de provisión mínima para pensiones	Subestimaciones y sobrestimaciones del monto de provisión mínima para pensiones
E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	2,2	-0,1	2,1	2,2	0,0	2,2	1,2	0,9
E.S.P. Empresas Municipales de Cali E.I.C.E	1,1	0,0	1,1	1,0	0,0	1,0	0,5	0,4
Departamento del Meta	0,7	-0,1	0,6	0,7	0,0	0,7	0,4	-0,3
Universidad del Valle	0,9	-0,6	0,2	0,9	-0,6	0,2	0,5	-0,3
Villavicencio	0,4	-0,3	0,1	0,6	-0,5	0,1	0,4	-0,3
Departamento del Magdalena	0,5	-0,5	0,0	0,5	-0,5	0,0	0,3	-0,3
Universidad de Nariño	0,6	-0,5	0,0	0,6	-0,5	0,0	0,3	-0,3
Departamento de Santander	1,3	-0,9	0,4	1,2	-0,8	0,4	0,7	-0,3
Popayán	0,4	-0,4	0,0	0,6	-0,6	0,0	0,3	-0,3
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	0,7	-0,6	0,1	0,7	-0,7	0,1	0,4	-0,3
Medellín	2,8	-1,7	1,1	2,6	-1,6	1,1	1,5	-0,4
Departamento del Huila	1,2	-1,2	0,0	0,8	-0,8	0,0	0,5	-0,5
Departamento de Nariño	0,7	-0,6	0,1	1,1	-1,0	0,1	0,6	-0,5
Bucaramanga	1,2	-1,1	0,2	1,2	-1,1	0,2	0,7	-0,5
Santiago de Cali	2,6	-1,6	1,0	2,7	-1,7	1,0	1,6	-0,6
Departamento de Bolívar	1,3	-1,2	0,1	1,7	-1,5	0,2	1,0	-0,8
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	2,9	-2,2	0,7	2,9	-2,2	0,7	1,7	-1,0
Departamento de Cundinamarca	0,0	0,0	0,0	2,1	-2,1	0,0	1,2	-1,2
Departamento de Antioquia	4,3	-3,8	0,5	4,4	-3,8	0,5	2,5	-2,0
Departamento del Valle del Cauca	10,8	-10,5	0,3	10,8	-10,5	0,3	6,2	-5,9
OTROS	38,3	-24,6	13,7	37,0	-22,9	14,1	21,2	-7,0
Total	75,0	-52,6	22,4	76,2	-53,4	22,8	43,6	-20,7

Fuente: CGR, Aplicativo Audibal

[Volver](#)

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Abstención de opinión

Entidad	Opinión 2014	Opinión 2013
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Abstención	
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM	Abstención	Adversa o negativa
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN - ESAP	Abstención	
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	Abstención	Adversa o negativa
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Abstención	Adversa o negativa
MINISTERIO DE TRANSPORTE	Abstención	Adversa o negativa

[Volver](#)

---

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Opinión adversa o negativa

Entidad	Opinión 2014	Opinión 2013
CAMARA DE REPRESENTANTES	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa
FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Adversa o Negativa	
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa
MINISTERIO DEL TRABAJO	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL PARA LAS VÍCTIMAS	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA -AUNAP	Adversa o Negativa	
AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN - ANTV -	Adversa o Negativa	
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR CORPOCHIVOR	Adversa o Negativa	
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE -CVS-	Adversa o Negativa	
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Adversa o Negativa	
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-C.V.C.-	Adversa o Negativa	
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE LA MOJANA Y EL SAN JORGE -CORPOMOJANA-	Adversa o Negativa	
* FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	Adversa o Negativa	
FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS	Adversa o Negativa	Sin salvedades
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Adversa o Negativa	Adversa o negativa
FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO -FONPRECON-	Adversa o Negativa	
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL -INCODER-	Adversa o Negativa	Abstención
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - ISS	Adversa o Negativa	
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	Adversa o Negativa	
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Adversa o Negativa	Abstención
RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Adversa o Negativa	Con salvedades
U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD	Adversa o Negativa	
UAE AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	Adversa o Negativa	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS	Adversa o Negativa	
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	Adversa o Negativa	Sin salvedades
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	Adversa o Negativa	

[Volver](#)

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



### Entidades con calificación de CI ineficiente

Entidad	Calificación 2014	Calificación 2013
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA -AUNAP	Ineficiente	
AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN - ANTV -	Ineficiente	
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM	Ineficiente	Ineficiente
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE -CVS-	Ineficiente	Eficiente
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-C.V.C.–	Ineficiente	Eficiente
FONDO DE ADAPTACION	Ineficiente	Con deficiencias
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Ineficiente	Ineficiente
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - ISS	Ineficiente	
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	Ineficiente	Ineficiente
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	Ineficiente	
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Ineficiente	Con deficiencias
MINISTERIO DE TRANSPORTE	Ineficiente	Ineficiente
MINISTERIO DEL TRABAJO	Ineficiente	Con deficiencias
U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD	Ineficiente	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS	Ineficiente	
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL PARA LAS VÍCTIMAS	Ineficiente	Ineficiente
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	Ineficiente	Eficiente
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	Ineficiente	

[Volver](#)

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Una interpelación para el doctor Castaño.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Aquí es como cuando uno está en la prueba reina, “*despacio que vamos de afán*”, yo quiero que si este es el centro de nuestras dudas al menos de la mayoría de la Comisión en este prospecto y pasar así con un paisajismo sobre el tema, quiero primero que todo recordarle la norma, a la Contraloría y a la Contaduría, usted nos está dando la razón nos faltan 15 años y la amortización es sobre el cálculo

---

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

actuarial, una cosa es la provisión que yo ejecuté cada año, pero el monto pensional en cuánto tengo que registrarlo en el balance, hoy si es cierto el balance que tenía Pedro y nos enumeró la semana pasada ¿El cálculo actuarial pensional es de cuánto señora delegada?

¿Es eso? Yo me muero de la pena el cálculo actuarial completo es de 800 billones, hágame un favor ¿Cuánto es lo que hay que amortizar sobre 900 billones anualmente?

### **CONTRALORA DELEGADA PARA LA ECONOMÍA Y LAS FINANZAS; DOCTORA GLORIA PATRICIA RINCÓN MAZO.**

Es de 922 billones de pesos. Deberíamos tener amortizado en este momento los 48 billones de pesos.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

No, dice la norma que es lineal, fácil, si al 31 de diciembre del 2029 tenemos que haber calculado 900 billones, ¿Cuánto debe ir calculado a la fecha 31 de diciembre? Ya van 20 años y van amortizados solo el 20% contablemente, cuando debe ir amortizado más de la mitad y la norma que cambiaron Pedro, en el 2010 decía:

Que quienes no habían actualizado se les daba la posibilidad de amortizar en los tiempos siguientes, sobre el cálculo total o sea sobre los 900 billones en línea recta, eso en las modificaciones que le hicieron ustedes al 264993. ¿Cuánto realmente debe ir amortizado? Aquí es donde nosotros nos engranamos la semana pasada, el artículo dice: Versión como queda desvirtuado por el Decreto 4565/2010, los entes económicos a que se refiere el inciso anterior, del cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2010, utilizó tablas de mortalidad rentísticas o sea incrementando las expectativas de vida en Colombia, el porcentaje de amortización que se establezca con respecto alcanzado al 31 de diciembre de 2009 y lo que falta de provisionar, “*son 700 billones*” debe amortizarse a partir de los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2010 hasta el año 2029 en forma lineal de acuerdo es esta metodología.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Yo me muero de la pena, pero ¿Es que las normas las hace el Estado para él mismo violarlas? Yo particularmente le reitero ese dato, a cualquier rasgo está malo, bajo cualquier perspectiva, ustedes mismos nos están dando los datos son 900 billones y les faltan 15 años ¿Cuánto hay que amortizar? Una cosa es que vayan 173 billones pero nos están diciendo que le falta al país a Colombia, 15 años por amortizar 700 billones de pesos, una cosa es el gasto que se reconozca otro en que tiene que ir el monto reconocido en el pasivo y desde ahí es donde a esta Cámara no le da, que ese pasivo sea primero; el que debe estar reconocido y segundo; no hay duda de la aplicabilidad de la norma, señor Contador y la Contraloría debe ser vigilante de que eso sea así, o nos enseñan “*matemática de Coquito*” a nosotros nueve para saber si estamos mal o nos ponen los datos que son.

Presidente y estimados compañeros con ese solo hallazgo el dictamen debe ser negativo para toda la cuenta del Gobierno, fuera de la incertidumbre de documentos oficiales; y yo si espero señor Presidente que después de esta breve interrupción nos deje un espacio para poder hablar de cosas más sensibles, que tiene que ver con la legalidad de los procedimientos que han hecho con esta Comisión Legal.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Tiene la palabra el doctor Heriberto Sanabria.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.**

Gracias Presidente, después de escuchar a la Delegada y después de escuchar al doctor Mario, tiene toda la razón la cual compartimos en su totalidad, yo le solicito a esta Comisión en lo posible hagamos un esfuerzo para hacer una sesión especial en lo posible toda una mañana sin la presión de las otras Comisiones Constitucionales y que no tengamos ojala como lo dice la Vicepresidenta, un lunes o un jueves porque uno queda muy preocupado con el informe que nos han entregado, muy preocupado es muy preocupado y si el propósito que teníamos es lograr por lo menos por primera vez en 20 años el Fenecimiento de la Cuenta

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

General del Tesoro, con estos preliminares va a ser imposible y me atrevo a decir que el informe Fabián, va a ser mucho más grave y mucho más delicado que el año anterior, por eso yo he venido insistiendo en que nuestro esquema constitucional y legal de no tener dientes o herramientas, para que a una entidad a la que no se le Fenece la Cuenta debe existir alguna clase de sanción, aquí cuando un funcionario se porta mal lo mínimo que hace la Procuraduría es suspenderlo, si alguno de nosotros se comporta mal en la Plenaria de la Cámara lo mínimo que nos sancionan y nos quitan es la palabra de acuerdo al Reglamento pero aquí a los funcionarios los promueven a cargos mejores, con mejores salarios, los postulan pero se rajan en su ejercicio presupuestal administrativo anterior.

La obligación de esta Comisión no es venir aquí a tratar de maquillar temas, ni informes, porque si no hacemos lo que acaba de hacer el doctor Mario que le resalto su pertinencia en el tema y si no hacemos lo que hizo el Representante, simplemente vamos pasando los informes por alto y aquí hemos establecido unas normas de conducta y de comportamiento de trabajo con la Contraloría, con la Auditoría y con la Contaduría, así que tratemos al menos de unificar conceptualmente los métodos, los procesos, las dinámicas para que hablemos el mismo lenguaje con eso le agradecemos señora Delegada que usted haya sido como lo es un candidato a la Alcaldía de Cali, así tan desparpajada y entregarnos el informe tal como es, esos informes así deben llegar para que nosotros también observar la situación en blanco y negro.

Presidente reitero mi solicitud con mesura y con todos los nueve miembros de esta Comisión para que podamos actuar en consenso toda una tarde, una mañana o un día, dedicados solamente a ese tema, porque algo más grave que lo dijo el Representante Telésforo Pedraza y en todos estos años que llevo en el Congreso lo he dicho, nosotros ahora en el mes de octubre, septiembre vamos a aprobar el Presupuesto General de la Nación, lo vamos a aprobar y lo tengo que decir con vergüenza, lo vamos a aprobar a pupitrazo limpio en la Plenaria.

Porque cuando llega ese proyecto de Presupuesto a la Plenaria no se le puede tocar ni un punto, ni una coma, ni hacerle una observación porque ya fue estudiado, aprobado y consensuado con las Comisiones Económicas del Congreso, que son una parte del Congreso y no es todo el Congreso y las proposiciones simplemente quedan ahí como constancias históricas, pero lo más

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

grave es que nunca se nos entrega una ejecución presupuestal del ejercicio financiero anterior y nosotros vemos como algunas entidades se les aumenta o se les castiga o se les rebaja el presupuesto sin que haya una ejecución de Presupuesto o de caja o del mismo plan de inversiones real.

Por ello estos informes son muy importantes, porque nos sirven de elemento para ese Presupuesto que vamos a aprobar, lamentablemente estamos sobre el tiempo y tenemos una serie de actividades extra legislativas de por medio, que nos limitan a hacer un ejercicio juicioso y detallado sobre este tema.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Si efectivamente doctor Heriberto, precisamente mañana jueves tenemos unas sesiones y la idea es socializar a efectos de ir analizando la posibilidad de sesionar a parte de la sesión tradicional de los miércoles, hacerlo los lunes o jueves según amerite la ocasión, tiene la palabra el doctor Heriberto.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.**

Me acaban de informar en mi condición de vocero del partido Conservador, que posiblemente la Plenaria de esta tarde se va a cancelar, porque teníamos como eje central el tema de la crisis con la frontera venezolana y se tenía como invitados a los Ministros pero hoy todo el Gobierno está en Cúcuta y no tendría sentido hacer un debate entre nosotros mismos, de confirmarse eso, usted entenderá que la sesión de mañana va a ser un poco infructuosa.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Señor Secretario sírvase por favor registrar la presencia de la doctora María Fernanda Cabal para los fines pertinentes y anote también la presencia del señor Auditor, el doctor Carlos Felipe Córdoba; continúe doctora Gloria por favor.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### **SEÑORA CONTRALORA DELEGADA PARA LA ECONOMÍA Y LAS FINANZAS; DOCTORA GLORIA PATRICIA RINCÓN MAZO.**

Representante Mario Alberto yo creo que estamos totalmente de acuerdo en que efectivamente uno debería tener en las cuentas provisionado el total del cálculo actuarial, hay un tema importante y es que la Contraloría no puede apartarse de los preceptos legales y de los mandatos constitucionales, que ningún funcionario público pueda hacer algo que no esté por fuera de la norma y los procedimientos establecidos hasta ahora por el señor Contador para hacer el registro de ese pasivo, nos lleva en este ritmo, podríamos hacer un debate mucho más profundo sobre este tema y sobre cómo debería realmente contabilizarse, dentro de las cuentas de Estado, traeríamos la información del pasivo corriente que si mi memoria no me falla estaría por encima de los 30 billones de pesos pero tendríamos el dato exacto de lo que se incorpora a través de las cuentas y podríamos con mucho gusto como Contraloría General de la República y organismo técnico que les permite a ustedes tener la información, se las preparamos con el mayor detalle posible y se las hacemos llegar para que las revisemos, con mucho gusto efectivamente.

Hay un punto importante dentro de las cuentas, del balance y son los saldos por conciliar, este punto ha tenido un debate fuerte de la Contraloría con el señor Contador, hay muchas cuentas por conciliar que no se están llevando de la manera más correcta, son aquellas cuentas que se deben entre entidades o que se cruzan entre entidades, tenemos por ejemplo que el ministerio de Hacienda tiene cuentas por conciliar por 76 billones de pesos, Ecopetrol por 34, el Tesoro Nacional por 184 y así sucesivamente, este es un punto que en la Contraloría General de la República vamos a trabajar de manera muy fuerte, el año entrante, vamos a concentrar parte de la auditoría en ello porque no pudimos este año establecer la muestra lo suficientemente amplia, pero creemos que hay muchos problemas allí y creemos que son más de 8.000 registros que presentan problemas y que no alcanzamos a hacer una verificación detallada por el tiempo de la auditoría pero que nuestro compromiso es que el año entrante esas cuentas recíprocas van a ir muy bien revisadas por el equipo auditor, porque intuimos que muy seguramente las incertidumbres contables van a ser de un tamaño representativo, este año la muestra no lo permitió de acuerdo al dato que tenemos como se dijo 3,3% sobre el activo y 4,9% sobre el pasivo, de acuerdo con las metodologías establecidas hoy legalmente y a los procesos y procedimientos

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

internos la opinión que se entrega es una opinión con salvedades a excepción digamos por los hallazgos que se presentaron de manera individual anteriormente.

Con esto quedó como rendido el informe señor Presidente y a disposición de ustedes para ampliar toda la información técnica que esta Comisión Legal requiera para su respectivo trabajo, muchas gracias.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Abrimos las intervenciones para los Honorables Representantes, tiene la palabra el doctor Mario Alberto Castaño.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Gracias señor Presidente, y le cuento que para mí es un placer que lo mejor que ha pasado en este Congreso es pertenecer a esta Comisión, yo me siento como en mi casa, yo adoro esta profesión y por eso es que le coloco empeño a este ejercicio, yo si quiero llamar la atención del informe de la Contraloría bajo diferentes aspectos y el primero es que nosotros y la Contraloría tiene una responsabilidad legal con nosotros, de acuerdo a la Ley 5ª doctor Telésforo y es entregarnos un informe sobre el Balance General de la Nación.

Aquí nosotros hemos visto como en este nivel nacional se ha entregado un informe tomando solo unos contextos de la auditoría al sector, no de su integralidad, yo quisiera que la señora Delegada le informe a esta Comisión, tengo conocimiento que hay entidades que se les está haciendo la auditoría solo el último semestre de este año ¿Es así o no? Yo quiero señor Secretario que como es su función, nos redacte un derecho de petición y nos enuncien cuáles ¿Por qué?

Es admisible que por el tiempo de ustedes hagan una auditoría en dos partes pero, el informe legal a esta Comisión debe hacerse en un periodo constitucional antes del 31 de diciembre, ahí ya hay una incertidumbre alta sobre el contenido del diagnóstico, se deja por fuera puede decir usted un 8% del valor de los

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ingresos pero sobre el valor de los pasivos o sobre el valor de los pasivos que se puede estar haciendo, vamos a determinarlo; yo pienso que es tarea de esta Comisión hacerlo.

El Contralor no le entrega a esta Comisión el informe de Auditoría al Balance General de la Nación, lo hace en una integralidad, meten la entidades territoriales, meten los entes descentralizados y que bueno sería para esta Comisión doctor Sanabria pedirle a su Gobernador del Valle, que es suyo, que nos diga ¿Cómo le fue? Poderlo hacer pero, el orden constitucional es el informe de Auditoría sobre el Balance General de la Nación y a nosotros no nos puede entregar informe de integralidad, yo pienso que es bueno que empecemos a desagregar, cuál es el objeto y la responsabilidad con la Comisión y con el Congreso, nosotros no podemos aquí, que de una partecita nos entreguen un informe, fuera de eso ahí viene la primer duda, doctor Sanabria usted que es abogado, cuando entregan un dictamen en esa integralidad que desde que nació la contabilidad pública en Colombia el doctor Pedro y Rafael Franco Ruiz empezaron a hablar de contabilidad integral en Colombia, pero la Ley orgánica y la Ley 5ª está por encima de la Ley 42 sin ser yo abogado, doctor Sanabria.

Aquí lo que compete a la Cámara de Representantes no debe ser enmarcado en lo que la Contraloría le parece a través de la Ley 42, es lo que la Ley 5ª que está por encima le implica y no lo han traído desagregado, yo quisiera que me informaran ¿Cuál fue el dictamen del balance? Para nosotros empezar a discutir ese ejercicio, yo he buscado y el Balance General de la Nación no le he encontrado el dictamen por lo tanto Sanabria le pregunto usted que es abogado, ya pasó el tiempo ¿Lo pueden anexar? No lo pueden hacer, la obligación legal era hasta 31 de julio señor Presidente, es aquí donde nuestra discusión nos lleva a que nosotros no podemos dejarnos llevar por las buenas explicaciones, de las buenas prácticas no estamos dudando; le estamos diciendo a la Contraloría desde el año pasado que hay que generar una buena interlocución, que nos envíen acá la información que se requiere.

Me preocupa mucho señora Delegada, usted lo dijo hasta la sociedad llegaron y cambiaron la metodología proactivamente, felicitaciones pero aquí hay una guía de auditoría enmarcado desde el año 2011, yo quiero que usted por escrito me diga porque resolución ustedes cambiaron eso, cuál resolución de la Contraloría cambio el audite, que nos digan bajo qué contexto hicieron el cambio de

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

metodología para nosotros después poder equiparar los resultados que ustedes hicieron del año pasado para poder homologar a estos. Ahora yo quiero saber si en ese cambio de metodología hubo reciprocidad y espero que el señor Auditor General de la Nación que no solo tiene que ver en la Contraloría en qué se gasta la plata, sino en su operatividad y como exfuncionario de la misma Contraloría, mire si hubo con los entes que iban a ser objeto de auditaje de esa retroalimentación, porque si no corremos un riesgo inmenso y es que aquí en esta Comisión tenemos que dar por no presentado el informe y aquí ni María Fernanda, ni los que estamos en el Gobierno estamos dispuestos a hacernos investigar por eso.

Yo pienso que ese dictamen lo tenemos que revisar, esas actuaciones si no está el soporte y si ese auditaje no fue cambiado por resolución, le cuento que todos los procesos penales y disciplinarios que se desprendan del auditaje se caen y es importante que quede claro el alcance de lo que eso pueda pasar con lo que son todas las muestras de la Auditoría, nosotros estamos acá pensando que ahora más que nunca que ustedes se comprometan a integralizar el trabajo, usted dice una cosa, yo discrepo totalmente de ella y les voy a aplicar como docente que fui, *“matemática de Coquito”*, dice la norma doctora: Usted tiene la obligatoriedad constitucional que los entes apliquen las normas en Colombia, para eso están ustedes y si no las aplican pues los glosan, le hacen hallazgos y lo mismo la Contaduría aquí no me salgan con el cuento como decía el Ministro; *“No es que es irresponsable con el Gobierno vamos a mirar si calculamos las cuartas partes”*, ¡No! Aquí hay cosas graves, usted dice bajar la calificación, cuando el pasivo pensional no está reconocido, vamos a estar como en Grecia María Fernanda, que los balances eran torcidos, sí, que tenían unos activos y los pasivos eran más grandes.

Ahora Pedro y Contralora, un desparpajo y lástima que no esté aquí, el ministerio de Hacienda, un país presentándole a la comunidad internacional un patrimonio negativo y aquí lo hacen sin sonrojo, sin pena dicen que estamos sin patrimonio un país sin con esto, con esta inmensa riqueza y que estamos con 150 billones de patrimonio negativo, eso no es responsabilidad de esta Comisión, es una responsabilidad integral del Gobierno, desde el Presidente hacia abajo, ese pasivo pensional 800 o 900 billones, como usted lo dijo ¿Qué dijo la norma, amados compañeros? Cuando encontraron que Colpensiones o el anterior ISS no había amortizado nada de eso, dijeron: Vamos a hacer una norma para ustedes y le voy

---

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

a decir de una manera más tranquilamente pero en el mundo de los contadores se llama maquillaje, le dieron: Usted hoy que lleva al año 2010, no faltaban 35 sino 14, faltaban 19 años, usted tenía que haber amortizado a hoy esos 900 billones, usted tenía que haber calculado 400 porque ya íbamos por la mitad, pero es que usted por la contabilidad mal llevada va en 100 billones y de ahora en adelante va a ser muy fácil, sacamos la diferencia y usted tiene que empezar a referenciar 900 billones divididos en 20 años ¿Qué decía? 45 billones, pero o tristeza encontramos hoy al 2015 que siguen haciendo una provisión que es prácticamente lo que están pagando anualmente, una cosa es la contabilidad de caja y otra cosa es la contabilidad de causación y no les de pena, es su trabajo; hacer cumplir la ley y la ley existe, la norma está vigente y esa actualización pensional que con expectativa en Colombia tiene que ser más alta por eso ese cálculo actuarial sube.

Hoy tendríamos que estar tranquilamente por el orden de los 400 billones reconocidos en el balance como pasivo y hoy sin sonrojarse dicen ascienden a 173, y el cálculo es que tenemos que estar amortizando pensionalmente 57 por lo que dice la norma que es lineal, no es al gusto de él de Colpensiones, ni al gusto del Contador que si Colpensiones no se le informa, se queda callado, no; su obligación es ir a la Procuraduría y denunciarlo y usted señora Contadora es decir que está malo, es que usted no tiene la culpa, pero la culpa suya si es decir que hay un balance que usted le da razonabilidad cuando una incertidumbre inmensa sobre el pasivo pensional que tiene este país con un agravante que es de conocimiento y asunto diario de prensa y asunto de macroeconomía que no está informado en la realidad general de la Nación, señor Secretario, estimados compañeros estamos en un dilema muy grande porque a lo que los obliga la Ley no lo hemos recibido ¿Qué vamos a hacer?

¿Le podemos permitir a la Contraloría que nos anexe? No.

Mucho cuidado porque desde el rango de ley, señor Secretario espero nos certifique de acuerdo a la Ley 5ª si los informes requeridos por esta Comisión y de obligatoriedad de la Contraloría General de la República, si fueron recibidos como lo requiere la Ley, en caso contrario que se tomen las acciones pertinentes por parte de la presidencia, salvaguardando la investidura de nuestros Honorables Congresistas, gracias.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Señor Secretario, tome atenta nota de las solicitudes y vamos a hacer la dinámica en que intervengan primero los Representantes y después le damos la palabra a la doctor Patricia para que una por una vaya solventando las inquietudes que ha planeado cada Representante, señor Secretario tome atenta nota de las proposiciones y las solicitudes que hizo el doctor Mario Alberto Castaño, tienen la palabra el doctor Heriberto Sanabria.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.**

Solamente para reafirmar como el Representante Mario que se refirió a mi condición de abogado, lo que él acaba de decir es grave, en el sentido que hay disposiciones legales y constitucionales y si hacemos una interpretación exegética de la norma los términos son para cumplirlos, en eso yo si le pido al Secretario ser muy riguroso en esos términos y le solicito a los entes de control en cumplir la Ley, la Ley es para cumplirla; yo creo que ustedes están en la posición añorada por cualquier servidor público, que es la posición de hacer cumplir la Ley. Ustedes son un organismo de fiscalización y control porque uno en esto termina omitiendo los mandatos legales y eso también es una mala conducta, hay unos términos señalados por la Ley, hay unas evidencias que las entidades pertinentes no están cumpliendo con los requerimientos y flaco favor que le hacemos al Estado, a la Nación y al Gobierno nosotros conociendo esas omisiones pasemos por alto lo que hemos dejado de hacer, simplemente es por salud pública, es por sanidad de las finanzas por coadyuvar en ese buen Gobierno que el Presidente Santos ha venido invocando desde su primer periodo, pero de nada le sirve al Presidente tener funcionarios que no están cumpliendo con los mandatos legales por lo menos que cumplan con sus funciones, no les estamos pidiendo nada distinto, cumplan con sus funciones y si no tienen recursos, que nos digan que no tienen recursos y los que tienen que los utilicen bien y los ejecuten bien y a tiempo.

Porque yo en alguna oportunidad dije aquí algo que molestó y que hoy lo dijo el Representante Mario, yo hace mucho tiempo dije aquí que muchos de los informes se parecían a los informes de “Betty la fea” recuerdan la novela de Betty la fea, que la contabilidad de Betty la fea, era muy maquillada, yo no lo volví a

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

decir porque de pronto yo exagere pero veo que el doctor Mario retomo esa palabra y lo está diciendo el doctor Mario que es contador y yo soy abogado, como que es una práctica muy común en esa producción pero el doctor Pedro Luis ha sido muy claro, contundente, ha sido muy serio, responsable y siempre nos hemos atendido a los informes de la Contaduría refrendados por la Contraloría y desde luego auditados por quién debe ser la auditoría, porque el doctor viene de una entidad que tiene muchos dientes y a ver si nos ayuda a colocarle dientes a esto acá también.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Muchas gracias doctor Heriberto y a propósito de eso, siempre estamos muy pendientes de la presencia del doctor Carlos Felipe en estas sesiones porque tal cual como lo establece la Constitución y la Ley es su deber ejercer control y vigilancia no solamente sobre temas fiscales de la Contraloría General de la República y de las territoriales, sino también de la calidad de la información que emiten estas contralorías, sobre todo información que es para uso público de todos los ciudadanos y en especial de este Congreso, bienvenido y esperamos contar siempre con su presencia.

Habida cuenta que ningún otro Representante va a intervenir, ah la doctor María Fernanda, excúseme tiene la palabra.

### **HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA.**

Algo muy breve, lo que hemos venido viendo aquí me deja una sensación, que el Gobierno a través del ministerio de Hacienda está ejerciendo algún tipo de presión sobre los entes de control, para que precisamente la contabilidad no tenga la claridad que debe tener, y es responsabilidad de todos porque los Gobiernos pasan, las coyunturas son situaciones temporales pero esto viene de atrás y va a seguir hacia adelante ¿Qué país vamos a recoger?

La vez anterior yo decía cuando revisábamos el informe del Contador frente a Ecopetrol ¿Cómo nos va a leer cualquier calificadora internacional, si las entidades más serias entregan en su totalidad sus balances y sus cierres?

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Yo quiero que hagamos una reflexión porque el Gobierno pasa y hoy puedo ser yo oposición, mañana no sabemos dónde estamos, pero lo que sí es claro es que aquí tenemos un hueco de proporciones insospechadas en un país que no ha superado sus variables principales generadoras de violencia, no ha superado temas mínimos lo que se reconoce y lo que se logra parece que se devuelve 10 y 15 años, miren los hospitales, una tragedia; sin hablar del tema de coca y el control territorial, a mí me da mucho temor porque creo que nos van a dejar una Colombia que vamos a tener que recogerla a pedacitos y yo entiendo que hayan presiones porque uno sabe que eso es parte del juego político, pero es una enorme irresponsabilidad no darle claridad al país de lo que está pasando y generar correctivos, el solo hecho que el informe de Auditoría lo que vimos aquí para la vigencia fiscal del 2014, la Contraloría General no presentó en forma separada el dictamen correspondiente al Balance del nivel nacional me genera a mí sospechas de lo que usted llama el maquillaje, lo malo se le suma a lo bueno y ahí va quedando, así no nos damos cuenta de lo que está pasando, yo si pido encarecidamente una información fidedigna y veraz, porque es la responsabilidad que uno tiene al estar aquí frente a sus electores y frente a un país que está en proceso de construcción y un país que atraviesa por situaciones muy delicadas, muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

A usted doctora María Fernanda, continuamos con el uso de la palabra la doctora Gloria Rincón.

**CONTRALORA DELEGADA PARA LA ECONOMÍA Y LAS FINANZAS;  
DOCTORA GLORIA PATRICIA RINCÓN MAZO.**

Gracias señor Presidente, doctor Mario Alberto efectivamente se están realizando algunas auditorías que no tienen nada que ver con lo contable, la Contraloría General de la República organiza para que las 122 entidades durante el primer trimestre del año surtan la auditoría contable que es la que permite, hacer la auditoría al balance, las auditoría que se están realizando actualmente son 29 entidades y en esas entidades se están evaluando temas de gestión institucional, dentro de la metodología se evaluaron las 122 y fue el listado que se les mostró

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ahorita de las 122 y los hallazgos contables y el criterio contable de las 122 entidades para poder elaborar el informe.

La ampliación del Balance General de la Nación, tiene que ver con un concepto del Concejo de Estado, está enmarcado en la Ley, es jurisprudencia nueva estamos hablando de una Sentencia, un concepto del Concejo de Estado, que dice que la Contraloría General de la República debe ampliarse a territorial y con mucho gusto le hacemos llegar la posición jurídica y los documentos con el concepto del Concejo de Estado y la debida Sentencia que nos obliga a hacer la ampliación del balance consolidado, la guía de auditorías que usted tiene en sus manos, dice en los principios generales que esa guía de auditoría respeta las normas internacionales en cuyo caso las incertidumbres contables se les da el manejo que se les está planteando hoy, por resolución y por procedimientos internos lo que hicimos fue determinar un criterio unificado para toda la Contraloría de tal manera que pudiéramos darle un manejo más acertado a las incertidumbres contables, con mucho gusto les hacemos llegar todos los antecedentes de procedimientos, procesos y resoluciones que permitieron hacer las modificaciones a la guía. Tenemos adicionalmente un tema importante y es que quisiéramos como Contraloría General de la República, nada deseáramos más que poder dar recomendaciones a las entidades, sería fabuloso, sería un sueño hecho realidad, pero no podemos coadministrar con ellas y no podemos decirles cómo hacer su trabajo y menos con la Sentencia que salió reciente de la función de advertencia, donde prácticamente nos prohíbe hacer recomendaciones, en esto hay un tema importante que tocó el Representante Heriberto y es que si no tenemos los elementos suficientes para intervenir y nos hace falta poder incorporar dentro de nuestra funciones con el fallo de la Sentencia, de la función de advertencia, poder empezar nuevamente a hacer recomendaciones a las entidades y presentaremos una modificación, estamos trabajando en una modificación de tipo legal y esperamos que ustedes nos acompañen en este proceso para poder hacer recomendaciones a las entidades.

Serán atendidas las inquietudes en el informe encuentran ustedes los datos del Balance General de la Nación en detalle y con mucho gusto quedamos atentos a atender todas las inquietudes y remitiremos todos los soportes normativos que ustedes han tenido a bien solicitar.

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Para cerrar este punto del orden del día tiene la palabra el doctor Mario Alberto Castaño.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Delegada, aquí el tema con nosotros es muy simple, es proactivo, pero yo si le solicito el favor, no se nos vayan por las ramas, yo sé que usted no le puede decir a una entidad recomendar, pero usted cuando hace un auditaje si le puede decir que normas no cumplió es que es una omisión, usted no está recomendando por favor llamémoslo por su nombre y vera que en estos tres años que nos quedan nos vamos a ir entendiendo, es que es una omisión clara, si quiere nosotros le ayudamos, aquí le mandamos un derecho de petición diciendo que la aplicación de la Ley y le agilizamos al Contador que entidades con lo hicieron para el tema del cálculo actuarial y pasivo pensional y listo, fácil; me preocupa es los temas de orden legal, si a ustedes el Concejo de Estado les obliga a ampliar su ámbito de auditoría maravilloso, pero le tengo una notificación y muy mala, la Ley la obliga a presentar aquí a usted sobre el Balance General de la Nación, a que tiene que trabajar dos veces, de malas; pero la Ley la tiene que cumplir a esta Comisión, no lo hizo, yo lo siento particularmente pero tiene que tener claridad, es una responsabilidad suya con nosotros y bajo ese ámbito de aplicación, usted no puede cambiarnos a nosotros los informes, porque nosotros tampoco le podemos venir aquí como le digo yo que rico traer aquí al Gobernador inoperante de Caldas, poder decir donde se llevaron 100 millones de dólares en el aeropuerto del Café, no puedo.

Aquí es el Balance General de la Nación, es de orden legal es el alcance que usted le tiene que dar con un agravante doctora, no está el dictamen, porque el dictamen de ustedes es un dictamen general con las incertidumbres que les hemos estado diciendo que por no contenido de unas normas de obligatorio cumplimiento, están enrareciendo el Balance eso no es ningún problema, vamos a determinar Jaime desde el orden legal qué hemos recibido, que no, es otro tema nosotros tenemos un compromiso con el señor Contralor General de la República, en estos temas que nosotros veamos en una mesa de trabajo pero no ha sido

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

posible, el señor Presidente de esta Comisión le fue a decir en que se estaba y cuales eran nuestras preocupaciones pero no hubo proactividad en ese tema, nosotros lo sentimos mucho; pero el papel nuestro es ese, no está ese dictamen.

Otra cosa doctora le voy a decir algo para sus funcionarios la Constitución de Colombia hay que cumplirla, gústele a quien le guste y en las obligaciones de la Contraloría este concepto sobre la calidad de eficiencia al control fiscal de las entidades y organismos del Estado, no lo han entregado, vuelvo y les digo si no lo tienen cuéntenos, pero no es si les da la gana, no hay argumentos, no lo vemos, no lo tenemos señor Presidente.

Vuelvo y les digo Jaime hagamos una descripción de qué es realmente que de acuerdo a la Ley hemos recibido, que no y empecemos a determinar el tema, después como quieran creamos mesas de trabajo, pero yo pienso que ya empieza a hacer trámite aquí en esta Comisión lo que es lugar a la cuenta y pienso que la posición mayoritaria, aquí es dada la incertidumbre y con lo que usted dijo ahora de las 92 entidades que tienen el tema de auditoría que se informaron en el informe aparecen 93, todos esos temas son de cositas pero es que el informe es uno solo y el contenido es sobre el que nosotros nos tenemos que mover, esas operaciones que ustedes nos reportaron para nosotros ya son un documento entregado y leído y es el objeto de alcance para nuestro trabajo.

Y yo le voy a decir algo, si una incertidumbre en operaciones reciprocas que es el nombre técnico para los cuales ustedes hacen sus valoraciones y sobreestimaciones y está representado en 97 billones, estamos hablando del 12% del valor de los activos; ahí no hay razonabilidad porque hay una alta incertidumbre respecto a lo que es la obligación de un balance de generar información veraz y oportuna, creemos las metodologías, hagámoslo pero sobretodo, generemos los espacios para que empiecen ustedes a homogenizar la información en Colombia dada la competencia del rango que tiene cada uno de ustedes tanto a la Contraloría como la Contaduría. Gracias señor Presidente y aquí en esta Comisión siempre encontraran nueve Congresistas dispuestos a hacer lo mejor por la labor que le encomendó el pueblo colombiano, gracias.

## **COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

A usted señor Representante, sí, efectivamente a veces uno se lleva la impresión que se forma una torre de Babel entre las distintas entidades, la Contraloría por un lado, la Contaduría por otro, la misma Dirección Administrativa de la Función Pública por otra parte y realmente es complejo y muy difícil poder sacar unas conclusiones objetivas debido a este grave problema, estaremos muy atentos con las sugerencias respetuosas que han hecho los Honorables Representantes en esta Comisión, yo les sugiero que hagamos una reunión en privado y analicemos la situación y sobre esa base cuáles son los pasos que debemos seguir como Comisión para que podamos cumplir a cabalidad con nuestro deber legal y constitucional. Señor Secretario demos lectura al siguiente punto del orden del día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Señor Presidente, tercer punto del orden del día proposiciones y varios, hay una proposición del doctor Telésforo Pedraza presentada en la anterior sesión que solicita la citación del doctor Fernando Jiménez y del Ministro de Hacienda para que responda sobre los recursos correspondientes para la Comisión Legal de Cuentas.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Se somete a consideración la proposición presentada por el doctor Telésforo Pedraza, anuncio que está abierta la discusión, va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba esta célula legislativa la proposición presentada?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Habida cuenta que se agotó el orden del día, procedemos a levantar la sesión y les informamos a los Honorables Representantes que por secretaría, les informamos fecha y hora de la próxima sesión, gracias.

Se levanta la sesión a las 11: 30 a. m.

A continuación se adjunta informe sobre la situación financiera y de resultados a nivel nacional 2014, Realizado por la Unidad de Auditoría Interna de la Comisión Legal de Cuentas.

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS NIVEL NACIONAL 2014

Fuente: Contaduría General de la Nación  
(Artículo 354 de la Constitución Política de Colombia)

El Gobierno Nacional por intermedio de la Contaduría General de la Nación presentó a consideración de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes el informe sobre la Situación Financiera y de Resultados del Nivel Nacional para la vigencia fiscal 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

#### “COBERTURA DE ENTIDADES CONSOLIDADAS NIVEL NACIONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

El Balance General Consolidado presenta, en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera, económica, social y ambiental de las 347 entidades contables de las 348 que conforman el Nivel Nacional.

CENTRO DE CONSOLIDACIÓN	UNIVERSO ENTIDADES 2014	ENTIDADES CONSOLIDADAS 2014	ENTIDADES OMISAS 2014
<b>No Financiero</b>	<b>277</b>	<b>276</b>	<b>0</b>
Nacional Gobierno General	216	215	1
Empresas No Financieras	61	61	0
<b>Financiero</b>	<b>71</b>	<b>71</b>	<b>0</b>
Entidades Financieras de Depósito	3	3	0
Entidades Financieras de No Depósito	68	68	0
<b>TOTAL</b>	<b>348</b>	<b>347</b>	<b>1</b>

Fuente: Contaduría General de la Nación.

**NOTA:** En el nivel Nacional Gobierno General, no se consolidó la **Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar**, ya que pese a los requerimientos de la **Contaduría General de la Nación** no envió la información contable pública a 31 de diciembre de 2014.

#### 1.- BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2014

La siguiente tabla presenta en forma comparativa el detalle del Balance General Consolidado de las entidades que componen el Nivel Nacional, por los años terminados en 31 de diciembre de 2013 y 2014.

1

Nota No. 10 - 02 de septiembre de 2015, Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Tabla 2-1

CONCEPTO	2012		2013		2014		Abs.	%
	VALOR	% PIB	VALOR	% PIB	VALOR	% PIB		
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Corriente	167,3	167,3	167,3	167,3	167,3	167,3	167,3	167,3
No corriente	35,8	35,8	35,8	35,8	35,8	35,8	35,8	35,8
Corriente	167,3	167,3	167,3	167,3	167,3	167,3	167,3	167,3
No corriente	35,8	35,8	35,8	35,8	35,8	35,8	35,8	35,8
Privado	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Público	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Contingencias y Control</b>								
Cuentas de Orden Deudoras	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
Cuentas de Orden Acreedoras	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0

**INTERÉS MINORITARIO:** Se define como interés minoritario los derechos patrimoniales a favor del sector privado y del nivel territorial por la participación patrimonial que poseen en las empresas societarias del orden nacional, que hacen parte de las entidades consolidadas en el presente informe.

**PIB 2014:** Para el 2014 se tiene un **PIB provisional** de acuerdo con el DANE por valor de \$ 756.152 miles de millones.

**NOTA:** Como un elemento más de análisis, se presenta la evolución del patrimonio del Nivel Nacional para los últimos 17 años:

### EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO Y DEL RESULTADO DEL EJERCICIO DE LA NACIÓN AÑOS 1998 A 2014. Miles de millones de pesos

AÑO	PATRIMONIO
1998	24.287,5
<b>1999</b>	<b>18.597,7</b>
2000	13.483,7
<b>2001</b>	<b>(9.953,3)</b>
2002	(24.462,7)
<b>2003</b>	<b>(47.927,2)</b>
2004	(50.608,7)
<b>2005</b>	<b>(84.589,8)</b>

2

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

2006	(102.128,6)
<b>2007</b>	<b>(104.203,3)</b>
2008	(124.394,4)
<b>2009</b>	<b>(139.258,2)</b>
2010	(148.107,7)
<b>2011</b>	<b>(103.923,9)</b>
2012	(86.445,6)
<b>2013</b>	<b>(90.229,7)</b>
2014	(145.851,1)

(Fuente: Informes Contaduría General de la Nación).

### EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN:

Cifras en miles de millones de pesos

**ACTIVO:** A 31 de diciembre de 2014, los Activos consolidados de las entidades del Nivel Nacional alcanzaron la suma de \$559.873,3 que representan el 74,0% del PIB, presentando un incremento de \$29.623,3 es decir, del 5,6% frente al valor registrado para el año 2013 que fue de \$530.214,0.

El incremento de los activos se explica principalmente por la variación positiva de los grupos: Bienes de uso público e históricos y culturales \$8.196,7; Propiedades, planta y equipo \$7.571,6; Otros activos \$5.813,4; Deudores \$5.317,7 e Inversiones e instrumentos derivados \$2.353,9; aumento afectado principalmente por la disminución de los saldos del grupo Rentas por cobrar en \$829,0.

#### **Nota 7. Rentas por cobrar vigencia actual y vigencias anteriores.**

Incluye las cuentas que representan el valor de los derechos a favor de la entidad contable pública, por concepto de ingresos tributarios, directos e indirectos, determinados en disposiciones legales vigentes, por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes. Adicionalmente, se registran los valores por cobrar por concepto de la sobretasa a la gasolina y al ACPM por parte de las entidades competentes.

El grupo de Rentas por cobrar que a 31 de diciembre de 2014 su valor consolidado es de \$3.325,9 y participa con el 1,6% en el total del Activo de la Nación que a la misma fecha es de \$559.837,3.

Las Rentas por cobrar de las vigencias anteriores por \$5.537,0 corresponden a los valores pendientes de recaudo que llevan más de una vigencia fiscal; el saldo en el Impuesto al patrimonio, de acuerdo con las notas específicas de la entidad, refleja "... los valores por concepto de Impuesto al Patrimonio, de obligaciones pendientes de pago por parte de los contribuyentes, correspondiente a vigencias anteriores". Adicionalmente, "para la vigencia 2014 se registraron declaraciones de corrección presentadas por los

3

Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

contribuyentes y liquidaciones oficiales debidamente ejecutoriadas por concepto de Patrimonio, contabilizadas con los documentos 1075, Diferencias por Corrección”.

### Nota 8. Deudores. Otros Deudores. Embargos judiciales.

Cifras en miles de millones de pesos

Embargos judiciales	
Colpensiones – Fondo de Vejez	2.406,9
Instituto de Seguros Sociales – En Liquidación	421,7

La subcuenta Embargos judiciales quien reporta los mayores saldos es registrado por Colpensiones – Fondo de Vejez, quien informa en notas: “Corresponde a embargos decretados por juzgados sobre cuentas bancarias de las reservas del Fondo de Pensiones de Vejez, de los cuales \$1.243.648.224 en miles corresponden a embargos a cargo del ISS en liquidación; \$1.151.398.232 en miles corresponden a embargos a cargo de Colpensiones y \$11.854.411 corresponden a cuentas por cobrar que se generan a los Fondos de Reservas de Invalidez y Sobrevivientes por embargos decretados a las cuentas del Fondo de Vejez”. Así mismo relaciona **“En cuanto a los embargos de ISS en Liquidación. Se debe manifestar que el pasado mes de octubre de 2013, ISS entregó a Colpensiones dos bases de datos, una que corresponde a 44.775 registros de embargos y otra que correspondió a 796 registros de embargo; se realizó un análisis de la información por cada año reportado encontrando de manera general que no se cuenta con los datos completos y necesarios para iniciar las acciones de defensa judicial, tales como: Nombre del demandante, el número de proceso judicial, la fecha de aplicación del embargo, si se cuenta o no con título judicial constituido, si se cuenta o no con remanentes y adicionalmente reportan embargos aplicados a otros negocios como salud y riesgos profesionales sin hacer salvedad alguna”**. (Subrayado y resaltado fuera de texto)

**PASIVO:** A 31 de diciembre de 2014, el Pasivo Consolidado del Nivel Nacional registra un saldo de \$684.749,0 equivalente al 90,6% del PIB, con un incremento de \$85.748,2, es decir del 14,3% en comparación con el año 2013 que fue de \$599.000,9.

El incremento de los pasivos del Nivel Nacional se explica por el comportamiento de los siguientes grupos: Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central por \$60.751,6; Pasivos estimados \$9.047,5; Otros pasivos \$8.177,3 y Cuentas por pagar \$3.883,0, los cuales en conjunto representan el 95,5% de dicho aumento.

**INTERÉS MINORITARIO:** El Interés minoritario se define como los derechos patrimoniales a favor del sector privado y del nivel territorial por la participación patrimonial que poseen en las empresas societarias del orden nacional, que hacen parte de las entidades consolidadas en el presente informe.

4

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Al cierre del año 2014, el Interés minoritario calculado asciende a \$20.939,4, cifra inferior en \$503,4 al valor registrado para el año 2013 que fue de \$21.442,8, disminución observada en el comportamiento de la participación del sector privado que pasó de \$19.453,9 en el 2013 a \$18.842,1 en el 2014, mientras que el sector público territorial presenta un ligero incremento al pasar de \$1.988,8 en el 2013 a \$2.097,3 en el 2014.

**PATRIMONIO:** A 31 de diciembre de 2014 el Patrimonio del Nivel Nacional consolidado presenta un saldo negativo de \$145.851,1 equivalente al 19,3% del PIB, es decir una disminución significativa de \$55.621,5, o del 61,6% en comparación con el valor registrado el año anterior que también fue negativo por valor de \$90.229,7.

El Patrimonio del Nivel Nacional ha sido negativo, en razón del mayor valor de los pasivos, frente a los activos.

### 2.- ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL.

Cifras en miles de millones de pesos

Es un estado contable básico que revela el resultado de la actividad financiera económica, social y ambiental de las entidades contables públicas con base en el flujo de recursos generados y consumidos en cumplimiento de las funciones de cometido estatal expresados en términos monetarios durante un período determinado. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Tabla 2-6

CONCEPTO	2014				2013			
	Valor	% PIB						
Ingresos operacionales	27.265,3	0,3	27.265,3	0,3	27.265,3	0,3	27.265,3	0,3
Costo de ventas y operación	(27.265,3)	(0,3)	(27.265,3)	(0,3)	(27.265,3)	(0,3)	(27.265,3)	(0,3)
Gastos operacionales	(27.265,3)	(0,3)	(27.265,3)	(0,3)	(27.265,3)	(0,3)	(27.265,3)	(0,3)
Ingresos no operacionales	6.291,2	0,0	6.291,2	0,0	6.291,2	0,0	6.291,2	0,0
Gastos no operacionales	(6.291,2)	(0,0)	(6.291,2)	(0,0)	(6.291,2)	(0,0)	(6.291,2)	(0,0)
Excedente (déficit) operacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Partidas extraordinarias	(5.784,3)	(0,0)	(5.784,3)	(0,0)	(5.784,3)	(0,0)	(5.784,3)	(0,0)
Excedente (déficit) consolidado	(5.784,3)	(0,0)	(5.784,3)	(0,0)	(5.784,3)	(0,0)	(5.784,3)	(0,0)
Efecto neto por exposición a la inflación	(0,0)	(0,0)	(0,0)	(0,0)	(0,0)	(0,0)	(0,0)	(0,0)
Participación del interés minoritario en los resultados	(0,0)	(0,0)	(0,0)	(0,0)	(0,0)	(0,0)	(0,0)	(0,0)

5

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

El resultado consolidado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de las entidades que conforman el Nivel Nacional durante el año 2014, registró un déficit de \$46.495,5, es decir 6,1% del PIB cifra superior en \$30.847,0, al compararse con el resultado consolidado del ejercicio del año 2013, lo cual representa un incremento del déficit en el 197,1%.

Este resultado se origina en el mayor valor de los Gastos y Costos operacionales frente a los Ingresos operacionales causados en la vigencia.

**NOTA:** Como un elemento más de análisis, se presenta la evolución del resultado del ejercicio del Nivel Nacional para los últimos 17 años:

### EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO DE LA NACIÓN AÑOS 1998 A 2014.

Miles de millones de pesos

AÑO	RESULTADO DEL EJERCICIO
1998	(7.272,9)
<b>1999</b>	<b>(23.315,6)</b>
2000	(24.933,7)
<b>2001</b>	<b>(22.643,0)</b>
2002	(30.205,7)
<b>2003</b>	<b>(20.418,8)</b>
2004	(18.171,0)
<b>2005</b>	<b>(16.560,5)</b>
2006	(26.902,8)
<b>2007</b>	<b>(9.313,4)</b>
2008	(17.313,9)
<b>2009</b>	<b>(15.937,3)</b>
2010	(16.112,4)
<b>2011</b>	<b>11.505,9</b>
2012	18.563,7
<b>2013</b>	<b>(15.648,5)</b>
2014	(46.495,5)

(Fuente: Informes Contaduría General de la Nación).

#### Nota 3.2.2.1. Ingresos.

Los Ingresos representan flujos de entrada de recursos generados por las entidades contables públicas, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el período contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en

6

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria o extraordinaria, realizada en cumplimiento de las funciones de cometido estatal.

La siguiente tabla presenta a nivel de grupo el detalle de los Ingresos:

Tabla 3-96

CONCEPTO	2014		2013		2012	
	VALOR	% PAR % PIB	VALOR	% PAR % PIB	VALOR	% PAR % PIB
Ingresos fiscales	137.224,7	45,6	123.930,5	47,7	113.880,0	45,2
Venta de bienes	10.414,4	3,4	8.517,7	3,3	16.374,0	6,4
Otros ingresos	10.414,4	3,4	8.517,7	3,3	16.374,0	6,4
Venta de servicios	30.066,2	10,3	28.334,0	9,8	26.112,0	10,1
Administración del sistema general de pensiones	1.238,7	0,4	21.062,9	7,9	1.485,7	0,6
Transferencias	59.063,4	19,0	57.341,1	21,1	45.000,0	17,6
Operaciones interinstitucionales	34.659,0	11,3	34,2	0,0	34,2	0,0
Ajustes por inflación	5.202,0	1,7	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (Db)	1.238,7	0,4	1.238,7	0,5	1.238,7	0,5

### Nota 24. Ingresos fiscales.

Representan los recursos que percibe la entidad contable pública a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, derivados del poder impositivo del Estado, obtenidos en desarrollo de las funciones de cometido estatal.

Este grupo presenta un saldo de \$137.224,7, que equivale al 45,6%, con respecto a los Ingresos totales del consolidado del Nivel Nacional, que a 31 de diciembre de 2014 alcanzó la suma de \$300.775,8.

Tabla 3-97

CONCEPTO	2014		2013		2012	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR
Tributarios	116.810,1	85,2	81.722,7	65,3	103.276,0	75,2
No tributarios	20.414,6	14,8	36.874,5	29,9	10.604,0	8,0
Aportes sobre la nómina	2.571,1	1,9	13.230,7	10,6	1.833,0	1,4
Rentas parafiscales	82,5	0,1	1.760,5	1,4	221,7	0,2
Regalías	18,0	0,0	178,0	0,1	199,6	0,1
Devoluciones y descuentos (Db)	1.238,7	0,9	1.238,7	1,0	1.238,7	0,9
TOTAL	137.224,7	100,0	123.930,5	100,0	113.880,0	100,0

7

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Como puede observarse, la cuenta de ingresos Tributarios es la más representativa del grupo, tuvo un crecimiento de \$12.527,6 un 15,3% con respecto al año anterior al pasar de \$81.782,4 a \$94.310,1. Así mismo, es representativo el incremento presentado en la cuenta de ingresos No tributarios \$2.229,2, con un 6,0%”.

SECRETARÍA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Se adjunta el informe de inconsistencias en las cifras reportadas en los estados financieros por las entidades del estado nivel nacional a 31 de diciembre de 2014.

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### **INCONSISTENCIAS EN LAS CIFRAS REPORTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LAS ENTIDADES DEL ESTADO NIVEL NACIONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

#### **2.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CONSOLIDADO - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**

-La Dirección General de Sanidad Militar presentó el siguiente Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2014:

**Anexo N°4**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL**  
**DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**Cifras en miles de pesos**

<b>INGRESOS OPERACIONALES (1)</b>	769.498.680
<b>COSTO DE VENTAS (2)</b>	620.664.458
<b>GASTOS OPERACIONALES (3)</b>	187.294.861
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL (4)</b>	<b>-38.460.639</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES (5)</b>	6.424.729
<b>GASTOS NO OPERACIONALES (6)</b>	-33.732.200
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL (7)</b>	40.156.929
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO (8)</b>	<b>1.696.290</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (folio 59). CUENTA 5815 AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES.** "El saldo que presenta a 31 de diciembre de 2014 es de \$ 35.959.483 miles, donde sobresale el valor de \$ 32.297.158 miles, que corresponden a facturación radicada en la vigencia 2014 a los Establecimientos de Sanidad Familiar por Prestación de Servicios de Salud de la red externa durante la vigencia 2013".

En los gastos no operacionales, incluyen por concepto de ajuste de ejercicios anteriores \$ (35.959.483) miles.

**NOTA:** Como se puede observar en el Estado de Actividad Financiera, Económica y social registran estos ingresos en forma negativa y en las notas los colocan con la naturaleza propia de un ingreso.

#### **6.- U.A.E. DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN – FUNCIÓN PAGADORA.**

- Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

1

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	500.392.396	545.171.297

**NOTA:** En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

### 9.- INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.

- Al comparar el saldo del activo, pasivo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el catálogo general de cuentas, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en Catálogo de Cuentas
Activo	2.402.364.593	2.402.364.607
Pasivo	493.133.992	493.133.981
Patrimonio	1.909.230.601	1.817.235.688

¿Cuál es la razón para que se presenten diferencias en los saldos en los distintos informes contables?

### 12.- E.I.C.E. ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS.

#### A.- DE ORDEN CONTABLE.

**NOTA:** Al verificar la información suministrada por Coljuegos para el finecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 309, encontramos un déficit del ejercicio para la vigencia 2013 de \$ (6.485.827) miles y en los estados financieros vigencia 2014, encontramos en el balance general y en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental comparativos un excedente para el 2013 de \$ 250.115 miles.

#### RESULTADO DEL EJERCICIO REPORTADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Miles de pesos

EXCEDENTE (DEFICIT) DE OPERACIÓN	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2012
	(6.485.827)	658.124

2

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### RESULTADO DEL EJERCICIO REPORTADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Miles de pesos

EXCEDENTE (DEFICIT) DE OPERACIÓN	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2013
	1.905.926	250.115

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia en el saldo del resultado del ejercicio con relación al informe definitivo al cierre de la vigencia 2013?

**NOTA:** Hay que dejar constancia que el cambio del resultado del ejercicio afecta los demás estados financieros, ya que sus cifras también cambian, como es el caso: estado de cambios en la situación financiera, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo para los años 2013 y 2014.

Los estados financieros están firmados por el representante legal y el contador y dictaminados por el revisor fiscal de COLJUEGOS.

#### 14.- ECOPETROL S. A.

##### A.- DE ORDEN CONTABLE.

**NOTA:** ECOPETROL reporta sus estados financieros y las notas a los estados financieros como **no consolidados**. Igualmente anexan el Dictamen del Revisor Fiscal sobre estos estados financieros no consolidados. De otra parte, la secretaria general de la entidad certifica la publicación en la web de la empresa de los estados financieros individuales y consolidados a 31-12-14, junto con el Dictamen del Revisor fiscal sobre los Estados financieros individuales y consolidados.

¿Los estados financieros a 31 de diciembre de 2014, reportados a la Contaduría General de la Nación son los consolidados o los no consolidados?

#### 15.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH.

- Al comparar el saldo del activo y del pasivo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	2.466.202.615	5.682.553.128
Pasivo	715.157.182	778.976.887

3

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**NOTA:** En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

### 19.- AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA.

-El balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, que remitió la entidad corresponden solo al periodo comprendido entre el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 2014; no remitieron estos estados financieros definitivos con corte a 31 de diciembre de 2014 y en forma comparativa a 31 de diciembre de 2013.

### 21.- FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

-En el estado de cambios en el patrimonio la entidad presenta la siguiente información:

Miles de pesos

Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2013	1.199.598.809
Variaciones patrimoniales durante el año 2014	513.173.072
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2014	686.425.737

**NOTA:** Según esta Auditoría el saldo real de las variaciones patrimoniales sería la siguiente:

Miles de pesos

Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2013	1.199.598.809
Variaciones patrimoniales durante el año 2014	(513.173.072)
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2014	686.425.737

### 23.- INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM.

Del informe financiero del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 retomamos lo siguiente:

- Políticas y Prácticas Contables.

4

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

La propiedad planta y equipo se encuentra registrada en la contabilidad en el aplicativo SIIF Nación II en forma global, toda vez que este aplicativo no cuenta con el módulo de Inventarios y Almacén, por lo cual se lleva un programa auxiliar - SICAPITAL (SAE - SAI).

- **Seguimiento PAC.**

La ejecución de PAC de los recursos de inversión específica, presentó cumplimientos en mayo, junio, agosto noviembre y diciembre de 2014. En julio no se cumplió con el INPANUT, debido a que no se contaba con los recursos para hacer los pagos. Respecto al incumplimiento del mes de septiembre se pudo establecer que algunos equipos comprados se encontraban en pruebas técnicas por parte del Instituto, las cuales no se lograron hacer en su totalidad antes de concluir el mes, por lo cual no contaban con entrada de almacén, documento de presentación obligatoria para el pago de una factura.

Como conclusión del seguimiento que se hace de la ejecución del PAC, se ha logrado identificar que el factor que mayor impacto tiene en los incumplimientos del PAC contratistas y proveedores, sin observar con anticipación si el bien o servicio será recibido a satisfacción. Al respecto se viene trabajando en la concientización de los responsables de las dependencias y los supervisores de los contratos, para que esta situación no se repita en la próxima vigencia.

- **Seguimiento plan de contratación.**

Para el período analizado en el proceso de validación y aprobación el grupo de presupuesto entrega un resumen ejecutivo informado a las dependencias sobre errores en la programación de los renglones donde se identifican renglones sin certificado de disponibilidad presupuestal o con certificados inferiores al total del renglón, información que sirve como alerta para reprogramarlos. Como resultado de este proceso, durante la vigencia 2014 se realizó la revisión y elaboración de informe ejecutivo de ciento treinta y siete (137) planes de contratación

- **Informe de gestión grupo de tesorería.**

En la depuración de la cuenta, se tuvo la dificultad de no encontrar los ingresos a almacén correspondientes, especialmente en los procesos que son de trato sucesivo, ya que se gira el anticipo y a la medida que se va prestando el servicio van generando las facturas correspondientes para amortizar y realizar los registros, por lo anterior esta limitación impide que llevemos un control permanente de los desembolsos vs facturas radicadas.

La otra dificultad que se detecto es que los supervisores de estos contratos no tienen el conocimiento preciso para radicar las cuentas de bolsa mercantil y por lo tanto las cuentas llegan incompletas a contabilidad y esto demora el trámite de pago, a pesar de que existe un check list bajo el radicado No. 20142040000121 de Orfeo.

- **Cuenta 147064, Otros deudores.**

5

*Nota No. 10 - 02 de septiembre de 2015, Informe Comisionado General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

El saldo en la cuenta de incapacidades para el año 2013 corresponde a 14.179 miles y en el año 2014 a 46.943 miles, teniendo un incremento del 331% respecto al año anterior, debido a que encontramos como dificultad, el reconocimiento oportuno de las mismas, en las fechas que se efectúa el pago por parte de la EPS, a su vez cuando se logra identificar a quién pertenece la incapacidad y a qué mes de nómina corresponde, la cantidad de incapacidades por identificar se incrementa y así se hace más complejo dicha identificación y reconocimiento.

- **Cuenta 16, Propiedad, planta y equipo.**

Este rubro representa el valor de los bienes tangibles, propiedad del IDEAM; son recibidos y administrados en su totalidad por el grupo de Inventarios y almacén, por medio del aplicativo Sicapital, toda vez que el SIIF Nación II no posee el módulo de Inventarios y almacén y sus movimientos son contabilizados de manera global en el aplicativo SIIF.

A pesar de que el grupo de inventarios y almacén contará con un contrato única y exclusivamente para el tema específico de conciliación de cuentas contables de almacén entre los aplicativos SIIF Nación II y Sicapital y que se les solicitará con la debida antelación, los saldos conciliados, dos días antes del cierre de la vigencia 2014, los saldos de las cuentas contables en el aplicativo SIIF Nación II y el aplicativo Sicapital, No estaban conciliados, a pesar de solicitarse dicha conciliación en diferentes oportunidades, por medio de correos electrónicos y en reuniones, de donde quedaba el compromiso de entregar la conciliación y jamás se cumplió, por lo anterior todo el grupo de contabilidad se dedicó única y exclusivamente los días 12 y 13 de Febrero a realizar dicha conciliación

Durante los cierres de los 3 primeros trimestres, en el precargue del chip, el mismo no validaba la información por inconsistencias en las cuentas de almacén.

- **Cuenta 19, Otros activos.**

Los ingresos y egresos de almacén no fueron contabilizados en el aplicativo SIIF Nación II oportunamente por el grupo de almacén.

- **Cuenta 245003, Convenios.**

A pesar del ejercicio realizado se observa una diferencia de \$22.768 miles de pesos entre el saldo que presenta SIIF Nación y el saldo que presenta Tesorería, debido a que algunas de las entidades traen saldos de otros convenios desde años atrás, y por lo tanto por falta de soportes no se ha podido hacer la trazabilidad necesaria para depurar.

En la actualidad se presenta una diferencia de \$2.720.545 miles de pesos entre el saldo que tenemos en SIIF Nación vs. Tesorería, referente a los convenios que están inactivos. Los saldos de estos convenios corresponden en su gran mayoría a partidas que vienen desde el 2002, razón por la cual se ha dificultado la trazabilidad.

Igualmente no se ha contado con la disponibilidad de tiempo necesaria para hacer esta labor que es un poco dispendiosa.

6

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Se realizará un plan de trabajo que nos permita llegar a la fuente y al lugar donde podamos encontrar los soportes para realizar la depuración.

- **Tramite de Comisiones.**

- ✓ En algunos casos falto comunicación
- ✓ Debido a las comisiones que se giraban al gasto, se evidencio que no coincidían las fechas de salida con el cobro de la cuenta del mes.
- ✓ El trámite de llegada de legalizaciones de las áreas operativas en original es muy demorado.
- ✓ Varias de ellas no podían quedar legalizadas en un tiempo prudente, ya que se demoraba el proceso debido a que al llevar gastos de viaje, al valor correspondiente tenía que realizarse el proceso completo desde CXP, obligación y pago.
- ✓ Si había devolución la legalización no quedaba en firme si era por gastos generales hasta que Tesorería lo realizaba de acuerdo a información del Tesoro Nacional
- ✓ Si la legalización tenía errores, igual se demoraban en llegar nuevamente a esta dependencia.
- ✓ Se giraban comisiones y el funcionario no viajaba.
- ✓ Se desconoció la Resolución 012-2012 segundo punto del numeral 2. Legalización.
- ✓ Se desconoció la circular 004-2014, en el numeral 4. Legalización de Comisión. Ítem-Grupo de Contabilidad.

- **Tramite de Cuentas por Pagar.**

El proceso de las cuentas por pagar a contratistas y proveedores se ha visto afectado por falta de compromiso de los supervisores y contratistas responsables de radicar la cuenta en el grupo de contabilidad, toda vez que no se cumplían las fechas establecidas para tal fin, ocasionando traumatismos en el análisis y depuración de las cuentas contables del balance, ya que durante todo el mes se estaba recibiendo y tramitando cuentas.

-El Estado de Actividad Financiera, Económica y Social que presenta la entidad es la siguiente:

Ingresos	80.528.197
Gastos	54.022.768
<hr/>	
Excedente (déficit) Operacional	6.505.429
<hr/>	
Otros Ingresos	2.082.333
Otros Gastos	- 5.184.997
<hr/>	
<b>Excedente (déficit) Del Ejercicio</b>	<b>13.772.759</b>

Según esta auditoria el cálculo seria el siguiente:

7

Nota No. 10 - 02 de septiembre de 2019, Informe Comisaría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Ingresos	60.528.197
Gastos	54.022.768
Excedente (déficit) Operacional	6.505.429
+ Otros Ingresos	2.082.333
-Otros Gastos	5.184.997
<b>Excedente (déficit) Del Ejercicio</b>	<b>3.402.765</b>

-Estado de Cambios en el Patrimonio, la entidad presenta la siguiente información:

Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2013	46.737.176
Variaciones Patrimoniales	19.242.825
Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2014	65.980.001

### Detalle de las Variaciones Patrimoniales

Incrementos	1.832.145	
Resultados del ejercicio anterior		421.072
Superávit por donaciones		814.602
Patri. Inst. Incorporado		596.471
		0
Disminuciones	17.410.680	
Capital Fiscal		-24.658
Resultados del Ejercicio		13.226.687
Superávit por valoración		9.594.473
Provisión Amortización y depreciación		-5.385.822
		0
Total Variaciones Patrimoniales a diciembre 31 de 2014		19.242.825

Según esta auditoría las variaciones patrimoniales serían negativas así:

Incrementos	1.832.145
Disminuciones	-17.410.680
Total Variaciones	-15.578.535

¿Por qué la entidad está sumando lo que refleja como disminución, cambiando la naturaleza de las cuentas?

¿Cuál es el patrimonio real de la entidad?

8

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

¿Por qué los estados financieros fueron presentados sin la firma del representante legal y el contador de la entidad?

### 24.- SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

**NOTA:** En el estado de cambios en el patrimonio se reporta un saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013 de \$ 25.700.070 y saldo en el patrimonio a 31 de diciembre del año 2014 de \$ 20.229.674; evidenciando una variación negativa de \$ (5.470.396); aunque el sistema debe expresarlo en cifra negativa no aparece como tal.

#### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Miles de pesos

Superintendencia Financiera de Colombia	Valores
Saldo patrimonio a 31 de diciembre de 2013	25.700.070
Saldo Patrimonio a 31 de diciembre de 2014	20.229.674
<b>Variaciones patrimoniales durante la vigencia 2014</b>	<b>5.470.396*</b>

\*Este saldo debe ser negativo por valor de \$ (5.470.396) miles.

¿Cuál es la razón para que esta inconsistencia se presente?

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	686.169

**NOTA:** En las notas a los estados financieros en el folio número 21, informan que tienen bienes no explotados a 31 de diciembre de 2014, por valor de \$ 1.062.081 miles.

¿Cuál es el saldo real de los bienes no explotados a 31 de diciembre de 2014 y cuál es la razón para que se presenten saldos distintos en los informes?

### 28.- MINISTERIO DE CULTURA.

-En la revisión a los saldos de balance, publicados en la gaceta 721 de 2014 página 323, aparece un patrimonio a 31-12-13 por valor de \$ 595.978.265 miles, mientras que en los valores reportados en el balance comparativo a 31 de diciembre de 2014, el patrimonio a 31-12-13 que figura es de \$ 649.709.409 miles.

9

Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

¿Por qué cambian las cifras después del cierre contable definitivo a 31 de diciembre de 2013?

### 32.- ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE LA CAJA AGRARIA Y BANCO GANADERO S.A.

- Al comparar el saldo del activo, pasivo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el formato saldos y movimientos, encontramos diferencias así:

	Millones de pesos	Miles de pesos
<b>Cuenta</b>	<b>Saldo en el Balance General</b>	<b>Saldos y Movimientos</b>
Activo	133.026	133.835.059
Pasivo	51.552	51.306.242
Patrimonio	81.474	82.528.817

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias en los distintos informes presentados por la entidad?

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos	
<b>VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>
238.122*	-

\*El saldo anterior esta discriminado de la siguiente manera por tipo de riesgo así:

**D: Riesgo significativo \$196.978,2 millones.**  
**E: Riesgo de incobrabilidad \$ 41.143.8 millones.**

**NOTA:** Al revisar el catálogo de cuentas encontramos que la cuenta 147500 deudas de difícil recaudo presenta un saldo por valor de \$ 71.369 miles.

¿Cuál es el saldo real de las deudas de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2014?

### 46.- CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL.

-En el estado de cambios en el patrimonio presentan la siguiente inconsistencia en las fechas:

#### CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

10

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras en miles de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	190.261.970
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2013	62.771.259
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2014	253.550.390

**NOTA:** De acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación, la presentación debe ser así:

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	190.261.970
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2014	62.771.259
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2014	253.550.390

### 48.- U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

-En el estado de cambios en el patrimonio presentan la siguiente inconsistencia en las fechas:

U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras en miles de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A 31-12-2013	1.646.032
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2013	487.674
SALDO DEL PATRIMONIO A 31-12-2014	2.133.706

**NOTA:** De acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación, la presentación debe ser así:

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	1.646.032
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2014	487.674
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2014	2.133.706

### 49.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

-En el estado de cambios en el patrimonio presentan la siguiente inconsistencia en las fechas:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

11

Nota No. 10 - 02 de septiembre de 2013, Informe Contaduría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

(Cifras en miles de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A 31-12-2013	6.115.247
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2013	1.582.947
SALDO DEL PATRIMONIO A 31-12-2014	7.698.194

**NOTA:** De acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación, la presentación debe ser así:

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	6.115.247
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2014	1.582.947
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2014	7.698.194

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Patrimonio	7.698.194	8.772.636

**NOTA:** En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

### 51.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

-**DEFICIENCIAS DEL APLICATIVO CHIP.** La información debe transmitirse a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP, el cual debe reportarse en miles de pesos, lo que genera demora porque hay que formular nuevamente todo el catálogo de cuentas y aproximarlos, presentando diferencias de pesos, lo cual no es suficiente para las entidades que hacen parte del SIIF, porque éste ya cuenta con toda la información pero se debe procesar nuevamente de acuerdo con los protocolos establecidos el sistema CHIP para poderlo transmitir.

### 56.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA – CORPOURABA.

- Al comparar el saldo del Pasivo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

12

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Pasivo	1.750.103	2.021.961

¿Cuál es la razón para que el saldo del pasivo sea diferente en cada informe?

### 59.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA.

-El resultado del ejercicio presentado en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental corresponde a un excedente del ejercicio y no a un déficit como quedó registrado.

Déficit del ejercicio \$ 3.530.568 miles.

### 61.- INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES.

- Al comparar los saldos del activo y del pasivo reflejados en el balance general con los reportados en las notas específicas a los Estados Financieros, encontramos diferencias así:

Cuenta	Saldo en el Balance General (Pesos)	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros (Miles)
Activo	274.859.079.510	279.454.145
Pasivo	7.361.595.294	6.181.586

**NOTA:** En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

### 62.- INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

- Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	4.614.761	4.942.831

13

Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**NOTA:** En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

### 63.- INSTITUTO NACIONAL DE SORDOS – INSOR.

- **Certificación a los Estados Financieros:** “La suscrita Directora General y la Profesional Universitaria con funciones de contadora del Instituto Nacional para Sordos “INSOR”, certifican que la información financiera, económica y social correspondiente al cuarto trimestre comprendido entre el 1 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2014, el movimiento fue extractado del aplicativo SIIF Nación el cual presenta razonable la situación financiera a excepción de:

Con relación al registro de los ingresos, presenta diferencia por valor de \$ 237.370 (miles de pesos), ya que el área responsable al realizar el cargue de extractos por concepto de rendimientos financieros pagados por cupón de títulos TES, omitió esta partida quedando pendiente la afectación presupuestal, se registra en el módulo contable teniendo incidencia en la contabilidad; en cuanto al aplicativo complementario de almacén, se presentó un error de parametrización en la codificación de algunas cuentas lo cual generó algunas inconsistencias en el movimiento correspondiente a elementos de consumo del mes de diciembre de 2014, por lo tanto hubo que ajustar las cifras de forma manual.

Con respecto a la contratación, se presentó una demora en la entrega del contrato de compraventa No. 001, por lo cual no se alcanzó a efectuar su registro en el sistema. Por otra parte con el trabajo adelantado durante la vigencia del año 2014 en el proceso de depuración de los saldos iniciales se incluyó en los movimientos las correcciones, se elaboró comprobantes manuales cargando la información correspondiente, a fin de que los saldos estén acordes en los respectivos aplicativos”.

### 67.- E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN.

-Las notas a los estados financieros enviadas por la entidad tienen fecha a 31 de diciembre de 2013; la fecha correcta debe ser 31 de diciembre de 2014.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el catálogo de cuentas, encontramos diferencias así:

Cuenta	Saldo en el Balance General (Cifras en pesos)	Saldo en el Catálogo de Cuentas (Miles de pesos)
Patrimonio	4.461.963.321	4.461.968

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias en los saldos?

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**NOTA:** Los estados financieros están firmados por el representante legal, el contador y certificados por el revisor fiscal.

### 68- EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. - VECOL S.A.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general y catálogo de cuentas con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general y catálogo de cuentas con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Cuenta	Saldo en el Balance General millones	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros miles	Catálogo de Cuentas miles
Patrimonio	263.446	268.745.926	263.446.194

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias en los saldos?

**NOTA:** Los estados financieros están firmados por el representante legal, el contador y certificados por el revisor fiscal.

- EL texto de las notas específicas a los estados financieros fuente CHIP, presentan párrafos incompletos.

### 74.- SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros arrojados por el CHIP, y en las notas específicas a los estados financieros según folio 31 firmado por la contadora CLAUDIA INES GARCIA presenta diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los estados financieros (CHIP)	Saldo en las Notas específicas a los estados financieros Folio 31
Patrimonio	820.837.798	878.182.858	760.102.938

**NOTA:** En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta el sistema CHIP el saldo particular de esta cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

15

Acta No. 10 del 22 de septiembre de 2010, Sesión Ordinaria General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

- En el balance general comparativo 2014-2013 en el patrimonio no incluyeron las pérdidas de ejercicios anteriores por valor de \$ (84.328.739) miles, pero si aparecen en la cuenta 32-25 pérdidas de ejercicios anteriores en el Catálogo general de cuentas por el mismo valor.

- Al comparar la cuenta 32-30 resultado del ejercicio en el balance general y el catálogo general de cuentas en la cuenta 32-30 con lo reportado en las notas específicas a los estados financieros arrojados por CHIP presenta saldos diferentes así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General y Catalogo General de Cuentas	Saldo en las Notas específicas a los estados financieros (CHIP)
Resultado del ejercicio	-23.593.881	-47.187.762

### 79.- U.A.E. JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

- Los estados financieros enviados por la Junta de Contadores se presentaron comparados diciembre vs septiembre de 2014. Se solicitaron comparados diciembre 31 de 2014 vs diciembre 31 de 2013 de acuerdo con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

-Una parte de las notas específicas a los estados financieros fueron presentas con fecha de corte 31 de diciembre de 2013. La fecha correcta es a 31 de diciembre de 2014.

### 80.- U.A.E. COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC.

- Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	21.455.305	21.710.972

**NOTA:** En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

### 84.- INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC.

-A 31 de diciembre de 2014, el Instituto presenta el siguiente Estado de Cambios en el Patrimonio así:

16

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Cifras en pesos

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013	102.562.358.544,39
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2014	94.885.732.089,49
Variaciones Patrimoniales durante el año 2014	-7.676.626.454,90

CUENTA	INCREMENTOS	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VALOR
3208	Capital Fiscal	28.275.069.177,01	-10.958.263.076,35	39.233.332.253,36
3225	Resultados Ejercicios Ant.	85.581.359.029,98	44.679.348.884,44	20.902.010.145,54
3235	Superávit por donación	24.902.512.526,30	24.838.264.960,30	64.247.566,00
3240	Superávit por valorización	36.240.752.869,26	32.110.340.678,46	4.130.412.190,80
3270	Provisiones, Deprecia.	-60.598.431.629,84	-5.595.422.121,27	-55.003.009.508,57

CUENTA	DISMINUCIONES	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VALOR
3230	Resultados del ejercicio	21.991.404.908,28	17.003.619.102,03	-4.987.785.806,25

CUENTA	PARTIDAS SIN VARIA.	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VALOR
3255	Patrimonio Ins. Incorporado	484.470.116,78	484.470.116,78	0,00

**NOTA:** De acuerdo a la auditoría realizada encontramos en el estado de cambio en el patrimonio, que el saldo presentado del patrimonio vigencia 2014, no concuerda con el presentado en el balance general comparativo.

Según esta Auditoría los saldos reales del estado de cambio en el patrimonio vigencia 2014 sería el siguiente:

Miles de pesos

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013	102.562.358
Variaciones Patrimoniales durante el año 2014	14.314.778
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2014	116.877.137

Además al observar el detalle de la variación patrimonial, la entidad presenta que disminuyo el resultado del ejercicio y según esta auditoría aumento en \$4.987.785.806,25

¿Porque se presenta esta diferencias en las cifras?

**NOTA:** El estado de cambio en el patrimonio está firmado por la contadora, el director general y la coordinadora G.I.T. Gestión Financiera.

### 85.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - MINSALUD.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el catálogo de cuentas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

17

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en El Catálogo de Cuentas.
Patrimonio	1.832.298.656	6.454.297.442

**NOTA:** En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

### 94.- DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA.

- En el Estado de Cambios en el Patrimonio presentan lo siguiente:

<b>Saldo del patrimonio a 31 de 2013</b>	<b>\$ (60.025)</b>
<b>Variaciones patrimoniales durante 2014</b>	<b>\$ 14.750.964</b>
<b>Saldo del patrimonio a septiembre 30 de 2014</b>	<b>\$ 14.690.939</b>

Observaciones:

Saldo del patrimonio a 31 de 2013; debe ser saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013.

Saldo del Patrimonio a septiembre 30 de 2014; debe ser a diciembre 31 de 2014.

Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2013 por valor de \$(60.025) miles

**NOTA:** Revisando el Balance General a 31 de diciembre de 2013, firmado por el representante legal CT. Germán Andrés Miranda Montenegro y el contador público Rainer Narval Naranjo, aparece reportado lo siguiente:

Total Pasivos	12.000.000
Patrimonio	0
Total Pasivo y Patrimonio	12.000.000

En las Notas a los Estados Financieros vigencia 2014 (folio 35), presentan la cuenta 3208 Capital Fiscal – Resultado del Ejercicio 2013 por valor de \$(60.025) miles.

**NOTA:** Al revisar la información suministrada por la entidad para la vigencia 2013, el resultado del ejercicio reporta un saldo de \$0.

¿Cuál es la razón para que se presenten estos errores y este cambio en la cifra reportada a 31/12/2013 después del cierre definitivo de los estados financieros?

18

Acta No. 10 del 12 de septiembre de 2013, Sesión Ordinaria General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### 108.- .CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR - SURABASTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA.

- Al comparar el saldo del activo, pasivo y patrimonio reflejado en el balance general a 31 de diciembre de 2014 con el Balance General Comparativo a diciembre 31 de 2013 vs diciembre 31 de 2014, encontramos diferencias así:

Pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General a 31 de diciembre 2014	Saldo en el Balance General Comparativo a 31 de diciembre de 2014
Activo	4.351.771.319.21	4.356.197.069.14
Pasivo	331.872.522.83	309.883.522.83
Patrimonio	4.019.898.796.38	4.046.313.546.31

**NOTA:** Cual es la razón para que se presenten esas diferencias en las cifras de los estados financieros?

**-Otras cifras inconsistentes en los estados financieros a 31 de diciembre de 2014:**

En el estado de resultados, el resultado operacional a diciembre 31 de 2014 se presenta en cifra negativa por valor de \$ (300.499.076.77) pesos y en el estado de resultados comparativo 2013 vs 2014, se presenta en cifras positivas por valor de \$ 300.499.077 pesos;

En el balance general a 31 de diciembre de 2014 presenta resultado del ejercicio por valor de \$ 497.976.526 pesos y en el balance general comparativo 2013 vs 2014 aparece como resultado del ejercicio la cifra por valor de \$ 524.391.276.20 pesos; así mismo en el estado de resultados a 31 de diciembre de 2014 como resultado neto del ejercicio aparece la suma de \$ 497.976.276.20 pesos;

La utilidad del ejercicio para el año 2013, registrado en el estado de resultados comparativo 2013 vs 2014 refleja la suma de \$ 1.005.608.122 pesos, mientras que en el balance general comparativo 2013 vs 2014 el resultado del ejercicio esta por valor de \$497.976.276.20 pesos.

**NOTA:** las cifras del resultado del ejercicio en los diferentes informes cambian sustancialmente de valor de acuerdo a lo consignado en los párrafos anteriores.

De acuerdo a lo anterior para esta auditoria no queda claro cuál de estos balances fue el que se envió al Contador General de la Nación para consolidar el balance general de la Nación vigencia 2014.

Por último hay que dejar constancia que los estados financieros están firmados el Liquidador y el Contador y certificados por el Revisor Fiscal de SURABASTOS S.A.

19

Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### 113.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el catálogo general de cuentas, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en el Catálogo General de Cuentas
Patrimonio	29.539.850	51.817.301

¿Cuál es la razón para que el saldo del patrimonio sea diferente en estos informes contables?

Los estados financieros están firmados por el Director General, el Gerente Financiero y el Contador y están dictaminados por el señor Revisor Fiscal.

### 116.- CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL - "COTECMAR".

- Al comparar el saldo del Activo, Pasivo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en Catalogo de cuentas
Activo	296.264.166	296.823.325
Pasivo	87.768.844	87.769.031
Patrimonio	208.995.322	209.054.294

**NOTA:** En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

### 118.- CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A. - CENABASTOS.

-La entidad presenta dos Estados de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a 31 de diciembre de 2014 con diferentes saldos en el Déficit Operacional, así:

1.- Estado de Actividad Financiera, Económica, social y ambiental comparativo 2013 vs 2014:

20

Nota No. 10 - 02 de septiembre de 2015, Informe Contable General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Déficit Operacional 2014 \$ (247.974) miles.

2.- Estado de Actividad Financiera, Económica, social y ambiental año 2014:

Déficit Operacional 2014 \$ (569.735.542.57) pesos

¿Cuál es la razón para que en un mismo estado financiero nos presenten diferente déficit operacional a 31 de diciembre de 2014?

Estos estados financieros están firmados por el Representante Legal y el Director Financiero y certificados por el señor Revisor Fiscal.

### 119.- UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

- Al comparar el saldo del pasivo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General y Catalogo de Cuentas	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Pasivo	1.661.697	1.663.697

**NOTA:** En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

### 120.- UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL.

-En el Estado de Cambios en el Patrimonio observamos lo siguiente

Cifras en miles de pesos

Saldo de patrimonio diciembre 31 de 2013	145.438.545
Variaciones patrimoniales durante 2014	-95.315.254
Salado del patrimonio a diciembre 31 de 2014	240.753.799

De acuerdo con el informe durante la vigencia 2014 se presentaron incrementos patrimoniales por valor de \$ 95.315.254 miles, como se puede ver en el informe lo presentan como disminución pero al hacer el cálculo matemático están sumando y no restando.

¿Cuál es la razón para que se presente esta inconsistencia?

### 125.- SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES - SATENA.

21

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

- Al comparar el saldo del Activo y Pasivo reflejado en el balance general con el reportado en el catálogo general de cuentas, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en el Catálogo General de Cuentas
Activo	126.427.255	143.409.461

**NOTA:** En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

### 126.- PAP ESE JOSE PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACIÓN ARCHIVO - FIDUPREVISORA S.A.

-Al revisar el balance general – ecuación contable encontramos la siguiente inconsistencia:

Total Activos: \$ 287.674 miles

Total Pasivos más Patrimonio: \$ 289.214 miles

Se presenta diferencia por valor de \$ \$ 1.540 miles

**NOTA:** FIDUPREVISORA S.A. hace la aclaración sobre esta diferencia y manifiesta lo siguiente:

“Por error en la digitación de la información se relacionó dentro del rubro 24 cuentas por pagar el valor de \$ 1.540 miles; como Pasivo corriente y no corriente al mismo tiempo, originando una diferencia en la ecuación patrimonial y una sobre estimación en el reporte del pasivo del fideicomiso en mención a diciembre 31 de 2014”.

**Por último manifiestan que la información transmitida por el fideicomiso a la Contaduría General de la Nación para consolidar el balance general, no presenta esta diferencia.**

### 127.- PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – CAJANAL 3-1-19882 - FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general y lo reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

22

---

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Patrimonio	11.528.711	12.380.153

**NOTA:** En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

### **157.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE YA LIQUIDADADA CONT. 018 DE 2008 CODIGO 31853 – FIDUAGRARIA S.A.**

Al verificar la información suministrada por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A Fiduagraria, Fiducia Mercantil No. 018 E.S.E Rafael Uribe Uribe en liquidación para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 253, así:

A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de \$ (35.108.117.631,85) pesos

En el balance comparativo 2014 vs 2013, presentan patrimonio a 31 de diciembre de 2013 por valor de (\$ 34.997.395.922,86) pesos

**NOTA:** ¿Cuál es la razón para que se cambien las cifras después del cierre contable definitivo?

### **163.- FIDEICOMISO PAR E.S.E. ANTONIO NARIÑO – ALIANZA FIDUCIARIA.**

-Al revisar el catálogo de cuenta enviado por la entidad encontramos lo siguiente:

La cuenta 912090 otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos aparece dos veces con diferente saldo, uno por valor de \$ 66.341.634 miles y el otro por valor de \$ 127.485.326 miles.

Cuál es la razón para que se presenten estas inconsistencias en los saldos?

### **166.- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG – FIDUPREVISORA S.A.**

-Estado de Cambios en el Patrimonio. El fondo lo presenta de la siguiente forma:

23

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Cifras en miles de pesos

<b>Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2013</b>	-171.073.625
<b>Variaciones patrimoniales durante el año 2014</b>	-116.022.704
<b>Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2014</b>	-55.050.921

DETALLE VARIACIONES PATRIMONIALES	
<b>DISMINUCIONES</b>	
CAPITAL FISCAL	187.654.484
UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0
SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN	0
<b>AUMENTOS</b>	
CAPITAL FISCAL	0
UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	303.188.188
UTILIDAD O PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN	0

**NOTA:** De acuerdo a la auditoría realizada encontramos en el estado de cambios en el patrimonio que no calcularon la variación patrimonial estipulada en la misma, informan que es una variación negativa y al hacer el cálculo presenta una variación positiva..

Según esta Auditoría el saldo real de las variaciones patrimoniales sería la siguiente:

<b>Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2013</b>	-171.073.625
<b>Variaciones patrimoniales durante el año 2014</b>	116.022.704
<b>Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2014</b>	-55.050.921

### 167.- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.

- Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	254.154.034	254.584.274

**NOTA:** En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El

24

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

### 175.- UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UNGRD.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Patrimonio	(204.530.631)	(466.411.734)

**NOTA:** En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

### 182.- MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

- En el estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2014, el Ministerio presenta excedente del ejercicio por valor de \$ 191.653.408 miles, en razón a que el rubro Otros Gastos por valor de \$ 9.315.671 miles, no fue disminuido, sino sumado al excedente operacional más otros ingresos. Dado lo anterior, esta cifra también incide en el valor del Patrimonio.

Informe presentado por el Ministerio:

Miles de pesos

Ingresos Operacionales	2.134.538.061
Gastos Operacionales	1.969.711.714
<b>Excedente Operacional</b>	<b>164.826.347</b>
Otros Ingresos	17.511.390
Otros Gastos	(9.315.671)
<b>Excedente o Déficit del Ejercicio</b>	<b>191.653.408</b>

**NOTA:** Los otros gastos por valor de \$ (9.315.671) miles, los sumaron y lo correcto es restarlos.

De acuerdo con esta Auditoría el cálculo correcto debe ser:

25

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Ingresos Operacionales	2.134.538.061
Gastos Operacionales	1.969.711.714
<b>Excedente Operacional</b>	<b>164.826.347</b>
Otros Ingresos	17.511.390
Otros Gastos	(9.315.671)
<b>Excedente o Déficit del Ejercicio</b>	<b>173.022.066</b>

**NOTA:** Esta misma inconsistencia la presentó el Ministerio para la vigencia 2013, según Gaceta del Congreso No. 721 del 19 de noviembre de 2014, página 115.

### 187.- EMPRESA URRRA S.A. E.S.P.

**-NOTA 2. Negocio en Marcha.** La compañía presenta pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2014 por valor de \$ (962.723) millones.

**-DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.** Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como un negocio en marcha. Como se detalla en los estados financieros, la Compañía presenta pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2014 por valor de \$ 962.723 millones. Los planes de la Administración relacionados con la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha y recuperar la inversión realizada en la Central Hidroeléctrica, se encuentran descritos en la Nota 2 a los estados financieros".

**NOTA:** Al revisar el balance general comparativo 2014 vs 2013, encontramos que las pérdidas acumuladas a 31 de diciembre de 2014 suman \$ (977.283) millones.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia en los distintos informes presentados por la Empresa?

### 197.- SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

- Al comparar el saldo del Activo, Pasivo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	40.726.065	66.567.887

26

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**NOTA:** En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

### 198.- BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S. – EN ETAPA PREOPERATIVA.

- Al comparar el saldo del activo y pasivo reflejados en el balance general con el reportado en el catálogo de cuentas, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en el catálogo general de cuentas
Activo	563.336.522	563.361.765
Pasivo	411.531.297	411.556.539

### 201.- BIOENERGY S.A. – EN ETAPA PREOPERATIVA.

- Al comparar el saldo del Activo y Pasivo reflejados en el balance general con el reportado en el catálogo de cuentas, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en el catálogo general de cuentas
Activo	350.956.971	351.515.706
Pasivo	123.635.161	124.193.896

### 207.- FONDO ROTATORIO DEL DANE – FONDANE.

-El Fondo presenta el estado de cambios en el patrimonio así:

**ANEXO 5  
FONDO ROTATORIO DEL DANE – FONDANE  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras en miles de pesos)**

SALDO PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	768.695
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2014	207.992
<b>SALDO PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2014</b>	<b>560.703</b>

27

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	
RESULTADO DEL EJERCICIO	625.271
<b>DISMINUCIONES</b>	<b>833.263</b>
CAPITAL FISCAL	833.263

**NOTA:** A 31 de diciembre de 2014 la entidad presenta variación patrimonial positiva por valor de \$ 207.992 miles, pero esta auditoría al revisar las cifras encontró que la variación patrimonial a 31 de diciembre de 2014 es negativa de acuerdo a las cifras presentadas en el cuadro anterior.  $(25.271 - 833.263 = - 207.992)$ .

### 208.- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP.

**-NOTA 2: 1110- BANCOS Y CORPORACIONES.** Representa los fondos de las cuentas corrientes de la unidad nacional de protección con corte a 31 de diciembre de 2014, por un valor de \$12.430.072 (miles), los cuales se encuentran de acuerdo con los extractos bancarios, se realizó ajustes manuales de los traslados de saldos entre bancos originados por tesorería en el mes de octubre y noviembre de 2014, de igual forma se realizó ajustes de gastos bancarios correspondientes a las vigencias de los años 2012 y 2013, para el mes de enero de 2015 pasaron 4 ajustes que corresponden a los años 2012 y 2013 y que no se alcanzaron a realizar por la premura del tiempo del cierre fiscal 2014.

**-Cuenta 147064 Pago por cuenta de terceros:** Esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ 46.244 miles que corresponde a cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y que a la fecha de corte de diciembre 31 de 2014, se encuentra pendiente de depurar, ya que presenta muchos saldos de terceros con saldos de naturaleza contraria.

**NOTA:** El contador de la Unidad informa lo siguiente: “Teniendo en cuenta que mi postulación como contador de la Unidad Nacional de Protección fue a partir del 3 de febrero de 2014 y que el cierre contable estuvo programado para el 13 de febrero de 2015, esto requirió de mucha logística con la cual no se contó (token) y como resultado quedaron varias partidas pendientes de conciliar”.

**-Cuenta 147090 Otros deudores:** A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de \$ 6.147.123 miles. El contador de la Unidad hace la siguiente aclaración:

**“NOTA ACLARATORIA:** Se hace necesaria la reclasificación de esta cuenta debido a que esta es una cuenta puente y su saldo debe ser cero. Esta es una tarea que quedo pendiente para la vigencia 2015. La cual implica hacer un detalle minucioso para poder determinar a que cuenta realmente pertenece”.

**-Cuenta 1675 Equipo de Transporte Tracción y Elevación.** El contador de la Unidad hace la siguiente anotación:

28

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**“NOTA:** De los activos no corrientes, de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo los saldos que presenta esta cuenta con corte a 31 de diciembre de 2014, no corresponde a los soportes que presentó el encargado de almacén el día 5 de febrero de 2015, con los saldos de contabilidad a dicha fecha. Si bien es cierto que el informe presentado fue antes del cierre de la vigencia fiscal 2014, por temas de logística y tiempo no se alcanzó a realizar ajustes en cada una de las cuentas que presentaban diferencias y hacen parte del rubro de propiedad, planta y equipo”.

**-Cuenta 2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre.** El contador de la Unidad hace la siguiente anotación:

**“NOTA:** Esta cuenta viene con una diferencia de \$ 409.326 miles, de vigencias anteriores. Se requiere efectuar una conciliación para determinar en qué año fue el error, con la finalidad de hacer la depuración de esta cuenta”.

**-Cuenta 2505 Salarios y Prestaciones sociales.** El saldo de esta cuenta asciende a \$ 2.544.550 miles. El contador de la Unidad hace la siguiente anotación:

**NOTA:** “Teniendo en cuenta que mi postulación como contador de la Unidad Nacional de Protección fue a partir del 3 de febrero de 2014 y que el cierre contable estuvo programado para el 13 de febrero de 2015, esto requirió de mucha logística con la cual no se contó (token) y como resultado quedaron varias partidas pendientes de conciliar”.

**-Clase 5 - Cuenta Gastos.** El contador de la Unidad hace la siguiente anotación:

**“NOTA:** Es importante resaltar que el rubro de gastos de la cuenta 521111 vigilancia y seguridad de escolta no fue afectada en su totalidad, debido a que dejaron de registrarse gastos por la suma de \$ 40.292.929.323.00. Esta situación hizo que no se reflejara la verdadera situación económica de la entidad y por ende afecto el patrimonio, mostrando unos excedentes que no concuerdan con la verdadera situación financiera de la entidad”.

**D.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.** Del citado informe retomamos lo siguiente:

“En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados **no presentan razonablemente**, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Unidad Nacional de Protección - UNP, al 31 de diciembre de 2014, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, por el período enero 1 a Diciembre 31 de 2014, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y el marco conceptual de la contabilidad pública y las normas Técnicas establecidas en el PGCP del año 2007 y sus reglamentarios aplicados uniformemente”. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

### 221.- FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL.

29

Acta No. 10 del 22 de septiembre de 2015, Informe ComisIÓN LEGAL DE CUENTAS de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el catálogo general de cuentas, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en el catálogo General de Cuentas
Patrimonio	354.257.574	400.341.553

**NOTA:** En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

### 241.- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, ISLA - INFOTEP.

**-Estado de Actividad Financiera, Económica, social y ambiental:** La entidad presenta a 31 de diciembre de 2014 dos Estados de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental con diferente resultado as:

**Anexo N° 3**  
**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL INFOTEP**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2014**  
**(Cifras en miles de pesos)**

INGRESOS OPERACIONALES	3.545.056
GASTOS	3.689.511
DEFICIT OPERACIONAL	<b>(144.455)</b>

**Anexo N° 3**  
**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL INFOTEP**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2014**  
**(Cifras en miles de pesos)**

INGRESOS OPERACIONALES	3.529.982
GASTOS	3.689.509
DEFICIT OPERACIONAL	<b>(159.527)</b>

¿Cuál es la razón para que se presenten estos dos resultados diferentes?

30

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.*  
*Dr. Edgardo Maya Villazón.*

Transcribió: Rocío R.  
 Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**NOTA:** El estado de Resultados está firmado por el Representante Legal, la Secretaria General y un Profesional Universitario que hace las veces de Contador.

### 246.- FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO GARANTÍA DE TÍTULOS - FOGAFIN.

**-Balance general a 31 de diciembre de 2014:** En el balance general a 31 de diciembre de 2014 el Fondo presenta las siguientes cifras en millones de pesos:

Total Activo	102.436
Total Pasivo	56
Total Patrimonio Autónomo	102.380
Total Pasivo + Patrimonio Autónomo	157.805

Esta auditoría considera que las cifras no corresponden a la realidad de acuerdo a la ecuación contable: activo = pasivo + patrimonio; el cálculo correcto es el siguiente:

Total Activo	102.436
Total Pasivo	56
Total Patrimonio Autónomo	102.380
Total Pasivo + Patrimonio Autónomo	102.436

**-Estado de resultados a 31 de diciembre de 2014:** El Fondo presenta en el estado de resultados como excedente del año la suma de \$ 6.962 millones, pero en el catálogo general de cuentas registra la suma de \$10.939.226 miles.

**¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias en las cifras reflejadas en los estados financieros del Fondo?**

**NOTA:** Los estados financieros están firmados por la Directora, el contador y certificados por el señor revisor fiscal del Fondo.

### 253.- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.

- Al comparar el saldo del pasivo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Pasivo	159.296.738	259.357.149

**NOTA:** En texto de las notas específicas no hacen ningún comentario, simplemente colocaron N/A.

31

Nota No. 10 - 02 de septiembre de 2015, Informe Comisaría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**NOTA:** En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

### 254.- FONDO NACIONAL DE REGALÍAS EN LIQUIDACIÓN.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Patrimonio	405.321.382	1.273.310.497

**NOTA:** En texto de las notas específicas no hacen ningún comentario, simplemente colocaron N/A.

### 261.- SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA. - TELEISLAS.

- **Estado de cambios en el patrimonio.** Al verificar las cifras reportadas por la Sociedad encontramos las siguientes inconsistencias:

#### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2014 Pesos Colombianos

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013	\$ 7.286.073.347
Variaciones Patrimoniales durante el año 2014	\$ (1.005.788.649)
<b>Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2014</b>	<b>\$ 6.280.284.698</b>

Detalle de las Variaciones Patrimoniales a 31 de diciembre de 2014:

Incrementos	\$ 4.860.150
Disminuciones	\$ (1.010.648.799)
<b>Variaciones patrimoniales</b>	<b>\$ (1.005.788.649)</b>

En el Balance General comparativo 2013 - 2014, presenta un patrimonio del 2013 por valor de \$ 6.276.424.549 pesos. Este saldo no se pudo verificar en la Gaceta del Congreso N°721 del 19 de noviembre de 2014, ya que TELEISLAS fue la única entidad del Estado que no le presentó información a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para el fenecimiento año 2013. Además, en el patrimonio del 2014

32

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

presenta un valor de \$ 6.103.414.203 como se puede observar es diferente a lo reportado en el Estado de Cambio en el Patrimonio.

De todo lo anterior se concluye que la variación patrimonial no es la que reportan, porque de acuerdo a esta auditoría deben tomar los valores de patrimonio presentados en el balance general y en la explicación detallada falta incluir la diferencia de las pérdidas del ejercicio.

### 264.- SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. "SAE SAS."

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Patrimonio	17.863.941.250	18.007.801

**NOTA:** En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

### 265.- UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.

-En el estado de cambios en el patrimonio la entidad presenta la siguiente información:

Miles de pesos

<b>Saldo del patrimonio a septiembre 31 de 2014</b>	102.466.953
<b>Variaciones patrimoniales durante el año 2014</b>	5.129.369
<b>Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2014</b>	107.596.322

**NOTA:** El patrimonio a 31 de diciembre de 2013 se compara con las variaciones durante el 2014 y así determinar el patrimonio vigencia 2014. La Universidad compara con el patrimonio a septiembre de 2014 y debe ser a diciembre de 2013.

De acuerdo con esta auditoría la presentación correcta es así:

Miles de pesos

<b>Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2013</b>	102.466.953
<b>Variaciones patrimoniales durante el año 2014</b>	5.129.369

33

Nota No. 10 - 02 de septiembre de 2015, Informe Comisaría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

<b>Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2014</b>	107.596.322
--	-------------

### 273.- FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL FIS – FINDETER.

- Al comparar el saldo del activo, pasivo, patrimonio y resultado del ejercicio reflejado en el balance general con el reportado en el Catalogo de Cuentas, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en Catalogo de Cuentas
Activo	291.085	436.988
Pasivo	1.060.481	1.216.385
Patrimonio	-769.396	-779.397
Resultado del Ejercicio	16.500	6.500

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias en los saldos de estas cuentas en los distintos informes?

### 274.- FIDEICOMISO PROCOLOMBIA – FIDUCOLDEX S.A.

#### A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014 presenta pérdida del ejercicio por valor de \$ (136.839.177.396) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan pérdida de ejercicios anteriores por valor de \$ (993.632.484.088) pesos.

**NOTA:** En el catálogo general de cuentas presentan las siguientes cifras:

Cuenta 3230 pérdida del ejercicio por valor de \$ (136.868.504) miles.

Cuenta 3225 Pérdida de ejercicios anteriores por valor de \$ (705.401.468) miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias en las cifras?

### 281.- SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A

- Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

34

Acta No. 10 del 22 de septiembre de 2015, Informe Comisionado General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	156.151.679.417.03	158.356.895.000

**NOTA:** En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

### 287.- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA.

- Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	74.503.951	88.167.267

**NOTA:** En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

### 288.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y EL SAN JORGE – CVS.

-Al revisar en el balance general; el resultado del ejercicio refleja un valor positivo de \$3.855.980 miles, mientras que en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental refleja un resultado negativo por valor de (\$3.855.980) miles; están presentando las cuentas con naturaleza contraria, en este caso los ingresos, los presentan negativos.

- Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	72.055.118	74.147.618

35

Acta No. 18-02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**NOTA:** En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

### **299.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA.**

-Los estados financieros a 31 de diciembre de 2014, los presentan comparativos con el periodo 30 de septiembre de 2014 y debe ser con el periodo a 31 de diciembre de 2013.

-**Estado de cambios en el patrimonio.** La Corporación presenta el estado de cambios en el patrimonio así:

**ANEXO N° 5**  
**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO**  
**ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A 31 de Diciembre de 2014**  
**Cifras en miles de pesos**

SALDO PATRIMONIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	22.953.560
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL EJERCICIO	9.930.389
EFFECTOS DEL SANEAMIENTO CONTABLE	0
<b>SALDO PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	<b>32.883.949</b>

El estado de cambios en el patrimonio que se le debió reportar a la Contaduría General de la Nación y a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara es con las cifras del cierre contable a 31 de diciembre de 2013, lo comparan con el periodo a 30 de septiembre de 2014.

Tomando los datos del patrimonio presentados en el balance general comparativo del periodo 30 de septiembre del 2014 al 31 de diciembre del 2014 la variación patrimonial de acuerdo a esta auditoría sería:

	Miles
SALDO PATRIMONIO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	42.687.528
VARIACION PATRIMONIAL DURANTE EL PERIODO	-9.803.579
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	32.883.949

¿Por qué se presenta esta diferencia?

36

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.*  
*Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.*  
*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**NOTA:** Los estados financieros están firmados por la Directora General, el Contador de la entidad y certificado por el Revisor Fiscal.

### 304.- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de \$ (38.234) miles.

**NOTA:** Al revisar el estado de cambios en el patrimonio encontramos las siguientes inconsistencias:

La unidad presenta el estado de cambios en el patrimonio así:

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
A 31 de Diciembre de 2014  
Cifras en miles de pesos**

SALDO PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	-21.139
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2014	59.373
<b>SALDO PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	<b>-38.234</b>

**DETALLE VARIACIONES AÑO 2014**

<b>INCREMENTOS</b>	
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-21.139
RESULTADO DEL EJERCICIO	-12.819
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORT.	-4.276

Esta auditoría no pudo determinar de donde salieron las variaciones patrimoniales que presentan para el año 2014.

**NOTA:** Este estado financiero está firmado por el Director General, la Secretaria General y la Contadora de la Unidad.

### 312.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR – CSB.

- Al revisar el Balance General Clasificado al 31 de diciembre de 2014, observamos que todas las cuentas del pasivo y patrimonio están presentadas con signo negativo.

37

Nota No. 10 - 02 de septiembre de 2015, Informe Comisionado General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Al revisar el Estado de Resultados a diciembre de 2014, observamos que las cuentas de ingresos se presentan en negativo y los gastos los presentan positivos.

Debido a lo anterior el resultado del ejercicio se presenta en negativo, pero al hacer la operación matemática este es positivo.

- Al comparar el saldo del activo, pasivo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el Catálogo General de Cuentas, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en el Catálogo General de Cuentas
Activo	3.579.392	3.525.347
Pasivo	1.909.851	1.791.157
Patrimonio	1.669.541	1.734.190

**NOTA:** Los estados financieros están firmados por el Representante Legal, por el Subdirector Administrativo y Financiero, por el Contador y están dictaminados por el señor Revisor Fiscal.

### 318.- INSTITUTO CARO Y CUERVO.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de \$ (1.021.175) miles.

**NOTA:** La entidad no presenta los Estados Financieros de acuerdo a las Normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

En el Estado de Actividad Financiera Económica y Social:

- No reportan el valor de "Otros Gastos".
- No reportan el resultado de ejercicios a 31-12-2014, la entidad presenta el concepto de cierre de ingresos gastos y costos por un valor negativo de \$ (792.027) miles, que es el mismo valor reportado en el Catálogo General Cuentas en la cuanta 3230 resultado del ejercicio.
- La entidad reporta el cierre de ingresos gastos y costos antes de: Déficit operacional, Otros Ingresos y Otros gastos, de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría general de la nación, este concepto va después de lo anteriormente descrito.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio, reportan lo siguiente.

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013	24.623.574
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2014	25.114.670
Variaciones Patrimoniales durante el año 2014	491.096

38

*Acta No. 18-02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

De acuerdo esta auditoria la variación patrimonial ésta mal calculada, tomando los valores del patrimonio presentado en el balance general comparativo 2014 vs 2014 el cálculo sería el siguiente:

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013	24.634.665
Variaciones Patrimoniales durante el año 2014	(312.022)
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2014	24.322.643

¿Cuál es la razón de estos cambios en las cifras?

### 319.- AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – ANSPE.

- Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Cuenta	Saldo en el Balance General (pesos)	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros (miles)
Activo	9.713.541.070.07	14.123.720

**NOTA:** En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

### 337.- FONDO PARA LA REHABILITACIÓN INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO “FRISCO”.

-El FRISCO presenta el estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2014 así:

#### FONDO PARA LA REHABILITACIÓN INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO “FRISCO” ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
CAPITAL FISCAL	-985,875,817	0	0	0



## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

reconocidos el último trimestre, la administración adelanta las gestiones para subsanar esta situación. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

- PRODUCTIVIDAD BIENES; La productividad de los bienes que no ha sido trasladada al FRISCO, por parte de los depositarios, no se encuentra registrada en los estados financieros del FRISCO; la administración adelanta las gestiones para subsanar esta situación. (Subrayado y resaltado fuera de texto).
- INVENTARIO; El valor de los bienes reflejados en la cuenta 15- Inventario de mercancías, así como en las cuentas de orden (bienes incautados), se realizó con base en la información registrada en la base de datos Matrix, aplicativo donde se encuentra el registro de los bienes del FRISCO, la recepción de la información registrada en mencionada base no contemplo la verificación física. Por las situaciones descritas anteriormente la Sociedad de Activos Especiales, recibió los estados financieros del FRISCO, pero inicio proceso de verificación y validación, con el fin de verificar la congruencia y veracidad de la información contenidos en mencionada información. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

### 340.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE.

-Al comparar el saldo reportado para el activo y el patrimonio en los estados financieros a 31 de diciembre de 2014, encontramos diferencias en los distintos informes así

Miles de pesos

CUENTA	BALANCE GENERAL	CATALOGO GENERAL DE CUENTAS
Activos	11.272.396	11.321.190
Patrimonio	7.437.020	7.683.125

¿Cuál es la razón para que se presente esta inconsistencia en las cifras en los diferentes informes?

### 341.- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

- Al comparar el saldo del activo y pasivo reflejado en el balance general con el reportado en el catálogo de cuentas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en el catálogo de cuentas Estados Financieros
Activo	144.278.684	153.248.769
Pasivo	183.183.099	183.217.527

41

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### 346.- CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA – TELECARIBE.

- Al comparar el saldo del activo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el Catalogo de Cuentas y las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Cuenta	Saldo en el Balance General pesos	Catálogo de Cuentas miles	Notas de Carácter Específico miles
Activo	24.996.148.309	25.013.279	35.869.503
Patrimonio	14.104.776.735	14.161.162	-

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias en los saldos en los distintos informes?

SECRETARIA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Se adjunta el informe al Balance General de la Nación Vigencia Fiscal 2014 presentado por la Auditoria Interna de la Comisión Legal de Cuentas.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### INFORME DE AUDITORÍA AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2014

Fuente: Contraloría General de la República  
Artículo 47 de la Ley 42 de 1993

**Primero que todo se debe hacer la aclaración en el sentido que la Contraloría General de la República para la vigencia fiscal 2014, presentó el informe de Auditoría al Balance del Sector Público Colombiano que está compuesto por los balances del Nivel Nacional, Nivel Territorial, Banco de la República, y el Sistema General de Regalías.**

Es importante recordar cuales son las funciones de la Cámara de Representantes y de la Comisión Legal de Cuentas de acuerdo con la Constitución Nacional y la Ley 5ª de 1992, "Orgánica del Reglamento del Congreso":

A.- El artículo 178 de la Constitución Política de Colombia establece las atribuciones especiales de la Cámara de Representantes, y en su numeral 2º señala:

"2. Examinar y fenecer la cuenta general del presupuesto y del tesoro que le presente el Contralor General de la República".

B.- "El artículo 310 de la Ley 5ª de 1992, "Orgánica del Reglamento del Congreso", determina como función primordial de la Comisión Legal de Cuentas:

Corresponde, como función primordial, a la Comisión Legal de Cuentas de carácter permanente encargada de examinar y proponer a consideración de la Cámara el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro que le presente el Contralor General de la República.

(.....)

La cuenta general del presupuesto y el tesoro contendrá los siguientes aspectos:

1. Estados que muestren en detalle los reconocimientos de las rentas y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se

9

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

rinde, con indicación del cómputo de cada renglón, y los aumentos y disminuciones respecto del cálculo presupuestal.

2. Resultados de la ejecución de la Ley de Apropriaciones, detallados por Ministerios y Departamentos Administrativos, a nivel de capítulos, programas, subprogramas, proyectos y artículos presentando en forma comparativa la cantidad votada inicialmente por el Congreso para cada apropiación, el monto de las adiciones, los contracréditos, el total de las apropiaciones, el monto de los gastos comprobados, el de las reservas constituidas por la Contraloría General de la República al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas para cada artículo y la cantidad sobrante.

3. Estado compartido de las rentas y recursos de capital y los gastos y reservas presupuestados para el año fiscal, en que se muestre globalmente el reconocimiento de las rentas, el de los empréstitos, el monto de los gastos y reservas, y el superávit o déficit que hubiere resultado de la ejecución del presupuesto. De acuerdo con los métodos que prescriba la Contraloría General de la República, esta información deberá presentarse también en forma que permita distinguir el efecto del crédito en la financiación del presupuesto.

4. Estado de deuda pública nacional al finalizar el año fiscal, con clasificación de deuda interna y deuda externa, capital amortizado durante el año, monto de la amortización causada, pagada y debida, saldo y circulación al final de la vigencia, monto de los intereses causados, pagados y pendientes, comisiones y otros gastos pagados.

5. **Balance de la Nación en la forma prescrita en la ley.** (Subrayado y resaltado fuera de texto).

6. Relación detallada de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinda, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior; y

7. Las recomendaciones que el Contralor General de la República tenga a bien presentar al Gobierno y a la Cámara sobre la expresada cuenta general”.

10

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

De acuerdo con la Constitución y la Ley, a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, le corresponde pronunciarse sobre el Balance General del Nivel Nacional y su respectivo dictamen, preparado y presentado por la Contraloría General de la República.

**DEL INFORME DE AUDITORÍA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO (BALANCE GENERAL DE LA HACIENDA PÚBLICA), RETOMAMOS LOS ASPECTOS RELATIVOS AL INFORME DE AUDITORÍA AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN:**

### **1.- De la presentación del informe retomamos lo siguiente:**

“Para la vigencia 2014, en los hallazgos, como valoración de resultados del proceso auditor, se consideran separadamente, de una parte, las sobrestimaciones y subestimaciones contables; y de otra, las incertidumbres contables, en concordancia con las normas internacionales de auditoría, cuyo enfoque fue incorporado a la Guía de Auditoría de la Contraloría General de la República.

De esta manera, para determinar el tipo de opinión contable en el proceso de auditoría al Balance General de Hacienda, continúan vigentes los rangos de salvedades encontradas (monto de sobrestimaciones y subestimaciones como proporción de los activos), así: “sin salvedades” si son menores o iguales al 2%; “con salvedades” si es mayor al 2% y menor o igual al 10% y “negativa” si tal indicador supera el 10%. Las incertidumbres contables se consideran separadamente a las anteriores, determinando si son materiales y generalizadas a fin de concluir entre una opinión con salvedades o una abstención de opinión.

**En este contexto, se encuentran los resultados de las auditorías, con excepción al tratamiento de incertidumbres contables, que dan las contralorías territoriales en el sentido que hacen parte de las salvedades y suman para emitir la opinión a los estados contables.** (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Los principales hallazgos de este informe se clasifican en: Sobreestimaciones, entendidas como un valor presentado que no corresponde a la realidad de las transacciones que lo han afectado, siendo mayor el valor de la cuenta del estado contable a la realidad financiera que debía presentarse; subestimación, cuando el valor presentado no corresponde a la realidad de las transacciones que lo han afectado, siendo menor el valor de la cuenta del estado contable a la realidad financiera que debía presentarse en la fecha de corte de dicho estado; los saldos por conciliar generados por operaciones recíprocas, son transacciones entre entidades públicas que deben ser revisadas para evitar la duplicidad en las cifras de las cuentas que afecta.

**En el caso del valor de los hallazgos, para esta auditoría se consideraron las observaciones hechas por la Contaduría y se tomaron los valores de la partida, y**

11

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

no la contrapartida para la consolidación de los mismos y emitir la opinión. Anteriormente, se sumaban partidas y contrapartidas". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

**NOTA:** En este punto hay que tener presente que una partida contable puede tener una o más contrapartidas (débitos y créditos).

### 2.- Del alcance de la Auditoría retomamos lo siguiente para el Nivel Nacional:

**Cuadro 4.1**  
**Universo de entidades, consolidadas y volumen de activos y pasivos agregados**  
Cifras en billones de pesos

Centro de consolidación	Universo	Entidades consolidadas	Valor de los activos agregados	% de Representatividad	Valor de Los Pasivos agregados	% de Representatividad
Nivel Nacional	348	347	718,61	58,2%	729,70	77,8%*

Fuente: CGR.

**NOTA:** La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar fue clasificada como omisa, ya que no le reportó información contable pública a la Contaduría General de la Nación a 31 de diciembre de 2014.

### 3.- Muestra por centro de consolidación para el Nivel Nacional.

"En el plan de Vigilancia y Control Fiscal 2015, la Contraloría General de la República estableció realizar auditoría en el primer semestre de 2015 a 119 entidades del Nivel Nacional".

**Cuadro 4.2**  
**Muestra por centro de consolidación**  
Cifras en billones de pesos

Centro de consolidación	Entidades consolidadas	Valor de los activos agregados	Muestra	Valor de la muestra Los activos agregados	% de Representatividad
Nivel Nacional	347	718,61	119	665,29	92,6%

Fuente: CGR.

**De acuerdo con esta información la muestra tomada por la Contraloría General de la República para el Nivel Nacional fue del 34,3% de las 347 entidades del Estado consolidadas en el balance general a 31 de diciembre de 2014.**

### 4.- Hallazgos del proceso auditor micro para el Nivel Nacional:

12

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

“En el Nivel Nacional, en las 122 auditorías adelantadas por las contralorías delegadas sectoriales, se encontraron hallazgos en el activo por \$ 29,3 billones y en el pasivo por \$ 5,4 billones”.

**NOTA:** En este punto se hace la aclaración por parte de la Contraloría General de la República, que la muestra de entidades contables públicas son 119, pero que se incluyeron tres (3) Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional: (El Comando de la Armada Nacional, el Comando de la Fuerza Aérea y el Comando del Ejército Nacional).

**Cuadro 5.2**  
**Resumen de Hallazgos por centro de consolidación**  
Cifras en millones de pesos

Nivel Nacional

Cuenta	Sobrestimación	Subestimación	Total
<b>Activo</b>	10.099.512,0	19.170.355,3	<b>29.269.867,3</b>
<b>Pasivo</b>	3.809.831,0	1.481.950,8	<b>5.391.781,8</b>
<b>Patrimonio</b>	317.190,7	133.184,9	<b>450.375,6</b>
<b>Ingresos</b>	6.236,0	181.898,0	<b>188.134,0</b>
<b>Costos y Gastos</b>	2.872,6	11.184,0	<b>14.056,6</b>

Fuente: Cálculos CGR.

### A.- Hallazgos en el Activo – Deudores:

- ✓ **Ministerio del Trabajo:** Se determinó subestimación en los encargos fiduciarios por registro de saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta (saldos negativos) por \$5,9 billones. Por otra parte, se evidenciaron diferencias entre el saldo de la conformación de las cuentas del patrimonio reportado en los balances de los fondos y lo registrado por el Ministerio del Trabajo por \$3,2 billones.
- ✓ **Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura:** Presentó deficiencias para adelantar la depuración de la información contable correspondiente a la cartera prescrita, subestimando los ingresos no tributarios en \$4,3 billones. Por otro lado, la cuenta avances y anticipos entregados se encontró sobrestimada en \$1.566 millones, pues se determinaron anticipos para proyectos de Inversión pendientes de legalizar, que fueron entregados entre 2005 y 2008.
- ✓ **Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas:** No reconoció el valor de las multas impuestas a favor del Fondo de Reparación de las Víctimas, en sentencias ejecutoriadas por \$2,3 billones.
- ✓ **Instituto Nacional de Vías (Invías):** En la cuenta deudores- anticipos para proveedores, presentó sobrestimación en \$914.978 millones, debido a que no se cumplen los procedimientos establecidos, evidenciando saldos por amortizar de contratos y convenios terminados y en proceso de liquidación (información

13

Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

registrada en el SICO y reportada por las unidades ejecutoras), cuando el Régimen de Contabilidad Pública establece que la amortización de anticipos se realiza durante la ejecución del contrato con la presentación de actas de obra o cuando se remiten los informes de ejecución parciales. En consecuencia, los anticipos deberían estar amortizados cuando se terminan los contratos.

- ✓ **Fondo de Previsión Social del Congreso (Fonprecon):** Resultado de la confirmación de saldos realizado a las diferentes entidades para las cuentas cuotas partes y bonos pensionales, se determinó que los saldos reflejados a 31 de diciembre de 2014 se encuentran sobrestimados en \$942.519,73 millones.
- ✓ **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:** En la cuenta recursos entregados en administración, se encontró subestimada en \$458.071 millones, pues se legalizaron gastos realizados por terceros mediante convenios, teniendo como único soporte, en unos casos oficios o correos electrónicos, en otros casos balances y actas de conciliación de saldos.
- ✓ **Ecopetrol:** Presentó en la cuenta otros deudores subsidio a la gasolina y ACPM, el registro de seis partidas con saldo contrario por valor de \$390.081 millones, que correspondieron a la contabilización del subsidio, el cual no se determinó si son valores a pagar por parte del Ministerio de Hacienda o de Ecopetrol. Teniendo en cuenta la naturaleza de la cuenta, dichos registros no representan aun derechos de la entidad. En las cuentas por cobrar por venta de bienes se determinó subestimación por \$37.979 millones en venta de productos de mina y \$1.104 millones en venta de productos manufacturados, debido a partidas con saldo contrario a su naturaleza.
- ✓ **Ministerio de Salud y Protección Social:** La cuenta indemnizaciones se encontró subestimada en \$422.990 millones, en razón a que el Ministerio castigó su saldo sin contar con informes y/o estudios técnicos que sustentaran las acciones administrativas, jurídicas y legales para el retiro de la partida de sus estados contables y su posterior registro en cuentas de orden”.

### B.- Hallazgos en Otros Activos:

- ✓ **Instituto Nacional de Vías (Invias):** Faltó actualización del avalúo de bienes inmuebles propiedad del Instituto, para lo cual la entidad manifestó: “El presupuesto asignado para las vigencias anteriores al 2013 no fue suficiente para llevar a cabo los AVALUOS COMERCIALES de los Predios fiscales”. La actualización de las Propiedades Planta y Equipo debe efectuarse con periodicidad de tres años. Así mismo, teniendo en cuenta que para el registro contable se requiere del avalúo técnico, no es óbice tener en cuenta el avalúo catastral de los inmuebles, el cual es importante tener como referencia entre otros aspectos para determinar el avalúo comercial de los mismos. Por lo anterior, y considerando el avalúo de los inmuebles para 2014 reflejado en la factura de pago

14

*Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

del impuesto predial, la cuenta 199952 Valorización – Terrenos presentó subestimación en al menos \$2,1 billones.

### C.- Hallazgos en la Propiedad, Planta y Equipo:

- ✓ **Instituto Nacional de Vías (Invías):** Se encontró sobrestimación de la cuenta terrenos urbanos por \$183.232 millones, debido a que se encuentran registrados bienes inmuebles que son administrados por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y entregados en concesión, contraviniendo el numeral 2, del artículo 6 de la Resolución 237 del 27 de julio de 2010, que señala: *"La entidad que entrega la infraestructura, entrega además propiedades, planta y equipos estos bienes deben reconocerse por el valor en libros... con un débito en la cuenta 192002 – Bienes inmuebles entregados en administración de la cuenta Bienes Entregados a Terceros y un crédito en la cuenta que corresponda del grupo 16 Propiedad planta y Equipos (...)"*.
- ✓ **Punto de control Comando Armada Nacional:** Contabilizó el valor total de los contratos de mantenimiento y al final de su ejecución determina si corresponde a un gasto o a un mayor valor del activo, realizando en ese momento las reclasificaciones a que hubiere lugar, lo cual provocó una sobrestimación en la cuenta Propiedades, Planta y Equipo por \$210.639 millones.
- ✓ **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:** Al cruzar información de edificaciones y terrenos con la reportada por el IGAC se observó que no se encuentran registrados bienes de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Guajira, Magdalena y Valle, por lo que hay una subestimación de \$202.561,3 millones.

### D.- Hallazgos en el Efectivo:

- ✓ **Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA):** Existen partidas conciliatorias pendientes por cargar de \$979.322 millones y por abonar \$493.592 millones, con antigüedad hasta 16 años, desde la vigencia 1999 hasta 2014, es decir, pendientes de ajustar en los libros auxiliares (cuenta centralizadora de Bancolombia, en donde maneja recursos propios).
- ✓ **Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC):** No se realizan oportunamente los ajustes de las diferencias entre bancos y los libros auxiliares. Por ejemplo, en la cuenta corriente No 28299-2266 del Banco Davivienda, el saldo en los estados contables, a 31 de diciembre de 2014, fue de \$94.059.45 miles y en el extracto de la corporación financiera \$0, sin efectuar la conciliación bancaria.
- ✓ **Fondo Agropecuario de Garantías:** Presentó una subestimación por \$38.270 millones, en razón a que no incorporó en sus estados contables las subcuentas correspondientes a los FAG especiales.

### E.- Hallazgos en Inversiones e Instrumentos Derivados:

15

Acta No. 10 del 22 de septiembre de 2015, Informe ComisIÓN LEGAL DE CUENTAS General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

- ✓ **Escuela Superior de Administración Pública (ESAP):** Por \$644.772,7 millones, en razón a que los TES no se registraron de acuerdo con el procedimiento establecido en el Plan General de Contabilidad Pública.
- ✓ **Fondo Agropecuario de Garantías:** Se evidenció que no se han registrado los FAG especiales, lo que ocasionó subestimación en el grupo de Inversiones e instrumentos derivados por \$192.580 millones.

### F.- Hallazgos en Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales:

- ✓ En este grupo, el hallazgo más relevante se encontró en el **Instituto Nacional de Vías (Invías)**, que presentó subestimación por \$865.464 millones y sobrestimación por \$46.581 millones, originadas en el incumplimiento del principio de devengo o causación, pues registraron erróneamente los movimientos de los bienes de uso público generando partidas con saldo negativo, igualmente presentaron diferencias en el registro de los valores de los bienes en las cuentas de orden que fueron entregados a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para gestionar contratos de concesión o entregados a terceros para su administración.

### G.- Hallazgos en el Pasivo - Pasivos Estimados:

- ✓ **Ministerio de Minas y Energía** por \$2,0 billones, debido a que se incluyó el saldo de la provisión de los procesos ya registrados al cierre de la vigencia anterior, sobrestimando las cuentas de litigios y el déficit del ejercicio.
- ✓ **Ministerio de Salud y Protección Social:** se encontró sobrestimación por \$1,3 billones de la provisión para contingencias – litigios, y del gasto por este mismo concepto, ocasionado por el registro trimestral del valor total de la contingencia de un mismo proceso.

### H.- Hallazgos en las Cuentas por Pagar:

- ✓ **El Ministerio de Trabajo**, a 31 de diciembre no se registró la reserva de liquidez a favor del Fondo de Pensiones Públicas para el pago de los pensionados, incumpliendo el artículo 3 numeral 1, del Decreto 1132 de 1994, el cual establece: (...) - Recursos del Fondo de Pensiones Públicas: 1) Los aportes de la Nación, que en todo caso garantizarán una reserva de liquidez no inferior al valor correspondiente a un (1) mes de la nómina de pensiones; situación que ocasionó una subestimación en Cuentas por pagar en Administración y una sobrestimación en el Capital fiscal - Nación, por \$518.626,3 millones.

### I.- Hallazgos en el Patrimonio – Ingresos Fiscales.

- ✓ La Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura Física y Telecomunicaciones reportó dos subestimaciones en la cuenta de ingresos no

16

Nota No. 10 - 02 de septiembre de 2019, Informe Comisaría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

tributarios, una por valor de \$94.495 millones del **Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FONTIC)** y otra por valor de \$29.403 millones de la **Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil**, debido a que las entidades no realizan los reconocimientos de las operaciones generadoras de los ingresos según la ocurrencia, más aún, cuando estos ingresos son reportados en tiempo real a las entidades suscriptoras de los contratos de concesión, sino que se dedican a registrar los ingresos derivados del contrato con las proyecciones que se calculan antes del desarrollo de este, evidenciando que se desconocen las herramientas de seguimiento a las transacciones de la concesión.

- ✓ De igual manera, los hechos mencionados anteriormente generaron que los libros auxiliares de los procesos de tesorería y presupuesto presenten diferencias en los valores registrados, resultando una sobrestimación por valor de \$6.230 millones, registrada para la **Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil**.

### **J.- Hallazgos en los Costos y Gastos – Gastos de Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones.**

- ✓ La Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura Física y Telecomunicaciones reportó una subestimación en la cuenta de provisión para contingencias por valor de \$10.781 millones de la **Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil**, debido a que la entidad realizó los cálculos para los pasivos contingentes de litigios, con base a una metodología que no contempla las etapas de valoración cualitativa y cuantitativa del contingente sobre criterios, variables, factores aplicados y nivel de cumplimiento, que le permitan obtener información sobre el grado de probabilidad del fallo en contra y de la provisión estimada”.

### **5.- Opinión Contable para el Nivel Nacional.**

“Frente a las opiniones emitidas por las Contralorías Sectoriales a los estados financieros individuales de los sujetos de control, se observó que en el nivel nacional fueron:

52 entidades sin salvedades, que equivalen al 42,6 del total de las entidades auditadas.

37 entidades con salvedades, que representan el 30,3% del total.

27 entidades con opinión adversa o negativa, que equivale al 22,1%del total.

Abstención de opinión para seis (6) entidades, que representan el 4,9% de las entidades auditadas”.

**NOTA:** En este punto se hace la aclaración por parte de la Contraloría General de la República, que la muestra de entidades contables públicas son 119, pero que se incluyeron

17

*Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

tres (3) Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional: (El Comando de la Armada Nacional, el Comando de la Fuerza Aérea y el Comando del Ejército Nacional).

“Los activos afectados por el tipo de opinión, en el nivel nacional se concentraron en:

Opinión sin salvedades con un 71,7%.

Abstención de opinión representó el 4,8% de los activos agregados.

**Cuadro 5.5**  
**Valor de los activos agregados afectados por tipo de opinión**  
Cifras en miles de millones

Opinión Contable	Nivel Nacional	% de Participación
Abstención	31.637,3	4,8%
Adversa o Negativa	44.199,7	6,6%
Con Salvedades	112.249,9	16,9%
Sin Salvedades	477.200,9	71,7%
<b>Total</b>	<b>665.287,8</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: CGN, CCR Aplicativo AUDIBAL.

### 6.- Incertidumbres Contables en las Auditorías individuales del Nivel Nacional:

**“Cuadro 5.6**  
**Incertidumbres que se observaron en las entidades del Nivel Nacional con abstención de opinión.**

Entidad	Resumen de Inconsistencias
<b>Ministerio de Transporte</b>	-Falta de congruencia de los saldos soportados en SIF y la información en Excel. -Los registros contables no permiten aplicar procedimientos alternativos adecuados respecto a las cantidades incluidas en los inventarios con el costo histórico de los activos fijos como los ajustes y reclasificaciones efectuados en los mismos.
<b>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	-Incorporación de saldos y movimientos reportados por Finagro, para cada uno de los convenios por \$ 2,4 billones, sin efectuar un análisis y conciliación pormenorizado de dichos estudios. -El Ministerio carece de los documentos idóneos que respalden cada una de las cifras registradas en los estados financieros.
<b>Instituto Nacional de Vías – Invías</b>	-La entidad no realizó conciliaciones a las operaciones recíprocas, debido a que no obtuvo respuesta a las solicitudes enviadas a las diferentes entidades públicas con las cuales tiene dichas operaciones. Tiene efecto en el activo, pasivo, ingresos y gastos.
<b>Caja de Previsión Social de Comunicaciones – CAPRECOM.</b>	-Falta gestión en la identificación oportuna de las partidas conciliatorias de la cuenta servicios de salud que conlleva al registro y ajuste en los libros contables de las mismas. -Cálculo de la provisión para litigios y demandas sin el soporte de dicho cálculo.

18

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

<b>Escuela Superior de Administración Pública – ESAP</b>	de	-Valor de los bienes inmuebles sin actualización. -La entidad no ha adelantado las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, generando incertidumbre en las cuentas que componen el Activo, Pasivo y Patrimonio y en los efectos que se puedan generar sobre los estados contables, efectos que podrían ser significativos y generalizados.
<b>Agencia Presidencial de Cooperación Internacional</b>	de	-Debilidades en la gestión para la legalización de saldos. -Debilidades en los soportes allegados de la muestra evaluada que no permiten conocer el detalle financiero del cumplimiento del objeto de cada uno de los convenios y evidenciar la razonabilidad de los saldos.

Fuente: CGR, AUDIBAL y para la APC SICA.

### 7.- Registro de la Obligación Pensional Entidades Empleadoras del Nivel Nacional:

“Dado el impacto, relevancia e importancia que en materia de las finanzas públicas y específicamente de la Nación se deriva del cabal reconocimiento de la obligación pensional, la CGR se permite insistir en: (i) la subestimación en la amortización que en esta materia presenta el Balance General de Hacienda Pública, cuyo aspecto afecta la presentación real de los saldos de activos netos; (ii) un elevado grado de incertidumbres en la revelación de los cálculos actuariales actualizados para pensiones, y; (iii) el déficit de la reserva financiera actuarial para atender las obligaciones pensionales, cuando a ello hubiese lugar.

En relación con la subestimación o rezago en la amortización de las obligaciones pensionales actuales de las entidades públicas empleadoras, se tuvo en cuenta que la norma vigente contempla un plazo de 35 años para su reconocimiento (entre los años 1994 y 2029), habiendo transcurrido al año 2014, 20 años, el monto de la provisión mínima acorde al cálculo actuarial realizado por las mismas entidades, **debería ser \$ 48,7 billones, evidenciando un faltante (subestimación) de \$ 13,2 billones, pues el balance solo refleja como amortizado \$ 35,5 billones** (Cuadro 5.9). (Subrayado y resaltado fuera de texto).

**Cuadro 5.9**  
**Subestimación del pasivo pensional Nivel Central 2014**  
 Cifras en millones de pesos

Nivel	Cálculo Actuarial Pensiones 2013	Cálculo Actuarial Amortizar 2013	Provisión Pensiones 2013	Cálculo Actuarial Pensiones 2014	Cálculo Actuarial Amortizar 2014	Provisión Pensiones 2014	Monto Provisión Mínima	Subestimación
Nivel Nacional	167.778.451,6	129.398.402,3	38.380.049,3	173.728.447,2	138.239.126,0	35.489.321,2	48.673.675,0	13.184.353,9
<b>Total</b>	<b>167.778.451,6</b>	<b>129.398.402,3</b>	<b>38.380.049,3</b>	<b>173.728.447,2</b>	<b>138.239.126,0</b>	<b>35.489.321,2</b>	<b>48.673.675,0</b>	<b>13.184.353,9</b>

Fuente: CGN, Cálculos CGR.

Cálculo actuarial de pensiones: Comprende el saldo de las cuentas 272003, 272005 y 272007.

Cálculo actuarial por amortizar: Corresponde al saldo de las cuentas 272004, 272006 y 272008.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### 8.- Saldos por Conciliar de Operaciones Recíprocas entre entidades del Nivel Nacional a 31 de diciembre de 2014:

**Grafica 5.5**  
**Saldos por Conciliar por Categoría Nivel Nacional**  
Cifras en billones de pesos

Categoría	Nivel Nacional
Por criterio contable y normatividad vigente	0,75
Por el momento del devengo o causación	3,76
Por inconsistencias en reporte y registros contables	59,53

Fuente: CGN. Cálculos CGR.

**DEVENGO:** "La imputación de ingresos y gastos deberá hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos".

Aunque una empresa tenga un ingreso o un gasto que no haya sido aún pagado o cobrado se tiene que contabilizar (apuntar el **asiento contable**) en el momento que nace y no cuando haya movimiento de dinero, es decir, no cuando se cobre o pague".

**CAUSACIÓN:** "Este principio habla que los hechos se debe reconocer cuando estos se realicen y no cuando se reciba o se haga el pago, es decir, se causan cuando venda el producto o se preste el servicio, independientemente a si se recibe el pago o no. Se entiende que cuando se realiza el hecho económico, esta ha constituido una obligación o un derecho exigibles".

### 9.- Diferencias entre la Información Utilizada por la Contaduría General de la Nación en el Balance General Consolidado del Nivel Nacional y la Información Oficial del Módulo Contable del SIF Nación:

"El artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, el cual reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIF), indica que la fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación (literal c) y para la obtención de los informes requeridos por las entidades de control (literal g) es la plataforma SIF.

Lo anterior supone, que la Contaduría General de la Nación, para realizar el proceso de consolidación del Balance General del Sector Público, podrá utilizar la información contable financiera de las entidades de dicho ambiente SIF.

Sin embargo, para la vigencia 2014 se observaron diferencias por valor de \$1.195 millones entre la información contable financiera del SIF para 136 entidades que se encuentran en dicho ambiente y la que fue utilizada por la CGN para la producción de los estados financieros consolidados del nivel nacional para el mismo grupo de entidades, lo que trajo como consecuencia inconsistencias en la información agregada, al no tomar la

20

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

fuente oficial de información para este subconjunto de entidades, tal como se detalla en el cuadro 5.12.

**Cuadro 5.12**  
**Diferencias SIIF Nación vs CHIP de la Contaduría General de la Nación a diciembre 31 de 2014**

Cifras en millones de pesos

CLASE	ENTIDAD	SOBRESTIMACIÓN	SUBESTIMACIÓN
<b>Activo</b>	Fondo Rotatorio de la Policía Nacional	-	53.520,6
	Instituto Nacional para Ciegos	-	7,9
	Instituto Nacional para Sordos	-	3,3
	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	29,0	-
	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	8.746,4	-
	Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez	20,7	-
	<b>Total hallazgos en el activo</b>		<b>8.796,1</b>
<b>Pasivo</b>	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	-	3.428,3
	Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez	-	135,0
	<b>total hallazgos en el pasivo</b>		<b>3.563,3</b>
<b>Patrimonio</b>	Fondo Rotatorio de la Policía Nacional	-	44.982,3
	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	4.471,8	-
	Fondo Nacional Ambiental	-	2,8
	<b>Total hallazgos en el patrimonio</b>	<b>4.471,8</b>	<b>44.985,0</b>
<b>Ingresos</b>	U.A.E. de la Aeronáutica Civil	-	199.100,4
	Fondo Rotatorio de la Policía Nacional	-	8.558,3
	Instituto Nacional para Sordos	-	111,0
	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	1.056,0	-
	Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez	72,2	-
<b>Total hallazgos en los ingresos</b>	<b>1.128,1</b>	<b>207.769,7</b>	
<b>Costos y gastos</b>	U.A.E. de la Aeronáutica Civil	324.334,7	542.175,5
	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	-	29,0
	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	-	4.217,3
	Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez	2,0	-
	Fondo Nacional Ambiental	2,8	-
<b>Total hallazgos en los costos y gastos</b>	<b>324.339,4</b>	<b>546.421,9</b>	

Fuente: CGN, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cálculos CGR\*.

### 10.- Verificación de la Participación Patrimonial de las Entidades del Nivel Nacional a 31 de diciembre de 2014:

El artículo 19 de la Resolución 139 de 1999 establece que: *Las entidades públicas deben mantener permanentemente actualizada su estructura patrimonial en la Contaduría General de la Nación de conformidad con lo dispuesto para tal fin por este Despacho, toda vez que los aportes patrimoniales medidos por el porcentaje de participación acumulado directo, desde una entidad pública del nivel nacional o territorial, o indirecto, por concurrencia del aporte de varias entidades públicas que bien pueden pertenecer a los niveles nacional o territorial, de las entidades públicas entre sí o como participación*

21

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

en entidades del sector privado, son esenciales para adelantar el proceso técnico de consolidación del sector público.

**Cuadro 5.13**  
**Diferencias en la Composición Patrimonial a 31 de diciembre de 2014**

Entidad	% Público según la CGN	% Público según la Entidad	Diferencia
E.S.P. Centrales Eléctricas del Cauca S.A.	99,9	100,0	0,1
ISAGEN S.A.	70,6	73,3	2,7
INTERNEXA S.A.	100,0	99,4	0,6
Refinería de Cartagena S.A.	46,6	53,4	6,8

Fuente: CGN y reporte emitido por la entidad contable pública.

**Lo anterior, evidenció que las entidades contables públicas no realizan la respectiva actualización de la información a la Contaduría General de la Nación, para que esta pueda a su vez realizar el cálculo de la distribución del interés minoritario en el proceso de consolidación con plena fiabilidad".** (Subrayado y resaltado fuera de texto).

### 11.- Deuda Pública del Nivel Nacional a 31 de diciembre de 2014:

"En el informe sobre la situación financiera y de resultados del nivel nacional, la Contaduría General de la Nación presentó en el agregado, un monto total de deuda pública por valor de \$319,3 millones, mientras que para la Contraloría General de la República dicho valor ascendió a \$344,1 billones, con lo cual se generó una diferencia compensada de \$24,77 billones (Cuadro 5.14).

**Cuadro 5.14**  
**Gobierno Central Nacional y Entidades Descentralizadas**  
**Deuda Pública CGR vs Operaciones de Crédito Público y Financiamiento CGN**  
**(Cuentas 2.2. y 2.3.)**  
Cifras en miles de millones de pesos

#### Balance OCP CGN 2014

Concepto	Deuda Pública CGR 2014 Agregado (1)	Operaciones De Crédito	Operaciones de Financiamiento	Total CGN (2)	Diferencia CGR vs CGN
<b>Deuda Pública</b>	<b>218,2</b>	<b>201,4</b>	<b>10,9</b>	<b>212,4</b>	<b>5,9</b>
Corto Plazo	-	0,2	6,1	6,3	(6,3)
Largo Plazo	218,2	201,3	4,8	206,1	12,2
<b>Deuda Pública</b>	<b>125,9</b>	<b>117,9</b>	<b>7,4</b>	<b>125,3</b>	<b>0,6</b>
Corto Plazo	-	-	0,6	0,6	(0,6)
Largo Plazo	125,9	117,9	6,8	124,7	1,2
<b>Total</b>	<b>344,1</b>	<b>319,3</b>	<b>18,3</b>	<b>337,7</b>	<b>6,4</b>

Fuente: CGR y CGN.

22

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**La principal razón de dicha diferencia radicó en la utilización de la cuenta 2.3., operaciones de financiamiento para registrar algunas operaciones por valor de \$18,3 billones, que por su connotación no requieren los trámites de las operaciones de crédito.** (Subrayado y resaltado fuera de texto).

En tal sentido, la CGR viene insistiendo en que se debe precisar el uso y registro de las Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados (Grupo 23), en las finanzas públicas, ya que de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, estas revisten un carácter informal y transitorio (a diferencia de las Operaciones de crédito público (OCP) Grupo 22), que son casos excepcionales dentro del normal funcionamiento de las entidades públicas.

**La otra razón de la diferencia, consiste en que para la CGN, las obligaciones pensionales representadas en bonos, al no ceñirse a la definición de deuda pública, tiene su propio registro en la cuenta Pasivos estimados - bonos pensionales (2.6.25) y no en la cuenta operaciones de crédito público (2.2) (cuadro 5.15).** (Subrayado y resaltado fuera de texto).

**Cuadro 5.15**  
**Conceptos que no son tomados como OCP por la CGN y/o la CGR y Diferencia en el Registro**  
Cifras en billones de pesos

Número	Concepto	Saldo CGR	Saldo CGN	Diferencia
1	Bonos Pensionales	10,62	11,19	- 0,57
2	Operaciones de financiamiento corto plazo	-	5,45	-5,45
	<b>Total</b>	<b>10,62</b>	<b>16,64</b>	<b>-8,02</b>

NOTAS: 1 y 2. Bonos pensionales están en el Balance del Ministerio de Hacienda.  
3. Las operaciones de corto plazo están en el Balance del tesoro.

Fuente: Balance del Ministerio de Hacienda. CHIP.

La CGR insiste en que de fondo no existen diferencias entre las entidades que llevan los registros de la deuda pública: Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, específicamente en la Dirección de Crédito Público. Cuando dichos registros se transforman contablemente o estadísticamente para llevar la contabilidad pública por parte de la CGR, o para presentar el financiamiento del Gobierno Nacional por parte del CONFIS o de la Dirección de Política Macroeconómica del Ministerio de Hacienda, se surten cambios de acuerdo con los requerimientos de las propias entidades, **de tal forma que la CGR convoca a que se dé una transición hacia las definiciones internacionales, en especial las de los manuales del Fondo Monetario Internacional (FMI).** (Subrayado y resaltado fuera de texto).

### 12.- Concepto de Control Interno Contable para la Entidades del Nivel Nacional a 31 de diciembre de 2014:

Para la vigencia 2014 se determinó que el 44,3% de las entidades del nivel nacional auditadas cuentan con un control interno contable eficiente, el 41,0% con deficiencias y

23

Acta No. 10 - 02 de septiembre de 2015, Informe ComisIÓN LEGAL DE CUENTAS de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

el restante 14,8% fue ineficiente (Cuadro 5.16).

**Cuadro 5.16**  
**Número de Entidades por Calificación de Control Interno Contable Nivel Nacional**

Calificación	N° de Entidades	%
Eficiente	54	44,3%
Con Deficiencias	50	41,0%
Ineficiente	18	14,8%
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: CGR, Aplicativo AUDIBAL.

### 13.- Dictamen:

De acuerdo con el Informe de Auditoría elaborado por la Contraloría General de la República y presentado a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara el día 30 de junio de 2015 por el señor Contador General de la Nación en representación del Gobierno Nacional para la vigencia fiscal 2014 se observa lo siguiente:

1.- La Contraloría General de la República emite dictamen con **RAZONABILIDAD** para el Balance General Consolidado del sector Público (Nivel Nacional, Nivel territorial, Banco de la República y Sistema General de Regalías).

2.- La Competencia de la Cámara de Representantes y la Comisión Legal de Cuentas se suscribe exclusivamente al Balance General Consolidado del Nivel Nacional de acuerdo con el numeral 2° del artículo 178 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992, "Orgánica del Reglamento del Congreso."

### 14.- Anexos:

#### ANEXO II

#### Entidades con Mayor Monto de Hallazgos por Grupo

Cifras en millones de pesos

CUENTA	Entidad	Sobrestim.	Subestim.	Total	Opinión para los Estados Financieros	Concepto Control Interno Contable
<b>ACTIVO</b>  Efectivo	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	493.592,9	979.332,0	*1.472.914,9	Negativa	Con deficiencias
	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	94.059,0	45.287,6	139.346,6	Con salvedades	Con deficiencias
	Fondo Agropecuario de Garantías	-	38.270,0	38.270,0	Negativa	Con deficiencias
	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER	-	33.148,0	33.148,0	Negativa	Con deficiencias
	<b>Subtotal</b>	<b>587.651,9</b>	<b>1.096.037,6</b>	<b>1.683.679,5</b>		

24

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Inversiones e Instrumentos derivados	Escuela Superior de Administración Pública – ESAP	644.772,7	-	644.772,7	Abstención	Con deficiencias
	Fondo Agropecuario de Garantías	-	192.580,0	192.580,0	Negativa	Con deficiencias
	Ministerio de Minas y Energía	-	50.835,0	50.835,0	Con Salvedad	Eficiente
	<b>Subtotal</b>	<b>644.772,7</b>	<b>243.415,0</b>	<b>888.187,7</b>		
Deudores	Ministerio del Trabajo	-	9.204.567,0	9.204.567,0	Negativa	Ineficiente
	Consejo Superior de la Judicatura	4.286.536,0	-	4.286.536,0	Negativa	Con Deficiencias
	Unidad de Atención y Reparación Integral de las Víctimas	1.058,3	2.341.744,7	2.342.802,9	Negativa	Ineficiente
	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS	974.245,0	5.728,0	979.973,0	Abstención	Ineficiente
	Fondo de Previsión Social del Congreso - FONPERCON	942.619,7	-	942.619,7	Negativa	Con Deficiencias
	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	758.054,0	-	758.054,0	Abstención	Ineficiente
	Instituto de Seguros Sociales – ISS	581.275,5	2.168,7	583.444,2	Negativa	Ineficiente
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	2,3	458.910,3	458.912,6	Negativa	Con Deficiencias
	Empresa Colombiana de Petróleos – ECOPETROL S.A.	-	429.163,0	429.163,0	Sin Salvedades	Eficiente
	Ministerio de Salud y Protección Social	866,0	422.990,0	423.856,0	Negativa	Con Deficiencias
	<b>Subtotal</b>	<b>7.544.555,8</b>	<b>12.865.271,7</b>	<b>20.409.828,4</b>		
Inventarios	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER	6.250,4	-	6.250,4	Negativa	Con Deficiencias
	Registraduría Nacional del Estado civil	825,0	-	825,0	Con Salvedades	Con Deficiencias
	<b>Subtotal</b>	<b>7.075,4</b>	<b>-</b>	<b>7.075,4</b>		
Propiedades, planta y equipo	Instituto Nacional de Vías – Invias FONTIC	241.385,0	4.955,0	246.340,0	Abstención	Ineficiente
	Comando de la Armada Nacional	-	230.075,0	230.075,0	Negativa	Con Deficiencias
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	217.586,0	-	217.586,0	Con Salvedades	Con Deficiencias
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	2.549,1	207.800,3	210.349,4	Negativa	Con Deficiencias
	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	-	168.721,0	168.721,0	Con salvedades	Con Deficiencias
	Consejo Superior de la Judicatura	36.984,0	31.724,0	68.708,0	Negativa	Con Deficiencias
<b>Subtotal</b>	<b>498.504,1</b>	<b>643.275,3</b>	<b>1.141.779,4</b>			
Bienes de uso público e Históricos y culturales	Instituto Nacional de Vías – Invias U.A.E. de la Aeronáutica Civil	46.581,0	865.464,0	912.045,0	Abstención	Ineficiente
	U.A.E. de la Aeronáutica Civil	166.738,0	-	166.738,0	Con Salvedades	Con Deficiencias
	<b>Subtotal</b>	<b>213.319,0</b>	<b>865.464,0</b>	<b>1.078.783,0</b>		
Recursos naturales no renovables	Ministerio de Minas y Energía	-	26.691,0	26.691,0	Con Salvedades	Eficiente
	<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>26.691,0</b>	<b>26.691,0</b>		

25

Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Otros activos	Instituto Nacional de Vías – Invias	-	2.105.586,0	2.105.586,0	Abstención	Ineficiente
	FONTIC	45.475,0	487.669,0	533.144,0	Negativa	Con Deficiencias
	Autoridad Nacional de Televisión – ANTV	-	112.994,2	112.994,2	Negativa	Ineficiente
	U.A.E. de la Aeronáutica Civil	41.007,0	-	41.007,0	Con Salvedades	Con Deficiencias
	<b>Subtotal</b>	<b>86.482,0</b>	<b>2.706.249,2</b>	<b>2.792.731,2</b>		
<b>TOTAL HALLAZGOS EN EL ACTIVO</b>		<b>9.582.361,9</b>	<b>18.446.403,8</b>	<b>28.028.765,4</b>		
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	1.529,7	-	1.529,7	Negativa	Ineficiente
	<b>Subtotal</b>	<b>1.529,7</b>	<b>-</b>	<b>1,529,7</b>		
Operaciones de banca central e instituciones financieras	Ministerio del trabajo	-	518.626,3	518.626,3	Negativa	Ineficiente
	CAPRECOM	3.467,0	121.495,0	124.962,0	Abstención	Ineficiente
	INCODER	83.805,5	-	83.805,5	Negativa	Con Deficiencias
	Unidad Nacional de Protección	-	56.829,6	56.829,6	Negativa	Ineficiente
	<b>Subtotal</b>	<b>87.272,5</b>	<b>695.950,9</b>	<b>783.223,5</b>		
Cuentas por pagar	Ministerio de Minas y Energía	2.000.269,0	-	2.000.269,0	Con Salvedades	Eficiente
	Ministerio de Salud y Protección Social	1.275.173,0	-	1.276.173,0	Negativa	Con Deficiencias
	Fiscalía General de la Nación	20.211,6	395.826,0	416.037,6	Negativa	Con Deficiencias
	Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	397.487,1	-	397.487,1	Negativa	Ineficiente
	Universidad Nacional de Colombia	-	202.018,0	202.018,0	Con Salvedades	Con Deficiencias
	<b>Subtotal</b>	<b>3.693.140,7</b>	<b>597.844,0</b>	<b>4.290.984,7</b>		
Pasivos estimados	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	7.235,7	-	7.235,7	Con Salvedades	Con Deficiencias
	<b>Subtotal</b>	<b>7.235,7</b>	<b>-</b>	<b>7,235,7</b>		
Otros pasivos	CAPRECOM	264.894,0	-	264.894,0	Abstención	Ineficiente
	Comando Ejercito Nacional	8.147,9	1.849,7	9.997,6	Sin Salvedades	Eficiente
	<b>Subtotal</b>	<b>273.041,9</b>	<b>1.849,7</b>	<b>274.891,6</b>		
Hacienda pública	Autoridad Nacional de Televisión – ANTV	10.345,8	70.000,0	80.345,8	Negativa	Ineficiente
	INCODER	-	41.656,0	41.656,0	Negativa	Con Deficiencias
	Unidad Nacional de Protección	23.917,9	-	23.917,9	Negativa	Ineficiente
	Agencia Nacional de Minería	-	12.970,0	12.970,0	Con Salvedades	Con Deficiencias
	<b>Subtotal</b>	<b>34.263,7</b>	<b>124.626,0</b>	<b>158.889,7</b>		

26

Nota No. 10 del 22 de septiembre de 2019, Informe Comisaría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

	<b>TOTAL HALLAZGOS EN EL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<u>4.096.484,2</u>	<u>1.420.270,6</u>	<u>5.516.754,2</u>		
--	--	--------------------	--------------------	--------------------	--	--

Fuente: CGR, Aplicativo AUDIBAL

\*En el anexo II, en la página 83 del informe de Auditoría en el activo, cuenta efectivo correspondiente al SENA en la suma de las sobrestimaciones más subestimaciones hay un error en la suma, ya que el total real es por valor de \$ 1.472.924,9 MM. La cifra reflejada por la Contraloría es por valor de \$ 1.472.914,9 MM.

### ANEXO III Evolución de Opinión 2013 – 2014

N°	ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	OPINIÓN CONTABLE 2013	OPINIÓN CONTABLE 2014
1	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL – APC COLOMBIA	N/A	<u>ABSTENCIÓN</u>
2	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	NEGACIÓN	<u>ABSTENCIÓN</u>
3	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES – CAPRECOM	NEGACIÓN	<u>ABSTENCIÓN</u>
4	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP	N/A	<u>ABSTENCIÓN</u>
5	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS	NEGACIÓN	<u>ABSTENCIÓN</u>
6	MINISTERIO DE TRANSPORTE	NEGACIÓN	<u>ABSTENCIÓN</u>
7	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR	SIN SALVEDAD	NEGACIÓN
8	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DE SINÚ Y SAN JORGE - CVS	SIN SALVEDAD	NEGACIÓN
9	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS	N/A	NEGACIÓN
10	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC	CON SALVEDAD	NEGACIÓN
11	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA	N/A	NEGACIÓN
12	U.A.E. AUTORIDAD DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA	N/A	NEGACIÓN
13	CÁMARA DE REPRESENTANTES	NEGACIÓN	NEGACIÓN
14	U.A.E DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS	N/A	NEGACIÓN
15	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	N/A	NEGACIÓN
16	FONDO AGROPECUARIO DE GARANTIAS	SIN SALVEDAD	NEGACIÓN
17	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL – INCODER	ABSTENCIÓN	NEGACIÓN
18	U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	N/A	NEGACIÓN
19	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL PARA LAS VICTIMAS	NEGACIÓN	NEGACIÓN

27

Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

20	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	N/A	NEGACIÓN
21	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	CON SALVEDADES	NEGACIÓN
22	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	SIN SALVEDAD	NEGACIÓN
23	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	N/A	NEGACIÓN
24	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG	N/A	NEGACIÓN
25	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO - FONPRECON	N/A	NEGACIÓN
26	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN	N/A	NEGACIÓN
27	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	N/A	NEGACIÓN
28	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	ABSTENCIÓN	NEGACIÓN
29	MINISTERIO DEL TRABAJO	NEGACIÓN	NEGACIÓN
30	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	NEGACIÓN	NEGACIÓN
31	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	NEGACIÓN	NEGACIÓN
32	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN - ANTV	N/A	NEGACIÓN
33	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - FONTIC	NEGACIÓN	NEGACIÓN
34	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	NEGACIÓN	CON SALVEDADES
35	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR	NEGACIÓN	CON SALVEDADES
36	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	NEGACIÓN	CON SALVEDADES
37	HOSPITAL MILITAR	NEGACIÓN	CON SALVEDADES
38	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	SIN SALVEDADES	CON SALVEDADES
38	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	SIN SALVEDADES	CON SALVEDADES
40	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN FUNCIÓN RECAUDADORA	ABSTENCIÓN	CON SALVEDADES
41	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	SIN SALVEDADES	CON SALVEDADES
42	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	CON SALVEDADES	CON SALVEDADES
43	INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL	SIN SALVEDADES	CON SALVEDADES
44	U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	NEGACIÓN	CON SALVEDADES
45	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR	CON SALVEDADES	CON SALVEDADES
46	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	NEGACIÓN	CON SALVEDADES
47	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	SIN SALVEDADES	CON SALVEDADES
48	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	CON SALVEDADES	CON SALVEDADES
49	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	NEGACIÓN	CON SALVEDADES

28

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

50	COMANDO DE LA ARMADA NACIONAL	ABSTENCIÓN	CON SALVEDADES
51	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC	NEGACIÓN	CON SALVEDADES
52	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	CON SALVEDADES	CON SALVEDADES
53	U.A.E. DE LA AERONAUTICA CIVIL	NEGACIÓN	CON SALVEDADES
54	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	CON SALVEDADES	CON SALVEDADES
55	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CON SALVEDADES	SIN SALVEDADES
56	POLICIA NACIONAL	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
57	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
58	FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS S.A. - FOGAFIN	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
59	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
60	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
61	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	NEGACIÓN	SIN SALVEDADES
62	INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
63	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
64	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN FUNCIÓN PAGADORA	CON SALVEDADES	SIN SALVEDADES
65	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	NEGACIÓN	SIN SALVEDADES
66	FONDO NACIONAL DE REGALÍAS	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
67	EMPRESA TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A. – TRANSELCA S.A.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
68	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO S.S.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
69	CORPORACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL - COTECMAR	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
70	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
71	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
72	MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
73	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA – BANCOLDEX S.A.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
74	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES

29

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

75	LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS S.A.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
76	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
77	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. - CEDENAR	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
78	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. - ELECTROHUILA	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
79	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS S.A. - ECOPEPETROL S.A.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
80	EMPRESA MULTIPROPOSITO DE URRRA S.A. URRRA S.A.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
81	GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE - GECELCA S.A. E.S.P.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
82	GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. - GENSA	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
83	INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. - ISA	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
84	ISAGEN - ENERGIA PRODUCTIVA S.A. E.S.P.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
85	REFINERIA DE CARTAGENA S.A. - REFICAR S.A.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
86	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS	NEGACIÓN	SIN SALVEDADES
87	UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	NEGACIÓN	SIN SALVEDADES
88	FONDO ADAPTACIÓN	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
89	UNIDAD DE DEUDA PÚBLICA - MINHDA	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
90	UNIDAD DEL TESORO NACIONAL - MINHDA	CON SALVEDAD	SIN SALVEDADES
91	COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL	ABSTENCIÓN	SIN SALVEDADES
92	COMANDO DE LA FUERZA AEREA	ABSTENCIÓN	SIN SALVEDADES
93	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	SIN SALVEDAD	SIN SALVEDADES

N/A: No fueron objeto de auditoría para esa vigencia por parte de la CGR.

**En este listado faltan 29 entidades que fueron objeto de auditoría por parte de la Contraloría General de la República con sus respectivos dictámenes a 31 de diciembre de 2014.**

**NOTA:** Las siguientes entidades del Nivel Nacional fueron incluidas por la Contraloría General de la República en el Nivel Territorial de acuerdo con el anexo N° III del informe de auditoría:

N°	<b>ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL INCLUIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL NIVEL TERRITORIAL 2014</b>

30

*Acta No. 18-02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

1	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS
2	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
3	U.A.E. DE LA AERONÁUTICA CIVIL
4	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC
5	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA
6	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

**NOTA:** Al respecto la Contraloría General de la República explica en el oficio N° 150710004E002 de julio 10 de 2015, que esta clasificación en las entidades del Nivel Territorial fue un error.

### ANEXO IV Análisis de Partidas Conciliatorias

#### A.- Subestimación de activos y pasivos por cuentas no reconocidas:

1. "Operación recíproca entre Ecopetrol y DIAN. La DIAN no reconoció los impuestos por pagar por \$228.997 millones, como operación recíproca por Ecopetrol. Al consultar el Manual Contable Función Recaudadora MN-RE-0005 de la DIAN, el reconocimiento de las rentas por cobrar se efectúa con la presentación de las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme y los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo del contribuyente (Página 31, 8.3.4 Rentas por Cobrar). Los soportes suministrados por Ecopetrol son los auxiliares de las cuentas que componen los saldos reportados como operación recíproca.

La cuenta por pagar reportada por Ecopetrol se eliminó en el proceso de agregación de operaciones recíprocas y el saldo por conciliar disminuyó el activo total; sin embargo, debido a que la DIAN no reconoció la renta por cobrar, se presentó una subestimación por \$228.997 millones en el activo".

#### B.- Incertidumbres Detectadas en saldos por Conciliar:

1. "Operación recíproca entre Ecopetrol y DIAN. La DIAN no reportó operación recíproca en el concepto los saldos a favor en retención en la fuente por impuesto de renta e Impuesto a las ventas por \$937.206 millones contra Ecopetrol. Al consultar el Manual Contable Función Recaudadora MN-RE-0005 de la DIAN, el reconocimiento de los saldos a favor y retenciones se efectúa en el momento de la presentación de la declaración por parte del contribuyente, que para la declaración de renta de 2014 y último bimestre de IVA, la fecha de presentación es 2015 (Página 34, ítem 8.3.8 Acreedores). Los soportes suministrados por Ecopetrol son los auxiliares de las cuentas que componen los saldos reportados como operación recíproca, sin embargo, no fue posible establecer el monto de los saldos a favor ya declarados por Ecopetrol y que son reconocidos por la DIAN.

31

Nota No. 10 - 02 de septiembre de 2015, Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

La cuenta por cobrar reportada por Ecopetrol se eliminó en el proceso de agregación de operaciones recíprocas y el saldo por conciliar disminuyó el pasivo total; sin embargo, debido a que la DIAN no reconoció pasivo alguno por este concepto, se presentó una subestimación por \$937.206 millones en el pasivo.

2. Operación recíproca entre Ecopetrol y Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos. Ecopetrol reportó esquemas por cobrar a Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. por \$575.058,9 millones y esta última lo hizo en la cuenta Suscripción de acciones por \$685.069,5 millones, generando saldos por conciliar tanto para el activo como para el pasivo por la utilización de cuentas diferentes a las establecidas en las reglas de eliminación. Ecopetrol remitió como soporte el auxiliar de la cuenta Otras futuras capitalizaciones (que reportó como esquemas por cobrar) y Cenit lo hizo con un cuadro en Excel por fechas, sustentando cada una el valor reportado como operación recíproca. Por tanto, no fue posible conciliar la cuenta por registro debido a que se encuentran agrupados en el Excel de Cenit; sin embargo, existe una diferencia de \$110.010 millones.

Las cuentas reportadas por cada una de las entidades fueron eliminadas en la agregación de saldos por operaciones recíprocas, sin embargo, se generó saldo por conciliar tanto en activo como en pasivo por el valor total de cada uno de los movimientos, generando incertidumbre para emitir una conclusión.

3. Operación recíproca entre INPEC y USPEC. El INPEC reportó bajo la cuenta 480818 - Contratos para la gestión de servicios públicos por \$337.873,4 millones; sin embargo, la USPEC indicó que no reconoce una operación recíproca, dado que en el concepto 20132000018061, del 29 de mayo de 2013 de la CGN, se citó la cuenta 480816-Bienes y derechos recibidos y no en la que el INPEC registró de acuerdo a los soportes suministrados por la USPEC. Por lo tanto, no fue posible concluir si el INPEC seleccionó erróneamente la cuenta, sin embargo, la USPEC no registró operación recíproca debiendo hacerlo, ya que al revisar sus estados financieros y las notas específicas (Detalle 1 de la cuenta 5.2.11.67 por \$390.144,4 millones) se observó que corresponde a bienes adquiridos para el INPEC, donde se incluyen gastos de alimentación de que trata el concepto de la CGN. No fue posible verificar contra soportes el saldo registrado por el INPEC.

La cuenta reportada fue eliminada en la agregación de saldos de operaciones recíprocas y el saldo por conciliar restó del total de gasto, sin ser posible identificar la cuenta que debía afectar directamente, generando incertidumbre para emitir una conclusión.

4. Operación recíproca entre U.A.E. Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y Ecopetrol. La ANH registró ingreso por derechos de explotación, soportado en facturas de venta y derechos económicos por \$180.965 millones, que no fueron reportados como gasto por Ecopetrol. No fue posible determinar si Ecopetrol reconoció esta partida en saldos y movimientos, ya que al consultar dicho formulario, las cuentas 5.1.11.90 y 5.2.11.90 Otros gastos generales (contrapartida de la regla de eliminación), se registran saldos por \$30.843 y \$61.476 millones, respectivamente.

32

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

La cuenta reportada fue eliminada en la agregación de operaciones recíprocas. El saldo por conciliar restó del total del gasto; sin embargo, no fue posible determinar si el gasto fue reconocido por Ecopetrol en sus estados financieros”.

### ANEXO VI Entidades Omisas del Nivel Nacional

Código CGN	Entidad
827113000	Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar

**15.- A la Contraloría General de la República la Secretaría de la Comisión Legal de Cuentas le solicitó la relación de los hallazgos contables que dieron origen al dictamen con abstención de opinión para seis (6) entidades y negación de opinión para 27 entidades del Nivel Nacional para la vigencia fiscal 2014.**

A continuación retomamos esta información remitida a la Comisión Legal de Cuentas por parte de la Contraloría General de la República con el oficio N° 150710004E002 de julio 10 de 2015:

### CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR DE MEDIO AMBIENTE

#### 1.- Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR.

##### Opinión: Adversa o negativa.

El saldo de la cuenta inversiones administración de liquidez renta fija en el balance general a 31 de diciembre de 2014 es de \$1.695,21 millones; sin embargo, efectuado el arqueo de los títulos se observa que los CDT están constituidos por \$1.700 millones, la diferencia de \$4,79 millones corresponde, según el auxiliar de contabilidad, a que en la cuenta de inversiones existe una subcuenta de saldo negativo por \$5,11 millones y otra por \$0,327 millones, en ambas se registra la causación y el pago de los intereses generados de los títulos. Tal situación subestima la cuenta Inversiones Administración de Liquidez Renta fija en \$4,79 millones y la cuenta de otros ingresos financieros.

De la conciliación realizada se determina que la Corporación al cierre de la vigencia 2014, no reconoce obligaciones potenciales de acuerdo con el estado jurídico en que se encuentran las demandas y sentencias en contra y a la tasación realizada por jurídico de la entidad, correspondiente a demandas que ya se habían reconocido en las cuentas de orden por \$700 millones, más otras demandas sobre las cuales se tienen actuaciones en

33

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

la oficina jurídica y no se han registrado en el pasivo estimado por \$440, para un total de \$1.140 millones, lo cual afecta la realidad financiera de la Corporación y podría generar posibles dificultades en el pago de esas obligaciones a falta de su reconocimiento en los estados contables. En conclusión, las cuentas de pasivo estimado por obligaciones potenciales y los gastos de administración presentan una subestimación de \$911 millones.

La Corporación aún tiene acreencias por reconocer en cuentas por pagar por valor de \$466 millones, las que se relacionan con la reclasificación de pasivo estimado por concepto de los aportes a salud y pensión por \$229 millones de un demandante, aportes a salud y pensión del segundo demandante por \$83 millones y menor valor a capital (salarios y prestaciones sociales) por \$154 millones. La falta de información detallada para realizar los registros contables permite la ocurrencia de esta irregularidad, con lo cual se están subestimando las cuentas por pagar acreedores y los gastos de administración.

La Corporación no causo los intereses pagados como tampoco ha causado lo relacionado con la proyección por el periodo restante hasta el cierre de la vigencia por valor de \$37 millones, subestimando las cuentas por pagar acreedores y gastos por intereses. El hecho, se presenta por deficiencias en la información reportada a contabilidad y análisis de la misma al momento de realizar los ajustes.

Con ocasión de haber suscrito los convenios 5219701 y 5219160 con Ecopetrol y haber recibido aportes de contrapartida por valor de \$1.191 millones, la Corporación los reconoció como un ingreso operacional, cuando no representan un incremento en sus activos como tampoco disminución en sus obligaciones, sino por el contrario, el producto obtenido corresponde a informes, documentos y bienes (estufas) que van a servir a la misión de la Corporación en sus procesos medioambientales y de investigación y a la comunidad directamente, lo cual sobrestima el resultado del ejercicio y subestima el pasivo, dado que dichos recursos son propiedad del aportante hasta tanto no se ejecuten o liquiden los convenios.

### **2.- Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge – CVS.**

#### **Opinión: Adversa o negativa.**

La entidad presenta saldos por depurar en las cuentas por pagar, saldos que vienen sin movimiento de vigencias anteriores, canceladas en su debida oportunidad y que suman \$96 millones, generando una sobrestimación en los pasivos y afectando resultados del ejercicio.

Al verificar la rendición de la cuenta consolidada a 31 de diciembre de 2014 en el aplicativo SIRECI, específicamente la información respecto a la provisión para procesos judiciales por valor de \$13.165 millones y al compararla con los registros auxiliares en la

34

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

cuenta de provisiones litigios, se observó que no se encuentra registrada esta partida, subestimando los pasivos estimados, afectando resultados del ejercicio.

Al confrontar los saldos contables de porcentaje sobretasa ambiental e intereses con los del área de cartera se encontraron diferencias con respecto al capital e intereses por \$426 millones, sobrestimando la cuenta deudores, igualmente en la cuenta saldos a favor por \$430 millones, sobrestimando la cuenta acreedores y afectando resultados del ejercicio.

### 3.- Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.

#### Opinión: Adversa o negativa.

No fueron causadas partidas por \$507 millones como ingresos en las respectivas cuentas bancarias contra el pasivo consignaciones por identificar, las mismas se reflejan en la conciliación bancaria mes a mes; lo anterior debido a la inexistencia de una política contable para el control y registro oportuno de estas partidas conciliatorias y de un mecanismo que permita en forma mensual identificar oportunamente los deudores que realizan sus pagos en las entidades bancarias lo que genera un alto riesgo sobre el disponible de la Corporación e inexactitud en las cuentas por cobrar a deudores de la entidad y subestimación en las cuentas de depósito en instituciones financieras y recaudos por clasificar.

Se estableció una diferencia entre las cifras reportadas por los bancos con la reflejada en la información contable de la Corporación a 31 de diciembre de 2014, cuenta depósitos en instituciones financieras, debido a que no se incluyó de manera oportuna la información financiera de la cuenta de ahorros del Banco Caja Social N° 24047836235 por \$68,3 millones. Tal hecho se origina por debilidades en el sistema de control interno contable y falta de conciliación de saldos con tesorería, lo que genera una subestimación de \$68,3 millones en la cuenta depósitos en instituciones financieras, con su contrapartida recursos recibidos en administración.

Evaluated el registro contable que soporta el saldo por concepto de avances y anticipos para proyectos de inversión la suma de \$1.770,2 millones, se determinó que existen anticipos consolidados por tercero por un valor de \$774,4 millones sobre los cuales no se realizó la debida amortización y que se reflejan contablemente como saldos que vienen de vigencias anteriores. Lo anterior debido a la falta de una gestión administrativa pertinente y oportuna para el manejo tanto administrativo como contable de estos anticipos, lo que genera una sobrestimación de \$774,4 millones en la cuenta de avances y anticipos entregados con una subestimación en ajustes de ejercicios anteriores.

En propiedad, planta y equipo, se observa que en la cuenta construcciones en curso con saldo de \$8.286,1 millones, contiene la ejecución del contrato de obra No. 003-00156- 08 por favor de \$5.885,8 millones, cuyo objeto es la construcciones de los interceptores en el municipio de San Gil que fueron entregados a la administración del municipio en la vigencia 2015, por lo cual la inversión capitalizadas con un activo fijo debió descargarse

35

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

de los activos, situación que obedece a un error en la política contable de la causación que se viene aplicando para estos conceptos y que viene de vigencias anteriores, lo cual distorsiona la razonabilidad de este rubro. Lo anterior genera sobrestimación de \$5.885,8 millones en la cuenta construcciones en curso y subestimación en ajustes de ejercicios anteriores.

### 4.- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

#### Opinión: Adversa o negativa.

La entidad posee tres cuentas de ahorro inactivas en el Banco Popular, las cuales no están reportadas contablemente, ni se ha realizado conciliación alguna. Lo anterior, obedece a deficiencias en el control interno contable por parte de la dirección financiera y el área de tesorería, consistente en la falta de confirmación de saldos de las cuentas bancarias; generando en consecuencia subestimación en la cuenta de bancos y cuentas por pagar anticipos sobre convenios por \$11,12 millones.

La provisión para litigios por sentencias ejecutorias por \$2.111 millones se ajusta al saldo real de la deuda por \$1.290, lo que genera una sobrestimación en los pasivos estimados por \$821 afectando con una subestimación la cuenta de ingresos por recuperaciones.

La provisión creada a 31 diciembre de 2014, para procesos que fueron fallados entre 2012 y 2013 a favor de la entidad, sentencias sin obligaciones de pago por parte de la entidad, esta situación evidencia sobrestimación en la provisión para contingencias por \$479,79 millones y su contrapartida subestimada ingresos por recuperaciones. Por otra parte, se contabilizaron \$1.050 millones en la cuenta de gastos por intereses de procesos judiciales que obedecen a pago parcial en cumplimiento de la sentencia del proceso radicado: 76001-23-31-000-98-1480-01, y al haberse provisionado recursos por \$2.111 millones, se sobrestimó el gasto en el valor del pago.

La entidad no realizó causación o reconocimiento contable de los derechos a percibir por sobretasa ambiental, de acuerdo con el procedimiento establecido. Con base en la muestra seleccionada de 7 municipios, se encontró la contabilización de \$177.972,48 millones a 31 de diciembre de 2014 en la cuenta de orden, cuenta destinada al reconocimiento y revelación de la sobretasa en el momento en que la declaración tributaria, o la liquidación oficial se encuentre en firme o se expida otro acto administrativo de liquidación del impuesto predial para el municipio. Esta cifra es un estimativo de recursos de sobretasa ambiental no contabilizados por la entidad en su cuenta de deudores, de los municipios de la muestra; lo que indica una subestimación de dicha cuenta de al menos \$172.190 millones, dado que en el balance se presenta un saldo de \$5.782 millones.

Se detectó que fueron contabilizadas cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2014 por \$2.208,97 millones correspondientes a órdenes de pago sin el documento soporte de la entrega y recibo del bien o servicio, lo anterior dado que el acta de recibo a satisfacción del bien o servicio posee fecha posterior a la causación de la factura. Esta situación

36

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

generó sobrestimación en cuentas por pagar por \$2.208,97 millones, afectando con una sobrestimación otros activos materiales y suministros por \$1.589,38 millones y gastos por \$619,46 millones.

### **5.- Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge – CORPOMOJANA.**

#### **Opinión: Adversa o negativa.**

En la cuenta porcentaje y sobretasas al impuesto predial, no fue registrado el pago realizado por el municipio de San Benito Abad a lo adeudado por sobretasa al impuesto predial, según comprobante del Banco Agrario de fecha 28 de octubre de 2014 por valor de \$3,35 millones, debido a fallas en el control interno contable, ocasionando una sobrestimación en la cuenta deudores porcentaje y sobretasa al impuesto predial y subestimación de la utilidad o excedente del ejercicio.

No fue registrada la factura No. 01 del 20 de junio de 2014 en la cuenta otros deudores por concepto de tasa por uso de agua por valor de \$0,02 millones, debido a deficiencias en el sistema de control interno contable, lo que ocasiona una subestimación en la cuenta de otros deudores tasa por uso de agua, afectando con una sobrestimación la utilidad o excedente del ejercicio.

La Corporación para efectos del cierre contable, no atendió lo señalado en el Instructivo 003 del 10 de diciembre de 2014 suscrito por la Contaduría General de la Nación, ya que en el balance general, aparece la cuenta bienes entregados a terceros con saldo de \$63,7 millones, que corresponden a saldos de equipos entregados a los municipios de la jurisdicción para el manejo de la sobretasa ambiental y a la fecha de cierre no han sido retirados, esto debido al desconocimiento de los procedimientos contables relacionadas con el cambio de periodo contable 2014-2015 emanados por la Contaduría General de la Nación, lo que trae como consecuencia una sobrestimación en la cuenta de bienes entregados a terceros y una subestimación en el resultado del ejercicio en cuantía de \$63,7 millones.

A pesar de que existen cuatro procesos fallados en contra de la entidad en primera instancia (2004-00164, 2006-00848, 2011-569, 2005-158), estos no han sido reconocidos como un pasivo estimado. La cuantificación de las pretensiones asciende a la suma de \$1.600 millones, situación que se presenta debido a deficiencias en la comunicación y falta de conciliación entre las áreas de contabilidad y jurídica, lo que genera información inexacta poco útil, que no refleja sistemáticamente la situación de la entidad en el periodo contable, además de una subestimación en la provisión para contingencias por litigios y una sobrestimación en la utilidad o excedente del ejercicio por \$1.600 millones.

### **6.- U.A.E. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.**

#### **Opinión: Adversa o negativa.**

37

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

El contrato interadministrativo 798 de 2012 suscrito con FONADE, ascendió a \$815.275,31 millones, con plazo para la liquidación el 14 de noviembre de 2014. Se realizaron pagos por \$629.080,51 a 31 de diciembre de 2014 debido a incumplimientos por parte de FONADE y a múltiples ítems del contrato pendientes por entregar de acuerdo al informe de interventoría, no se había cumplido en su totalidad el objeto del contrato, no se había liquidado el contrato interadministrativo y en consecuencia no se había realizado el último pago. No obstante lo anterior, los valores registrados como recursos en administración fueron reconocidos en la cuenta construcciones en curso y se ajustaron los valores correspondientes al primer pago reversándose los gastos de ejercicios anteriores también contra la cuenta construcciones en curso. Este registro es improcedente por: (i) porque lo contratado incluía reparaciones, mantenimientos, mobiliarios, etc., y no una construcción o ampliación de un bien inmueble, requisito para ser clasificado como una construcción en curso, de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública. Los valores deberían permanecer en recursos en administración hasta tanto fueran legalizados; (ii) en caso de que se hubiera concluido satisfactoriamente el contrato, no todo debía legalizarse como activo, ya que hay algunos ítems como los honorarios y servicios de adecuación y mantenimiento que deben trasladarse al momento de la legalización; y, (iii) A la fecha de cierre, de acuerdo a los informes de interventoría en cada uno de los ítems contratados existían varios temas pendientes por entregar, razón por la cual solo podían clasificarse al activo aquellos valores de mobiliarios y enseres que efectivamente se hubieran recibido a entera satisfacción por la ANLA. Lo anterior evidencia una subestimación en cuantía de \$629,08 millones en deudores recursos administrados por terceros y una sobrestimación en la misma cuantía en construcciones en curso.

La entidad no contaba con un inventario individualizado de propiedad, planta y equipo donde pudiera evidenciarse la identificación del activo, su costo histórico, depreciación acumulada, valorización, estado del activo y responsable del mismo. Si bien la entidad se encuentra en proceso de implementación de mejoras definitivas para esta situación, estas mejoras no afectan positivamente la información financiera a 31 de diciembre de 2014. A pesar de esto, el área contable lleva un registro ordenado de los activos transferidos por el MADS y las adquisiciones de activos, sobre la cual realiza el proceso de depreciación, la cual se realiza en bloque sobre grupo de activos, organizados por facturas y actas de entrega. Se evidencian diferencias entre los estados financieros y las bases de datos de activos fijos de la entidad, en cuantía de \$25,21 millones. La depreciación debe realizarse de manera individual como lo exigen las normas técnicas relacionadas con la propiedad, planta y equipo, sin embargo la entidad realiza el proceso de depreciación en bloque sobre grupo de activos, organizados por facturas y actas de entrega de bienes que le fueron transferidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al momento de su creación. Lo anterior ocasiona una sobrestimación en la cuenta depreciación acumulada en \$137,25 millones y una subestimación en provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones en la misma cuantía, originada en: a) diferencias entre los estados financieros y las bases de datos de los activos fijos de la entidad, en cuantía de \$25,21 millones. b) de acuerdo con las actas de transferencia de

38

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

activos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a ANLA, se establece un exceso de depreciación, en cuantía de \$112,04 millones.

A 31 de diciembre de 2013, la entidad tenía en bienes muebles en bodega equipos por valor de \$115,84 millones, correspondientes a dos compras realizadas en septiembre de 2013. Una de computadores por valor de \$43,84 millones y otra por valor de \$71,99 millones por concepto de compra de un kit de escáner. A 31 de diciembre de 2014, estos equipos continuaban siendo clasificados como bienes muebles en bodega, razón por la cual tampoco se inició su depreciación. Sin embargo, de acuerdo a la información recibida de la entidad, estos bienes fueron entregados para uso, por lo que están activos ya deberían haber iniciado su proceso de depreciación. La depreciación acumulada de estos bienes a 31 de diciembre de 2014, con una vida útil estimada de 5 años, asciende a \$28,96 millones. Lo anterior ocasiona una subestimación en la cuenta de depreciación acumulada por \$28,96 millones y una subestimación en provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones en la misma cuantía.

Se encuentran diferencias entre las compras de 2014 de intangibles (licencias y software) reportadas por la entidad en sus bases de datos y los movimientos registrados en la contabilidad, así: (i) Factura 1739: Compra de licencias y software por \$138,46 millones de los cuales \$91,07 millones corresponde a licencias y \$47,39 millones a software. Esta compra se registró inicialmente contra el gasto y después se trasladó por todo su valor a la cuenta de software. Posteriormente, se ajustó reclasificando \$47,39 millones a licencias y \$91,07 millones fue reclasificado a la cuenta de equipos de comunicación y computación.

Los anteriores movimientos generan una subestimación de \$91,07 millones en intangibles y sobrestimación en el equipo de comunicación y computación por la misma cuantía; (ii) Factura 55985: Del análisis de los registros realizados se determinó que el primer pago por \$122,58 millones se contabilizó como un gasto, cuando la adquisición correspondía a un activo intangible. Lo anterior genera sobrestimación en el gasto público social de medio ambiente por \$122,58 millones y subestimación de la cuenta intangible en la misma cuantía; y, (iii) Factura VCOL 207810: Se realizaron ajustes de compra de licencias que se registraron inicialmente como equipo de comunicación y computación por valor de \$49,24 millones y posteriormente al cierre del ejercicio se realizó otro ajuste disminuyendo la cuenta intangibles en \$16,82 millones y aumentando equipo de comunicación y computación. Estos ajustes tampoco coinciden con los movimientos de adquisiciones reportados por la entidad. El efecto de estos ajustes es una subestimación de intangibles licencias por valor de \$32,43 millones y una sobrestimación de equipo de comunicación y computación.

## CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR DE GESTIÓN PÚBLICA E INSTITUCIONES FINANCIERAS

### 1.- Cámara de Representantes.

39

*Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### Opinión: Adversa o negativa.

A 31 de diciembre de 2014, la cuenta otros deudores por \$183 millones presenta subestimación de \$141 millones por no registrar la sentencia con fallo de única instancia en contra del demandado, proferida por el Consejo de Estado dentro del proceso No.110010326000-20030003701, por falta de conciliación entre contabilidad y jurídica, que conlleva a que se afecte la razonabilidad de los estados financieros y se subestime la cuenta de ingresos extraordinarios por indemnizaciones.

La cuenta equipos de transporte, tracción y elevación por \$11.067 millones presenta sobrestimación por \$159,9 millones por registrar el vehículo con placa BWS486 que presentó siniestro por accidente de tránsito desde el 16 de agosto de 2011 y se encuentra en proceso de reconocimiento por parte de la aseguradora sin que se retire de sus activos. Por falta de control y seguimiento, lo que conlleva a sobrestimar el patrimonio de la entidad.

Otros Activos por \$1.591,5 millones presenta incertidumbre por que no se ha registrado valorizaciones a los activos, teniendo en cuenta que en el grupo de propiedad, planta y equipo se presentan bienes que superan los 35 salarios mínimos en las cuentas: Vehículos y equipos de cómputo por valor histórico por \$32.696 millones adquiridos antes del año 2011, por falta de control y seguimiento, lo que conlleva a que se presente incertidumbre en el patrimonio.

Equipos de comunicación y computación no explotados por \$1.995 millones presenta una sobrestimación por \$1.037 millones por registrar, \$994,9 millones que corresponden a bienes que están clasificados en el Sistema Administrativo y Financiero SEVEN como bodega No.1309, bajas de maquinaria y equipo donde se incluye los bienes dados de baja mediante acta de comité No.33 del 9 de diciembre de 2014 por \$589 millones por estar en estado de obsolescencia, mal estado. También se registraron 18 bienes por \$ 42,7 millones que están clasificados en el Sistema Administrativo y Financiero SEVEN en bodega No.13104, bienes pendientes de ubicar los cuales se realizó inspección física y se determinó que se ha realizado requerimiento a los terceros a cargo de estos. Esta situación se presenta por falta de control y seguimiento lo que conlleva a sobrestimar el patrimonio.

A 31 de diciembre de 2014 la cuenta anticipo para adquisición de bienes y servicios por \$3.229,8 millones presenta sobrestimación de la cuenta por este valor al registrar dos anticipos así: Contrato N° LP0097/014 por \$1.006 millones y contrato No. LP008 de 2014 por \$2.223,6 millones los cuales no se entregaron recursos pactados en los contratos, con una operación que no es cierta, registro que fue corregido con el comprobante de ajustes No. 02 de 16 de marzo de 2015, incumpliendo lo prescrito en el Manual de Procedimientos del Régimen de la Contabilidad Pública, conllevando a que se sobrestime cuentas por pagar en la misma cuantía.

Otros Deudores presenta subestimación por \$243,4 millones al no registrar el reconocimiento de la compañía aseguradora Colpatría por indemnización de 5 vehículos

40

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

que ascendió a \$420 millones de los cuales se hizo reposición de 2 vehículos que ingresaron a los inventarios de la Corporación y quedo saldo sin reclamar de \$243,4 millones, por falta de control y conciliación entre las dependencias de contabilidad y servicios lo que conlleva a que se subestime ingresos por indemnizaciones en la misma cuantía.

### **2.- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional – APC COLOMBIA.**

#### **Opinión: Abstención.**

Los saldos reflejados en la cuenta depósitos en instituciones financieras, presentan diferencias con los respectivos extractos bancarios a 31 de diciembre de 2013 y 2014 evidenciándose subestimación del saldo por \$58,7 millones en el 2013 y sobrestimación por \$214,6 millones en la vigencia 2014. Esta situación originada en las debilidades de los mecanismos de control y en los procesos de capacitación y actualización en materia contable, no permite que la información reflejada en la contabilidad sirva para cumplir los objetivos de la información contable pública, en especial los referidos a gestión pública y control público y propicia que ésta información carezca de la característica cualitativa de razonabilidad que garantice su confiabilidad.

Se incumple lo preceptuado en el Régimen de Contabilidad Pública, Libro II Manual de Procedimientos, Versión 2007.7, Título III, Capítulo II, Numeral 11, dado que algunas cuentas presentan saldos, a diciembre de 2013 y diciembre de 2014, que exceden el tope del 5% fijado en la norma. Lo anterior se presenta por debilidades de los mecanismos de control, en los procesos de capacitación y actualización en materia contable y en la forma de llevar los registros contables, lo que impide a los usuarios conocer el detalle de los saldos de las cuentas e informarse sobre la situación financiera de la entidad.

### **3.- U.A.E. Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.**

#### **Opinión: Adversa o negativa.**

El activo por \$18.846 millones, se encuentra sobreestimado en las cuentas de (i) propiedad, planta y equipo; y, (ii) deudores, así: La cuenta propiedad, planta y equipo por \$6.661 millones, de los cuales las cuentas de bienes muebles en bodega por \$5.808 millones, herramientas y accesorios por \$174 millones y otras máquinas y equipos por \$146 millones, se pueden identificar como activos del Fondo Nacional de Bomberos, toda vez que estos bienes fueron aprobados por la Junta Nacional de Bomberos, órgano decisor de los recursos del Fondo, elementos que no corresponden al desarrollo operativo de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, afectando la contrapartida de gastos de operación en \$6.128 millones. La cuenta Deudores por \$12.004 millones, se encuentra sobrestimada en \$12.000 millones, la cual identifica los recursos entregados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la entidad por concepto de recursos de inversión del Fondo Nacional de Bomberos, los cuales se destinaron al Convenio

41

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Interadministrativo No. 9677-06-1298-2013 celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Fiduprevisora y el Fondo Nacional de Bomberos, para la ejecución del plan de inversiones 2013. Igualmente, estos recursos no pertenecen a la DNB, afectando cuentas por pagar por \$12.000 millones.

El contrato interadministrativo No. 62 de 2014, entre la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, la Fuerza Aérea de Colombia y la Corporación de la Industria Aeronáutica S. A., por \$600 millones, cuyo objeto es aunar esfuerzos para la extinción y liquidación de incendios forestales en cualquier parte del territorio nacional, cooperación que se ejecutará en un término de cuatro (4) años, se pagó en su totalidad en el mes de diciembre de 2014, afectando la cuenta de gastos de operación, contraviniendo el Régimen de Contabilidad Pública, el cual establece que el pago debe amortizarse en la misma vigencia del respectivo contrato, es decir en cuatro años. Lo anterior, por falta de interpretación de la dinámica de la cuenta, lo que genera una sobrestimación en los gastos de la entidad en \$450 millones y una subestimación en otros activos en la misma cuantía.

### CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

#### 1.- Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.

##### Opinión: Adversa o negativa.

De la revisión efectuada a los rubros que conforman los gastos del contrato de Prestación de Servicios No. 000190 de fecha 31 de octubre de 2014, celebrado entre la AUNAP y la Universidad del Magdalena, se reflejan unos pagos por concepto de administración, que ascienden a la suma \$253,1 millones, que a juicio de este organismo de control, no debieron haber sido cancelados, por cuanto la entidad reconoció en otros rubros, gastos administrativos. De igual manera, se destaca que no se observa dentro del cuerpo del contrato, así como en el plan de trabajo que forma parte integral del referido documento, ni en la propuesta económica presentada para el desarrollo de las actividades de este contrato, que se haya estipulado que se debía reconocer por aparte, del contratante al contratista, estos gastos administrativos. La anterior situación, conlleva a que la entidad reconozca al contratista, el pago de un valor a la cual no estaba obligada, generando una pérdida de recursos, la cual refleja en los estados financieros una sobrestimación en la cuenta de gastos por ende en la utilidad del ejercicio con un efecto de subestimación en la cuenta de recursos entregados en administración en cuantía de \$253,1 millones.

En la revisión de los documentos que permitan confirmar o acreditar la procedencia de los datos registrados dentro del rubro de salidas de campo del contrato de prestación de servicios No. 000190 de 2014, se evidenció un registro por valor de \$20 millones, que no cuenta con los documentos soportes que reflejen los hechos económicos objeto del registro, sobrestimando los gastos y por ende la utilidad del ejercicio, y subestimando en la misma cuantía la cuenta de recursos entregados en administración.

42

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

De la revisión efectuada a los documentos que soportan la relación de gastos reflejados como ejecución financiera del Convenio No. 000167 del 10 de septiembre de 2014, celebrado entre la AUNAP y CENIACUA, se evidencia que se legalizaron gastos dentro del rubro de infraestructura, por concepto de compras de materiales para el arreglo del reservorio, cargados a la ejecución del convenio y según el Plan Operativo le correspondían al ejecutor – CENIACUA, por valor de \$11,4 millones. La anterior situación, genera una sobrestimación en la cuenta de gastos por dicho valor, por ende, en la cuenta de patrimonio (resultado del ejercicio), y subestima la cuenta de recursos entregados en administración.

Verificadas las cuentas por pagar, se evidencian diferencias en las diferentes fuentes de información, tales como rezago presupuestal, balance general y en la ejecución presupuestal. Lo anterior genera una sobrestimación de \$26,9 millones en las cuentas por pagar, dado que al revisar los documentos soportes que conforman la constitución de esta cuentas solo se evidenciaron conceptos por valor de \$461,6 millones, situación que sobrestima en el mismo valor las cuentas de gastos y por ende la utilidad del ejercicio, irregularidades que se presentan como consecuencia a la falta de conciliación entre las áreas de contabilidad y presupuesto, incumpliendo el principio de contabilidad pública de causación.

De la revisión de los registros del pago de los desembolsos y la ejecución de los mismos, de los convenios 095 de 2013, y 165 y 167 de 2014, con respecto a los informes de ejecución financiera, presentados por CENIACUA, se evidencia registro de legalización de los recursos, sin el cumplimiento de los porcentajes de ejecución establecidos en las cláusulas de los convenios, en cuanto a los desembolsos para los convenios 165 y 167 de 2014, por \$1.185 millones, situación que genera una subestimación en la cuenta recursos entregados en administración, con sobrestimación en la cuenta de gastos, y por ende en el resultado del ejercicio. Así mismo, para el convenio 095 de 2013 y 2014, a pesar de haber terminado su ejecución en septiembre de 2014, no se evidenció el registro de los recursos legalizados, según informes de ejecución financiera por \$93 millones, situación que sobrestima los recursos entregados en administración y subestima los gastos y por ende el resultado del ejercicio.

De la revisión efectuada a la carpeta del Convenio de Cooperación Técnica N° 0001333 del 23 de enero de 2014, celebrado entre la AUNAP y Fundación Humedales y al registro de los pagos como desembolsos, se evidencia (i) registro contable de ejecución financiera del convenio por un mayor valor a los pagos efectuados como desembolsos, en cuantía de \$81,44 millones; y, (ii) registro contable de ejecución financiera por un mayor valor de \$606,92 millones, debido a que a la fecha de pago de la factura No. 552, correspondiente al tercer desembolso, el informe de ejecución financiera reflejaba una ejecución de \$943,08 millones. Como consecuencia de lo anterior, se genera una subestimación en \$688,4 millones en la cuenta recursos entregados en administración y una sobrestimación en la cuenta gastos, y por ende, en el resultado del ejercicio.

### **2.- Fondo Agropecuario de Garantías.**

43

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### Opinión: Adversa o negativa.

La entidad no reconoce ni revela las subcuentas especiales que hacen parte del Fondo Agropecuario de Garantías. Situación originada en el hecho que FINAGRO como administrador del Fondo, interpreta los criterios definidos para la administración y ejecución de los recursos asignados a los programas especiales, como excluyentes de los informes financieros. El informe contable que se reporta para su consolidación en el balance general de la Nación, no corresponde a la realidad financiera de la entidad, por cuanto no incluye todos los programas de garantías que le son propios. Lo anterior, genera una subestimación en el disponible por \$38.270 millones, inversiones por \$192.580 millones, deudores por \$55.382 millones y en contrapartida en otras provisiones diversas por \$55.859 millones y capital fiscal por \$230.373 millones.

El Fondo suscribió en la vigencia 2014, el contrato No. 003/2014 de compra venta de cartera con el Fondo de Solidaridad Agropecuaria – FONSA, por valor de \$1.406,9 millones, valor que sería entregado en condición de pago anticipado, lo cual no se materializó en la vigencia 2014. Sin embargo, la entidad reconoció contablemente en sus estados financieros una cuenta por cobrar por valor de \$1.406,9 millones, sin que se evidencie la realización de un hecho económico generador de un derecho exigible dentro de la vigencia contable. El registro de contrapartida en la cuenta del pasivo ingresos recibidos por anticipado, no es procedente por cuanto la suma referida no se recibió efectivamente al cierre del periodo contable auditado.

### 3.- Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER.

#### Opinión: Adversa o negativa.

Durante el año 2014, el Incoder inició un proceso de depuración a la cuenta de bancos, sin embargo, se presentan partidas conciliatorias pendientes por depurar desde el año 2008, que representan el 41% del total de la cuenta. Dado lo anterior, a diciembre 31 de 2014 se presenta una subestimación neta de la citada cuenta por \$33.148 millones, discriminada así: Subestimación por valor de \$35.899 millones por consignaciones contabilizadas en libros que no aparecen en extracto, cheques que aparecen en extracto y no están registradas en libros y una sobrestimación de \$2.751 millones por cheques o retiros registrados en libros no cobrados en extracto, consignaciones registradas en extracto y no registradas en libros, notas crédito registradas en extracto y no registradas en libros y notas debito que aparecen en el extracto y no están registradas en libros. Situación que subestima en igual cuantía el patrimonio y evidencia debilidades de control y seguimiento.

La cuenta recursos entregados en administración se encuentra subestimada en \$101.856 millones, debido a diferentes situaciones que se presentaron en los registros de legalizaciones durante el año 2014 y los saldos que se reflejan en los estados financieros 2013, tales como: (i) los documentos soportes de la ejecución de los convenios presentados para su legalización no son idóneos; en la mayoría de los casos se realiza

44

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

con el acta de finalización únicamente, (ii) en algunos casos el memorando adjunto del acta de finalización no está firmado por el supervisor, (iii) se están legalizando recursos de convenios vigentes, suscritos en años anteriores que no reflejan saldo en los estados financieros del 2013; (iv) en las notas a los estados financieros 2013, se reflejan para algunos convenios saldos mayores a lo que se está legalizando en el 2014 y en las notas del 2014 estos convenios ya no registran saldos, porque los mismos son compensados entre convenios con el mismo operador, entre otras. Por lo anterior, igualmente se subestima la cuenta del patrimonio en \$41.656 millones, sobrestima las cuentas de otros deudores por \$4.969 millones, el gasto en \$ 138.543 millones y por ende la utilidad del ejercicio.

Como resultado de la confirmación de saldos con las entidades a las cuales Incoder entregó recursos en administración, en desarrollo de convenios interadministrativos, se evidenciaron diferencias por menor y/o mayor valor entre los saldos reflejados como recursos entregados en administración, a diciembre de 2014 y los saldos certificados por las entidades, por una cifra neta de \$2.978 millones; situación que sobrestima deudores recursos entregados en administración y subestima el gasto y por ende, la utilidad del ejercicio en la cuantía mencionada, lo que evidencia deficiencias de comunicación, seguimiento y control por parte de las áreas involucradas.

Revisada la cuenta propiedades, planta y equipo no explotados – terrenos, con saldo a 31 de diciembre de 2014 de \$109.209,4 millones, se evidencian inconsistencias con la información que se registra en SIIF en el rubro “Terrenos pendientes de legalizar” el cual presenta un saldo de \$94.467 millones; adicionalmente, lo registrado en el inventario de predios del Fondo Nacional Agrario, que maneja la subgerencia de tierras rurales, son \$105.663 millones que corresponden a 4.846 predios equivalentes a 534.713,407 hectáreas.

Asimismo, la Dirección Técnica de Planificación, cuenta con una base de datos de 5.279 resoluciones de adjudicaciones, equivalentes 56.830,52 hectáreas, que no se han descargado del inventario de Predios del Fondo Nacional Agrario. La disparidad en las cifras y los registros genera incertidumbre por valor de \$109.209,4 millones, correspondiente al saldo registrado en contabilidad.

En la cuenta propiedades, planta y equipo – terrenos, se observó que en la vigencia 2014 se adquirieron 19 predios para comunidades indígenas por valor de \$8.360,4 millones, que no fueron ingresados al Fondo Nacional Agrario – FNA, subestimando dicha cuenta y el patrimonio institucional en la misma cuantía.

A diciembre 31 de 2014, la cuenta redes, líneas y cables, esta subestimada en \$190 millones, debido al no registro de la línea eléctrica Caracolí, ejecutada mediante el convenio con FONADE No. 212079, la cual fue terminada en el mes de abril de 2014, y conectada a la red de baja tensión correspondiente, la cual será entregada a Electricaribe (según informe de Gestión del Incoder vigencia 2014), sobrestimando los gastos y por ende el resultado del ejercicios en igual cuantía.

45

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Las cuentas edificaciones, terrenos y muebles presenta una sobrestimación de \$112,4 millones y sobrestimación en la cuenta depreciación por \$16,7 millones, debido a que no fue descargada la estación piscícola Tumaco de estados financieros, con fundamento en la Resolución No. 13820 del 18 de diciembre de 2014, situación que subestima la cuenta del patrimonio institucional en \$129,1 millones.

En construcciones, se evidencia que las facturas pagadas al Consorcio AOM Ranchería y amparadas con los comprobantes de contabilidad No. 10110, 43752, 45868, 67265, 83335, 84790 y 102322 por concepto de servicios de ingeniería para la administración, operación, mantenimiento, seguimiento y control de las obras de la etapa I del proyecto Río Ranchería, departamento de La Guajira, lo cual no corresponde a la dinámica de la cuenta mencionada, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública. Por lo anterior, se presenta una sobrestimación de \$6.250,4 millones en construcciones y una subestimación en gastos generales mantenimiento y por ende en la utilidad del ejercicio.

Se evidenció que no se realizaron estudios técnicos para nueve predios sin embargo se registró valorización por \$613 millones, sobrestimando la cuenta valorizaciones y el patrimonio – superávit por valorización en la misma cuantía, incumpliendo lo establecido en Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

Se encontró el pasivo de los estados contables del Incoder sobrestimado en cuantía de \$46.828 millones, por concepto del registro de las cuentas por pagar presupuestales, constituidas a diciembre 31 de 2014, valores que no obedecen al recibo de bienes o servicios sino a meras expectativas por parte de los beneficiarios, sobrestimando a su vez el gasto y por ende la utilidad del ejercicio en la misma cuantía.

En la revisión del rezago presupuestal se observa que en la constitución de cuentas por pagar a nombre del Banco Agrario, por \$36.977,5 millones, realizada en la gestión general, no hay identificación de los terceros que reciben los recursos por no haberse recibido el servicio contratado; lo que evidencia que se constituyeron sin el cumplimiento de los requisitos legales, por corresponder simplemente a un traslado de recursos al Banco Agrario, con el propósito de evitar pérdidas de apropiación presupuestal de los proyectos.

La anterior situación sobrestima las cuentas por pagar en \$36.977,5 millones y sobrestima el gasto.

Los pasivos estimados – litigios, se encuentra subestimada en \$8.818 millones, correspondientes a procesos que se adelantan en contra del Incoder, calificados por la oficina jurídica como probables, dado que no se encuentran registradas las respectivas provisiones. Situación que subestima en igual cuantía la cuenta de gastos y se presenta en razón a que el informe actualizado no fue remitido por la oficina jurídica oportunamente al área financiera.

A diciembre 31 de 2014, la entidad realizó conciliaciones de información contable entre contabilidad, almacén y cuentas por pagar. Revisadas las mismas se observa sobrestimación en propiedad, planta y equipo por \$1.052,5 millones; otros activos

46

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

\$1.182,84 y cuentas por pagar en \$162,7 millones; sobrestimando a su vez la cuenta de patrimonio institucional en \$2.235,34 millones y la cuenta de gastos publico social en \$162,7 millones. Situación que evidencia falta de comunicación entre las áreas responsables de control, seguimiento y registro de las operaciones.

### 4.- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

#### Opinión: Abstención.

El saldo de la cuenta transferencia por cobrar, por valor de \$757.724 millones, se encuentra sobrestimada en este valor, correspondiente a la constitución de las cuentas por pagar de convenios y/o contratos al cierre de la vigencia 2014, debido a la inobservancia de las normas de presupuesto sobre la constitución del rezago presupuestal y su registro contable, que no obedece a la dinámica establecida por la Contaduría para el reconocimiento y al registro de su contrapartida, además sobrestima en igual cuantía las cuentas por pagar por proyectos de inversión.

Los avances y anticipos entregados se encuentra sobrestimada en \$330 millones, debido a que la administración no ha efectuado las gestiones necesarias a fin de liquidar los convenios que desarrollaron el programa Transición para la Agricultura y el medio rural Colombiano, producto del contrato de empréstito 7313-CO-2005 suscrito entre el Ministerio y el Banco Mundial, adicionalmente, se registra el mismo Convenio por \$265 millones en la cuenta deudores. Lo cual evidencia que no se cuenta con un adecuado control y seguimiento, situación que le resta razonabilidad a los estados financieros y afecta el patrimonio en igual valor, como contrapartida.

En el análisis de los convenios ejecutados por Finagro, se observó que se incorporaron saldos y movimientos de los estados contables reportados, por cada uno de los convenios, sin efectuar un análisis y conciliación pomenorizado de dichos estados, informes de supervisión y los registros contables con los que contaba el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural antes de la incorporación de los saldos, además, la entidad carece de los documentos idóneos que respalden cada una de las cifras registradas en estos estados financieros, afectando cuentas que son propias de la contabilidad de Finagro, de acuerdo con el objeto de cada convenio para el control y seguimiento de los recursos, generando incertidumbre sobre el efecto que pueden tener estos registros en el activo, pasivo, gastos, ingresos, patrimonio y cuentas de orden.

Se presenta incertidumbre sobre el saldo de los convenios que no fueron objeto de incorporación de estados financieros de Finagro por valor de \$104.745 millones, los cuales presentan diferencias por mayor y menor valor de \$58.901 millones y de \$16.166 millones, respectivamente.

Se presenta incertidumbre por valor de \$13.853 millones, como resultado del análisis selectivo a los saldos pendientes de legalizar de los convenios 104A/05,184/07, 072/11, 074/11, 134/12, 255/12, 160/13, 182/13, 240/13, 303/13 y 369/13, debido a un inadecuado control y seguimiento por parte de la entidad a la correcta utilización de los

47

*Acta No. 10 del 22 de septiembre de 2015, Sesión Ordinaria General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

recursos entregados a los diferentes ejecutores en cumplimiento del objeto contractual, situación que le resta razonabilidad a los saldos registrados en los estados contables al cierre de la vigencia 2014, con afectación del patrimonio en la misma cuantía, como contrapartida.

Evaluados los saldos contables de los convenios suscritos entre la entidad y el ICETEX por valor de \$15.653 millones, se determinó que algunos de éstos a pesar de no haberse terminado no presentan ejecución durante la vigencia 2014 y anteriores; en otros casos se registra ejecución sobre la base presupuestal y no sobre el avance financiero real del convenio, para cada uno de ellos. Situación que genera incertidumbre sobre el saldo de los mismos reflejado en los estados financieros.

### **5.- U.A.E. de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD.**

#### **Opinión: Adversa o negativa.**

En la actualidad existen 5 predios recibidos vía sentencias de los tribunales de restitución, por valor de \$160,54 millones, y 8 bienes trasladados por la Comisión Nacional de Estupeficientes -CNE por valor de \$8.511,45 millones para un total de \$8.671,99 millones, que ya han sido recibidos jurídicamente y materialmente por el fondo para el pago de compensaciones a los beneficiarios de restitución, pero no han sido registrados en contabilidad en la cuenta 19 donde se registra el patrimonio autónomo constituido en la fiducia, ocasionando una subestimación de los activos de la entidad por cuantía de \$8.671,99 millones en la cuenta Derechos en Fideicomiso y contrapartida en el patrimonio institucional.

Al ser verificado el inventario físico de los bienes que conforman la propiedad, planta y equipo contra el valor revelado en los estados financieros se encontraron las siguientes diferencias: (i) bienes en bodega por \$335,68 millones; (ii) muebles, enseres y equipos de oficina por -\$20,81 millones; y, (iii) equipo de cómputo y comunicaciones por -\$316,11 millones, generando una sobrestimación de \$1,24 millones en la propiedad, planta y equipo.

Verificado el cálculo de la Depreciación acumulada y teniendo en cuenta el método de línea recta con una vida útil de 10 años y que los activos menores a 50 UVT se deprecian en 1 año, se encontró una diferencia de \$95,39 millones. Esta situación se ocasiona por deficiencias en los mecanismos de control interno contable con la propiedad, planta y equipo y genera en los estados financieros una subestimación de la depreciación acumulada de \$95,39 millones, con su respectiva contrapartida en provisiones, depreciaciones y amortizaciones.

Revisadas las conciliaciones bancarias se identificaron partidas relevantes en el tema misional pendientes de registrar en contabilidad a fecha 31 de diciembre de 2014 de acuerdo al siguiente detalle: (i) Reintegro de giro de beneficiarios: En la cuenta 0070000642-6 del Banco Agrario existe una partida no contabilizada por valor de

48

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

\$73.920,0 millones a 31 de diciembre de 2014, la cual corresponde a unos auxilios de proyectos productivos que fueron rechazados en los pagos masivos por error en la cédula; (ii) Reintegro de incapacidades EPSs: En la cuenta corriente del banco Bogotá N° 062868500 se observa ingresos pendientes de contabilizar por valor de \$24.94 millones que corresponden al pago de incapacidades de las Entidades Promotoras de Salud. Esta situación se ocasiona por debilidades en los mecanismos de control interno de Tesorería, generando una subestimación de la cuenta de disponible de \$98,86 millones con su respectiva contrapartida en las cuentas otros acreedores y recuperaciones.

Analizado el contrato 1237 de 2014, por un valor de \$23.874,56 millones, se comprobó que la cuenta por pagar 1302314 por \$763,49 millones, fue constituida sin los formalidades legales, dado que el recibo a satisfacción fue dado el 8 de enero de 2015, por lo que debió constituirse una reserva presupuestal. De otra parte, al verificar la constitución de la vigencia futura se estableció que la apropiación para el 2014, sobre el mismo contrato fue del 8% de las vigencias futuras desatendiendo lo establecido en el art 10 de la Ley 819 de 2003.

Comparando el balance del encargo fiduciario con Fiduprevisora contra el saldo reconocido en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2014, se encontró una diferencia de \$156,38 millones. Esta situación se presenta porque contabilidad no realiza una adecuada conciliación con los reportes generados por la fiduciaria y los insumos de las áreas misionales, lo que conlleva a una subestimación de los activos en \$156,38 millones en la cuenta derechos en fideicomiso y contrapartida en otros ingresos financieros y a la cuenta otros acreedores.

Existen 438 bienes en bodega que corresponden a equipos de Georreferenciación (Circuitos integrados de sistemas de posicionamiento), de los cuales 298 llevan más de 2 años en bodega por valor de \$1.244,88 millones, sin darles el uso misional para lo que fueron adquiridos. De igual manera el valor reportado en los estados financieros como bienes en bodega es de \$1.153 millones, valor que tampoco coincide ni con el inventario físico ni con la respuesta dada por la entidad, razón por la cual se genera incertidumbre el saldo de la cuenta de los bienes en bodega.

### **6.- Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas.**

#### **Opinión: Adversa o negativa.**

Analizado el detalle de deudores, se observa que la entidad no ha reconocido la cuenta ingresos no tributarios el valor de las multas impuestas a favor del Fondo de Reparación de las Víctimas en Sentencias ejecutoriadas por valor de \$2.337.818,72 millones. Esta situación se presenta por falta de comunicación del área contable con las áreas misionales de la entidad, donde no se tiene en cuenta los hechos económicos generados en dichas áreas que afectan la situación financiera de la entidad. El hecho que no haya un pleno reconocimiento de los derechos de la entidad, propicia una subestimación de los deudores que asciende a \$2,34 billones de pesos.

49

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

El saldo de la cuenta deudores de la Fiduciaria Bancolombia, a 31 de diciembre de 2014, corresponde a los recursos entregados en la Fiducia menos los pagos realizados. Ese valor difiere del certificado por la fiduciaria en Balance a Diciembre 31 de 2014, diferencia que corresponde a los rendimientos generados por la fiducia que no se reconocieron en la contabilidad. Esta situación ocasiona una subestimación de los activos en \$3.925.96 millones en recursos entregados en administración y contrapartida en otros ingresos financieros.

La cuenta deudores recursos entregados en administración se encuentra sobrestimada en \$1.058,25 millones, en razón a que el convenio 1616 de 2013, suscrito por la entidad con el Colegio Mayor de Antioquia no tiene reconocida toda la ejecución realizada en 2014, porque no existe un flujo de información, ni conciliaciones entre las áreas de contratación y contabilidad, con efecto en la cuenta de gasto de desarrollo comunitario y bienestar social por la misma cuantía.

Revisadas las conciliaciones bancarias se identificaron partidas relevantes para el desempeño misional de la entidad, pendientes de registrar en contabilidad a 31 de diciembre de 2014 que ascienden a \$ 7.826,59 millones. La situación se atribuye a falta de seguimiento por parte de contabilidad a los requerimientos de las áreas misionales y a las debilidades en los mecanismos de control interno del área de tesorería sobre las cuentas bancarias que no permiten actualizar oportunamente las partidas en el SIIF. Lo que ocasiona una subestimación de los activos de \$7.826,59 millones en depósitos en instituciones financieras con su respectiva contrapartida en la cuenta de ingresos fondos recibidos.

### **CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR DEFENSA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

#### **1.- Fiscalía General de la Nación.**

##### **Opinión: Adversa o negativa.**

En el saldo a 31 de diciembre de 2014, de la cuenta provisión para contingencias por \$185.793 millones, se encuentran registrados fallos favorables en primera instancia, por \$20.211,6 millones, situación que contraviene el procedimiento FGN-62200-P-06 establecido por la entidad. Lo anterior genera una sobrestimación en la provisión para contingencias por \$20.211,6 millones con efectos en el resultado del ejercicio por el mismo monto.

Al verificar el archivo del sistema jurídico legal de la entidad, relacionado con las demandas en contra de la Fiscalía, se evidencia la existencia de 30 procesos, por \$395.826 millones con fallos desfavorables en primera y segunda instancia que aún se encuentran registrados en cuentas de orden, lo que ocasiona una subestimación en la provisión para contingencias por \$395.826 y una subestimación en el resultado del

50

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ejercicio por el mismo monto. Lo anterior ocasiona sobrestimación del saldo de las cuentas de orden de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos – Administrativos y responsabilidades contingentes por el contrario por \$395.826 millones y subestimación en igual cuantía del saldo de las cuentas provisión para contingencias y gastos provisión para contingencias.

La cuenta propiedades, planta y equipo en mantenimiento se encuentra sobrestimada en \$1.005 millones, por falta de coordinación entre las áreas de almacén y contabilidad, deficientes mecanismos de control y la oportuna gestión por parte de la administración para depurar la información, lo cual es reiterativo debido a que vienen de vigencias anteriores y en diversos documentos, con efecto en la cuenta patrimonio público incorporado que se encuentra sobrestimada en el mismo monto.

La cuenta de gastos generales se encuentra sobrestimada en \$1,97 millones, en razón a la factura de venta No.10133180 del 2013, de la cual pagó en la vigencia 2013 el 50% del total facturado, quedando pendiente por pagar la suma de \$1,97 millones; sin embargo en el rezago presupuestal de la vigencia 2013, no se constituyó cuenta por pagar alguna, ni se contabilizó correctamente, porque el valor pendiente de pago se registró contablemente en la vigencia 2014, con efecto en la cuenta resultado del ejercicio que se encuentra subestimada la misma cuantía.

La cuenta patrimonio público incorporado se encuentra subestimada en \$454,52 millones, en razón a que no reveló los bienes en comodato, porque no figuran en el patrimonio con las correspondientes contrapartidas en las cuentas de propiedad, planta y equipo, los bienes de uso permanente sin contraprestación, debido a falta de identificación de las afectaciones contables que otorgan todos los procesos u operaciones de la entidad, con efecto en la cuenta edificaciones que se encuentra subestimada en dicho monto.

La cuenta patrimonio público incorporado se encuentra subestimada en \$1.015,18 millones, en razón a que no reveló los bienes que tiene en calidad de comodato, no figuran en el patrimonio con las correspondientes contrapartidas en las cuentas de propiedad, planta y equipo, los bienes de uso permanente sin contraprestación, por falta de identificación de las afectaciones contables, con efecto en una subestimación de la cuenta equipos de transporte, tracción y elevación.

La cuenta propiedades, planta y equipo en mantenimiento se encuentra sobrestimada en \$17,17 millones, en razón a que activos que fueron reintegrados a bodega pero que no se encuentran en mantenimiento, debido a falta de claridad en el insumo que la sección de bienes remite al proceso contable, con efecto en la cuenta maquinaria y equipo que se encuentra subestimada por la misma cuantía.

La cuenta propiedades, planta y equipo en mantenimiento se encuentra sobrestimada en \$56,6 millones, en razón a que activos que fueron reintegrados a bodega pero que no se encuentran en mantenimiento, debido a falta de claridad en el insumo que la sección de bienes remite al proceso contable, con efecto en la cuenta equipos de comunicación y computación que se encuentra subestimada por el mismo monto.

51

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

La cuenta propiedades, planta y equipo en mantenimiento se encuentra sobrestimada en \$17,68 millones, en razón a que activos que fueron reintegrados a bodega pero que no se encuentran en mantenimiento, debido a falta de claridad en el insumo que la sección de bienes remite al proceso contable, con efecto en una subestimación en intangibles.

### 2.- Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura.

#### Opinión: Adversa o negativa.

La cuenta bienes muebles en bodega se encuentra sobrestimada en \$12.773 millones, en razón a que hay bienes totalmente depreciados registrados en los activos, con efecto en la cuenta capital fiscal. Se determinó que en la seccional Cali existen bienes obsoletos e inservibles registrados en bienes muebles en bodega que no se han dado de baja de inventarios por \$4.187,7 millones. A nivel nacional y de los listados de las seccionales (excluyendo Cali), se evidenció que aparecen en los registros de bodega que alimentan la cuenta de bienes totalmente depreciados así: Muebles \$965,2 millones, equipo de cómputo \$7.028 millones y vehículos \$592,4 millones para un total de \$8.585,7 millones.

La cuenta ingresos no tributarios se encuentra sobrestimada en \$9.322 millones, en razón a que se presenta diferencias entre el registro contable y la información de cobro coactivo, con efecto en la cuenta capital fiscal que se encuentra sobrestimada por el mismo valor.

La cartera del Consejo Superior de la Judicatura, registrada a su vez en los activos del balance, incluye a diciembre 31 de 2014, valores prescritos por valor de \$4.271.196 millones. Esto debido a deficiencias en el seguimiento y control a los términos para ejercer la acción de cobro y posterior prescripción, así como deficiencias para adelantar las acciones pertinentes para depurar la información contable. Esto ocasiona una sobrestimación en deudores multas por \$4.271.025 millones, otros deudores por \$171 millones y presenta como efecto una sobrestimación en el capital social por \$4.271.196 millones.

En la cuenta avances y anticipos entregados aparecen anticipos para proyectos de inversión pendientes de legalizar que fueron entregados entre 2005 y 2008 por \$1.566 millones y que de acuerdo a las notas a los estados financieros, la justificación es que debido a su antigüedad no ha podido encontrarse soportes ni adelantar acciones legales.

Esto debido a la falta de gestión por parte del Comité de Saneamiento Contable para llevar a cabo las acciones necesarias para depurar las cifras susceptibles de este proceso, que sobrestima la cuenta de avances y anticipos entregados y el capital fiscal en \$1.566 millones.

Se evidenciaron deficiencias en la calificación de procesos conforme a su estado procesal, situación que afectó el cálculo de la provisión y su correspondiente registro. Esto hizo que la cuenta provisión para contingencias, en lo que corresponde al nivel central o general, tenga una subestimación por \$1.720 millones, una sobrestimación de

52

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

\$39.095 millones y presente un efecto de subestimación en la cuenta capital fiscal de \$37.375 millones.

En el reporte de títulos del juzgado del Tribunal Administrativo de Antioquia, existen títulos judiciales desde 1969 por valor de \$23.195 millones, sobre los cuales no se ha declarado la prescripción por parte del juez. Esta situación subestima las cuentas de ingresos por ajustes a ejercicios anteriores y gastos por fondos entregados por dicho monto.

La cuenta de otros deudores presenta un saldo por error de \$3.896,2 millones, al reclasificar los cheques que fueron reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional. La entidad efectuó el ajuste por el mayor valor contabilizado posterior al cierre contable. Por lo anterior, las cuentas de otros deudores y capital fiscal se encuentran sobrestimadas en dicha cuantía, situación que se genera en deficiencias en los procedimientos de control interno del área financiera en cuanto a la evaluación y seguimiento para garantizar la calidad de la información contable al cierre de la vigencia.

La cuenta INGRESOS NO TRIBUTARIOS se encuentra sobre-estimada en \$495 millones, en razón a que registra deudores remisos y fallecidos aun ingresados en cobro coactivo, con efecto en la cuenta CAPITAL FISCAL que se encuentra sobre-estimada en \$495 millones.

En la revisión del reporte de deudores, se encontraron inconsistencias: (i) El informe que alimenta la contabilidad incluye un deudor con saldo por \$305,6 millones, a pesar de que según la Resolución 0486 de 2014 debió haber sido retirado; (ii) Tres deudores identificados por valor de \$189,6 millones se encuentran fallecidos, lo que hace incobrables estas deudas. Situación ocasionada en la falta de seguimiento y control del área jurídica a los deudores en la vigencia respectiva. Estas deficiencias representan una sobrestimación en ingresos tributarios multas e intereses y en el capital fiscal por \$495,2 millones.

A diciembre 31 de 2014, en la cuenta de acreedores por aportes a fondos pensionales, aportes a seguridad social, aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación, cooperativas, embargos judiciales y otros acreedores presentan diferencias en los saldos reflejados entre tesorería y contabilidad, teniendo en cuenta que los registros automáticos realizados por SIIF, no siempre reflejan los registros contables correspondientes. Lo anterior se presenta por deficiencias de control interno contable relacionados con la conciliación de la información entre el nivel central y la seccional, en cuanto a la generación de órdenes de pago no presupuestales, lo que generó una sobrestimación en las cuentas por pagar en cuantía de \$65,2 millones y su contrapartida capital fiscal.

Analizadas las cuentas de ahorro de la oficina judicial de la seccional Villavicencio, en que se manejan los recursos de arancel judicial, se encontraron partidas conciliatorias de considerable antigüedad (consignaciones por identificar de más de 10 años), en cuantía de \$122,3 millones, sobre las cuales no se han realizado su respectivo ajuste contable. Esta situación es recurrente y se origina por la falta de seguimiento y control de las partidas conciliatorias, lo cual afecta la presentación de los estados contables, al

53

*Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

subestimar la cuenta depósitos en instituciones financieras en \$122,3 millones, así como la cuenta ingresos no tributarios.

La seccional Villavicencio recaudó por concepto de pagos de multas, intereses, costas y gastos recursos, en la cuenta corriente del Banco Agrario 3-0070-00030-4, un total de \$65,7 millones, sin embargo, solo registró contablemente \$4,4 millones. De esta manera se sobrestima la cuenta deudores en \$61,3 millones con efecto en capital fiscal por el mismo valor.

Construcciones en curso a diciembre 31 de 2014, no incluye \$1.864 millones correspondiente a la inversión realizada en el palacio de Turbo (Antioquia) según contrato N° 166 de 2007. Esto subestima la cuenta construcciones en curso con efecto en capital fiscal en dicho valor.

Los bienes en bodega tomados en el nivel central y las 21 seccionales suman \$83.900 millones, mientras que en el balance la cifra asciende a \$57.279 millones, para una diferencia de \$26.621 millones que constituye una subestimación en las cuentas bienes en bodega y capital fiscal.

El valor en el balance de los bienes: Redes, líneas y cables, maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles y enseres, equipo de cómputo y hotelería, suman \$329.021 millones, mientras que los inventarios se totalizan por \$326.099 millones en esos bienes. Lo cual representa una sobrestimación en \$16 millones en redes, líneas y cables, maquinaria y equipo en \$12 millones, muebles y enseres en \$1.277 millones, equipos de comunicación y computación en \$1.616 millones, equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería por \$1 millón, afectando la cuenta de capital social.

El valor de los vehículos es de \$45.855 millones en el balance, mientras que en el inventario es de \$49.094 con lo cual, esta cuenta contable está subestimada al igual que capital fiscal en \$3.239 millones.

La depreciación en inventarios de los edificios, redes, líneas y cables, maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles y enseres, equipo de cómputo, hotelería y vehículos es de \$356.395 millones, mientras que en el balance es de \$377.567 millones, lo que representa una sobrestimación en las cuentas depreciación acumulada y capital fiscal por \$21.172 millones.

El Consejo Superior de la Judicatura no cuenta con metodología o directriz para determinar "la certeza del derecho de cobro, a partir de la posibilidad y recaudo del mismo" como lo define su circular DEAJC-14-93 de 2014, necesaria para el correcto registro de los intereses de mora sobre las multas. Esta situación se debe a falta de gestión de la oficina de cobro coactivo para reglamentar la circular en mención y genera una incertidumbre en las cuentas de deudores intereses.

### **3.- Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.**

54

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### **Opinión: Adversa o negativa.**

El saldo de la cuenta avances y anticipos entregados que a 31 de diciembre de 2014 ascendió a la suma de \$150.177, 2 millones, se encuentra sobrestimada en \$92.815,5 millones, debido a que se incluyeron valores de anticipos concertados o estipulados contractualmente pero no pagados, los cuales fueron constituidos presupuestalmente como cuentas por pagar, situación que sobrestima la partida avances y anticipos entregados, como la contrapartida resultado del ejercicio en \$92.815,5 millones. Lo anterior contraviene lo establecido en el Manual de Procedimientos emitido por la Contaduría General de la Nación y adoptado por la Resolución 356 de 2007.

Recursos entregados en administración a 31 de diciembre de 2014 se encuentra sobrestimada en \$13.587,6 millones, en razón a que dentro de su saldo quedó registrado el valor entregado al Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - Fondacun por el valor mencionado, cuando realmente este valor quedó constituido en el rezago presupuestal de la vigencia 2014 y su pago efectivo se realizó en los meses de febrero y marzo de 2015, situación que de igual manera sobrestima resultados del ejercicio en el mismo valor. Lo anterior por incumplimiento en la aplicación de la normatividad contable contemplada en el Régimen de Contabilidad Pública, Libro II Manual de Procedimientos, Título I Catalogo General de Cuentas, Capítulo 2 Descripciones y Dinámicas.

### **4.- Unidad Nacional de Protección**

#### **Opinión: Adversa o negativa.**

En la evaluación aleatoria de las conciliaciones bancarias de la vigencia 2014, se evidenció al cierre de la vigencia, subestimación en la cuenta bancos y corporaciones por valor de \$13,7 millones, correspondiente a tres partidas de noviembre y diciembre de 2014 y sobrestimación en la misma cuenta por \$154,3 millones, correspondiente a cinco partidas que datan de septiembre de 2012 hasta diciembre 2014, ocasionando a su vez subestimación y sobrestimación en la cuenta resultados del ejercicio en los mismos valores.

Bancos y corporaciones presenta sobrestimación de \$94,6 millones, por cuanto se dio ingreso doble a las partidas \$44,5 millones y \$50,1 millones, la primera porque correspondía a devolución a la Dirección del Tesoro Nacional por no haberse ejecutado la totalidad del convenio interadministrativo de servicios No. 069 de 2012, transacción que se efectuó de la cuenta corriente No. 000-06722-3 pero en el auxiliar del SIIF no se había realizado el registro contable. La segunda partida correspondía a deducción realizada en la orden de pago No. 3086613 del 1 de enero de 2013, no descontada efectivamente al proveedor, pero posteriormente éste la reintegró a la cuenta bancaria de la Unidad No. 000-06517-7, valor este que se canceló en la declaración de impuestos del periodo 7 del año 2014. Lo anterior ocasiona sobrestimación en capital fiscal por \$44,5 millones, retención en la fuente e impuesto de timbre por \$50,1 millones.

55

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

La cuenta caja presenta sobrestimación de \$0,3 millones, por cuanto no se realizó el ajuste contable de la deducción de la retención en la fuente realizada a la caja menor, de conformidad con lo indicado por la Contaduría General de la Nación, en el procedimiento para el reconocimiento contable de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales con recursos de cajas menores en SIF de septiembre de 2014, situación que origina subestimación en la cuenta por pagar por retención en la fuente e impuesto de timbre en el mismo valor.

Equipo de transporte, tracción y elevación y capital fiscal presentan sobrestimación por \$4.212,9 millones, por cuanto es la diferencia que se obtiene al comparar los saldos de los auxiliares de la cuenta con el inventario del parque automotor suministrado por el almacén, toda vez que los auxiliares presentan 560 unidades con saldo a 31 de diciembre de 2014 por \$26.782,2 millones y almacén, 410 unidades con saldo de \$22.569,3 millones. Esta situación obedece a que a pesar que al cierre contable se realizó toma física, no se efectuó conciliación de saldos con los registros contables, de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

La depreciación acumulada equipo de transporte, tracción y elevación presenta incertidumbre en su saldo que a 31 de diciembre de 2014 fue de \$25.193,2 millones, por la diferencia que se detectó en el saldo de la cuenta equipo de transporte, tracción y elevación reportada en auxiliares de contabilidad e inventario de almacén y por cuanto el auxiliar de las subcuentas: Terrestre y equipo de transporte, tracción y elevación pendiente por legalizar, suministrado a la Contraloría General de la República en tablas Excel, muestra totales de depreciación acumulada por \$852,3 millones y \$6.708,2 millones respectivamente, para un total de \$7.560,5 millones.

Armamento y equipo reservado presenta sobrestimación de \$5.439,1 millones y a su vez subestimación por el mismo valor en la cuenta propiedad, planta y equipo no explotados, por cuanto en el saldo de la primera subcuenta relacionada quedó incluido a 31 de diciembre de 2014, el costo del armamento usado que se encontraba en bodega, sin tener en cuenta que este armamento no es objeto de uso o explotación en el desarrollo de las funciones del cometido estatal.

Depreciación acumulada maquinaria y equipo, presenta incertidumbre por \$660,7 millones, en razón a que el armamento que se encontraba en bodega al cierre del periodo se le estaba calculando depreciación sin que el activo se estuviera utilizando en el desarrollo del cometido estatal. Lo anterior obedece a la falta de seguimiento de lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación, presentando saldos no confiables e inconsistentes.

En la cuenta armamento y equipo reservado presenta sobrestimación en \$3.861,5 millones y a su vez subestimación por el mismo valor en la cuenta bienes muebles en bodega maquinaria y equipo, toda vez que en el saldo de la primera cuenta mencionada quedó incluido a 31 de diciembre de 2014, el costo de los chalecos blindados nuevos que se encontraban en almacén, para ser utilizados en el futuro en el desarrollo de las funciones de cometido estatal.

56

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

La cuenta maquinaria y equipo y capital fiscal, presentan sobrestimación en \$6.663 millones, en razón a que resultado de comparar el auxiliar contable de chalecos blindados aportado en tablas Excel, que fue de \$10.828,5 millones, menos el costo de los chalecos nuevos y chalecos blindados en uso de funcionarios, según inventario suministrado por almacén.

La depreciación acumulada maquinaria y equipo, presenta incertidumbre por \$3.862,4 millones, toda vez que este saldo incluye el valor de la depreciación realizada a los chalecos blindados nuevos que se encuentran en bodega, sin tener en cuenta que estos activos aún no se estaban utilizando en el desarrollo del cometido estatal; y a los chalecos blindados en uso, de los cuales, contabilidad presenta mayor número que lo suministrado por almacén.

Cargos diferidos y capital fiscal, presentan subestimación por \$283,5 millones, debido a que cargos diferidos no refleja el valor de los materiales y suministros que se encontraban en almacén al cierre del periodo contable. La anterior situación obedece a la falta de conciliación de saldos entre las dependencias involucradas, conforme a lo estipulado por la Contaduría General de la Nación y la falta de seguimiento de los procedimientos establecidos en el Manual Administración de muebles de la Unidad.

Patrimonio institucional incorporado está sobrestimado en \$23.917,9 millones, presentando subestimación en la cuenta patrimonio público incorporado, por cuanto en el grupo contable de hacienda pública, es la denominación en el que se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados para la creación y desarrollo de las entidades contables públicas del sector central de los niveles nacional y territorial. De acuerdo al Decreto 4065 de 2011, la Unidad Nacional de Protección se creó como una unidad administrativa especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio autónomo, adscrita al Ministerio del Interior, hará parte del sector administrativo del interior y tendrá el carácter de organismo nacional de seguridad. Por ende, a esta entidad le corresponde utilizar las cuentas del grupo de hacienda pública.

Mediante actas de liquidación parcial de los contratos y resoluciones de reconocimiento suscritas por la entidad entre diciembre de 2014 y enero de 2015, la entidad reconoció operaciones por la adquisición de servicios de seguridad de escoltas y gastos asociados a las mismas, así como arrendamiento de vehículos blindados y corrientes por \$55.829,6 millones, valores que no quedaron registrados, ocasionando subestimación en las cuentas por pagar adquisición de bienes y servicios y gastos generales de operación, situación que afecta el resultado.

Otros deudores y otros ingresos ordinarios presentan sobrestimación en \$2.472,2 millones, por la diferencia que se obtiene al comparar la información suministrada por el grupo de convenios, referente a los saldos por cobrar por prestación de servicios de seguridad a otras entidades estatales con los saldos contables de la cuenta.

Intangibles presenta incertidumbre en \$20,6 millones, por la diferencia que existe entre el saldo de la cuenta al cierre de la vigencia por \$1.919,7 millones y lo reportado en el auxiliar contable de \$1.940,3 millones. La anterior situación obedece a la falta de

57

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

conciliación entre las áreas respectivas, de conformidad con lo estipulado por la Contaduría General de la Nación, presentando saldos no confiables e inconsistentes.

Las cuentas provisión para contingencias en el pasivo y en el gasto, presentan subestimación de \$62.588,6 millones, toda vez que no se incluyeron todos los procesos con sentencia de primera instancia en contra de la entidad, de acuerdo a la base de datos de los procesos litigiosos suministrada por la entidad, presentando a su vez sobrestimación por el mismo valor en las cuentas de orden litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos y responsabilidades contingentes por contra. Lo anterior debido a la falta de conciliación de saldos entre las dependencias respectivas, de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

### CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR SOCIAL

#### 1.- Caja de Previsión Social de Comunicaciones – Caprecom.

##### Opinión: Abstención.

Caprecom Caldas durante la vigencia 2014, no legalizó oportunamente los anticipos de vigencias anteriores y de la vigencia auditada, presentando sobreestimaciones por \$3.280 millones en el saldo de la cuenta de anticipos adquisición de bienes y servicios y sobrestimaciones por \$3.280 millones en la cuenta cuentas por pagar adquisición de bienes y servicios.

Lo anterior originado en la falta de gestión para la legalización y depuración de dichos anticipos, falta de liquidación de contratos de manera oportuna e incide en que las cifras del balance no presenten la realidad de la situación financiera. Hecho recurrente evidenciado desde auditorías anteriores.

Por debilidades en la oportunidad de legalización de la facturación por los costos y gastos en que se incurre en la prestación de servicios y en la liquidación de los contratos respectivos, se evidenció en el auxiliar de la cuenta avance y anticipos entregados que al 31 de diciembre de 2014 un movimiento por legalizar de \$139.8 millones, que corresponde a operación registrada en el contrato CR470100-2012 celebrado entre la dirección territorial de Caprecom y la Fundación Valle de Lili el 1 de octubre de 2012, lo cual generó una sobrestimación de la cuenta avance y anticipos entregados, es de anotar que el saldo total que se muestra en el registro del tercero, representó el 55,8% de la cuenta por \$250.3 millones.

De igual forma, se sobrestima la cuenta cuentas por pagar adquisición de bienes y servicios por \$139.8 millones; lo anterior incumple lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública en el capítulo II, numeral 1.2.6. Principios de Contabilidad Pública, de causación y prudencia, lo que genera posible pérdida de recursos e inexactitud de la información que se presenta en los estados contables.

58

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

A 31 de diciembre de 2014 la cuenta anticipos y avances arrojó un saldo de \$2.368,6 millones, de los cuales se generó sobrestimación al activo de la entidad por \$186,87 millones, que corresponde a anticipos entregados a la red del Meta en las vigencias 2011 y 2012, por los siguientes tipos de operaciones: (i) anticipos convenios y acuerdos y (ii) anticipos a clínicas y hospitales contratos de capitación, los cuales al corte 31 de diciembre de 2014 no se encuentran girados y/o pagados, generando que la cuenta anticipos y avances se encuentre sobreestimada por \$186,87 millones; y sobreestimada la cuenta cuentas por pagar adquisición de bienes y servicios.

Se reflejó en la cuenta depósitos en instituciones financieras una subestimación de \$96,22 millones, debido a las consignaciones que se encuentran sin registrar y por las notas débito registradas por Caprecom que nunca fueron acreditadas y/o cargadas por el Banco, de igual forma una sobrestimación de la cuenta en el patrimonio por el mismo valor, situaciones que se generaron por la falta de controles y seguimientos en el manejo del efectivo de la entidad.

Caprecom - Regional Tolima, reflejó en sus estados contables a 31 de diciembre de 2014 un saldo de \$687,18 millones en la subcuenta otros deudores, en el cual se evidenció una subestimación por valor de \$37,92 millones y sobrestimación del patrimonio en la misma cuantía, debido a la no aplicación de la norma contable del principio de devengo o causación por parte de los funcionarios encargados de esta labor, lo que genera incorrecta presentación de las cuentas por cobrar.

Caprecom - Regional Tolima, en la subcuenta otros deudores - reintegros de tesorería, se reflejó una subestimación por \$2,31 millones y sobrestimación del patrimonio en la misma cuantía, por concepto de saldos por operaciones de vigencias anteriores, correspondientes según detalle de los libros auxiliares a reintegros de excedente pago de tutelas, ajustes año 2010 y ajustes de valores registrados en libros de enero y mayo de 2011; realizándose registro contrario a la naturaleza de la cuenta, así como movimientos de los cuales se desconoce su exigibilidad y clasificación conceptual, identificándose como tercero deudor a Caprecom.

Caprecom en el nivel central reflejó una sobrestimación en el patrimonio y subestimación en las cuentas por pagar por \$121.495 millones dado que la entidad está registrando ingresos por cancelación contable de pasivos y no corresponden a flujos de entrada de recursos reales.

Evaluada la información contable registrada en el sistema SEVEN a marzo 31 de 2015, se evidenciaron gastos y costos de ejercicios anteriores por \$264.795 millones, los cuales corresponden a la vigencia 2014; en su gran mayoría obedecen a conceptos de prestación de servicios médicos de urgencia vital y procedimientos de media y alta complejidad, no obstante la entidad argumenta que el proveedor tiene 6 meses para presentar las facturas. Así las cosas, al dejar de registrar los costos en la vigencia que corresponde, el resultado del déficit operacional y la pérdida del ejercicio reportado en los informes contables a 2014 son contrarios a la realidad económica de la entidad, cuyo resultado real afecta los indicadores de patrimonio mínimo requerido y margen de

59

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

solvencia, subestimando las respectivas cuentas por pagar y sobrestimando el patrimonio de la entidad.

Caprecom - Regional Caldas registró una sobrestimación en la cuenta denominada cuenta corriente en \$21,2 millones y subestimación de las cuentas del ingreso - servicios de salud, urgencias en \$20,4 millones y la cuenta de comisiones en \$0,8 millones, con su correspondiente efecto en la cuenta de patrimonio con una sobrestimación en \$21,2 millones. Estos hechos son generados por deficiencias de control interno, ausencia de conciliaciones oportunas y gestión para obtener los soportes respectivos, lo cual genera información que no observa las características cualitativas que garanticen la satisfacción de los objetivos de la información contable pública, la cual debe ser confiable, relevante y comprensible.

En Caprecom - Regional Meta se verificó el saldo que reflejó a 31 de diciembre de 2014 en la cuenta 1110 bancos y corporaciones, se evidencia en la cuenta corriente N° 057054693-36 de Bancolombia, un saldo de \$78.532.843; de acuerdo con la información suministrada por la entidad financiera, mediante oficio N° 76015403 del 8 de abril de 2015, la cuenta bancaria no se encuentra activa, fue cancelada voluntariamente por Caprecom desde el día 15 de mayo de 2009, por consiguiente su saldo es \$0, el valor reflejado contablemente, corresponde al cheque N°532843 girado por el municipio de Villavicencio a favor de Caprecom, el cual fue devuelto el 30 de marzo de 2006 por Bancolombia, por causa desconocida; sin embargo, la entidad aún mantiene este saldo en los libros de bancos y reflejado en el balance general de la entidad, sin determinar si efectivamente este valor fue recuperado. Situación que genera una sobrestimación a la cuenta del efectivo de la entidad y en el patrimonio, en cuantía de \$78,5 millones, con ello se evidencia ausencia de controles y seguimiento a los registros contables; depuración y/o sostenibilidad de la información contable pública.

A 31 de diciembre de 2014, se registró un saldo por \$393,6 millones en la cuenta corriente N°700-06545-1 del Banco de Occidente, mientras en el extracto bancario se refleja \$7,3 millones; diferencias que se presentan debido a que en las conciliaciones bancarias elaboradas por la territorial Meta, se muestran partidas conciliatorias sin registrar. Las partidas conciliatorias que corresponden a las notas débito contabilizadas y las notas débito no contabilizadas por Caprecom, se registran con más de 180 días de antigüedad, por lo tanto, se puede concluir que las notas débito no contabilizadas y/o no registradas en libros están sobreestimando la cuenta del efectivo en cuantía de \$482,48 millones.

Las conciliaciones bancarias revisadas en la Regional Caldas tienen partidas conciliatorias que ascienden a \$126,1 millones, las cuales vienen desde el año 2006, además se evidenciaron cinco cuentas inactivas por un total de \$8 millones. Lo anterior ocasionado por deficiencias de control interno, falta de conciliaciones oportunas y de gestión en la consecución de los soportes pendientes para presentar saldos reales que impactan en los estados contables de la entidad, lo que genera incertidumbre en el disponible de la dirección territorial.

Caprecom – Regional Tolima, durante la vigencia 2014, presentó diferencia por \$15,93 millones, entre el saldo reflejado en los estados contables a 31 de diciembre de 2014 en

60

*Nota No. 10 - 02 de septiembre de 2015, Informe Condición General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

la subcuenta auxiliar cuenta corriente y el extracto bancario de la cuenta No. 300-08505-7 del Banco de Occidente, correspondiente a partidas conciliatorias que incluyen operaciones de las vigencias 2010, 2012 y 2013. Lo anterior, por falta de gestión de los funcionarios responsables en la identificación oportuna de partidas conciliatorias que conlleve al registro y ajuste en los libros contables de las mismas y deficiencias en el sistema de control interno contable, generándose una incertidumbre en la cuenta de bancos.

Caprecom - Regional Caldas registró cuentas por cobrar a doce municipios por \$2.262,6 millones, los cuales no corresponden a la realidad, según los soportes suministrados por los municipios que respondieron la circularización, presentando un mayor valor registrado de \$2.191 millones. Estos hechos son generados por deficiencias de control interno, ausencia de conciliaciones y gestión para obtener los soportes respectivos, lo cual genera información que no observa las características cualitativas que garanticen la satisfacción de los objetivos de la información contable pública, la cual debe ser confiable, relevante y comprensible, generando incertidumbre en la cuenta de deudores de la Entidad.

Caprecom – Regional Meta, reporta en sus activos a 31 de diciembre de 2014, deudores por concepto de UPC Régimen Subsidiado “Cartera por esfuerzo propio” de \$1.864,87 millones, incluido el valor registrado en las deudas de difícil cobro; realizado cruce de información con los respectivos municipios se evidencia diferencias entre lo registrado en el auxiliar de la cuenta y lo reportado por cada municipio, de igual forma, realizado el seguimiento a la cartera por esfuerzo propio con corte a 31 de diciembre de 2014, se refleja en la cuenta deudas de difícil cobro un saldo de \$985,3 millones; cartera de entidades territoriales con más de 12 meses de antigüedad sin que se evidencien gestiones tendientes a la depuración, conciliación y/o gestión de cobro de esta. Lo anterior denota que la información contable pública, no cumple con las características cualitativas de confiabilidad y razonabilidad, se registren derechos de cobro que no correspondan a la realidad económica del ente y/o se genere riesgo de pérdida de recursos, en el caso en que el saldo de las deudas de difícil cobro sea real, por el grado de incobrabilidad que se podría llegar a presentar en el caso de no adelantar las gestiones de cobro oportunamente, por cuanto existen cuentas con riesgo de prescripción, se evidencia que la entidad presenta debilidades en los mecanismos de control interno contable y en el seguimiento a sus cuentas por cobrar y falta de oportunidad y eficiencia en las conciliaciones de saldos de acreencias con las entidades involucradas; situaciones que afectan la razonabilidad de las cifras reportadas y una gestión de cobro ineficiente e ineficaz. Generando incertidumbre en la cartera de la dirección territorial.

Caprecom – Regional Caquetá, la información contable no cumplió lo establecido en el Instructivo de administración de recursos financieros, Subproceso de registro contable, numeral 8, donde se establece que se efectuarán conciliaciones mensuales a los diferentes rubros de los estados contables (cuentas por cobrar, cuentas por pagar) almacén y bancos. En la cuenta deudores presenta diferencia con lo reportado por los municipios del departamento en aproximadamente \$134.73 millones, situación que se origina en la falta de depuración y conciliación de cartera y aunque se oficia a los municipios estos no responden, generando incertidumbre en la cuenta de deudores con lo cual se sigue afectando la razonabilidad de la información financiera.

61

*Nota No. 10 – 02 de septiembre de 2015, Informe Comisaría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Caprecom - Regional Guaviare se adelantó la circularización del estado de cartera con corte a 31 de diciembre de 2014, de las ESE'S públicas del departamento del Guaviare se detectó una incertidumbre en la cartera que indica que la regional no dio aplicación a los principios contables de causación, prudencia entre otros, y lo establecido en la Resolución 357 de 2008, que indica que se deberá revelar información que interprete la realidad financiera, económica, social y ambiental. Así como deficiencias de control interno por no observación de los literales e) de los artículos 2 y 3 de la Ley 87 de 1993.

Evaluada la información del aplicativo SEVEN a 31 de diciembre de 2014 respecto de los saldos en el auxiliar por tercero y sucursal de la cuenta deudores, se evidenciaron 8.687 registros de terceros con saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta, por \$3.057.837 millones; de igual forma, se evidenciaron en la cuenta de acreedores 15.384 millones registros de terceros por \$478.555 millones. En el reporte suministrado por la entidad, se evidencian dos cuentas con saldos contrarios a su naturaleza, estos hechos contravienen lo establecido en el Manual de Contabilidad Pública y generan incertidumbre sobre la realidad de las cuentas de la entidad otros ingresos por administración sistema de seguridad social en salud y cuentas por pagar de bienes y servicios y otros deudores, Regional Caldas que en realidad son valores que corresponden a la Regional Quindío por menos \$1.643.7 millones.

Analizadas las cuentas por pagar, se observaron las siguientes diferencias por \$15.246 millones entre el valor que se encuentra registrado en la contabilidad de la entidad y lo certificado por los proveedores, que incluyen vigencias anteriores al 2014; como por ejemplo, la ESE Hospital San José de Buga, que anexa conciliaciones realizadas en la vigencia 2013 sin pago a la fecha; otro proveedor LHM (acrónimo de la persona natural), comunica que le adeudan intereses por valor de \$5.266 millones. Estas situaciones crean incertidumbre sobre las cuentas por pagar de Caprecom a diciembre 31 de 2014, más aún si se tiene en cuenta que la entidad no realizó en la vigencia conciliaciones contra el modulo INTEGRA de proveedores el cual arroja un saldo de \$1.429.660 millones a diciembre 31 de 2014, denotándose fallas en el control de la información contable y la razonabilidad de los estados.

Caprecom – Regional Caquetá, en la información contable no cumple lo establecido en el Instructivo de administración de recursos financieros, Subproceso de registro contable, numeral 8, donde se establece que se efectuarán conciliaciones mensuales a los diferentes rubros de los estados contables (cuentas por cobrar, cuentas por pagar) almacén y bancos. En cuentas por pagar se presenta diferencia entre el balance a 31 de diciembre de 2014 y lo reportado por las ESE's del Departamento y otras fuera de la región en aproximadamente \$7.653.53 millones, situación que se presenta por que en las actas de verificación de estado de cuenta suscritas con los prestadores de servicio de salud, no se analizan valores individuales sino generales, además el acta queda sujeta a modificaciones, y no surte ningún efecto en la conciliación, presentando incertidumbre en las cuentas por pagar y con lo cual se sigue afectando la razonabilidad de la información financiera.

62

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Caprecom, al cierre de la vigencia 2014, presenta en la subcuenta préstamos a asociados, la suma de \$4.725,70 millones, los cuales revisados el movimiento auxiliar pertenecen a registros realizados desde la vigencia 2009 por transacciones con IPS, correspondientes a reclasificaciones de saldos de facturas en proceso de descargue de embargos, registros por pago de sentencias de la Regional Tolima, reclasificación de saldos de facturas en proceso de descargue de embargos, reclasificación de terceros negativos, reclasificaciones saldos de Caprecom y cuentas por pagar a diciembre de 2010 de la Regional Tolima, sin que se haya podido evidenciar el origen de las operaciones que determine la realidad de la cuenta, así mismo, se evidencian reversiones, ajustes, reclasificaciones, entre otros, que revelan falencias de registro y control de las operaciones financieras.

De igual forma, Caprecom – Regional Tolima, a 31 de diciembre de 2014, refleja en los estados contables, la suma de \$1.407,87 millones en los saldos de las cuentas pagar – adquisición de bienes y servicios, cifra que no corresponde a obligaciones reales de la entidad, porque el tercero registrado es el mismo Caprecom con igual NIT. Lo anterior, debido a ineficiencia en la aplicación de las normas contables por parte de los funcionarios responsables, lo que genera incertidumbre.

Contablemente se evidencia en la cuenta del pasivo provisión para contingencias, el reconocimiento del pasivo estimado en \$4.733 millones, el cual genera incertidumbre debido a que no se evidenció el soporte para el cálculo tal como se indica en el literal c. núm. 10 del Capítulo V del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución 354 de 2007, el cual enuncia: "Revelación en notas a los estados contables. Debe revelarse en notas a los estados contables lo siguiente: a) El valor pagado por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, incluyendo los intereses y costas del proceso. B) El valor registrado como gasto por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales. C) La metodología aplicada para el registro del pasivo estimado. D) El estado de los procesos."

Del informe reportado en el Formato F9 de SIRECI con corte a 31 de diciembre de 2014, la cuantía de los procesos es de \$704.447 millones y el valor de la provisión de \$399.778 millones, presentándose diferencias entre lo reportado en SIRECI, lo registrado en el estado contable y lo reportado por la oficina jurídica. Realizado el cruce de información con lo registrado en el SIRECI, se evidencia una diferencia de 8 procesos en contra de Caprecom, es decir que en el formato F9 se encuentran registrados 62 procesos cuya cuantía asciende a \$16.778 millones, presentándose una diferencia de \$116 millones. Contablemente se evidencia en la cuenta del pasivo Provisión para Contingencias, el reconocimiento del pasivo estimado en \$4.733 millones y el reconocimiento de la responsabilidad contingente en las cuentas de orden acreedoras \$11.557 millones, cuantías que ascienden a la cifra de \$16.290 millones, presentándose diferencias entre lo reportado en SIRECI y lo obtenido por ORION, lo anterior genera incertidumbre en la cuenta de pasivos estimados.

### 2.- Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

63

*Nota No. 10 - 02 de septiembre de 2015, Informe Contable General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### Opinión: Abstención.

A 31 de diciembre de 2014 se encuentra registrada en la cuenta avances y anticipos, \$3.735,4 millones a nombre de la firma Legal Strategy, que de acuerdo a lo señalado por la ESAP en las notas a los estados contables corresponde a *“que desde la sede central se adquirió la compra del inmueble de Bucaramanga a Legal Strategy S.A.S, de la cual se encuentra pendiente de legalización los dos (2) anticipos entregados por valor de \$3.735.401 miles (...)”*. Se determinó que el valor total de la adquisición fue de \$3.735,4 millones, lo cual evidencia que se presentan deficiencias en reconocimiento contable de la realidad económica y jurídica del hecho, al registrar la totalidad de la compra como anticipo.

Adicionalmente, se estableció que pese a que durante la vigencia 2014 la ESAP recibió el bien inmueble y fue incorporado a los activos de la entidad que se llevan en el sistema complementario SEVEN, como se evidencia en el libro auxiliar de activos de la Territorial Santander con período de corte diciembre de 2014, a 31 de diciembre de 2014, permanece registrado en la cuenta avances y anticipos y se señala que se encuentra pendiente de legalización.

Teniendo en cuenta que para la ESAP, el sistema SEVEN es un sistema complementario del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, que se constituye en los auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables, que dicha información hace parte integral del SIIF Nación y que presenta deficiencias relacionadas con la calidad y confiabilidad de los registros; se genera incertidumbre en las cuentas terrenos y edificaciones.

Los saldos de las cuentas construcciones en curso y superávit por valorización se encuentran sobrestimadas en cuantías de \$1.566,2 millones y \$305,5 millones, respectivamente; y subestimando edificaciones, muebles, enseres y equipos de oficina en \$800.5 millones y \$460.3 millones, respectivamente. Adicionalmente, no hay certeza sobre la cuantía de las obras efectuadas en segunda fase de la Sede Nariño, dada la diferencia que se presenta entre lo registrado como construcciones en curso y lo informado como costos de la segunda fase y mobiliario. Se evidencia que este hecho se presenta por inoportunidad en el reconocimiento contable. No obstante, si bien la entidad informa que efectuó ajuste en la vigencia 2015, los saldos de las cuentas construcciones en curso, edificaciones, muebles y enseres y el patrimonio al 31 de diciembre de 2014, se encuentran afectados.

De conformidad con las consultas de saldos, movimientos y registros en SIIF Nación II se evidenció que la ESAP no aplicó de manera homogénea los principios, normas técnicas y procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación, con respecto al reconocimiento de la pérdida de capacidad operacional que se produce en uso de los bienes. Lo anterior se evidencia en que en las diferentes direcciones territoriales y en la sede central, el reconocimiento de la depreciación no se efectúa en todos los meses y no a todos los tipos de bienes susceptibles de dicho reconocimiento.

64

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Lo expuesto anteriormente genera incertidumbre sobre la cuenta depreciación acumulada.

A 31 de diciembre de 2014, la cuenta valorizaciones se encuentra afectada debido a que la ESAP no ha realizado la actualización del valor de los bienes inmuebles de su propiedad que se relacionan a continuación, con la frecuencia establecida por la Contaduría General de la Nación. Lo anterior se evidencia en el hecho que los últimos avalúos técnicos efectuados a los inmuebles de propiedad de la ESAP en Yopal y Puerto Carreño datan del año 2008 y sobre los inmuebles en Tunja y Monquirá no se informa acerca de estas fechas. Igual situación se evidenció en la Territorial Caldas, donde no se practicó el avalúo técnico al terreno adquirido mediante Escritura Pública No. 2.547 de 13 de diciembre de 2010 identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 100-191924.

Adicionalmente, la ESAP no ha realizado la actualización del valor de los bienes muebles cuyo costo histórico es superior a 35 salarios mínimos mensuales legales vigentes, como lo dispone la Contaduría General de la Nación. De esta forma, se establece que los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014 no revelan la situación real de los bienes de propiedad de la Entidad ni de su patrimonio, generando incertidumbre en las cuentas Valorizaciones y Superávit por valorizaciones, por la no actualización del valor de los bienes de propiedad de la Escuela con la frecuencia establecida por la CGN.

A 31 de diciembre de 2014 la ESAP tiene inversiones en Títulos de Tesorería – TES- por valor de \$644.772,7 millones. Pese a que las inversiones que posee la ESAP corresponden a inversiones con fines de política, estas se encuentran registradas en la cuenta 1201 Inversiones Administración de liquidez en títulos de deuda y no en la Cuenta 1203 Inversiones con fines de política en títulos de deuda, como se establece en el Capítulo I del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las inversiones e instrumentos derivados con fines de cobertura de activos. Este hecho se presenta por deficiencias en la etapa de reconocimiento del proceso contable y genera sobrestimación en el saldo de la cuenta inversiones administración de liquidez en títulos de deuda y subestimación en el saldo de la cuenta inversiones con fines de política en títulos de deuda, por valor de \$644.772,7 millones (reclasificación).

Con relación a los pasivos estimados, pese a que la ESAP indica en las Notas a los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2014 que "(...) se reconocen según los criterios definidos por la Oficina Asesora Jurídica en lo referente a los procesos litigiosos que al corte de la vigencia 2014 es de \$1.738.851 miles", se determinó que el registro de las demandas en pasivos estimados se efectúa por el valor de las pretensiones, sin obedecer al resultado del valor estimado de la contingencia de ocurrencia de eventos adversos. Lo anterior, genera incertidumbre en la cuenta provisión para contingencias.

De acuerdo con lo indicado por la entidad, el saldo total por depurar de los activos es del 5,58% y del 67% del pasivo más patrimonio. Esta situación se debe a que la entidad no ha adelantado las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables; generando incertidumbre en

65

Nota No. 10 - 02 de septiembre de 2015, Informe Contaduría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

las cuentas que componen el activo, pasivo y patrimonio y en los efectos que se puedan generar sobre los estados contables, efectos que podrían ser significativos y generalizados. De igual manera, este hecho evidencia que la información contable pública de la ESAP no cumple con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad que aseguran la calidad de la información, como lo establece el Plan General de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública.

### 3.- Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio – FOMAG.

#### Opinión: Adversa o negativa.

A 31 de diciembre de 2014 presenta subestimación en cuantía de \$8.333.4 millones en intangibles, por cuanto la Fiduciaria no ha realizado el registro de los aplicativos desarrollados para la operatividad del FOMAG, en cumplimiento del Contrato de Fiducia del 21 de junio de 1990 Cláusula Quinta Parágrafo 2, así como en el otrosí firmado el 25 de enero de 2006 en la letra J - Obligaciones de apoyo al fideicomitente, numeral 4. Lo anteriormente expuesto, incumple con las características cualitativas de razonabilidad y relevancia, así como los principios de revelación y medición contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública y artículo 66 del Decreto 2649 de 1993. Esta situación subestima el patrimonio en dicha cuantía.

En el reporte de deudores padres cotizantes suministrado por la Fiduprevisora, se observó que algunos de ellos no tenían deuda con el Fondo y aun así, se les realizaba descuento, sin que se evidencie registro alguno en dicha cuenta, situación que subestima en cuantía de \$34,7 millones el saldo de acreedores y sobrestima el patrimonio del Fondo.

En el saldo de la cuenta provisión para contingencias, se incluyen las demandas calificadas como remotas y eventuales por \$250.072,2 millones, así como procesos archivados por \$10.429,9 millones para un total de \$260.502,2 millones, los fallos de primera y segunda instancia, de acuerdo al reporte, solo ascienden a \$11.550 millones sobreestimando su saldo en cuantía de \$397.487,1 millones y a la vez subestimando el patrimonio del Fondo.

Se evidenció que la Fiduciaria no reflejó en la cuenta recursos recibidos en administración, subestimando el saldo en cuantía de \$6.312 millones y sobrestimando el patrimonio del FOMAG. Situación además evidenciada en la afectación que se dio en la vigencia 2014 a la cuenta fideicomiso por \$2.001,6 millones, al registrar recursos que son de la cartera colectiva de alto costo. Lo anterior incumple además el contrato de fiducia celebrado entre el MEN y la Fiduciaria el 21 de junio de 1990, cláusula décima; y los principios de registro, medición y revelación, así como lo relativo a las normas establecidas para los pasivos contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública y normas concordantes.

### 4.- Fondo de Previsión Social del Congreso – Fonprecon.

#### Opinión: Adversa o negativa.

66

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

De un total de 354 deudores que suman \$1.174.861 millones, la Contraloría General de la República solicitó confirmación de saldo a 100 de estos, cuya deuda según la entidad es de \$1.138.084 millones. Se recibió respuesta de 32 cuyo monto de la deuda según libros es de \$669.065 millones; sin embargo, de este valor las entidades únicamente reconocen \$92.729 millones que representan el 14% de la cartera registrada por el Fondo. Del análisis realizado a la respuesta recibida de la muestra incluida en la circularización, ningún saldo es coincidente con los registros contables del Fondo. Conforme lo anterior, se evidencia una sobrestimación de \$942.519,7 millones del saldo de cartera de la vigencia 2014, que corresponde contablemente a las cuentas cuotas partes pensionales por \$866.529,9 millones y bonos pensionales por \$75.989,8 millones.

En cuotas partes por pagar a diciembre 31 de 2014, se observa que el saldo a dicha fecha de corte difiere del saldo registrado contablemente en CHIP y SIIF, así: Saldo informado por Fonprecon \$2.673,9 millones y saldo estados contables CHIP-SIIF \$2.755,5 millones. Se evidencia un control ineficiente en el manejo de la información, inconsistencias de registro contable, contraviniendo el Régimen de Contabilidad Pública y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Por lo antes señalado, se determina que el saldo de la cuenta cuotas partes de pensiones, se encuentra sobre estimado en cuantía de \$81,54 millones, así como subestimado el saldo de capital fiscal.

La cuenta bancos presenta incertidumbre debido a la falta de procedimientos específicos para el manejo de las cuentas bancarias y controles internos pertinentes para depurar las conciliaciones de forma oportuna, en contraposición con lo establecido el numeral 3.8 de la Resolución No.357 de 2008.

### **5.- Instituto de Seguros Sociales en liquidación.**

#### **Opinión: Adversa o negativa.**

La cuenta transferencias por cobrar, presenta un saldo a 31 de diciembre por \$996 millones de vigencias anteriores, el cual se encuentra pendiente por depurar, sobrestimando el saldo de la cuenta, correspondiente a pensiones de exfuncionarios del ISS, Ley 758/02, saldo que viene desde 31 de diciembre de 2007 y sobrestimando el patrimonio de entidades en procesos especiales, en el mismo valor.

Prestamos de vivienda, no registra saldo; según se comunicó mediante Oficio AG8 39 del 23 de abril de 2015, dentro del proceso de negociación de la cartera hipotecaria con Central de Inversiones S.A (CISA), no se incluyeron 32 créditos y la entidad aclaró en Oficio AG8 43 del 30 de abril de 2015, que dichos créditos ascendieron a \$2.168,7 millones; valor registrado en la cuenta inversiones administración de liquidez, sobrestimando ésta y subestimando la cartera en el mismo valor.

Administración sistema de seguridad social en pensiones, con un saldo a 31 de diciembre de 2014 por \$1.030 millones, se encuentra sin analizar y depurar, sobrestimando su valor y sobrestimando el patrimonio de entidades en procesos especiales, en el mismo valor

67

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

dentro de la que se encuentra recuperación de cartera, cuyo saldo incluye acuerdos de pago y cobro coactivo, con partidas sin identificación del deudor, y saldos que datan del año 2007 sin que se haya realizado el cobro efectivo o el registro contable que evidencie el recaudo.

Administración del Sistema de Seguridad Social en Riesgos Profesionales con saldo por \$2.771,7 millones, se encuentra sin depurar, sobrestimando su saldo en la migración al SAP en octubre de 2007, evidenciándose que los registros contables a partir de esa fecha corresponden a ajustes ordenados por el Comité de Depuración durante el año 2013 y producto de la depuración tendiente a la liquidación durante el 2014; su saldo corresponde a un registro por cobrar al ISS reclasificado al negocio de riesgos, que a 31 de diciembre de 2014 se convertiría en un saldo sin soporte. Vale decir que dicho saldo no fue analizado y depurado a 31 de marzo de 2015 y sobrestimando el patrimonio de entidades en procesos especiales, en el mismo valor.

Avances y Anticipos Entregados por \$2.827 millones, se encuentra sobrestimada en dicha cuantía en razón a falta de gestión oportuna, por cuanto a 31 de diciembre de 2014, no se había legalizado ni depurado la cifra de \$77 millones cargados a SAP en el 2007; tampoco la cifra de \$2.750 millones, entregados el 22/11/2013 a Servicios Postales Nacionales, equivalentes al 30%, del contrato 4900011591, los cuales tampoco fueron amortizados a 31 de marzo de 2015, fecha en la cual finalizó la liquidación. Adicionalmente, se desconoce el saldo neto del monto de los rendimientos financieros y su efectividad obtenidos por estos recursos, los cuales debieron ser entregados al Tesoro Nacional acorde con la cláusula 9 del citado contrato, en concordancia con el artículo 8.1.18 del Decreto 734 de 2012; lo anterior, subestimando los gastos de operación generales, cuenta 5211 en \$2.750 millones y sobrestimando el patrimonio de entidades en procesos especiales \$2.827 millones.

Recursos entregados en administración, con saldo a 31 de diciembre por \$363,8 millones, contiene partidas de vigencias anteriores sin legalizar, ni depurar, situación que la sobrestima y el patrimonio de entidades en procesos especiales se sobrestima en el mismo valor; se aclara que si bien esta cuenta se cancela en la consolidación de los estados contables, su saldo representa un derecho que no tiene soporte.

Otros Deudores presentan sobrestimación de \$573.287 millones, sobrestimando a su vez el patrimonio de entidades en procesos especiales, en el mismo valor por lo siguiente:

- I. Cuotas partes pensionales se encuentra sobrestimada en razón a que incluye ocho (8) deudores dentro de los que se cuentan entidades públicas ya liquidadas por \$80.975 millones y \$285 millones cuyo deudor es el ISS patrono. La causación de estas cuotas partes por cobrar presentó un comportamiento irregular durante el 2014, evidenciando con ello que tales derechos no son reconocidos oportunamente, manteniendo un atraso de aproximadamente tres meses, que inciden en el saldo de la cuenta.
- II. Aportes de capital por cobrar no presenta movimiento ni fue depurada a 31 de marzo de 2015. En el balance aparece como eliminación del proceso de

68

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

consolidación; sin embargo este saldo carece de documentos soporte, sobrestimando este saldo en el mismo valor.

- III. Embargos judiciales presenta registros desde años anteriores, en proceso de depuración que no ha concluido, con incidencia sobre el patrimonio. Este saldo se encuentra sobrestimado.
- IV. Esquemas de cobro presenta saldo de \$7.043,5 millones, cargado al sistema contable SAP en diciembre de 2007, sin que desde esa fecha se hayan realizado los cobros y recaudos de los mismos o los registros contables que disminuyan el acuerdo de pago celebrado con los deudores en ella contenidos, esta situación sobrestima la cuenta en el mismo valor.
- V. Préstamos a vinculados económicos presenta saldo cero, producto de la consolidación de los estados contables entre negocios que manejaba el ISS; sin embargo el saldo individual, por \$54.322,6 millones debe ser analizado y depurado a nivel de negocio, en razón a que en un estado de liquidación, el ISS en liquidación es uno solo y no debe tener contabilidades separadas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13 de la cláusula 6 del convenio interadministrativo celebrado entre el Ministerio de Salud y Protección Social y Fiduprevisora S.A, que ordena cerrar la contabilidad del ISS en marcha y abrir una contabilidad del ISS en liquidación.
- VI. Indemnizaciones presenta saldos contrarios a su naturaleza y saldos antiguos que fueron cargados al SAP sin depurar ni que se adelanten las acciones de cobro, situación que pone en duda el saldo, como es el caso de indemnizaciones por NIT, sanciones por extemporaneidad y Banco Colpatria S.A. Universal Llanos, entre las más representativas, sobrestimando el saldo en el mismo valor.
- VII. Otros deudores con saldo por \$61.249,5 millones. Se encuentra pendiente de depuración, pues incluye cuenta por cobrar por venta de medicamentos sin conocerse el deudor o verificar la prescripción del derecho; se solicitó relación detallada sobre las cuentas por cobrar a favor del ISS en liquidación, dentro de las cuales no se relacionan saldos que aparecen en los estados contables tales como Administradora General del Fondo de Vivienda, póliza de vivienda reintegro mayor valor pagado, entre otras. Dicha situación deja en evidencia el control de los saldos contables y de terceros, adicionalmente se presentan registros contables que compensan partidas del activo con partidas del pasivo por los anteriores hechos cuenta presenta sobrestimación en dicho valor.

Las cuentas por pagar con saldo por \$637.082 millones, a diciembre 31 de 2014 presentan incertidumbre por las siguientes razones: Se observan 19 cuentas con saldos contrarios a su naturaleza por \$1.270.785 millones que no se encuentran analizadas ni depuradas, incumpliendo la finalidad de la contabilidad, ya que los saldos contrarios superan el 100% del saldo de la cuenta.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Provisión para contingencias, posee saldos en la subcuenta garantías contractuales, sin movimiento desde el año 2007, sin que se haya efectuado el análisis y depuración; a su vez litigios presenta diferencia entre el saldo contable y la relación de procesos entregada por el ISS en liquidación. Cálculo actuarial de cuotas partes, no presenta movimiento desde diciembre de 2011, fecha en que se registró la última actualización del cálculo actuarial. Adicionalmente en atención a las normas dicho saldo ha de ser trasladado a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), responsable de asumir los registros y control de tales responsabilidades en cumplimiento del Decreto 3000 del 24 de diciembre de 2013.

Las incertidumbres encontradas dentro de las cuentas del pasivo son no generalizadas y las sobrestimaciones determinadas en las cuentas del activo son más representativas en proporción al total del activo, hecho suficiente para emitir opinión negativa en tanto que representan el 32,40% del activo.

### **6.- Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional.**

#### **Opinión: Adversa o negativa.**

Por falta de cuidado y control en el área de contabilidad al no solicitar con suficiente anticipación a la dirección del Instituto la elaboración de un avalúo al inmueble identificado con la ficha catastral No. 01-02-0248-0001-000, donde funciona las instalaciones del instituto, lo que genera que las cuentas valorizaciones del terreno y edificaciones y su contrapartida cuenta del patrimonio superávit por valorizaciones estén subestimadas con relación al avalúo catastral en cuantía de \$916,2 millones, e incumplimiento de la norma contable sobre la materia.

La oficina de contabilidad en la vigencia 2014 no realizó conciliaciones permanentes (mensuales) entre las fuentes de información, ni antes del cierre contable en diciembre de 2014, ya que la oficina de almacén no reportó oportunamente los informes pertinentes para ello, lo que generó una sobre estimación de los activos y del patrimonio en cuantía de \$809,60 millones y las cuentas de orden acreedoras se encuentren por menor valor en \$25,85 millones, e incumplimiento de la norma de la Contaduría General de la Nación sobre el control interno contable en el tema de conciliaciones.

Debido a la aplicación de procedimientos inadecuados que no están en concordancia con las normas contables y a debilidades en los mecanismos de revisión y monitoreo en la Oficina de Contabilidad, lo que generó subestimación del Activo Cuenta Propiedad, Planta y Equipo de \$1.941,59 millones, una sobre estimación del saldo Deudores-Anticipos a contratistas por \$775,58 millones y una subestimación del Excedente del Ejercicio de \$1.166,01 millones en la vigencia 2014, e incumplimiento de las normas contables sobre la materia.

El Instituto a 31 de diciembre de 2014 no causó contablemente los convenios Nos. 957 y 958 celebrados con la Gobernación del Tolima de fecha 31 de octubre de 2014, por el valor de los aportes del departamento en \$212 millones y \$210 millones respectivamente, en diciembre 11 se recibió el 50% del primer convenio por \$106 millones, donde no quedo

70

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

registrado en el SIIF el ingreso en la cuenta de servicios educativos, ya que sólo se realizó el cargue en tesorería del banco, situación que se originó porque a la oficina de contabilidad no le reportan los convenios para realizar los registros contables y a debilidades en mecanismos de seguimiento y control en el área contable, lo que generó subestimación de las cuentas deudores en cuantía de \$316 millones e ingresos por servicios educativos en \$422 millones y sobrestimación del pasivo ingresos por registrar en \$106 millones e incumplimiento del principio contable de causación.

El Instituto en los registros contables referentes a pagos del personal docente en la vigencia 2014, no los efectuó correctamente en los códigos contables que establece el Catálogo de cuentas de la Contaduría General de la Nación, en los siguientes aspectos: (i) Registró incorrectamente comunicaciones y transporte, la nómina de transporte que se le cancela al personal docente horas cátedra en la vigencia 2014 por \$49,12 millones, cuando el concepto hace parte de un costo directo relacionado con la prestación del servicio educativo; y, (ii) registró contribuciones efectivas (aportes a cajas, seguridad social, riesgos profesionales, etc.) por valor aproximado de \$351,71 millones y aportes sobre la nómina (ICBF, SENA) por \$73,74 millones, relacionado con el personal docente del Instituto, cuando se debe registrar en costos por servicios educativos.

Los créditos educativos que otorgó la entidad a los estudiantes hasta el año 2013, presentan varias inconsistencias en la información contable de la vigencia 2014, como se detallan a continuación: (i) A diciembre 31 de 2014 no tiene contabilizado el valor de la cartera en el SIIF Contable de 2008 a 2013 de los tres ciclos (tecnológico \$9,80 millones, técnico \$57.22 millones y profesional \$2.6 millones) por \$69,68 millones; y, (ii) las deudas correspondientes al año 2007 que si están contabilizadas en deudas de difícil cobro, presentan un mayor valor de \$0,64 millones, porque registra \$9.2 millones y el reportado por la oficina de registro y control académico es \$8,57 millones. Lo anterior, por debilidades en los controles que no garantizan que la totalidad de las operaciones llevadas a cabo por el Instituto sean vinculadas al proceso contable, lo que genera subestimación del saldo de Deudores por \$69,04 millones y la ingresos de vigencias anteriores, e incumplimiento de la Resolución 357 de 2008 en cuanto al proceso de reconocimiento.

El Instituto constituyó las cuentas por pagar presupuestales por su valor real a diciembre de 2014 por \$285,53 millones, pero al tomar el resultado de obligaciones presupuestales (\$9.754,39 millones) menos los pagos de la vigencia 2014 (\$9.448,11), da un valor de \$306,28 millones, el cual difiere en \$20,74 millones con relación a las cuentas por pagar constituidas, diferencia que está en cinco (5) obligaciones que fueron canceladas a los beneficiarios en los meses de febrero, mayo y septiembre de 2014, pero que en el SIIF aparecen como si no se hubieran pagado, situación que generó información de la ejecución presupuestal con inconsistencias en las obligaciones al ser estas mayores a las reales, y afectó los saldos contables al no registrarse la salida de bancos ni la cancelación del pasivo por \$20,74 millones.

En la vigencia 2014 se registró en ingresos fiscales no tributarios, el valor de los intereses moratorios recaudados en el año por \$11,62 millones, cuando se debió afectar la cuenta deudores otros intereses por corresponder a intereses causados en vigencias anteriores,

71

*Nota No. 10 - 02 de septiembre de 2015, Informe Contaduría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

debido a fallas en los controles del proceso contable que no permiten advertir la ocurrencia de estas situaciones, lo que generó una sobrestimación de los ingresos y de la cuenta deudores del activo en cuantía de \$11,62 millones.

La entidad no ha efectuado avalúo desde hace más de tres años al bien mueble identificado con el código contable plantas de generación (planta para el suministro de energía cuando se realizan cortes del servicio) con un valor en libros a diciembre de 2014 de \$210,7 millones y un costo histórico de \$107,2 millones equivalente a 174 salarios mínimos legales vigentes de 2014, cuando está obligado a realizarlo de conformidad con la norma contable sobre avalúos, debido a omisión en la oficina de contabilidad para mantener los bienes registrados a valores actualizados, lo que genera incertidumbre sobre el valor real en libros, e incumplimiento de la norma contable sobre el tema de avalúos en bienes muebles.

El Instituto a 31 de diciembre de 2014 no registro ingresos por \$230,95 millones, los cuales fueron llevados a la cuenta de ingresos respectiva en el mes de enero de 2015 cuando la fecha de recaudo, según el informe de saldos por imputar, es el 30 y 31 de diciembre de 2014, debido a falta de un mecanismo de control que permita realizar un seguimiento sobre la gestión e identificación de los recaudos por clasificar y verificación mensual de estos registros, antes del cierre de los ingresos, estableciendo plazos máximos para su identificación, lo que generó una subestimación de los ingresos en cuantía de \$230,96 millones, una subestimación de la cuenta bancos en \$117,16 millones y sobrestimación del pasivo en cuantía de \$113,80 millones.

Debido a la aplicación de procedimientos inadecuados que no están en concordancia con las normas contables y a debilidades en los mecanismos de revisión y monitoreo en la oficina de contabilidad, se generó subestimación en propiedad, planta y equipo de \$1.941,59 millones, una sobrestimación del saldo anticipos a contratistas por \$775,58 millones y una subestimación del excedente del ejercicio de \$1.166,01 millones en la vigencia 2014, e incumplimiento de las normas contables sobre la materia.

### **7.- Ministerio de Salud y Protección Social.**

#### **Opinión: Adversa o negativa.**

La cuenta indemnizaciones se encuentra subestimada en \$422.990 millones, en razón a que la entidad castigó su saldo sin contar con informes y/o estudios técnicos que sustentarán acciones administrativas, jurídicas y legales para el retiro de la partida de sus estados contables y su posterior registro en cuentas de orden, con efecto en la cuenta déficit del ejercicio que se encuentra sobrestimada en la misma cuantía.

Anticipos sobre convenios y acuerdos se encuentra sobrestimada en \$866 millones, pues la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social no legalizó oportunamente los anticipos de vigencias anteriores, por concepto de las solicitudes de recobros por tecnologías en salud no pos presentados por las entidades liquidadas

72

*Nota No. 10 - 02 de septiembre de 2015, Informe Comisaría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

recobrantes al Fosyga, con efecto en la cuenta déficit del ejercicio que se encuentra subestimada en el mismo monto.

La cuenta litigios se encuentra sobrestimada en \$1.275.173 millones, debido a que se incluyó el saldo de la provisión de los procesos ya registrados al cierre de 2013 por \$1.263.307 millones, con efecto en la cuenta déficit del ejercicio que se encuentra sobrestimada en la misma cuantía.

### 8.- Ministerio del Trabajo

#### Opinión: Adversa o negativa.

Propiedad Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2014, genera incertidumbre, dado que al verificar los registros contables en todas las territoriales y compararlos con los saldos de los inventarios físicos del cierre de la vigencia, no coinciden. Lo anterior incumple el principio de revelación plena, los procedimientos de reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la Propiedad Planta y Equipo y el Libro II - Manual de Procedimientos Contables, numeral 20 Limitaciones y deficiencias operacionales de tipo operativo o Administrativo que tienen impacto contable, y numeral 21 Efectos y Cambios Significativos en la Información Contable y las Resoluciones 354 y 356 de 2007.

Se evidenció subestimación en las cuentas de orden deudoras administrativas y su correlativa la cuenta litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, por \$3.348 millones, al comparar el saldo contable que registra valor por \$214,3 millones, debido al no registro del proceso del departamento del Huila quien tiene cuantía por \$3.348 millones. Lo anterior incumple el Manual de Procedimientos Contables Capítulo V, procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales, y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias.

Al verificar la información del SIRECI, reportada por la entidad, se evidenció que el FOPEP no ha actualizado los intereses de mora adeudados al Fosyga, correspondientes al proceso judicial número 41001233100020110019400, originado en el departamento del Huila el cual registra pretensiones por \$3.348 millones por concepto de intereses de mora adeudados al Fosyga, originados por el no pago oportuno de aportes de salud del mes de noviembre de 2008. Lo anterior genera incertidumbre en la cuenta deudores otros intereses y cuentas por pagar otros acreedores.

Se observa la composición patrimonial de las subunidades, que registran saldos negativos, es decir contrarios a la naturaleza por \$5.934.572 millones, afectándolo y distorsionando la realidad económica y financiera del Ministerio, generando subestimación en las cuentas encargos fiduciarios fiducia de administración y capital fiscal.

Analizada la consolidación del patrimonio con los fondos cuentas, a 31 de diciembre de 2014, se evidenció diferencias en el registro del saldo de la conformación de las cuentas

73

*Nota No. 10 - 02 de septiembre de 2015, Informe Comisaría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

del patrimonio de acuerdo con los balances reportados por los fondos. Lo anterior, genera subestimación en las cuentas encargos fiduciarios fiducia de administración y capital fiscal en \$3.269.995 millones; debido a deficiencias en el procedimiento de consolidación de los estados contables e incumplimiento de lo establecido en el Marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública.

Los estados contables del Ministerio del Trabajo a 31 de diciembre de 2014, no registran la reserva de liquidez a favor del Fondo de Pensiones Públicas para el pago de los pensionados, situación que subestima cuentas por pagar en administración y sobrestima capital fiscal en \$518.626,3 millones, debido al no cumplimiento del artículo 3 numeral 1 del Decreto 1132 de 1994, la cual establece: (...) *"Recursos del Fondo de Pensiones Públicas" 1) Los aportes de la Nación, que en todo caso garantizarán una reserva de liquidez no inferior al valor correspondiente a un (1) mes de la nómina de pensiones(...)*.

Analizadas las cifras enviadas por el Banco Agrario mediante oficio radicado N°19911 10-02-2015, donde hace parte el Ministerio del Trabajo con el NIT 830.115.226-3; clasificando la información en las categorías de demandante, demandado, beneficiario e informe como ente coactivo 110019196004. En la categoría de demandante, se evidencia incertidumbre en las cuentas embargos judiciales y el resultado del ejercicio, dado que no coinciden los registros contables con el reporte emitido por el Banco Agrario.

### **9.- Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.**

#### **Opinión: Adversa o negativa.**

En la conciliación bancaria a 31 de diciembre de 2014 de Bancolombia N° 126-0254602-0 recursos propios, cuenta centralizadora que recoge la información a nivel nacional de las regionales en este banco, presenta partidas conciliatorias pendientes por cargar de \$979.322 millones (subestimación) y por abonar de \$493.581 millones (sobrestimación), con fechas que datan desde 1999 hasta el 2014; es decir, partidas con 16 años pendientes de ajustar en los libros auxiliares de bancos por \$1.472.903 millones, con efecto en la cuenta resultado de ejercicios anteriores.

En la regional Quindío, las conciliaciones bancarias a 31 de diciembre de 2014 reflejan partidas conciliatorias con antigüedad mayor a seis meses sin depurar. Lo anterior se presenta por falta de seguimiento oportuno en el proceso, generando incertidumbre en la cuenta depósitos en instituciones financieras cuentas corrientes N° 6902808169, N° 6920911231, N° 9920911200 y N° 6920911427 y contrapartida en la cuenta capital fiscal.

Revisados los movimientos y saldos de la subcuenta depósitos en instituciones financieras cuenta corriente, correspondientes a las cuentas corrientes 506-20534951 y 506-02826587 de la regional Sucre y el Centro de Innovación, respectivamente, se presentan partidas conciliatorias con corte 31 de diciembre de 2014 por \$106,31 millones correspondiente a partidas de otras vigencias inclusive, las cuales a esa fecha estaban pendiente por depurar. Lo anterior debido al incumplimiento en los términos establecidos

74

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

para las conciliaciones de estos saldos, trayendo como consecuencia incertidumbre en el disponible.

En la regional Vaupés, existen partidas o saldos por reclasificar y registrar que obedecen a cheques en mano, giros o traslados, registrados en libros de bancos desde la vigencia 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014, sin que la Entidad haya efectuado los correspondientes ajustes. Entre los saldos más representativos están: Pagos pendientes por reclasificar por \$23,22 millones, pagos electrónicos pendientes de registrar en libros por menos \$20,46 millones y comprobantes mal registrados en libros (débito) por menos \$53,45 millones. Lo que respalda el hallazgo con respecto a la inactividad del comité de sostenibilidad contable, con el fin de hacer y recomendar los ajustes a que hubiera lugar y genera incertidumbre en el disponible.

Al analizar la información se encontraron diferencias entre el archivo entregado por el grupo de recaudo y cartera y contabilidad. Por falta de conciliación entre las dependencias, se genera sobrestimación en la cuenta deudores aportes sobre la nómina SENA por \$137,1 millones, multas \$102,2 millones y subestimación en contribuciones por \$0,4 millones y con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

La dirección jurídica del SENA suministró información sobre los procesos de cobro coactivo, donde se evidenció que 285 procesos fueron terminados por prescripción. Al cruzar esta información con el archivo "Cartera nacional con estado de cartera Resolución 1235 de 2014", se encontraron 115 procesos por \$559,8 millones con resoluciones de prescripción que están dentro de la cartera constituida a 31 de diciembre de 2014. Esta situación genera sobrestimación de la cuenta ingresos no tributarios por \$559,8 millones, con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

En la regional Risaralda, se observan 10 resoluciones de prescripción efectuadas en el 2014 por \$15,84 millones, las cuales no fueron descargadas de contabilidad. Lo anterior, debido a falencias en la comunicación entre las diferentes áreas de la regional Risaralda, afectando la razonabilidad de la información contable, generando sobrestimaciones en multas y aportes sobre nómina SENA de \$11,12 millones y \$4,72 millones, respectivamente y sobrestimación en capital fiscal por \$15,84 millones.

Analizada la información correspondiente a deudores por concepto de multas y aportes existente en cartera, jurisdicción coactiva y contabilidad de la dirección regional Cesar, se determinó que existen deudores de vigencias anteriores por ambos conceptos registrados en contabilidad, más no se encuentran soportes de estos en coactiva, por \$8,09 millones y \$59,13 millones, para un total de \$67,22 millones, debido a que existen partidas por depurar de deudores multas y SENA, aunque se realizan conciliación entre las áreas fuentes y contabilidad, lo que genera sobrestimación ingresos no tributarios SENA por \$4,22 millones.

En la regional Cesar, se le impuso una multa por incumplimiento en la contratación de aprendices a la empresa Ideas Ltda., según Resolución 00262 del 10 de septiembre de 2009 por \$17,45 millones, la cual fue revocada mediante Resolución No. 000009 del 19 de enero de 2011 y notificada al Representante Legal de la entidad el 2 de febrero de

75

*Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

2011, no obstante se determinó que en cartera y contabilidad sigue registrada esta deuda, debido a deficiencia en la comunicación entre las áreas, lo que ocasiona la sobrestimación de la cuenta ingresos no tributarios multas por \$17,45 millones y con efecto en sobrestimación del patrimonio cuenta capital fiscal.

Del análisis efectuado a los expedientes de coactiva correspondientes a multas y aportes, y los registros contables se determinó que la multa del Ministerio de Protección Social impuesta a Cooperativa Epsifarma según Resolución No. 162 por \$9,40 millones, fue cancelada según recibo o planilla 11100084 el 18 de enero de 2010 en la regional Bogotá, no obstante sigue registrada en la cuenta deudores multas de la regional Cesar, debido a falta de gestión y comunicación entre la entidad y el deudor que permitiera conocer que el pago fue realizado, ocasionando una sobrestimación en ingresos no tributarios multas por \$9,40 millones y subestimación en capital fiscal.

Analizado el libro auxiliar de la cuenta otros deudores y los registros contables, se evidenció que no hay soportes del registro débito por concepto de venta de bienes, productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca, saldo que viene de vigencias anteriores por \$15,52 millones, debido a falta de control y depuración, ya que estos hacen parte los valores que se deben cruzar con soportes de consignaciones las cuales corresponden a registros de producción de centro de vigencias anteriores situación que genera sobrestimación en la cuenta venta de bienes productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca y la cuenta recaudos a favor de terceros recaudos por clasificar.

Se presenta cartera de 1.750 deudores con más de 5 años de vencida, clasificada en estado de sostenibilidad contable y alta criticidad, los cuales no se encuentran dentro de las causales de procesos concursales, régimen de insolvencia, existencia de acuerdo de pago y orden judicial; generando incertidumbre en las cuentas ingresos no tributarios y aportes sobre la nómina.

Al analizar los expedientes de terceros de la muestra seleccionada, se encontró que la entidad no realizó el proceso de depuración contable en forma oportuna antes del cierre de la vigencia 2014 de los deudores que integran las subcuentas multas, contribuciones y aportes, vulnerando el Régimen de Contabilidad Pública, situación ocasionada por la falta de seguimiento oportuno y depuración de las cuentas por cobrar, lo que afecta la razonabilidad de los estados contables, respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro por cuanto operan causales relacionadas con su extinción, generando una sobrestimación en multas por \$22,14 millones, contribuciones por \$2,4 millones, aportes sobre la nómina por \$50,17 millones y contrapartida capital fiscal.

En la vigencia 2014 en la regional Huila se presentaron prescripciones de procesos coactivos, por \$21,19 millones, de los cuales a diciembre 31 de 2014 no se efectuó el respectivo ajuste contable al saldo de la cartera correspondientes al ciudadano identificado con la cédula 1.075.221.373 por \$2,31 millones, lo cual conlleva a que multas se encuentre sobrestimada en \$2,31 millones al igual que provisiones depreciaciones y amortizaciones.

76

*Nota No. 10 - 02 de septiembre de 2015, Informe ComisIÓN LEGAL DE CUENTAS General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

La regional Huila tiene Cartera por \$580,92 millones clasificada como de difícil recaudo, que conforme al Plan General de Contabilidad Pública no ha sido reclasificada contablemente lo correspondiente a la subcuenta aportes de nómina por \$183,96 millones, lo cual conlleva una sobrestimación de aportes de nómina y subestimación en otros deudores, por \$183,96 millones, teniendo en cuenta que no existe una subcuenta específica en el Plan General de Contabilidad Pública.

Se presenta sobrestimación en recuperaciones por \$165,33 millones, debido a que el IVA se registra como un mayor valor del gasto al causar la obligación, al presentar la solicitud de devolución ante la DIAN se contabiliza el IVA por cobrar con débito en la subcuenta devolución IVA para entidades de educación superior y crédito en la subcuenta recuperaciones, y al momento de la devolución por parte de la DIAN se cancela la cuenta por cobrar, generando subestimación por \$165,33 millones en otros deudores y con efecto en capital fiscal.

En la regional Risaralda se presentó extemporáneamente al agente liquidador de la Empresa en Liquidación Judicial Cable Unión S.A, acreencias por concepto de aportes parafiscales, sanciones y monetización, las cuales figuran contablemente al 31 de diciembre de 2014 en cuentas por cobrar en multas y aportes sobre nómina SENA por \$567,95 millones y \$1.256,71 millones respectivamente, para un total de \$1.824,66 millones, quedando como créditos extemporáneos, no reconocidos como acreencias en la readjudicación de bienes realizada mediante Auto 405-016960 del 19 de noviembre de 2014 de la Superintendencia de Sociedades, así como, mediante certificación del 19 de marzo de 2015, el agente liquidador informa que este crédito se encuentra insoluto. Lo anterior ocasiona sobrestimación en multas y aportes sobre nómina SENA por \$567,95 millones y \$1.256,71 millones respectivamente y sobrestimación en capital fiscal.

Se presentó diferencia entre el valor reportado por el Ministerio de Salud y el SENA por concepto de recaudo de PILA de \$30.146 millones y \$14.765 millones en las vigencias 2013 y 2014 respectivamente. Revisada la información reportada en el PILA se evidenció que varias empresas omitieron el pago de los aportes de manera continua, donde se observa que para la vigencia 2013 aproximadamente 309.614 aportantes dejaron de pagar uno o más periodos. Para la vigencia 2014 se observa 162.875 aportantes que dejaron de pagar uno o más periodos; el valor aproximado de estos pagos faltantes es \$122.167,4 millones, tomando los meses que se cancelaron, se promedió el valor a pagar y se multiplicó por el número de periodos dejados de pagar en la vigencia. De acuerdo con la información reportada por Ministerio de Salud y el SENA, se evidenció lo siguiente: (i) Para el 2013 existen 260 planillas reportadas por Ministerio de Salud que no fueron suministradas a este Ente de Control por el SENA, por \$10,48 millones, por concepto de planillas sin identificar; (ii) Para el 2013 existen 184.141 planillas reportadas por Ministerio de Salud que no cuentan con el número, no están debidamente identificados los campos número de documento, valor y período pagado por \$76.129,25 millones; y, (iii) Para el 2014 existen 14.218 planillas reportadas por Ministerio de Salud que no fueron reportadas por el SENA por \$869,04 millones, por concepto de planillas sin identificar.

77

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Las anteriores situaciones se presentan por falta de seguimiento y monitoreo que asegure la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros; situación que genera incertidumbre en la cuenta deudores por concepto de aportes parafiscales.

En la verificación de los informes finales y conceptos de liquidación, se confirmó que el valor reportado como desembolsos realizados por el SENA, corresponden a los saldos finales de cada uno de los convenios reportados en la cuenta 1424 del SIIF a 31/12/2014; sin embargo, no fue posible verificar la ejecución financiera de los convenios a través de la vigencia, por cuanto la entidad no entregó los informes de avance de los supervisores incumpliendo las políticas de su manual de supervisión y lo conceptuado por la Contaduría General de la Nación. La muestra tomada por la Comisión Auditora corresponde a convenios que están en estado vencido o por liquidar, con fecha de realización desde el 2004 hasta el 2014 y sin embargo aún presentan saldos por legalizar. A lo anterior se suma que en las notas explicativas a los estados contables de 2014, no se reveló la información de los saldos y composición de la cuenta recursos entregados en administración; ante esto, la entidad respondió aceptando y haciendo un alcance a las mismas. Las anteriores situaciones generan incertidumbre en deudores recursos entregados en administración, ante la imposibilidad de evaluar en forma razonable su incidencia en los estados contables.

El SENA celebró el convenio de cooperación N° 001 derivado del convenio marco 00078 de 2014 por \$79.663.012 el cual fue ejecutado y cancelado durante la vigencia 2014; sin embargo, a 31 de diciembre de 2014 en la cuenta recursos entregados en administración aparece un saldo registrado de \$9,84 millones, debido a deficiencias en el sistema de control interno contable, lo que ha generado una sobrestimación de los activos en \$9,84 millones y del patrimonio cuenta capital fiscal.

Por falta de actualización oportuna de la información contable relacionada con depósitos judiciales, el saldo de la cuenta depósitos judiciales no refleja la realidad de los hechos económicos ocurridos con los títulos en donde el SENA actúa como demandado, al presentar sobrestimaciones por \$496,7 millones y subestimaciones por \$471,7 millones y con efecto en depósitos en instituciones financieras.

Al confrontar la información entregada por la Entidad de las cuentas depósitos judiciales y embargos judiciales con los reportes del Banco Agrario sobre procesos en donde figura el SENA como demandado y demandante, se encontró lo siguiente: (i) Embargos judiciales registra embargo de un demandante por \$15,5 millones, el cual, según información del Banco Agrario, fue cancelado en el 2010, ocasionando una sobrestimación en esta cuenta en el mismo valor; y, (ii) Subestimación en embargos judiciales por \$346,1 millones por presentar saldo contrario a su naturaleza, con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

Analizada la información suministrada por la entidad mediante oficio 2015-001584 de febrero 20 de 2015, junto con la respuesta dada vía correo electrónico por las áreas de gestión contractual, contabilidad y construcciones, de las cuentas anticipos sobre convenios y acuerdos, anticipo para adquisición de bienes y servicios y anticipos para proyectos de inversión, a 31 de diciembre de 2014, se observa que algunos contratos se

78

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

encuentran terminados y presentan saldos a 31 de diciembre de 2014 en las cuentas citadas, evidenciándose la falta de legalización de los anticipos entregados por la entidad, generando sobrestimación de avances y anticipos entregados por \$12.626 millones, con efecto en el patrimonio cuenta Capital Fiscal.

El saldo de terrenos y edificaciones, no se encuentran debidamente soportadas, en razón a que según reporte de la Superintendencia de Notariado y Registro se evidencia que 23 inmuebles están a nombre del SENA y no se encuentran registrados en los estados contables de la entidad a diciembre 31 de 2014, hecho que genera incertidumbre sobre la totalidad de los bienes de la entidad y su valor real en los estados contables.

La relación de inmuebles suministrada por la oficina de construcciones del SENA de los cuales registra más de 160 inmuebles que no aparecen en la información suministrada por la Superintendencia de Notariado y Registro. Situación que genera incertidumbre sobre la titularización y el estado jurídico de los bienes de propiedad del SENA. Toda vez que de 178 inmuebles, Notariado y Registro reportó 40 inmuebles.

En la relación de inventario de bienes en servicio se encuentran más de 733 elementos por \$1.550,6 millones, con depreciación por \$866,3 millones, como elementos de software dentro de la relación elementos en servicio, sin que se le haya dado cumplimiento a la Circular N° 3-2010-000249 del SENA sobre intangibles, produciendo incertidumbre sobre el saldo de ésta cuenta.

Por lo expuesto se observa incumplimientos a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, Ley 87 de 1993, Manual de Procedimientos interno y la Resolución 0357 de 2008, así como deficiencias de control interno debido a la falta de comunicación entre dependencias y personas; la omisión en la realización periódica de toma física de Inventarios, genera incertidumbre sobre el saldo real de Propiedades, Planta y Equipo.

En la revisión realizada a la cuenta equipo de transporte, tracción y elevación, del reporte de saldos y movimientos contables SIIF Nación regional Arauca, con el reporte del aplicativo ORIONS a 31 de diciembre de 2014, se pudo identificar que el vehículo camioneta, marca Toyota de placas OES016, a nombre del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, según licencia de tránsito No. 54405-06-016870, línea FJ75, número motor F0134465 Chasis F175-9002011, donación realizada por la DIAN, según Resolución No. 09855 del 28 de octubre de 2004, por \$8 millones, no aparece en los registros contables del reporte saldos y movimientos SIIF Nación de la regional SENA Arauca. Lo cual genera por \$8 millones en la cuenta equipo de transporte, tracción y elevación con efecto en capital fiscal por el mismo monto.

En la regional Huila no se encuentran registrado como construcciones en curso, los pagos parciales de las obras cuyos contratos fueron adicionados y que se encuentran en reservas, tal como se evidencia en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, Contrato de Obra N°. 1031 de 2014 suscrito con la empresa identificada con NIT 813.013.721, por \$838,63 millones y Contrato de Obra N°. 1406 de 2014 suscrita con el contratista identificado con C.C. 12120419, por \$43,61 millones. Lo anterior debido a que en las causaciones contables de los pagos se registran como gasto y no han sido

79

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

reclasificadas construcciones en curso edificaciones, lo que conlleva a que otros gastos generales se encuentre sobrestimada y construcciones en curso edificaciones se encuentre subestimada en \$882,25 millones y con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

La regional Huila en la vigencia 2014 registró gastos susceptibles de ser reconocidos como activo y pasivo, así: (i) Se registra mantenimiento y otros gastos generales por concepto de obras de adecuación a infraestructura física en las sumas de \$108,76 millones y \$34,08 millones, respectivamente, según Contratos N°. 1095, 1241 y 1492 de 2014, que sobrestima las mencionadas subcuentas, subestimación edificios y casas por \$142,84 millones y con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal; (ii) se registra gastos por concepto de interventorías, auditorías y evaluaciones en suma de \$37,68 millones, según Contratos N° 1077 y 1515 de 2014, que sobrestima la mencionada subcuenta, subestimación edificios y casas y con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal; (iii) se registra materiales y suministros por concepto de elementos ingresados al almacén por \$35,78 millones, según Contrato N°. 1141 de 2014, que sobrestima la mencionada subcuenta, subestimación en bienes y servicios, con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal; y, (iv) se registra materiales para educación por concepto de elementos ingresados al almacén en suma de \$2,48 millones, según Contratos N°. 1141 y 1525 de 2014, que sobrestima la mencionada subcuenta, subestimación de bienes y servicios y con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

Verificada la información correspondiente a las propiedades, planta y equipo de la regional Meta, se evidenció las siguientes deficiencias: (i) Mediante el aplicativo ORIONS el SENA administra sus bienes muebles; los movimientos de bienes registrados en este aplicativo son ingresados por el método de "carga masiva", dado que en el SIIF Nación aún no se cuenta con el desarrollo de una aplicación correspondiente al módulo de administración de bienes; y, (ii) con respecto al valor de la cuenta propiedades, planta y equipo se generó incertidumbre en las siguientes subcuentas, al presentarse diferencias entre la información reportada por el almacén bajada del aplicativo ORIONS y la registrada en contabilidad.

Revisados los soportes denominados "transferencia de documentación de almacén con destino a contabilidad", remitidos por el Centro de Formación Cafetera al área de Contabilidad de la regional Caldas, se evidenció que los últimos movimientos de salidas de almacén de elementos de materiales de formación fueron en julio de 2014. En los eventos de entregas parciales de mercancías provenientes de la ejecución de los contratos números 750 de 2014 suscrito por el Centro de Formación Cafetera y 915 y 996 de 2014 del Centro de Formación Pecuario de La Dorada, no se les realizó las entradas de almacén en forma oportuna. Lo anterior, por el no acatamiento a las disposiciones internas de entrada y salida de bienes de almacén, existe riesgo de pérdida de elementos y sobrestimación contable por \$133 millones en cargos diferidos materiales y suministros, con efecto en el patrimonio cuenta capital social.

En el almacén del Centro de Formación Cafetera, se observó entrega de bienes sin que mediara documento de solicitud y nota de salida tal como lo dispone el procedimiento SENA de salida de bienes código GIL-P-002, evidenciado en: (i) Contrato 1116 de 2014:

80

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

En el almacén del Centro de Formación Cafetera, se realizó entrega de elementos a una contratista del proyecto Tecnoparque, sin determinar su cantidad ni su cuantía. Esta entrega, se realizó sin un documento de solicitud debidamente autorizado por el jefe inmediato del cuentadante que requiere el bien y sin que el Almacén realizara nota de salida respectiva. Adicionalmente, los bienes en poder de la contratista se encuentran dispuestos en una caja de cartón sin estar separados de acuerdo al tipo de bien y en un locker sin chapa de seguridad; (ii) Contrato 1057 de 2014 se entregaron insumos a proyecto Tecnoparque por \$39,35 millones de manera informal; y, (iii) Contrato 1117 de 2014, se entregaron los elementos devolutivos, adquiridos a diferentes instructores de manera informal. De la visita de verificación se observó que los mismos no se encuentran con las respectivas placas de inventarios y un valor del contrato \$115,36 millones. El no acatamiento a las disposiciones internas de entrada y salida de bienes de almacén, riesgo de pérdida de elementos y sobrestimación contable por \$154,72 millones en cargos diferidos materiales y suministros, con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

Se evidenció en el Centro de la Innovación de la Tecnología y los Servicios de la regional Sucre, que dentro de la ejecución del Contrato No 337-2014, se canceló una facturación por diferencia de precios unitarios de materiales de formación por \$3,1 millones, de acuerdo con la Factura No 1207 de fecha 29 de agosto de 2014, no efectuándose por parte de la entidad el registro en la cuenta contable materiales y suministros, como tampoco el ingreso a almacén de ese ajuste; esto debido a un deficiente control interno contable, lo que generó una subestimación en la cuenta cargos diferidos con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

Las cuentas por pagar por \$242.616,9 millones reportadas en el balance general (SIIF) a 31 de diciembre de 2014, presentan diferencias por \$35.771 millones con la relación de cuentas por pagar entregadas por tesorería a la Comisión Auditora. Adicionalmente, se observa omisión en las cuentas por pagar reportadas en el balance general (SIIF) a 31 de diciembre de 2014 del registro de 13 contratos por \$1.355,7 millones, reportados por las regionales y no se encuentran en la relación de tesorería. Situación que genera incertidumbre del pasivo real de la entidad, por incumplimiento de normas contables por obligaciones, por deficiencias de control interno, falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo, que aseguren la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.

Debido a que los siguientes pagos no fueron registrados conforme a las normas de contabilidad pública: (i) de la Resolución No.002 de 2012 del ahorro del señor en el FNV por retiro del funcionario por \$28,81 millones, se le reliquido con Resolución N° 036 de 2012 con saldo a su favor de \$0,01 millones para un total de \$28.82 millones, reconociéndose la deuda, según la orden de pago No.1 y 2 del 2 de mayo de 2012 y comprobante 1 y 2 del 9 de julio de 2012, se realizó el desembolso. Sin embargo no se aplicó debidamente a la cuenta acreedores ni al tercero 31 de diciembre de 2014; y, (ii) CONFIAR proceso de embargo por multa se causa la cuenta en el año 2012, por embargo, con Resolución N° 092 del 12 de Sep. 2014, se ordena la devolución de los recursos de acuerdo al fallo del Tribunal Administrativo de Arauca y se realiza el desembolso según orden de pago N° 225573014 y 234846714 de 2014 por \$18,30 millones, por falta de control y seguimiento no se aplicó debidamente el registro a la

81

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

cuenta por pagar ni al tercero, afectando el saldo de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2014. En resumen se establecen diferentes saldos que según la muestra seleccionada aparecen cancelados, pero su transacción contable no fue registrada en los movimientos de la cuenta contable durante la vigencia 2014 afectando el saldo de las cuentas por pagar con una sobreestimación de \$55,03 millones y con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

Por falta de gestión para actualizar las bases de datos que sirven de soporte para el cálculo actuarial, generando errores de estimación en el citado cálculo, por la falta de precisión en la información, se genera incertidumbre en los pasivos estimados.

De acuerdo con la información reportada por el SENA, al analizar la base consolidada de procesos a favor y en contra del SENA, en provisión/contable reportan 688 procesos por un monto de provisión de \$51.444,3 millones, sin embargo al realizar la verificación de la base de procesos, se detecta que existen 15 procesos con pretensión de \$526,2 millones, con porcentaje de valoración de los procesos inferior al 50%, en los cuales existe fallo de primera y segunda instancia en contra de la entidad, sin que se efectuara la respectiva provisión contable. Esta situación subestimada en \$526,2 millones con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

En la cuenta recaudos por clasificar, se evidenció a 31 de diciembre de 2014 un registro por \$213,63 millones, correspondientes a consignaciones no identificadas, debido a que la entidad no cuenta con acciones adecuadas, políticas y procedimientos de control contable que contemplen la realización permanente de cruces de información entre sus diferentes áreas o dependencias, así como conciliaciones con las entidades bancarias, circularización con los usuarios, que permitan realizar la identificación del tercero y el concepto por el cual se realizan las respectivas consignaciones; lo que genera incertidumbre en la cuenta del pasivo.

Actualmente existen 25 procesos judiciales en contra de la entidad que presentan un nivel de riesgo superior al 50% por \$2.468,2 millones; al respecto no se evidenció registro contable alguno que reconozca este hecho económico en los estados contables de la regional Meta, a 31 de diciembre de 2014. Situación que contraviene lo previsto en el Manual de procedimientos contables, que establece: *“Si como resultado de la evolución, con un débito a la subcuenta 531401-Litigios, de la cuenta 5314 Provisión para contingencias, y un crédito a la subcuenta 271005 Litigios, de la cuenta 2710 Provisión para Contingencias, previa cancelación de las cuentas de orden”*. La situación descrita generó una subestimación contable en provisión para contingencias por \$2.468,2 millones y con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

Comparada la información entregada por la entidad mediante oficio N° 2-2015-001583, en relación con los recursos recaudados por los diferentes conceptos, y analizada la respuesta de la entidad mediante oficio 2-2015-004006, se encontraron diferencias entre lo reportado por el grupo de recaudo y cartera con lo registrado contablemente en las cuentas de ingresos. Lo anterior evidencia la inobservancia e incumplimiento de la normatividad por falta de conciliación entre los grupos de recaudo y contabilidad, como

82

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

responsables de los procesos de recaudo y registro contable respectivamente; generando incertidumbre en las cuentas del grupo de ingresos correspondientes.

La Resolución 060 del 19 de marzo de 2014 declara la prescripción de la acción de cobro correspondiente a la Resolución de aportes parafiscales N° 433 del 5 de diciembre de 2011 por \$3.62 millones, el cual contablemente fue registrado en la cuenta ingresos fiscales, debido a deficiencias en el sistema de control interno contable, lo que ha generado una sobrestimación de los ingresos del periodo.

No se implementan los controles o acciones administrativas que garanticen cifras reales, se omite aplicar adecuadamente el procedimiento relacionado con las formas de organización y ejecución del proceso contable, del Régimen de Contabilidad Pública, a fin de lograr la información con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, deficiencias de control interno, control Interno inoperante en las áreas fuente, falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo, falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo. La comisión de errores no permite el análisis y seguimiento del registro donde se presenta, incumplimiento de normas legales, situaciones que genera subestimación en la cuenta retención en la fuente e impuesto de timbre por \$29.690,5 millones, con efecto en la cuenta capital fiscal.

### Contraloría Delegada para el Sector de Infraestructura

#### 1.- Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

##### Opinión: Adversa o negativa.

La Entidad registro legalización de recursos sin soportes idóneos por \$458,071 millones, desconociendo las características cualitativas de la información de confiabilidad y verificabilidad, subestimando el saldo de la cuenta recursos entregados en administración por \$458,071 millones, sobrestimando a la vez la cuenta de Gastos por el mismo valor.

Al cruzar información de Edificaciones y Terrenos de propiedad de la entidad registrados en la contabilidad, con información reportada por el IGAC se observa que en esta no se encuentran registrados bienes de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Guajira, Magdalena y Valle por valor de \$202.561.3 millones, subestimando las cuentas de Propiedad Planta y equipo y Valorizaciones en dicha cuantía, afectando en igual proporción el Patrimonio de la Entidad. Esta cifra podría ser modificada de conformidad con la información de los demás departamentos la cual está pendiente de recibir de parte del IGAC.

Para la vigencia 2014 se identificaron cuentas por pagar por \$12.096.6 millones, correspondientes a compromisos adquiridos con recursos por inversión y transferidos a convenios, presuntamente sin el cumplimiento de los requisitos para ser constituidos como Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2014, toda vez que no se evidenció y/o aportó por parte del MINCIT el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo

83

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

89 del Decreto 111 de 1996 y lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1593 de 2012. Situación que estaría subestimando la Reserva Presupuestal y sobreestimando las cuentas por pagar y los gastos de la vigencia 2014 en cuantía de \$12.096.6 millones y conlleva a una posible incidencia disciplinaria.

La entidad presenta en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2014 un saldo de \$533,437 millones por concepto de Provisión para Contingencias Litigios, que equivalen al 55% del total de procesos en contra, los cuales equivalen a \$965,654 millones. Sin embargo, al comparar esta información con la reportada por la oficina jurídica se observa una diferencia de \$12,984 millones entre lo provisionado y lo estimado por la oficina jurídica. Lo anterior por cuanto en el reporte de jurídica se relacionan procesos que no se encuentran en contabilidad y viceversa, afectando en igual cuantía la cuenta de gastos de la Entidad.

Las cuentas del grupo de propiedad, planta y equipo que registran los saldos de los bienes muebles en servicio, presentan saldos a 31 de diciembre de 2014 por \$13.889.3 millones, sin embargo, el inventario en detalle, (según oficio 1-2015-001152 del 4/02/2015), al mismo corte, presenta un saldo de \$317.300,0 millones, generando una diferencia de \$3.410. 6 millones, situación que se debe a que no se efectúa las conciliaciones de saldos entre las áreas respectivas, lo que ocasiona subestimación en las cuentas de propiedad, planta y equipo y el patrimonio por el valor de la diferencia.

El saldo de los bienes muebles en bodega, presenta saldo a 31 de diciembre de 2014 por \$6.211.5 millones, sin embargo, el inventario físico en detalle al mismo corte presenta un saldo de \$3.662,4 millones, generando una diferencia de \$2.549.1 millones. Situación que se debe a que oportunamente, no se efectúan las conciliaciones de saldos entre las áreas respectivas; lo que ocasiona sobrestimación en la cuenta y en el Patrimonio por la diferencia indicada.

El saldo del contrato de prima de estabilidad jurídica con Isagen S.A. a 31 de diciembre de 2014 es de \$4.448. 0 millones, valor que difiere con el registrado por Isagen S.A. en sus cuentas recíprocas por \$4.998,3 millones, presentando una diferencia de \$550,3 millones. Situación debida a que no se efectúa las conciliaciones oportunas de cifras entre las entidades pertinentes, subestimando las cuentas deudores prima estabilidad jurídica e ingresos por la diferencia indicada.

La cuenta 140172 prima en contratos de estabilidad jurídica, se encuentra subestimada en valor aproximado de \$289 millones en razón a que el incremento de la prima de estabilidad jurídica originado en los aumento de la inversión en el contrato 05/2008, no se ha causado desde el año 2008 a 2014. Generando a la vez una subestimación por la misma cuantía en los ingresos de la entidad. Lo anterior por cuanto la entidad no ha efectuado la liquidación y gestión de cobro respectivo.

Los recursos recibidos en administración por el convenio interadministrativo de cooperación técnica con el SENA, registra un saldo en el balance a 31 de diciembre de 2014 por \$10.151.9 millones. Sin embargo, en las cuentas recíprocas del SENA (142402) refleja un saldo de \$10.141.7 millones, generando diferencia en la cuenta de \$10.2

84

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

millones. Situación debida a la demora en el trámite de conciliación de las cifras entre las entidades pertinentes, sobrestimando la cuenta Efectivo por la diferencia presentada.

### 2.- Autoridad Nacional de Televisión – ANTV.

#### Opinión: Adversa o negativa.

Se omitió la causación contable de actos administrativos de asignación de recursos a los operadores públicos del servicio de televisión para la ejecución de los proyectos de inversión, por \$112.994.2 millones, debido a que no se aplicó el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación, por cuanto no se contabilizó la expedición del acto administrativo de asignación de los recursos, el giro de los recursos se contabilizó erróneamente al gasto, sin que para ese momento se hubiera dado la ejecución de los proyectos de inversión, por lo que el reconocimiento de estos gastos no se encuentra soportado, como lo establece el procedimiento de la Contaduría General de la Nación, con la rendición de los informes trimestrales sobre la ejecución y el estado de avance de los planes de inversión en cada caso, situación que subestimó los cargos diferidos y sobrestimó los gastos de la vigencia 2014.

El capital fiscal se encuentra subestimado en \$70.000 millones, debido al registro erróneo, que sobreestimó la provisión para contingencias, en \$69.999.6 millones, registros que tampoco se encuentran adecuadamente soportados en el análisis de los riesgos de pérdida para los procesos recibidos de la CNTV en liquidación, circunstancia que afectó la razonabilidad del saldo del patrimonio de la entidad al igual que los pasivos de la vigencia 2014.

El capital fiscal se encuentra sobreestimado en \$10.345,8 millones, debido al registro erróneo de la reinversión en TES, realizada con recursos recibidos de la Nación por el pago de los cupones de los títulos que conformaron el portafolio en la vigencia 2014, registro que afectó la razonabilidad del saldo del patrimonio reflejado en los estados contables a 31 de diciembre de 2014.

La cuenta de recursos de FONTV asignados no ejecutados se encuentra subestimada en \$4.600 millones, debido al registro erróneo de las devoluciones de capital por \$2.874.9 millones en la cuenta 141314 – Otras Transferencias, así porque se omitió el reconocimiento de recursos no ejecutados por \$1.725.1 millones, afectando la razonabilidad de los estados contables a 31 de diciembre de 2014, así como el reporte de operaciones recíprocas.

A 31 de diciembre de 2014 los deudores se encuentran sobrestimados en \$1.530,5 millones, debido al registro contable de intereses corrientes no soportados en el aplicativo de cartera, con lo cual se afecta la confiabilidad, verificabilidad y razonabilidad de las cifras presentadas en los estados contables, así como los resultados de la vigencia 2014. La cuenta de deudores se encuentra subestimada en \$70.2 millones, debido a que existen derechos por cobrar, los cuales no se revelan en la cartera de ANTV y que corresponden a procesos coactivos que se adelantan actualmente, de acuerdo con la

85

*Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

información reportada por la Coordinación Legal de la entidad, lo que afecta la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados contables a 31 de diciembre de 2014.

La amortización de los cargos diferidos a 31 de diciembre de 2014 por \$32.648.5 millones, se realizó en un registro global por cada operador, el cual no se encuentra adecuadamente soportado como lo establece el manual de procedimientos de la Contaduría General de la Nación, con la rendición de los informes trimestrales sobre la ejecución y el estado de avance de los planes de inversión, situación que afectó la razonabilidad y verificabilidad de los registros contables para el reconocimiento de los gastos, así como la determinación de los saldos reales por reintegrar de cada proyecto.

### **3.- Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FONTIC.**

#### **Opinión: Adversa o negativa.**

Durante la vigencia 2014, se desembolsaron recursos a favor de terceros por \$453.653,1 millones, para el desarrollo de diferentes contratos y/o convenios; cuyo registro contable se efectuó como gasto, a pesar de que no se acreditó la utilización de los recursos en la efectiva satisfacción de las necesidades que dieron origen a la contratación.

Los derechos patrimoniales e intelectuales derivados del desarrollo de software y/o aplicaciones se encuentran subestimados en \$25.911,42 millones aproximadamente, debido a que la entidad no ha concluido los trámites pertinentes para la cesión de derechos, no ha considerado los informes presentados por la Dirección de Gobierno en Línea, en los que se ha individualizado cada una de las soluciones contratadas hasta 2014, y desatiende las cláusulas contractuales sobre la adquisición de derechos patrimoniales.

Al cierre de la vigencia 2014, no se reconocieron cuentas por pagar por \$134.852,3 millones, correspondientes a convenios cuyas condiciones contractuales se formalizaron antes de finalizar el año.

Dentro del saldo de la cuenta "243016 Subsidios Asignados", al 31 de diciembre de 2014, la Entidad causó como obligaciones ciertas acreencias por valor de \$8.117,28 millones sobre las cuales no tenía certeza del valor adeudado, ni de la fecha de pago y por lo tanto correspondían a obligaciones estimadas.

A 31 de diciembre de 2014, el FONTIC no provisionó la contingencia judicial correspondiente a procesos judiciales en contra de la entidad; a pesar de contar con fallos en primera y segunda instancia, que ascendieron a la suma de \$862,28 millones.

A 31 de diciembre de 2014 no se reconocieron los ingresos a favor de FONTIC por \$94.495,21 millones, derivados de actos administrativos mediante los cuales se asignó espectro a concesionarios de telefonía móvil celular, según el Modificadorio No. 6 de 2009

86

*Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

y las Resoluciones 2105, 2106 y 2107 de 2011; situación que afectó otros gastos público social, la cual que se encuentra subestimada en la misma cuantía.

A 31 de diciembre de 2014 se encuentran sin reconocer como propiedad, planta y equipo; bienes por \$214.203.10 millones aproximadamente, correspondientes a la infraestructura de red instalada por operadores de telefonía móvil celular como pago del espectro asignado.

Analizados los actos administrativos de imposición de multas que fueron ejecutoriados en la vigencia 2013, se evidenció que a 31 de diciembre de 2014 se encuentran pendientes por causar resoluciones por \$3.844.7 millones, igualmente continúan sin causar multas impuestas en vigencias anteriores por \$1.447.2 millones, debido a que continúan presentándose falencias que afectan la oportunidad con la que deben comunicarse los actos administrativos a la Coordinación de Facturación y Cartera, lo que no permitió el registro contable de la totalidad de las operaciones realizadas por la Dirección de Vigilancia y Control y por ende subestimó los ingresos y los resultados de las vigencias indicadas.

Al 31 de diciembre de 2014 los recursos entregados en administración a terceros, presentan inconsistencias por \$108.856,74 millones, debido a que: 1) Se reconocieron como gasto y no como activo, pagos por \$452,07 millones"; 2) No se causaron rendimientos financieros generados sobre estos recursos por valor de \$175,20 millones"; 3) No se registró la ejecución contractual de estos recursos por \$100.551,4918 por cuanto la misma no fue informada por los supervisores al área financiera, o dicha dependencia no registró la información recibida directamente de los administradores de recursos; 4) Se registró un mayor valor de ejecución contractual por \$7.677,97 millones; 5) El proceso de conciliación se limitó a la verificación selectiva de los datos y soportes que reporta el supervisor de cada convenio y/o contrato, y no se hizo extensiva a los administradores de recursos quienes tienen la información primaria sobre su ejecución; y 6) Los puntos de control establecidos en los diferentes instrumentos formulados por la Entidad, son aplicados parcialmente o se encuentran desactualizados.

Al 31 de diciembre de 2014 los derechos en fideicomiso, presentan inconsistencias por \$53.579,54 millones, debido a que: 1) No se causaron rendimientos financieros generados y que incrementaron el saldo de estos derechos por valor de \$112,86 millones; 2) No se registró la ejecución contractual de algunos convenios por \$45.475 millones por cuanto la misma no fue informada por los supervisores al área financiera; 3) No se actualizaron los movimientos asociados a ejecución, rendimientos financieros y costos de administración en algunos convenios por valor de \$7.991,61 millones; y 4) El proceso de conciliación se limitó a la verificación selectiva de los datos y soportes que reporta el supervisor de cada convenio y/o contrato, y no se hizo extensiva a los administradores de recursos, quienes tienen la información primaria sobre su ejecución. Los hechos descritos generaron: 1) La subestimación de ingresos por rendimientos financieros; y 2) La sobreestimación de los derechos en fideicomiso que no fueron amortizados; y 3) La subestimación de los gastos por no registrarse la ejecución real de los recursos.

87

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

A 31 de diciembre de 2014 aún no se han reconocido bienes adquiridos con cargo a convenios suscritos con RTVC por valor de \$15.871,57 millones; debido a que no se realizó un adecuado análisis de los movimientos contables históricos asociados a dichos convenios. Lo anterior, ocasionó la subestimación de la propiedad, planta y equipo y la sobrestimación de los gastos de vigencias anteriores; en dicha cuantía.

Al 31 de diciembre de 2014 se reconocieron como ingresos recibidos por anticipado, recaudos en cuantía de \$126,09 millones correspondientes a ingresos percibidos en la vigencia, por el otorgamiento de permisos; debido a que la entidad no aplicó de manera consistente los principios de Registro y Causación; no concilió la información sobre ingresos recibidos por anticipado; y no analizó que los permisos otorgados generaban un pago único no susceptible a amortización.

### 4.- Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

#### Opinión: Abstención.

A pesar de que la nota 1 de efectivo, revela que "Las conciliaciones bancarias que están elaboradas en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2014, corresponde al 80% de las cuentas bancarias del Instituto", la falta de conciliación a 31 de diciembre de 2014 de más del 20% de las cuentas bancarias, genera incertidumbre sobre \$45.530 millones de la cuenta 1.1.10 Depósitos en Instituciones Financieras. Esta situación se presenta debido a que el SIIF Nación no facilita las consultas de los movimientos ni la identificación de las partidas para poder realizar los cruces entre los extractos bancarios y los libros auxiliares. Cabe mencionar que la Contraloría General de la República ya había observado y comunicado dicha situación en auditorías practicadas para los años 2011, 2012 y 2013.

El registro de la amortización de anticipos se realiza durante la ejecución del contrato con la presentación de actas de obra, cada vez que se tramita una cuenta y en el caso de los convenios interadministrativos, que no presentan actas de obra, cuando remiten informes de ejecución parciales; en consecuencia, cuando se terminan los contratos o los convenios, los anticipos entregados deben estar amortizados. Debido al incumplimiento de los procedimientos establecidos para el registro contable de las actas de obra en el Instituto Nacional de Vías, se evidenciaron saldos por amortizar de contratos y convenios terminados y en proceso de liquidación (información registrada en el SIGO y reportada por las Unidades Ejecutoras) por valor de \$ 914,978 millones, lo cual genera una sobreestimación sobre el saldo total de la cuenta deudores.

La liquidación de un contrato o convenio corresponde al balance final o corte definitivo de cuentas de la relación contractual, cuyo propósito fundamental es determinar quién le debe a quién y cuánto, esto es para el valor total del contrato. En este orden de ideas se espera que cuando está liquidado el mismo, el anticipo, que es una parte del valor total y se cancela durante la ejecución del contrato, no debería tener saldos pendientes por amortizar. Debido al incumplimiento de los procedimientos establecidos para el registro contable de las actas de liquidación, en el INVIAS se presentan Contratos y Convenios ya Liquidados (información registrada en el SIGO y reportada por las Unidades

88

Nota No. 10 - 02 de septiembre de 2015, Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Ejecutoras) con Anticipos sin Amortizar por valor de \$46.976 millones, lo cual genera sobreestimación sobre el saldo total de la cuenta Deudores.

En cumplimiento de la Resolución 178 de 2006, el Comité de Seguimiento del Plan de Mejoramiento de la Liquidación de Contratos y Convenios Interadministrativos certifica mediante acta, la pérdida de competencia para liquidar, luego de dicha certificación el INVIAS ya no tiene ninguna potestad sobre los mismos. A 31 de diciembre de 2014 se presentan Contratos y Convenios certificados (información registrada en el SIGO y reportada por las Unidades Ejecutoras) con Anticipos sin Amortizar por valor de \$12.291 millones, lo cual sobreestima el saldo total de la cuenta Deudores.

La cuenta 14 — Deudores presenta el valor de los derechos de cobro de la entidad contable pública originados en desarrollo de su función social, por lo tanto su naturaleza es débito. Sin embargo a 31 de diciembre de 2014 en las subcuentas 1.4.20 - Avances y anticipos entregados se presentan saldos negativos (de naturaleza crédito) por \$5,728 millones, debido a errores en el proceso de contabilización. Esta situación genera subestimación en el saldo de la cuenta Deudores.

Mediante la Resolución 05141 de 2012 el Instituto Nacional de Vías hizo entrega del Laboratorio de Suelos a la Central de Inversiones S.A. CISA. Sin embargo, dicho bien se encuentra registrado en la cuenta 16 Propiedad Plata y Equipo, subcuenta 160501 Urbanos por un valor de \$543 millones, situación que sobreestima el saldo final de la cuenta a 31 de diciembre de 2014.

El Instituto Nacional de Vías en desarrollo de su objeto social adquiere predios para la ejecución de proyectos viales. En algunas oportunidades se presenta cambio de trazado y algunos predios quedan disponibles, los cuales no se consideran bienes de uso público sino bienes fiscales que deben estar registrados en la cuenta 16 Propiedad Planta y Equipo. El INVIAS reportó la existencia de 429 predios disponibles por valor de \$4.955 millones que no se encuentran registrados contablemente. Por lo tanto la cuenta Propiedad Planta y Equipo se encuentra subestimada en dicho valor.

La cuenta 160501 Terrenos — Urbanos, presenta sobrestimación de \$183.232,50 millones, debido a que se registran bienes inmuebles que se encuentran administrados por la Agencia Nacional de Infraestructura y entregados en concesión, sin tener en cuenta el numeral 2 del artículo 6 de la Resolución 237 del 27 de julio de 2010 que señala: "...La entidad que entrega la infraestructura, entrega además propiedades, planta y equipos estos bienes deben reconocerse por el valor en libro con un debito en la cuenta ... 192002 — Bienes inmuebles entregados en administración de la cuenta Bienes Entregados a Terceros y un crédito en la cuenta que corresponda del grupo 16 Propiedad planta y Equipos...".

La cuenta 164027 Edificaciones Pendientes de legalizar, presenta sobrestimación por \$57.610 millones, correspondiente al predio del terminal marítimo de Buenaventura. Sin embargo, de acuerdo con lo señalado, en el numeral 2 de la Resolución 237 del 27 julio de 2010 su contabilización corresponde a la cuenta 192002 Bienes Entregados a Terceros.

89

*Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Se reflejan saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta por \$140.451.9 millones, en los que se encuentran \$109.637.2 millones de Bienes de Uso Público en Construcción y \$30.814.7 millones de Bienes en Servicio.

La cuenta 1705 Bienes de Uso público en Construcción presenta subestimación de \$20.628.8 millones, debido a que de acuerdo con información suministrada por la Subdirección de Red Nacional de Carreteras mediante Memorando SRN 17443 enviado con oficio OCI 13556 del 26 de marzo de 2015, las inversiones en señalización realizadas por el Instituto durante los años 2012 al 2014 fueron de \$31.297 millones, sin embargo los registros contables, para estos años fueron \$10.668.2 millones, lo que genera que la cuenta se encuentre subestimada en \$20.628.8 millones y sobrestimada la cuenta de gastos.

El saldo de la cuenta presenta subestimación de \$112.086.5 millones, y sobrestimación de \$613.9 millones debido a que de acuerdo con lo reportado correspondiente a Cuentas de Orden de los Bienes recibidos en Administración presentados en la rendición de la cuenta de los Estados contables, de la Agencia Nacional de Infraestructura, y de acuerdo con lo informado a la CGR mediante oficio radicado con numero 2015 400 006744-1 del 27 de marzo de 2015, por la ANI, se presentan inconsistencia de la información.

El saldo de la cuenta presenta subestimación estimada en \$539.556 millones, debido a la falta de amortización de saldos trasladados de la cuenta de Bienes de Uso Público en Construcción a Bienes de Uso Público en Servicio, correspondiente a contratos de los años 1994 a 1999, sin que se realice la amortización de las mismas, las cuales de acuerdo con las políticas de amortización definidas mediante Resolución 6840 del 10 de diciembre de 1995, la vida útil para las vías de carreteras es de 15 años.

El registro de la amortización se realiza a noviembre sobre los costos de las vías terminadas a 30 del mismo mes, sin tener en cuenta el cálculo de lo causado de las vías terminadas en el mes de diciembre, que de acuerdo con lo señalado en el numeral 17, Principio de Causación del Plan General de Contabilidad Pública, que dice los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento que suceda...". Lo anterior genera que la cuenta 1785 Amortización se encuentre subestimada en valor estimado de \$52.740.1 millones, afectando la cuenta 3208 Capital fiscal del Patrimonio.

A 31 de diciembre de 2014, en el saldo la cuenta 17 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales se encuentran registrados \$45.967 millones correspondientes a conceptos de gastos como mantenimiento y conservación, situación que sobreestima el saldo de la cuenta en dicho valor, de acuerdo con el siguiente cuadro. Lo expuesto también afecta la cuenta de Gasto 51.11.15. Mantenimiento en el mismo valor.

Se evidenció deficiencias en la oportunidad para realizar las actividades apropiadas que permitan el reconocimiento y revelación a valor real de la Propiedad Planta y Equipos, que posee la entidad, de acuerdo con lo señalado en el capítulo III numeral 18 y 20 del Manual de Procedimiento de la CGN, lo que genera que la cuenta 1999 Valorizaciones

90

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

se encuentre subestimada en al menos \$2.105.827.6 millones, afectando la cuenta 3115 Superávit por Valorización.

La cuenta 246003 Créditos Judiciales — Laudo arbitral, presenta subestimación de \$3.732.4 millones, debido a la falta de reconocimiento de la obligación generada contra INVÍAS, por el fallo del laudo arbitral del contrato 1542 de 2005 proferida por el tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá del 26 de Agosto de 2013 en contra de INVÍAS por \$5.359.6 millones; sin embargo, de acuerdo con Resolución 8313 del 31 de diciembre de 2014, se reconoce pago parcial por \$1.629.2 millones, y el registro contable del saldo de la cuenta 246003 Laudos Arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, presenta saldo por \$1.627.2 millones.

El Invías ha presentado dificultades para la clasificación y registro de los ingresos, lo que genera que a 31 de diciembre de 2014 se presenten partidas pendientes de conciliar por \$3.666 millones, producto de consignaciones y notas crédito no identificados, provocando que la cuenta 41 Ingresos Fiscales se encuentre subestimada en dicho valor.

El Instituto Nacional de Vías mantiene saldos pendientes de depurar, que según la Nota 20 de las Notas Explicativas a los Estados Contables son "registros que están siendo objeto de análisis para establecer su razonabilidad y se encuentra en el proceso de recopilación de información para efectuar el registro contable a que haya lugar", situación recurrente que afecta el saldo de las cuentas anticipos para proyectos de inversión, arrendamientos, estudios y proyectos, otros bienes entregados a terceros y efectivo, cheques no cobrados o por reclamar, las cuales se encontraron comprometidas por estas operaciones.

La Contaduría General de la Nación ha establecido que todas las entidades contables públicas deben efectuar permanentemente procesos de conciliación de los saldos de operaciones recíprocas entre sí, tanto en los cortes trimestrales intermedios, como en el corte de final de año. De acuerdo con lo reportado por la administración del Invías, a 31 de diciembre de 2014 la entidad no realizó conciliaciones a las operaciones recíprocas debido a que no obtuvo respuesta a las solicitudes enviadas a las diferentes entidades públicas con las cuales tiene dichas operaciones. Esta situación genera incertidumbre sobre el saldo de las cuentas comprometidas en estas operaciones y posibilita inconsistencias en los Estados Contables Consolidados del Sector Público, que para 2014 están relacionadas con avances y anticipos entregados, recursos entregados en administración, operaciones de financiamiento e instrumentos derivados, ingresos por operaciones interinstitucionales, gastos de administración por impuestos, contribuciones y tasas, entre otras.

### 5.- Ministerio de Transporte.

#### Opinión: Abstención.

Según revelación efectuada a las notas explicativas a los Estados Contables, se presentaron saldos negativos en la cuenta depósitos en instituciones financieras, estas

91

*Nota No. 10 - 02 de septiembre de 2015, Informe Contaduría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

diferencias entre el saldo de los libros oficiales del SIIF II y los libros auxiliares de pagaduría, en las cuatro cuentas que maneja el situado del Presupuesto Nacional DTN, fue por valor de \$1.270,9 millones debido a problemas presentados de orden interno, en los años 2011, 2012 y 2013, en el grupo de contabilidad, el cual viene adelantando la verificación y reclasificación del total de las operaciones registradas en el sistema SIIF contra las operaciones registradas en los libros auxiliares de bancos que maneja el Grupo de Pagaduría, para establecer las inconsistencias principalmente porque se registraron operaciones cruzadas entre las diferentes cuentas.

Por lo tanto, los saldos contrarios a su naturaleza establecidos a 31 de diciembre de 2014, en las cuentas corrientes que hacen parte del saldo de la subcuenta 111005 Depósitos en Instituciones Financieras — Cuenta Corriente, del libro auxiliar SIIF conllevan una subestimación de \$1.776,7 millones en los activos corrientes y una sobrestimación por el mismo valor en los pasivos corrientes que genera incertidumbre sobre la razonabilidad de los saldos de las cuentas corrientes del Bancolombia Números 18814564841 MINISTERIO DE TRANSPORTE - GASTOS DE PERSONAL por valor de \$1.653,5 millones y 18814564744 MINISTERIO DE TRANSPORTE — INVERSION por la suma de \$123,2 millones respectivamente a 31 de diciembre de 2014, ya que no se ha podido depurar y determinar el saldo real de estas cuentas.

Se presentaron diferencias entre los saldos conciliados y los registrados en el Sistema SIIF esto conlleva a que se genere una inconsistencias entre los saldos de las cuentas de bancos y del grupo de efectivo objeto de comprobación, por salvedades relacionadas a sobrestimaciones y subestimaciones que combinadas con los saldos positivos y negativos generan una diferencia por valor de \$1.269,5 millones cifra que corresponde al valor de las diferencias establecidas sobre las cuentas corrientes que fueron objeto de revisión y no sobre el total, aunado al hecho, de que el motivo por el cual la subcuenta 111005, no se encuentra desagregada a un nivel máximo de terceros (individualizada por banco y cuenta corriente) para cada uno de los conceptos que son objeto de recaudo y control, en su respuesta el Ministerio señala que en cuanto a la desagregación al nivel máximo de tercero (individualizado por banco y cuenta corriente) para cada concepto, el aplicativo SIIF contempla un desagregado solo a nivel de cuenta bancaria.

Cotejada la información registrada en los listados del grupo de inventarios del Ministerio de Transporte con corte a 31 de diciembre de 2014 correspondientes a algunas cuentas que componen el grupo de propiedad, planta y equipo, otros activos y depreciación acumulada contra los mismos saldos registrados en el Balance General del SIIF, se observó que se presentaban diferencias que según respuesta de la entidad, se origina al hecho de que el Grupo de Inventarios cuenta con una aplicación inadecuada para el manejo y control de los inventarios de existencia física de cada uno de los bienes que son de propiedad del Ministerio de Transporte y esto hace que exista la no congruencia de los saldos soportados en el aplicativo existente con el que se refleja en el SIIF. La situación descrita conlleva, a que en dichas cuentas se genere incertidumbre con respecto a la razonabilidad de sus saldos, ya sea por salvedades que sobrestiman o subestiman las cuentas de los grupos.

92

Acta No. 10 del 22 de septiembre de 2015, Sesión Ordinaria General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Se estableció la existencia de un total de 468 procesos activos por un valor de \$13.926,6 millones reportados por la oficina de cobro coactivo, desde el año 1998 hasta la vigencia de 2014, de los cuales 297 procesos se encuentran clasificados como de "difícil cobro" por valor de \$1.551,4 millones equivalente al 11.36% del total del valor de la cartera clasificada por la entidad, igualmente se establecieron 238 procesos "prescritos"12, cartera que asciende a \$862,1 millones. La entidad manifiesta, que tanto en estos procesos como los de difícil cobro, se les ha realizado toda la gestión necesaria correspondiente, a cada etapa del proceso ejecutivo, sin que se haya logrado el pago de la obligación. Por último, en proceso de remisibilidad, se encuentran 128 procesos por valor de \$478,514 millones. La situación expuesta evidencia debilidades en su depuración y control, toda vez, que conlleva una sobrestimación de la cuenta Deudores y una subestimación en el patrimonio en la cuenta Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (db) al no ajustarse y depurarse la cartera que ya no es recuperable para el Ministerio de Transporte

**16.- A la Contraloría General de la República por intermedio de la Secretaría de la Comisión Legal de Cuentas se le solicitó la relación de las subestimaciones y sobreestimaciones en el activo, pasivo y patrimonio para cada una de las 122 entidades del Nivel Nacional que fueron objeto de auditoría para la vigencia fiscal 2914.**

A continuación retomamos esta información remitida a la Comisión Legal de Cuentas por parte de la Contraloría General de la República con el oficio N° 150710004E002 de julio 10 de 2015:

### HALLAZGOS TOTALES DEL NIVEL NACIONAL AUDITORÍA A DICIEMBRE 31 DE 2014 Cifras en millones de pesos

Clase	Entidad	Sobrestimación	Subestimación	Total
<b>Activo</b>	Agencia Nacional de Hidrocarburos	-	1.912,0	1.912,0
	Agencia Nacional de Minería – ANM	-	4.440,0	4.440,0
	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional	214,8	-	214,8
	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP	83,0	2.157,9	2.250,9
	Autoridad Nacional de Televisión – ANTV	1.530,5	117.664,4	119.194,9
	Caja de Previsión Social de Comunicaciones-Caprecom	622,0	136,0	758,0
	Caja de Sueldo Retiro de las Fuerzas Militares –CREMIL	-	17.118,8	17.188,8
	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional –CASUR	8.892,2	8.459,0	15.351,2
	Cámara de Representantes	4.426,7	384,4	4.811,1
	Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P. –CEDENAR	409,7	-	409,7
	Comando Armada Nacional	223.247,0	3.121,0	226.368,0
	Comando Ejército Nacional	607,6	3.712,0	4.319,6
	Corporación Autónoma Regional de Boyacá –CORPOBOYACA	19,7	33,3	53,0
	Corporación Autónoma Regional de Chivor CORPOCHIVOR	-	4,8	4,8
	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR-	14.226,4	168.917,0	183.142,3

93

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Corporación Autónoma Regional de los Valles de Sinú y San Jorge – CVS-	428,0	-	426,0
Corporación Autónoma Regional de Nariño –CORPONARIÑO-	274,7	784,9	1.059,6
Corporación Autónoma Regional de Santander CAS	6.660,2	575,3	7.235,5
Corporación Autónoma Regional de Sucre –CARSUCRE	-	197,4	197,4
Corporación Autónoma Regional del Cesar –CORPOCESAR-	-	2.392,2	2.392,2
Corporación Autónoma Regional del Guavió –CORPOGUAVIO	-	1.220,0	1.220,0
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC-	1.589,4	172.201,1	178.790,5
Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHOCO-	664,0	25,0	679,0
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Coralina	17,4	-	17,4
Corporación para el Desarrollo Sostenible la Mojana y el San Jorge –CORPOMOJANA-	67,1	0,0	67,1
Departamento Administrativo Nacional de Planeación DNP	306,0	-	306,0
Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social DAPS	38.974,4	-	39.974,4
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. –ELECTROHUILA-	124,0	745,1	869,1
Empresa Colombiana de Petróleos ECOPEROL S.A.	-	459.249,0	459.249,0
Escuela Superior de Administración Pública –ESAP	650.074,3	-	650.074,3
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. –FINDETER-	1.170,0	-	1.170,0
Fiscalía General de la Nación	1.096,5	-	1.096,5
Fondo Agropecuario de Garantías	1.406,0	286.232,0	287.638,0
Fondo de Adaptación	223,7	-	223,7
Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	-	8.333,4	8.333,4
Fondo de Previsión Social del Congreso –FONPRECON	942.519,7	-	942.519,7
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FONTIC	146.026,0	866.193,0	1.012.219,0
Fondo Nacional de Regalías	456,9	-	456,9
Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA	24,6	-	24,6
Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil	39,0	258,0	297,0
Gestión Energética S.A. E.S.P. GENSA	-	6,0	6,0
Hospital Militar	2.520,8	651,7	3.172,5
Industria Militar –INDUMIL	106,0	183,2	291,2
Instituto Casas Fiscales del Ejército	82,0	-	82,0
Instituto Colombiano Agropecuario –ICA-	1.599,8	895,1	2.494,9
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF	51.561,8	42.084,7	93.626,5
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural –INCODER-	11.929,2	143.554,0	155.483,2
Instituto de Seguros Sociales –ISS	581.275,5	2.168,7	583.444,2
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia	-	129,5	129,5
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	266,9	166,9	433,8
Instituto Nacional de Vías –INVÍAS	1.262.211,0	2.961.733,0	4.243.944,0
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC-	95.126,4	45.486,3	140.614,6
Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	842,0	3.360,6	4.202,6
ISAGEN – Energía Productiva – S.A. E.S.P.	42,0	-	42,0
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	758.054,0	-	758.054,0
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	2.551,4	666.710,6	669.262,0
Ministerio de Educación Nacional	1.932,0	-	1.932,0
Ministerio de la Cultura	461,9	11.034,7	11.496,6
Ministerio de Minas y Energía	-	77.526,0	77.526,0
Ministerio de Salud y Protección Social	866,0	422.990,0	423.856,0

94

Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	-	1.151,0	1.151,0
	Ministerio de Transporte	2.891,0	3.045,0	5.936,0
	Ministerio de Trabajo	-	9.204.567,0	9.204.567,0
	Policía Nacional	14.497,3	349,6	14.847,1
	Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura	4.323.520,0	31.848,0	4.355.368,0
	Refinería de Cartagena S.A.	-	1.043,0	1.043,0
	Registraduría Nacional del Estado Civil –Rinec	1.958,0	1.514,7	3.472,7
	Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-	509.975,8	981.379,4	1.491.355,2
	Superintendencia de Industria y Comercio	1.843,5	-	1.843,5
	Superintendencia de Notariado y Registro	6.903,0	52.699,5	59.602,5
	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	6.822,5	-	6.822,5
	Superintendencia de Sociedades	4,5	5,9	10,4
	U.A.E. de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD	336,9	9.021,6	9.358,6
	U.A.E. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	786,3	275,0	1.061,4
	Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil	232.458,6	-	232.458,6
	Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- Función Pagadora	-	7.223,6	7.223,6
	U.A.E. Dirección Nacional de Bomberos	18.578,0	-	18.578,0
	Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores	1.275,0	-	1.275,0
	Unidad Administrativa Especial Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	331,0	-	331,0
	Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas	1.059,3	2.349.571,3	2.350.629,5
	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	106.403,1	-	106.403,1
	Unidad Nacional de Protección	22.890,7	297,2	23.187,9
	Universidad Nacional de Colombia	30.137,7	1.234,4	31.372,1
	<b>Total Activo</b>	<b>10.099.512,0</b>	<b>19.170.355,3</b>	<b>29.269.867,3</b>
<b>Pasivo</b>	Auditoría General de la República	444,2	-	444,2
	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP	26,9	-	26,9
	Caja de Previsión Social de Comunicaciones – Caprecom	3.487,0	121.495,0	124.982,0
	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional –CASUR	-	2,6	2,6
	Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P. –CEDENAR	-	5.799,6	5.799,6
	Corporación Autónoma Regional de Chivor –CORPOCHIVOR	-	2.605,0	2.605,0
	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge –CVS-	526,0	13.165,0	13.691,0
	Corporación Autónoma Regional de Nariño –CORPONARIÑO-	3,4	-	3,4
	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –C.V.C.-	2.350,7	-	2.350,7
	Corporación para el Desarrollo Sostenible la Mojana y el San Jorge –CORPOMOJANA-	-	1.600,0	1.600,0
	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social DAPS	-	4,4	4,4
	Empresa Colombiana de Petróleos ECOPETROL S.A.	-	9.862,0	9.862,0
	Financiera de Desarrollo Territorial S.A. –FINDETER	-	598,0	598,0
	Fiscalía General de la Nación	20.211,6	395.820,0	416.037,6
	Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	397.437,1	6.346,7	403.833,8
	Fondo de Previsión Social del Congreso –FONPRECON-	81,6	-	81,6
	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FONTIC	126,0	892,0	998,0
	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo –FONADE-	-	22.250,0	22.250,0
	Fondo Nacional de Ahorro –FNA-	-	178,1	178,1
	Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA	9.811,8	-	9.811,8
	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario –FINAGRO S.A.	2.594,0	-	2.594,0

95

Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Industria Militar –INDUML-	4.756,0	-	4.756,0
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF	7.497,1	618,7	8.115,7
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural –INCODER-	63.605,5	8.818,0	92.623,5
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia	-	2,0	2,0
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	7,1	-	7,1
Instituto Nacional de Vías –INVIAS	-	3.732,0	3.732,0
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC	21.126,1	-	21.126,1
Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez” de Cali	1,0	-	1,0
Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	220,0	-	220,0
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	25.090,8	-	25.090,8
Ministerio de Educación Nacional	-	3.424,0	3.424,0
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	12.453,0	6.516,0	18.971,0
Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Unidad de Deuda Pública	-	66,0	66,0
Ministerio de Cultura	396,4	31,5	430,9
Ministerio de Minas y Energía	2.000.269,0	-	2.000.269,0
Ministerio de Salud y Protección Social	1.275.173,0	-	1.275.173,0
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	-	237,1	237,1
Ministerio de Trabajo	-	518.626,3	518.626,3
Policia Nacional	2.347,6	-	2.347,6
Rama Judicial –Consejo Superior de la Judicatura	37.440,0	-	37.440,0
Refinería de Cartagena S.A.	-	5.473,9	5.473,9
Registraduría Nacional del Estado Civil – Rinac	-	19,8	19,8
Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-	55,0	32.723,2	32.778,2
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	-	37,8	37,8
Superintendencia de Sociedades	377,6	-	377,6
U.A.E. de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD	763,5	-	763,5
Unidad Administrativa Especial Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	-	572,0	572,0
Unidad Nacional de Protección	-	118.418,2	118.418,2
Universidad Nacional de Colombia	919,1	202.018,0	202.937,1
<b>Total Pasivo</b>	<b>3.909.831,0</b>	<b>1.481.960,8</b>	<b>5.391.781,8</b>
<b>Patrimonio</b>			
Agencia Nacional de Minería - ANM	-	12.970,0	12.970,0
Autoridad Nacional de Televisión – ANTV-	10.345,8	70.000,0	80.345,8
Caja de Previsión Social de Comunicaciones – Caprecom	264.894,0	-	264.894,0
Comando Ejército Nacional	8.147,9	1.846,7	9.997,6
Corporación Autónoma Regional de Sucre –CARSUCRE-	534,0	-	534,0
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. – ELECTROHUILA-	5.201,8	-	5.201,8
Fiscalía General de la Nación	-	1.469,7	1.469,7
Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil	-	568,0	568,0
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	146,7	1.789,0	1.935,7
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER-	-	41.656,0	41.656,0
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia	-	129,5	129,5
Ministerio de Relaciones Exteriores	3.999,0	-	3.999,0
Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-	3,8	-	3,8
Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil	-	2.753,0	2.753,0
Unidad Nacional de Protección	23.917,9	-	23.917,9
<b>Total Patrimonio</b>	<b>317.190,7</b>	<b>133.184,9</b>	<b>460.375,6</b>

Fuente: CGR

96

Nota No. 10 del 22 de septiembre de 2016, Informe Comisaría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### NOTA FINAL

Una vez analizado el informe sobre el Balance General del Sector Público, se hizo una recopilación de los apartes en donde se refieren al Balance del Nivel Nacional, el cual se pone a consideración de los Señores Parlamentarios miembros de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

Teniendo en cuenta los hallazgos de auditoría por parte de la Contraloría General de la República para el nivel nacional vigencia 2014, se tiene el siguiente resultado:

Total activos agregados y auditados \$ 718,61 billones (cuadro 4.1, página N° 4).

Hallazgos en el activo \$ 29,3 billones (sobrestimaciones \$ 10,1 billones y subestimaciones \$ 19,2 billones – cuadro 5.2, página N° 5).

**Total hallazgos en los activos agregados a 31 de diciembre de 2014: 4,1%.**

De acuerdo con el AUDITE cuando el monto de las subestimaciones y sobrestimaciones como proporción del activo sean mayores al 2% y menores al 10% el dictamen es CON SALVEDADES.

SECRETARÍA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

97

---

Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## **COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

Se adjuntan los informes por parte de la Unidad de Auditoría Interna de la Comisión Legal de Cuentas

**H. R. LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.  
PRESIDENTE**

**H. R. MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.  
VICEPRESIDENTA**

**Dr. JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.  
SECRETARIO GENERAL**

---

*Acta No. 18—02 de septiembre de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*